

# Sociedades y Avisos Judiciales

## Segunda Sección



# BOLETÍN OFICIAL

## *de la República Argentina*

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874  
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel. 5218-8400

### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:  
**DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:  
**DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ** - Director Nacional

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

---

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	18
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	23

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

---

CONVOCATORIAS .....	47
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	51
AVISOS COMERCIALES .....	52
REMATES COMERCIALES .....	83

#### EDICTOS JUDICIALES

---

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	86
SUCESIONES.....	93
REMATES JUDICIALES.....	95

### Avisos Anteriores

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

---

CONVOCATORIAS .....	98
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	122
AVISOS COMERCIALES .....	123

#### EDICTOS JUDICIALES

---

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	128
REMATES JUDICIALES.....	138

#### PARTIDOS POLÍTICOS

---

.....	141
-------	-----

# CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

## SOCIEDADES ANÓNIMAS

### ATOL TECH S.A.

Esc. 182 F° 807 del 28/04/2026 Registro 1948 de CABA. Denominación: ATOL TECH S.A.. Socios: Nicolás MACULAN, DNI 44.593.725, CUIT 20-44593725-9, nacido el 21/11/2002, comerciante, domiciliado en Riobamba 1250 5° piso CABA; Matías Hernán FELIZIA, DNI 44.626.280, CUIT 20-44626280-8, nacido el 6/12/2002, domiciliado en Jujuy 3157 Quilmes Oeste Pcia de Bs As; y Francisco YENNACCARO, DNI 44.891.083, CUIT 20-44891083-1, nacido el 16/6/2003, domiciliado en Malabia 2315 1 piso depto B CABA; los tres argentinos, solteros, comerciantes. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el RPC correspondiente. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1. Investigación, desarrollo y fabricación de vehículos y aeronaves: 1) Investigación, desarrollo y fabricación de vehículos y aeronaves: La investigación, diseño, desarrollo, ingeniería, fabricación, ensamblaje, reparación, mantenimiento, modificación, modernización y comercialización de aeronaves, aeronaves de despegue y aterrizaje vertical (VTOL o eVTOL), vehículos aéreos no tripulados (UAV), drones, aeronaves tripuladas y no tripuladas, vehículos terrestres eléctricos o a combustión, vehículos experimentales, prototipos tecnológicos y cualquier tipo de vehículo o sistema de movilidad, así como sus partes, piezas y componentes. 2) Componentes eléctricos, electrónicos y de propulsión: El diseño, desarrollo, fabricación, integración, reparación, mantenimiento y comercialización de sistemas eléctricos, electrónicos, electromecánicos, motores eléctricos, controladores, sistemas de propulsión, baterías, baterías de litio, hélices, sistemas de navegación, sensores, hardware, firmware y software embarcado. 3) Materiales avanzados y estructuras: La fabricación, procesamiento, transformación, reparación, mantenimiento y comercialización de materiales compuestos, fibra de carbono, fibra de vidrio, resinas epoxi, materiales aeroespaciales, estructuras livianas, componentes estructurales, carenados y piezas técnicas. 4) Comercio nacional e internacional: La importación, exportación, compra, venta, distribución, representación y comercialización de componentes eléctricos, electrónicos, aeronáuticos, aeroespaciales, automotrices, motores eléctricos, baterías, materiales compuestos, fibras, resinas, solventes, hélices, sistemas de propulsión, hardware, software y todo tipo de equipamiento tecnológico relacionado con las actividades mencionadas. 5) Software y tecnología: El desarrollo, investigación, licenciamiento, implementación y comercialización de software, firmware, sistemas de control, inteligencia artificial, simulación, automatización y plataformas tecnológicas aplicadas a aeronaves, drones, robótica, movilidad eléctrica, vehículos terrestres y sistemas autónomos. 6) Servicios técnicos e ingeniería: La prestación de servicios de ingeniería, diseño industrial, prototipado, integración de sistemas, mantenimiento, reparación, inspección, revisión técnica, modernización y ensayos, testing, certificación, consultoría tecnológica, capacitación y asistencia técnica vinculados a aeronaves, drones, vehículos terrestres y sistemas tecnológicos. 7) Comercialización y explotación de vehículos: La fabricación, compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación, mantenimiento y servicio técnico de aeronaves, drones, vehículos terrestres, vehículos eléctricos, prototipos tecnológicos y sus componentes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y un valor nominal de un peso (\$) por acción. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: a) Nicolás MACULAN: \$ 21.900.000, es decir 21.900.000 MIL acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. b) Matías Hernán FELIZIA: \$ 6.600.000, es decir 6.600.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Y c) Francisco YENNACCARO \$ 1.500.000, es decir 1.500.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Sede Social: Riobamba 1250 5° piso CABA. Administración: Directorio compuesto por uno a tres directores titulares según lo determine la Asamblea de Accionistas, con un mandato de 3 ejercicios. Representación Legal: El Presidente del Directorio será el representante legal de la Sociedad. El Vicepresidente, si lo hubiere, reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Se designa para integrar el Directorio: Único director titular y Presidente: Nicolás MACULAN, CUIT 20-44593725-9, con domicilio especial en Riobamba 1250 5° piso CABA; y Director Suplente: Matías Hernán FELIZIA, CUIT 20-44626280-8, con domicilio especial en Jujuy 3157 Quilmes Oeste Pcia de Bs. As.. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 28/04/2026 Reg. N° 1948  
Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

**AUTONOMOUS INTELLIGENCE S.A.**

1) 29/04/2026 2) Sebastián GRILL, D.N.I. 40.396.029, C.U.I.T. 20-40396029-3, argentino, nacido el 22/01/1997, soltero, empresario, con domicilio en la Avenida La Pampa 3232, C.A.B.A. y Manuel DER, D.N.I. 37.431.539, C.U.I.T. 20-37431539-1, argentino, nacido el 26/03/1993, soltero, científico, con domicilio en la calle Portela 350, C.A.B.A. 3) "AUTONOMOUS INTELLIGENCE S.A." 4) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el R.P.C.- 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) La investigación, desarrollo experimental, diseño, programación, implementación, mantenimiento y comercialización de sistemas, modelos, algoritmos y soluciones basadas en inteligencia artificial, aprendizaje automático (machine learning), aprendizaje profundo (deep learning) y tecnologías afines; b) La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico, capacitación y transferencia de conocimiento en materia de inteligencia artificial, ciencia de datos, análisis predictivo y automatización de procesos; c) El desarrollo, licenciamiento, cesión, adquisición y explotación de software, plataformas digitales, aplicaciones informáticas y productos tecnológicos vinculados con la inteligencia artificial; d) La realización de estudios, informes, pruebas piloto, prototipos y validaciones técnicas en el campo de la inteligencia artificial y tecnologías emergentes; e) La participación en proyectos de innovación tecnológica, investigación aplicada y desarrollo científico, tanto en el ámbito público como privado.- A tales fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones comerciales, industriales, financieras y civiles que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. 6) El capital social se establece en pesos treinta millones (\$ 30.000.000), representado por treinta millones (30.000.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción. Sebastián Grill suscribe (15.000.000) de acciones, y Manuel Der suscribe (15.000.000) de acciones. 7) La Dirección y la Administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero.- 8) La Sociedad prescinde de Sindicatura conforme el Artículo 284 de la L.G.S 19.550. 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 10) Sede Social: Avenida Córdoba 4276, piso 1, C.A.B.A. 11) Se designa para integrar el primer directorio: Presidente: Sebastián Grill y Director Suplente: Manuel Der, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N°55 de fecha 29/04/2026 Reg. N°1807

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 07/05/2026 N° 29942/26 v. 07/05/2026

**AZIMUT ARGENTINA S.A.**

Se hace saber que por escritura número 224 del 05/05/2026 se constituyó la sociedad denominada "AZIMUT ARGENTINA S.A.". Socios: Gerardo Carlos AZCUY, DNI 16.814.762, CUIT 20-16814762-8, argentino, nacido el 22/10/1965, arquitecto, divorciado, domiciliado en Beauchef 926, CABA; y "AG DEVELOPERS S.A.", CUIT 30-71162372-4, con sede social en Beauchef 926, CABA. Capital \$ 100.000.000 (Pesos cien millones), representado por 100.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comercialización: compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, distribución y representación de todo tipo de embarcaciones; Repuestos y Accesorios: comercialización de motores marinos, repuestos, componentes, instrumental de navegación, artículos de seguridad náutica, indumentaria y accesorios navales; Servicios y Mantenimiento: servicios de reparación, mantenimiento, pintura, mecánica, electricidad naval y guardería náutica; Gestión y Mandatos: realización de trámites ante autoridades competentes, tasaciones, peritajes, corretaje náutico y gestión de seguros; Explotación y Alquiler: arrendamiento de embarcaciones y organización de eventos o travesías náuticas. - Plazo: 99 años. Administración: A cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por el término de 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Directorio: Presidente: Gerardo Carlos AZCUY. Director suplente: Guillermo Martin BIATI. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social y domicilio especial de los directores: Beauchef 926, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 1614 Estela Beatriz Garcia Liñeiro - Matrícula: 4255 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29873/26 v. 07/05/2026

**C.H.V. ADMINISTRACION S.A.**

Escritura 63, 30/04/2026, folio 164, registro 611 Presidente Clara DURE, DNI. 34767436, 27347674368, soltera, \$ 27.000.000 y 27.000.000 acciones y Hugo Alberto VARIN, 29/04/1955, 11644818, 20116448182, casado, \$ 3.000.000 y 3.000.000 acciones, argentinos, empresarios, domicilio real y especial en Sede social: Leiva 4231 piso 1, Departamento 17 caba. Duración: 30 años. Objeto: adquisición, compra, importación, exportación, fabricación, ensamblado, comercialización, instalación, mantenimiento, reparación, arrendamiento, leasing, cesión de uso y explotación de bienes muebles e inmuebles. La locación, sublocación, concesión, cesión, administración y explotación comercial de dichos bienes directa o con contratos con terceros. Prestación servicios relacionados con mantenimiento, operación, monitoreo, gestion y optimización de los activos mencionados. Participación en otras sociedades, asociaciones o emprendimientos. Realización de toda clase de actos jurídicos, contratos y operaciones civiles, comerciales y financieras que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Entidades Financieras Capital: \$ 30.000.000. SIN Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 611

Barbara Mazzoni - Matrícula: 5233 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29609/26 v. 07/05/2026

**CERVECERÍA Y MALTERÍA QUILMES S.A.I.C.A. Y G.**

CUIT: 33-50835825-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/12/2025 se resolvió aprobar la redacción de un nuevo Texto ordenado del Estatuto Social, a los fines de reflejar las reformas de estatuto que han sido aprobadas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2025

Natalia Barbiero - T°: 137 F°: 666 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29911/26 v. 07/05/2026

**CINQ SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

Por Escritura Número Ciento Quince del treinta de abril de dos mil veintiséis, pasada ante el Registro Notarial Número 764, a cargo del Escribano Jorge Ignacio Enriquez, se constituyó una Sociedad Anónima bajo la denominación de "CINQ SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.". Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Avenida Leandro N. Alem 855, piso 29 A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a actuar en el ámbito del mercado de capitales bajo la categoría de Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y sus modificaciones, incluyendo la dirección, administración, gestión y gerenciamiento de fondos comunes de inversión, la celebración de contratos en nombre y representación de fondos comunes de inversión, la gestión y colocación de cuotapartes, la representación de inversores y la administración de carteras de inversión. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Pesos Cuatrocientos Dos Millones (\$ 402.000.000), representado por 402.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. Directorio: Presidente: Sergio Ganuza; Vicepresidente: Néstor Fernando Di Biasi; Directores Titulares: Luis Leonides Saadi y Sebastián Ferrer Reyes; Director Suplente: Martin Cavalli, todos los miembros del directorio constituyen domicilio especial en la sede social. Representación legal: Presidente del Directorio, y el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Comisión Fiscalizadora — Síndicos Titulares: Victoria Bengochea, Francisco Christensen y Gonzalo Nicolás Pacheco; Síndicos Suplentes: Juan Pablo Pini, Thomas Alberto Weinert y Micaela Silvestrini Perino; todos los miembros de la comisión fiscalizadora constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 764

Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 764

Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29918/26 v. 07/05/2026

**ERMELINDA S.A.**

Se hace saber que por escritura número 225 del 05/05/2026 se constituyó la sociedad denominada "ERMELINDA S.A." Socios: Gerardo Carlos AZCUY, DNI 16.814.762, CUIT 20-16814762-8, argentino, nacido el 22/10/1965, arquitecto, divorciado, domiciliado en Beauchef 926, CABA; y "AG DEVELOPERS S.A.", CUIT 30-71162372-4, con sede social en Beauchef 926, CABA. Capital \$ 30.000.000 (Pesos treinta millones), representado por 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Explotación Gastronómica: explotación, administración y gestión de establecimientos gastronómicos en todas sus formas (restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, cervecerías, heladerías, casas de comida para llevar y delivery); Catering y Eventos: prestación de servicios de catering, provisión de viandas y organización integral de eventos sociales, corporativos y recreativos; Franquicias y Marcas: creación, registro, explotación, compra, venta, otorgamiento y toma de concesiones y franquicias comerciales del rubro gastronómico, y comercialización de marcas. - Plazo: 99 años. Administración: A cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por el término de 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Directorio: Presidente: Gerardo Carlos AZCUY. Director suplente: Guillermo Martin BIATI. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social y domicilio especial de los directores: Beauchef 926, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 225 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 1614 Estela Beatriz García Liñeiro - Matrícula: 4255 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29842/26 v. 07/05/2026

**ESTANCIA LA VALENTINA S.A.**

Esc. 19 9/2/2026 Reg 2011: Socios: Director Titular: Pablo Ignacio PILCO, argentino, 9/10/71, DNI 22.824.937, CUIT 20-22824937-9, soltero, comerciante, domicilio 9 de julio 615, Quilmes, Prov Bs As, suscribe 150.000 acciones v/n \$ 100 c/u con derecho 1 voto por acción; y Director Suplente: Rosa María PIRO, argentina, 6/8/51, DNI 10.079.371, CUIT 27-10079371-2, casada en 1° nupcias con Domingo Catracchia, comerciante, domicilio Brandzen 79, Piso 1°, Depto A, Quilmes, Prov Bs As, suscribe 150.000 acciones v/n \$ 100 c/u con derecho 1 voto por acción, aceptan el cago, ambos con domicilio especial y SEDE SOCIAL Lima 131, Piso 1°, Depto. "C", CABA. Integran el 25%. PLAZO 99 años. OBJETO Constructora: construcción de edificios, por cuenta propio o de terceros, susceptibles de ser afectados al regimen de la ley de propiedad horizontal y/o barrios privados. Inmobiliaria: mediante la comercialización y venta de de todo tipo de inmuebles propios o de terceros, ya sean fincas, lotes, unidades funcionales o complementarios, construidas o a construirse, propios o de terceros. Fiduciaria: actuar como tal en los términos de la ley, adquirir dominios fiduciarios, ejercer representaciones y manatos o depósitos fiduciarios de todo tipo, de acuerdo o a la legislación que rige la materia. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 09/02/2026 Reg. N° 2011 MABEL KARINA TOUCEDA - Matrícula: 4881 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 30002/26 v. 07/05/2026

**FRADONI S.A.**

Por Escritura del 5/5/26 se constituyó FRADONI S.A. Socios: Federico Martínez Fraga, argentino, nacido 4/5/82, soltero, empresario, DNI 29.503.235, CUIT 23295032359, domicilio Echeverría 3105, piso 2, Depto. F CABA y Juan Martín Gualdoni, argentino, nacido 21/3/92, soltero, empresario, DNI 36.625.973, CUIT 20366259733, domicilio Av. Córdoba 4817 piso 2 Depto. C CABA. Duración 99 años. Sede Av. Córdoba 4817 piso 2 Depto. C CABA. Capital \$ 30.000.000. Objeto: a) Explotación comercial de negocios gastronómicos, tales como restaurantes, bares, confiterías, panaderías, pizzerías, hamburgueserías, cafeterías, y otros; comprendiendo la compra, venta, importación, exportación, elaboración y distribución de toda clase de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol. Asimismo, podrá explotar franquicias y realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga, incluyendo fiestas y eventos; y b) Explotación de supermercados, pudiendo comercializar, exportar e importar todo tipo de sustancias alimenticias, pudiendo vender por peso, e incluyendo bebidas alcohólicas, artículos de primera necesidad y para el hogar, productos de perfumería, ropa y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados. Cierre 31/3. Presidente Federico M. Fraga y Suplente Juan M. Gualdoni, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 4817 piso 2 Depto. C CABA. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 1099 Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29805/26 v. 07/05/2026

**GANADO Y CAMPO S.A.**

RECTIFICACION e.23/04/2026 N° 25450/26 v. 23/04/2026 DONDE DICE 1) NAUEL DEBE DECIR NAHUEL Y SU DOMICILIO AV.CRUZ 6821 CABA DEBE DECIR SALADILLO 5186 PB L 12 TORRE 5 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 635  
FEDERICO WALTER RISSO - Matrícula: 5748 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29964/26 v. 07/05/2026

**GEMEZ S.A.**

CUIT 30-64499725-8. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20-04-2026, se procedió a reformar el Objeto del Estatuto Social y en consecuencia reformar el artículo tercero del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 1532  
MARIA LORENA TOMASINO - Matrícula: 5046 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29960/26 v. 07/05/2026

**GIRE SOLUCIONES S.A.U.**

CUIT 30-70781374-8. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/04/2026 se resolvió modificar el objeto social de la Sociedad y, en consecuencia, reformar el artículo tercero del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros bajo cualquier modalidad de agrupamiento de empresas, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: a) la informatización, verificación, control y transmisión de datos por computación y por sistemas de telecomunicaciones u otros sistemas de comunicaciones, vinculados a la actividad financiera, sean estos por cable o no, a particulares, tanto nacionales como extranjeros, empresas públicas, privadas o mixtas, sociedades y asociaciones de todo tipo, entidades sin fines de lucro, entes u organismos privados o públicos, sean nacionales, provinciales o municipales, organismos extranjeros, reparticiones del estado nacional, provincial o municipal; b) el desarrollo y elaboración de sistemas de transmisión de datos en general, vinculados a la actividad financiera, y en especial por computación y por sistemas de telecomunicaciones, así como el estudio de costos y la prestación de servicios de telecomunicaciones aplicables a los mismos; c) el desarrollo y provisión de servicios para la actividad financiera basado en tecnología; d) servicio de procesamiento y/o transmisión de datos vinculados a la actividad financiera; e) la actuación como Proveedor de Servicios de Pago (PSP), conforme a la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y en función de las actividades que se desarrollan en los siguientes incisos; f) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos relacionados a esquemas de pago minorista en el marco global del sistema nacional de pagos y/o la administración u operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicaciones móviles o cualquier otro soporte electrónico y/o de otros servicios vinculados a éstos; g) la realización de gestiones, administración, procesamiento y ejecución de cobranzas y/o de pagos y aceptación y ejecución de mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden de terceros, de cualquier naturaleza, origen y concepto, sin limitación alguna, tales como: facturas de servicios públicos o privados, tributos, tasas, cuotas, créditos, salarios y honorarios, pagos a proveedores y gestión de recaudaciones masivas, a través de cualquier canal físico y/o digital, incluyendo el manejo y procesamiento de la información y de los fondos; h) actuar como proveedor de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago (PSPCP) para la provisión de cuentas de pago en moneda nacional que permitan la realización de débitos y créditos dentro de un esquema de pago, permitiendo ordenar y recibir pagos; i) operar como agregador de pagos, brindando servicios de subadquirencia, facilitando la aceptación de pagos electrónicos en comercios y/o prestadores de servicios, mediante la integración con adquirentes y esquemas de pago autorizados; y proveyendo a comercios de acceso a esquemas de pago contratados con uno o más adquirentes, utilizando el identificador del agregador, quien actúa como receptor de los fondos provenientes de la liquidación de las operaciones; j) operar como aceptador de pagos, incorporando comercios y/o prestadores de servicios a esquemas de pago por transferencia y otros medios electrónicos; k) el desarrollo y explotación de servicios informáticos y/o tecnológicos de soporte vinculados a la gestión de aceptación de pagos, cobranzas, transferencias y todo tipo de servicio digital relacionado con actividades financieras, incluyendo softwares, aplicaciones y sistemas de procesamiento de datos. La Sociedad no podrá realizar intermediación financiera ni constituirse como una entidad financiera. Se deja expresa constancia que en el caso de que el objeto social se viera modificado, dicha circunstancia deberá ser informada ante la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias dependiente del Banco Central de la República Argentina y que las operaciones realizadas por la sociedad en el cumplimiento de su objeto

podrán ser verificadas por dicho organismo con el alcance previsto en la Ley de Entidades Financieras. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Cuando el desarrollo del objeto social así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante.”

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/04/2026

LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29871/26 v. 07/05/2026

## **GRUPO OPERATIVO PRIVADO S.A.**

Se rectifica edicto publicado con fecha 05/05/2026 bajo el número 29009/26. Accionista: Clelia Fanny FERREYRA, comerciante. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 1052

Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29866/26 v. 07/05/2026

## **IALAB809 S.A.**

1) Martín Alfredo BRUNO (Presidente), 25/07/1978, casado, DNI 26.737.674, Pasco 1270, PB Depto A CABA, suscribe 28.500.000 acciones; Hugo Norberto BODANO (Director Suplente), 10/08/1986, soltero, DNI 32.421.250, Lamadrid 2474, Lomas de Zamora, prov. Bs As, suscribe 1.500.000 acciones. Ambos argentinos, empresarios. 2) 24/04/2026. 4) Pasco 1270, PB Depto A, CABA. 5) A) Tecnología, Ingeniería de Software e Inteligencia Artificial: El desarrollo, implementación y operación de sistemas de software, plataformas digitales, aplicaciones y soluciones tecnológicas. El desarrollo, implementación y operación de soluciones basadas en inteligencia artificial y ciencia de datos, incluyendo modelos, algoritmos y sistemas para automatización, predicción, optimización y generación de contenido. La consultoría y auditoría en sistemas informáticos, arquitecturas de software, innovación digital y sistemas de inteligencia artificial, incluyendo aspectos de ética, transparencia y sesgo algorítmico. La prestación de servicios de infraestructura tecnológica, computación en la nube, almacenamiento de datos y servicios gestionados. El licenciamiento y comercialización de software, modelos de inteligencia artificial y servicios tecnológicos bajo cualquier modalidad. B) Comercial, Industrial y Hardware: La fabricación, diseño, importación, exportación y comercialización de equipos, sistemas y dispositivos de procesamiento de datos, electrónica, robótica, telecomunicaciones y sistemas embebidos. La fabricación mediante tecnologías de manufactura avanzada, incluyendo fabricación aditiva y prototipado rápido. La comercialización de componentes, accesorios, insumos y periféricos tecnológicos. C) Investigación, Desarrollo e Innovación: La investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, productos y soluciones en inteligencia artificial, robótica, ciberseguridad y ciencia de datos. La participación en proyectos de investigación y desarrollo con instituciones académicas, centros de investigación y organismos públicos y privados. La presentación, ejecución y administración de proyectos ante organismos de ciencia, tecnología e innovación, incluyendo la obtención y gestión de subsidios, créditos fiscales y beneficios de la Ley de Economía del Conocimiento. D) Servicios Especializados: La consultoría en transformación digital, estrategia tecnológica, gobernanza de datos y arquitectura empresarial. La consultoría técnica en ciberseguridad, protección de datos y privacidad. La auditoría técnica, análisis de vulnerabilidades y gestión de riesgos tecnológicos. La integración de sistemas, migración tecnológica e interoperabilidad. El desarrollo e implementación de soluciones para ciudades inteligentes. El desarrollo e implementación de soluciones basadas en tecnologías de registros distribuidos y contratos digitales. La prestación de servicios de firma digital, certificación de documentos electrónicos, autenticación de identidad digital y gestión de certificados digitales. E) Capacitación y Recursos Humanos: La capacitación y formación en desarrollo de software, inteligencia artificial, ciencia de datos, ciberseguridad y tecnologías innovadoras. La provisión y gestión de recursos humanos especializados en tecnología, sistemas y transformación digital. F) Plataformas Digitales y Comercio Electrónico: El desarrollo, operación y comercialización de plataformas digitales, servicios de software como servicio y ecosistemas tecnológicos. La intermediación como portal o marketplace de productos y servicios tecnológicos. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000.- representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- y un voto cada una. 8) 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios; igual o menor número de suplentes. 9) representación Presidente o vicepresidente, en su caso; domicilio especial en la sede social. Fiscalización: art. 55 LGS. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 24/04/2026 Reg. N° 1709

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29945/26 v. 07/05/2026

**INDEPENDENCIA GROUP S.A.**

Por escritura del 04/05/2026 se constituyó "INDEPENDENCIA GROUP SA" socios: Adrián Alberto LOPEZ, viudo, argentino, 1/3/1969, comerciante, DNI 20.538.621, CUIT 23-20538621-9; Martina LOPEZ, soltera, argentina, 24/04/2003, analista en sistemas, DNI 44.610.984, CUIT 27-44610984-2, y Lautaro LOPEZ, soltero, argentino, comerciante, 9/10/2006, DNI 47.675.021, CUIT 27-47675021-6, Todos con domicilio en la calle Jockey Club numero 3152, Pilar, Prov. BS AS. 99 AÑOS, JURISDICCION: CABA, Objeto: 1-Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización sea tanto al por mayor como al por menor de: a) Toda clase de herramientas e insumos para el rubro de la construcción y b) Equipamientos, insumos médicos y productos ortopédicos, para hospitales, sanatorios, empresas de internación domiciliaria, ortopedias y distribuidores; 2-Fabricación, producción, envasado, empaque, etiquetado de todo tipo de productos, incluyendo –pero no limitándose a– productos industriales, alimenticios, textiles, tecnológicos, químicos, farmacéuticos y de consumo en general; 3- Prestación de servicios de transporte de cargas y personas, distribución, almacenamiento, carga y descarga, logística integral, fletes, envíos postales y de paquetería (courier), y toda otra actividad vinculada al transporte y la logística en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país; 4-Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico, financiero, contable, de marketing, informática, telecomunicaciones, recursos humanos, capacitación y otros servicios profesionales; 5-Realización de operaciones de financiamiento, inversiones de capital, préstamos, leasing, factoring y cualquier otra actividad financiera o de crédito permitida por la legislación vigente, excepto aquellas que requieran autorización específica o se encuentren reguladas de manera especial por el Banco Central de la República Argentina o la Comisión Nacional de Valores; Capital social: \$ 30.000.000 en 300.000 acciones de \$ 100 valor nominal c/u y un voto por acción. SUSCRIPCION DE ACCIONES: Adrián Alberto LOPEZ, 156.000, Lola Martina LOPEZ, 72.000 y Lautaro LOPEZ, 72.000. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede Social: calle Pico Numero 2025, CABA. PRESIDENTE: Adrián Alberto LOPEZ y DIRECTOR SUPLENTE: Lautaro LOPEZ. Por 3 ejercicios. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 04/05/2026 Reg. N° 1105  
María de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29865/26 v. 07/05/2026

**LATIN EXPRESS FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.A.**

CUIT N° 33-70816297-9. Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 23/10/25 se resolvió (i) el cambio de jurisdicción desde la Provincia de Buenos Aires a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se fijó su sede social en la Av. Córdoba 947, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) modificar el artículo 1° del estatuto el que quedó redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "LATIN EXPRESS FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país." Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/10/2025  
Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29963/26 v. 07/05/2026

**LOS CHAJAS S.A.**

CUIT 30-71896488-8. Hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 13/11/2025 se resolvió aumentar el capital social y fijarlo en la suma de \$ 61.000.000, representado por 61.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones emitidas se encuentran suscriptas e integradas de la siguiente manera: Amelia Leloir: 24.400.000 acciones y Naiquel S.A.: 36.600.000 acciones. Y en consecuencia, se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/11/2025  
Luis Federico Lanús - T°: 77 F°: 943 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29772/26 v. 07/05/2026

**LYDEX S.A.**

LYDEX S.A. Constitución: Esc. 61 del 30/04/2026 F°280 Registro 1756 CABA. Socios: Los cónyuges en segundas nupcias, María de los Ángeles FERNÁNDEZ ESPADERO, argentina, 21/9/1967, DNI 18.448.747, CUIT 27184487476, counselor y Claudio Gabriel LACHMAN, argentino, 3/12/1960, DNI 14.013.979, CUIT 20140139794, abogado, ambos domiciliados en La Pampa 2477, 14° "A", CABA. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: SERVICIOS: La sociedad tendrá por objeto, la actividad postal, definiéndose la misma como todas las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta cincuenta kilogramos (50 kg), envío y recepción de cualquier tipo de carga, documentación privada u oficial, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados "couriers", o empresas de "courriers" y toda otra actividad asimilada o asimilable. Asimismo, la sociedad realizará todo lo relacionado con los servicios de transporte por cuenta propia, de terceros o con terceros, de cualquier tipo de cargas, encomiendas, paquetería y similares, y de todo tipo de documentación oficial o privada, correspondencia postal o de cualquier otra naturaleza, así también como todo lo atinente a la actividad de correos, por cualquier medio, inclusive sistemas electrónicos de transmisión. Clearing interbancario para entidades financieras y/o bancarias. Realizar servicios de administración de correspondencia y trámites diversos. Prestación de servicios de computación, procesamiento, sistematización y transmisión de datos. Compra, venta, importación o exportación, locación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con la prestación de los servicios antes enumerados. Digitalización de imágenes. Correo electrónico. Servicios de asesoramiento y gerenciamiento para terceras empresas. Venta por catálogo. Cobros y pagos por cuenta de terceros. Giros postales. Presentación de servicios de telecomunicaciones, de informática, mixtos, correo híbrido, de almacenamiento y archivo, logísticos, de administración de datos y/o de archivos y/o de stocks, de promoción de ventas y subastas de bienes, de cobranzas y pagos por cuenta y/o de terceros, de giros postales y/o telemáticos y servicios monetarios, de venta y comercialización de productos de marketing directo. Prestación de servicios de consultoría, asistencia y asesoramiento técnico a terceros, relativos a negocios vinculados a su objeto social. Para la prestación de los servicios podrá emplear medios de transporte propios, de terceros, terrestres, marítimos, aéreos o electrónicos, e instalar locales, oficinas o depósitos en cualquier parte del país o del exterior. COMERCIAL: Podrá otorgar y aceptar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de terceros para realizar cualquier tipo de operación comercial o de servicio, incluido contratos de franchising y franquicias comerciales. Constituir filiales y/o agencias tanto en el país como en el exterior. Constituir uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato de colaboración empresarial. Servicios de comunicaciones, escritas, orales, televisivas y/o por cualquier otro medio. Telecomunicaciones por aire y tierra. FINANCIERA: Otorgar préstamos con o sin garantía real, a favor de sociedades controladas por la sociedad; otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías respecto de obligaciones propias o de las sociedades controladas por la sociedad; realizar aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, comprar o vender acciones, títulos y todo tipo de valores con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato. Capital: \$ 30.000.000. Valor nominal: \$ 100. Composición: María de los Ángeles FERNÁNDEZ ESPADERO, 153.000 ACCIONES de \$ 100 cada una, o sea el 51% del capital social, y Claudio Gabriel LACHMAN, 147.000 ACCIONES de \$ 100 cada una, o sea el 49% del capital social. Dirección y administración: entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por 3 EJERCICIOS. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: La Pampa 2477, 14° "A", CABA. PRESIDENTE: María de los Ángeles FERNÁNDEZ ESPADERO y DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Gabriel LACHMAN, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 1756 Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29602/26 v. 07/05/2026

**MANIHUALES S.A.**

CUIT. 30-70938596-4. Por Asamblea General Ordinaria del 10/10/2025: (i) se reforma el art. 11 del estatuto, ampliando plazo de duración del mandato de los directores a 3 ejercicios; (ii) Se aprueba la renuncia de la directora titular Laura Dina Brovedani; (iii) el directorio queda conformado: Presidente: Alfredo Leandro Ocon. Director Suplente: Alfredo Norberto Ocon, ambos con domicilio especial en Capitan Ramon Freire 1567 Piso 7 Of. "C", CABA; (iv) se traslada la sede social a Capitan Ramon Freire 1567 Piso 7 Of. "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General de fecha 10/10/2025 Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29835/26 v. 07/05/2026

**MIDORESU S.A.**

CUIT Nº 30-71806846-7. Por Acta de Asamblea del 23/10/25 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 66.666, es decir, de la suma de \$ 100.000 a \$ 166.666, mediante la emisión de 66.666 nuevas acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una con una prima de emisión de \$ 3.041,45044 por acción; (ii) dejar constancia que el 100% de las nuevas acciones son adjudicadas y suscriptas por Abre Producciones SRL. Las participaciones resultantes después del aumento de capital son: Ana Gabriela Rivero: 33.333 acciones, Nicolás Damián Occhiato: 33.333, Leandro Martín Rojas, 33.334 y Abre Producciones SRL: 66.666; y (iii) reformar el art. 4 del estatuto social referido al capital social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral Extraordinaria de fecha 23/10/2025  
María Tulia Bruzzon - T°: 78 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29909/26 v. 07/05/2026

**NOFAL SPORTS HOLDING S.A.**

CUIT 30-71013395-2- Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/04/2026 resolvió modificar la denominación social a TORNEOS SPORTS HOLDING S.A., siendo continuadora de la antes denominada NOFAL SPORTS HOLDING S.A. En consecuencia, se modificó el artículo primero del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2026  
Micaela Reisner - T°: 112 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 30015/26 v. 07/05/2026

**PICASSO PRODUCCIONES S.A.**

Constitución. 1) Socios: MOTUKO BARTON S.A., CUIT 30710178964, con domicilio en la Av.Libertador 6902, Piso 13 CABA, inscripta en IGJ el 4/1/2007, n° 176, L°, T°SPA.- Raul SLONIMSKY, argentino, casado, nacido el 18/7/1972, DNI 22.913.141, CUIT 23229131419, Empresario, domicilio en Av.Santa Fe 5009, Piso 6, Dto "3" CABA.- 2) Esc.N°116,30/4/2026, F°493, Reg.1853 CABA; 3) Denominación: PICASSO PRODUCCIONES S.A..4) Domicilio: Ciudad Autonoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios empresariales destinados a la organizacion, produccion, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de eventos de todo tipo, competencias, torneos, congresos, programas, espectáculos, shows, exposiciones, muestras; destinados a empresas, personas, asociaciones deportivas o civiles; asimismo el alquiler de salones y/o espacios destinados a tal fin, y el servicio de gastronomía inherente a los eventos a realizar. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actividades y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripcion en IGJ. 7) Capital Social: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por acción. Suscripción e integracion: MOTUKO BARTON S.A. suscribe 15.000.000 acciones de Pesos UNO (\$) 1) valor nominal cada una, e integra \$ 15.000.000; Raul SLONIMSKY suscribe 15.000.000 acciones de Pesos UNO (\$) 1) valor nominal cada una, e integra \$ 15.000.000.- Total Capital suscrito e integrado: \$ 30.000.000.- 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro Directores titulares, con mandato por tres ejercicios siendo reelegibles, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplente.- Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. Sede Social: Av. Libertador 6902 Piso 13, CABA.- Presidente: Raul SLONIMSKY. Directora Titular: Roberta WERTHEIN, argentina, soltera, nacida el 3/11/94, DNI 38.618.284, CUIT 27386182847, Empresaria, domiciliada en Gorostiaga 2035, CABA,; Director Suplente: Dario WERTHEIN, argentino, nacido el 5/1/65, divorciado, DNI 17.332.652, CUIT: 20173326522, domicilio en Av. Libertador 6902, Piso 13 CABA.Todos aceptaron los cargos.- Domicilio Especial: Av Libertador 6902, piso 13 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 1853  
Cynthia Claudia Durand - Matrícula: 4355 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29856/26 v. 07/05/2026

## PINV FONDOS S.A.


Por escritura N° 25 del 30/04/2026 se constituyó "PINV FONDOS SOCIEDAD ANONIMA" Socios: Javier Martín FERNANDEZ, argentino, casado, 21/10/1971, economista, DNI. 22.426.269, CUIT 20-22426269-9, domiciliado en Parada Uno Brava, Torre Imperiale 3 departamento 802 Punta del Este, Maldonado, República Oriental del Uruguay; y PORTFOLIO INVESTMENT S.A., CUIT. 30-65940185-8, domicilio en Carlos Pellegrini 855, piso 9° CABA, inscripto en IGJ el 19/12/2014 N° 24637, L° 72, T° de Soc. por Acc. Domicilio: Rosario Vera Peñaloza 465, local 15, jurisdicción: CABA.- Plazo 99 años.- Cierre del ejercicio 31/3. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar las actividades autorizadas para las sociedades gerentes de Fondos Comunes de Inversión en los términos de la Ley 24.083 de Fondos Comunes de Inversión y la Ley 26.831 de Mercado de Capitales, así como también sus respectivas normas modificatorias, complementarias y reglamentarias (la "Normativa Aplicable"). Asimismo, y en ese marco y según lo determine el Directorio de la Sociedad, ésta podrá realizar cualquiera de las actividades complementarias o adicionales que autorice la Normativa Aplicable, estén o no sujetas a requisitos de registro independiente en la Comisión Nacional de Valores, incluyendo (no taxativamente): (i) Agente de Liquidación y Compensación; (ii) Agente de Negociación y (iii) Agente de Colocación y Distribución (en cualquiera de sus modalidades) de fondos comunes de inversión. En todos los casos, las actividades de la sociedad bajo la Normativa Aplicable requerirán el cumplimiento de las normas de la Comisión Nacional de Valores. En el ámbito señalado, la sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos, sin más limitaciones que las provenientes de la Normativa Aplicable, la Ley General de Sociedades 19.550 y sus normas modificatorias, complementarias y reglamentarias (la "LGS"), y este estatuto. Capital Social: \$ 30.000.000. representados 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción. Compuesto de aportes dinerarios. - Suscripción: 1) Javier Martín Fernández 1.500.000 acciones o sea \$ 1.500.000 y 2) Portfolio Investment S.A. 28.500.000 -acciones o sea \$ 28.500.000.- Administración: Directorio: Presidente: Andrés JARDON, argentino, casado, 09/11/1986, economista, DNI. 32.737.974, CUIT. 20-32737978-8, domiciliado en Ciudad de la Paz 3220, 9 "B", CABA; Vicepresidente: Alejandro Javier TERAN, argentino, soltero, nacido el 26/08/1975, economista, DNI. 24.803.585, CUIL. 20-24803585-5, domiciliado en Güemes 3355, piso 32 "32" CABA; Director Titular: Pablo Federico RUIZ, argentino, casado, 20/04/1977, contador público, DNI. 25.844.149, CUIL. 20-25844149-5, domiciliado en Italia 3743, Florida, Vicente López, Provincia de Bs.As. Director Suplente: Nicolas Martín ROSENFELD, argentino, divorciado, 21/04/1972, economista, DNI. 22.707.783, CUIT. 20-22707783-3, domiciliado en Nazarre 2524, 9 A CABA- Quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 855, Piso 9° CABA. Comisión Fiscalizador: Síndicos Titulares: Verónica Andrea MAGHINI, argentina, divorciada, 26/03/1977, DNI. 25.897.618. CUIT. 27-25897618-0, contadora pública, domiciliada en Conesa 812 8 A, CABA; Reinaldo REGINO, argentino, casado, 08/12/1983, contador público, DNI. 30.341.253, CUIT. 20-31341253-1, domiciliado en Rojas 12, Lobos. Provincia. de Bs.As. y Claudia Andrea RUIZ CAPELLI, argentina, soltera, 30/01/1979, contadora pública, DNI. 26.817.797, CUIT. 27-26817797-9, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 180, Temperley, Provincia de Bs As. Síndicos Suplentes: Daniel Ricardo MUZZALUPO, argentino, casado, 08/09/1976, contador público, DNI. 25.515.399, CUIL. 20-25515399-5, domiciliado en José Ingenieros 3195, Beccar, Provincia de Bs.As.; Claudio César Miguel ALVAREZ, argentino, casado, 28/07/1983, contador público, DNI. 30.364.206, CUIL. 20-30364206-5, domiciliado en Almirante Brown 2255 15 B Lomas de Zamora, Provincia de Bs.As. y Oscar FERREÑO, argentino, casado, 21/03/1980, contador público, DNI. 28.034.177, CUIL. 20-28034177-1, domiciliado en Cuba 2696 piso 4 CABA.. La Escribana. Autorizada en escritura N°25 del 30/04/2026. Registro 1403 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 1403

Diana Margarita De Elias - Matrícula: 3818 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29458/26 v. 07/05/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

## PREDIO ENZO PEREZ S.A.

Por escritura del 4/5/2026 se constituyó "PREDIO ENZO PEREZ SA". socios: Maria Florencia Martinez Cano, soltera, comerciante, argentina, 01/08/90, 27-35660860-2, DNI 35660860, Av. Tte. Gral. Morillas Nro 1500, Ezeiza, Prov. BS.AS Y Franco Gonzalo PEREZ, argentino, soltero, comerciante, 17/11/92, 20-37137456-7, DNI 37137456, Destacamento Naval Orcadas Nro 1680, Maipu, Mendoza; 99 años; Jurisdiccion CABA; Objeto: a) explotación, administración, locación y/o gestión de complejos deportivos, canchas de fútbol, de césped natural o sintético, techadas o al aire libre, así como de instalaciones complementarias tales como vestuarios, sanitarios, gimnasios, piletas, canchas de pádel, tenis, básquet, vóley y demás disciplinas deportivas. b) organización, promoción y desarrollo de torneos, ligas, campeonatos, escuelas deportivas, clínicas, cumpleaños, eventos empresariales, despedidas y toda clase de actividades recreativas, sociales y de entretenimiento vinculadas al deporte. c) dictado de clases, cursos y entrenamientos deportivos; contratación de profesores, entrenadores, árbitros y personal especializado. d) compraventa, distribución, consignación y representación de indumentaria, calzado, accesorios, equipamiento e insumos deportivos, así como de bebidas, alimentos y productos de kiosco y cantina dentro de las instalaciones. e) explotación de bares, cantinas, buffets, confiterías y servicios de catering en los complejos propios o de terceros. f) compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, leasing, administración, intermediación y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, propios o de terceros, incluyendo la realización de loteos, fraccionamientos, urbanizaciones y la administración de propiedades bajo el régimen de propiedad horizontal, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Corretaje Inmobiliario que requieran título habilitante. g) construcción, refacción, ampliación, demolición y mantenimiento de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios, complejos deportivos, canchas e instalaciones deportivas y obras de cualquier naturaleza. h) importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, maquinarias, equipos, repuestos, indumentaria, calzado, accesorios e insumos deportivos, productos alimenticios y bebidas, materiales de construcción y todo otro bien relacionado con las actividades indicadas precedentemente, no prohibidos por las normas legales vigentes. i) explotación de espacios publicitarios en las instalaciones, contratación de sponsors y celebración de contratos de patrocinio, licencia y merchandising. j) ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, vinculados al objeto social. Capital social: \$ 100.000.000 en 100.000 acciones de \$ 100 valor nominal c/u y un voto por acción. SUSCRIPCION: Martinez Cano: 950.000 y Perez 5.000. 31/12. Sede Social: Av. Melian Nro 2403, Piso 7, CABA. Presidente: Franco Gonzalo Perez, Director Suplente: Maria Florencia Martinez Cano. Por 3 ejercicios. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 04/05/2026 Reg. N° 1105 Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29875/26 v. 07/05/2026

## QUIMICA ROS S.A.I.C.

CUIT 30-55021197-8. Comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2026, resolvió de forma unánime designar al Sr. Martín Eduardo Rossi en el cargo de Director Titular y Presidente, al Sr. Guillermo José Rossi en el cargo de Director Titular, y a la Sra. Valeria Daiana Cremon en el cargo de Director Suplente, por el plazo de tres ejercicios, todo ellos fijando domicilio especial en la sede social sita en 25 de mayo 577, piso 7, CABA, conforme artículo 107 inc. "1" de la Resolución IGJ 15/2024. Asimismo, la Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de abril de 2026, resolvió de forma unánime aumentar el capital social de \$ 256.000.000 a \$ 308.062.575 y se reformó el artículo 4° del estatuto social a fin de reflejar el nuevo capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/04/2026 ESTEBAN ALFREDO GARRE - T°: 130 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29886/26 v. 07/05/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



**SAKRO ALRIO S.A.**

Constitución por escritura del 15/04/2026. 1) Valentin MINOYETTI, DNI 29.591.098, 19/06/1982, casado, con domicilio en la calle Juan Carlos Cruz 100, Vicente Lopez, Prov Bs As, Jonathan JORGENSEN, DNI 32.111.795, 21/01/1985, soltero, con domicilio en la calle Malaver 724, Vicente Lopez, Prov Bs As, Juan Cruz GOYCOCHEA, DNI 35.972.712, 02/05/1991, casado, con domicilio en la calle Vicente Lopez y Planes 559, Vicente Lopez, Prov Bs As, todos argentinos y empresarios; 2) Bogota 2358, piso 6, depto "A", CABA. 3) La sociedad se dedicará a: i) la prestación de servicios de kinesiología y tratamientos de cuidado de la salud; ii) la prestación de servicios relacionados con el desarrollo de actividades físicas en diferentes formatos, incluyendo prácticas personalizadas con programas a medida, iii) la comercialización de productos relacionados con la práctica deportiva y el desarrollo de actividades bienestar, iv) a promover el desarrollo de todo tipo de actividades relacionadas con la salud en el ámbito de recintos deportivos del estilo de gimnasios, centros de rehabilitación motriz, espacios de recreación; v) la prestación de servicios relacionados con la estética; vi) la compra y venta de equipos y máquinas asociadas con prácticas de gimnasia y deportivas, incluyendo la posibilidad de realizar actividades de comercio exterior; vii) desarrollar actividades gastronómicas; viii) fomentar el impulso de franquicias de la marca de la sociedad a través de diferentes esquemas asociativos y comerciales; ix) la realización de actividades indoor y outdoor relacionadas con prácticas deportivas sea en predios alquilados, subalquilados, propios o públicos con las habilitaciones respectivas; x) organizar eventos del estilo de clínicas deportivas y de salud; x) asesorar, diseñar, gestionar el armado de locales asociados a las actividades mencionadas para terceros, ya sea como prestación de servicios o como parte del desarrollo de franquicias, incluyendo el seguimiento de obra.. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.4) 99 años. 5) \$ 30.000.000 representado por 3.000 acciones de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal un peso cada una, suscriptas así: Valentin MINOYETTI 900 acciones, Jonathan JORGENSEN 900 acciones y Juan Cruz GOYCOCHEA 1.200 acciones. 6) Administración y representación legal a cargo de uno a tres directores, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Juan Cruz GOYCOCHEA, Vicepresidente: Valentin MINOYETTI y Director Suplente: Fernando ACEVEDO, constituyen domicilio especial en la sede social 7) Cierre de ejercicio 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 1283 de fecha 15/04/2026 Reg. N° 501 FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29992/26 v. 07/05/2026

# Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

**SELECTA FOODS S.A.**

Escritura N° 25 del 3/3/26. Socios: delvalle arias zunilda, DNI: 92.856.631, nacida el 20/3/66, soltera, domiciliado en Juan de Garay 3027 Hurlingham, prov. Bs As; Gonzalez Nora Mabel, nacido el 29/9/90, DNI: 35.370.210, soltera, domiciliado en Conrado Villegas 1725, Hurlingham, prov. Bs As. Todos argentinos y empresarios.; 1) Selecta Foods S.A.; 2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) sede social Av. Triunvirato 5421, CABA; 4) tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, a la fabricación, elaboración, producción, fraccionamiento, envasado, industrialización, transformación, procesamiento, comercialización, distribución y venta, al por mayor y/o menor, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios y bebidas, sean sólidos o líquidos, naturales o elaborados, frescos, refrigerados, congelados, en conserva o de cualquier otro tipo, destinados al consumo humano y/o animal, incluyendo materias primas, insumos, subproductos y derivados, La sociedad podrá realizar todas las actividades complementarias o conexas necesarias para el cumplimiento de su objeto, tales como la instalación y explotación de plantas industriales, depósitos, centros de distribución, locales comerciales propios o franquiciados, el desarrollo y registro de marcas, envases y presentaciones, la prestación de servicios relacionados con la industria alimenticia y el sistema de franquicias, y la realización de actos civiles, comerciales, industriales y financieros lícitos vinculados directa o indirectamente con su objeto. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, adquirir, enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles, tomar y conceder créditos, otorgar garantías reales o personales, participar en otras sociedades o emprendimientos con objeto similar, conexo o complementario, todo ello con las limitaciones establecidas por la ley. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo acto u operación vinculada con su objeto social, que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto.; 5) El capital social se fija en la suma de \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso \$ 1 V/N C/U y 1 voto, que suscriben los accionistas de la siguiente manera: delvalle arias zunilda: 20.000.000 de acciones, equivalentes a \$ 20.000.000; Gonzalez Nora Mabel: 10.000.000 de acciones, equivalentes a \$ 10.000.000 ; 6) 31/04, de cada año; 7) Administración: El directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 8) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura; 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso; 10) Presidente: delvalle arias zunilda y Directores suplentes: Gonzalez Nora Mabel. Fijan domicilio especial en Av. Triunvirato 5421, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 1429

FACUNDO FRANCISCO BANCHERO - T°: 141 F°: 733 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29913/26 v. 07/05/2026

**SOLAR CONCEPT GALLERY S.A.**

Se hace saber que por escritura número 201 del 23/04/2026 se constituyó la sociedad denominada "SOLAR CONCEPT GALLERY S.A.". Socios: Gerardo Carlos AZCUY, DNI 16.814.762, CUIT 20-16814762-8, argentino, nacido el 22/10/1965, arquitecto, divorciado, domiciliado en Beauchef 926, CABA; y Sol Sara Luisa JUAREZ, DNI 32.638.958, CUIT 27-32638958-2, argentina, nacida el 25/09/1986, arquitecta, soltera, domiciliada en Montevideo 1670, Piso 2°, CABA. Capital \$ 30.000.000 (Pesos treinta millones), representado por 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comercialización de Bienes: compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de muebles, objetos de decoración, luminarias, textiles, alfombras, revestimientos, fragancias, artículos de lifestyle, bazar y accesorios de lujo; Arte y Curaduría: comercialización, intermediación, adquisición, consignación y exposición de obras de arte, antigüedades y piezas de colección; Servicios de Diseño y Decoración: arquitectura de interiores, decoración, diseño industrial y de mobiliario a medida, interiorismo y home staging; Lifestyle y Consultoría: asesoramiento integral, organización de espacios y consultoría técnica; Eventos y Promoción: organización de muestras de arte, eventos, talleres y publicación de contenidos. - Plazo: 99 años. Administración: A cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por el término de 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Directorio: Presidente: Gerardo Carlos AZCUY. Director suplente: Sol Sara Luisa JUAREZ. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social y domicilio especial de los directores: Beauchef 926, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 201 de fecha 23/04/2026 Reg. N° 1614

Estela Beatriz Garcia Liñeiro - Matrícula: 4255 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29840/26 v. 07/05/2026

**THE DUNGEON S.A.**

1) 29/4/2026. 2) Ezequiel Matías CANZIO, argentino, nacido el 10/3/1991, DNI N° 35.773.932, CUIT 20-35773932-3, soltero, sin unión convivencial inscripta, empleado, con domicilio en la Juan P. Esnaola 2066, de la localidad de Beccar, San Isidro de la Provincia de Buenos Aires; Nicolás Diego ROSE, argentino, nacido el 05/03/1991, titular del DNI N° 35.970.468, CUIT 20-35970468-3, casado en primeras nupcias con Daniela Vicente, ingeniero químico, con domicilio real en la calle Araoz 2269, piso 8°, Depto. 'C' de CABA; Nicolás Rodolfo PRUSAK, argentino, nacido el 08/09/1990, DNI N° 35.324.300, CUIT 20-35324300-5, soltero, sin unión convivencial inscripta, empleado, con domicilio real en la calle Charcas 3936 CABA; 4) Alexis Ezequiel SEGOTA, argentino, nacido el 05/12/1999, DNI N° 43.046.554, CUIT 20-43046554-7, soltero, sin unión convivencial inscripta, empleado, con domicilio real en Talcahuano 1063, piso 7°, departamento 'G' CABA; 5) Darío Esteban PITTA, argentino, nacido el 17/06/1977, DNI N° 26.194.522, CUIT 20-26194522-4, soltero, sin unión convivencial inscripta, analista de sistemas, con domicilio real en Jorge Newbery 3572 CABA; Andrés Cesar PÉREZ, argentino, nacido el 21/11/1987, DNI N° 33.498.788, CUIT 20-33498788-5, soltero, sin unión convivencial inscripta, abogado, con domicilio real en la calle Solís 440, piso 10°, departamento 'A' CABA; Hassan Bautista MALANO, argentino, nacido el 17/02/2000, DNI N° 43.895.739, CUIT 20-43895739-2, soltero, sin unión convivencial inscripta, desarrollador full stack, con domicilio real en General José Garibaldi 1841 CABA; Francisco Lautaro CLERICI MAZO, argentino, nacido el 26/05/1996, DNI N° 39.657.425, CUIT 20-39657425-0, soltero, sin unión convivencial inscripta, técnico informático, con domicilio real en la calle Franklin D. Roosevelt 5310, piso 1°, departamento 'A' CABA; Jesús Mariano ÁLVAREZ SPAGNOLO, argentino, nacido el 12/03/1993, DNI N° 38.657.698, CUIT 20-38657698-0, soltero, sin unión convivencial inscripta, comerciante, con domicilio real en Directorio 2255, portería CABA; 3) THE DUNGEON S.A. Plazo de duración: 99 años 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) la comercialización de comics, revistas, libros, juegos de mesa, artículos coleccionables, juguetes, servicios de entretenimiento. b) proponer y organizar competencias y clubes de juegos de mesa y/o de rol, cursos de perfeccionamiento de prácticas de juegos de rol y todo tipo de actividad relacionada con los juegos y actividades lúdicas; c) prestar servicios de gastronomía mediante la explotación de bar, restaurantes, cafeterías y todo tipo de local comercial donde se comercialice comida y bebida; d) organizar y producir eventos culturales mediante recitales y shows en vivo de música y/u otras expresiones artísticas, e) Importación y exportación de productos y servicios. 5) Capital social: \$ 30.000.000 de 300.000 acciones de \$ 100 por acción y 1 voto. 6). La administración a cargo de Directorio entre un mínimo de 1 a 5 miembros fijados por asamblea con mandato de 3 ejercicios. 8) Representación legal a cargo de Presidente. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) Sede social calle San Luis 3344, Piso 9°, departamento 'C' CABA. 11) Ezequiel Matías CANZIO suscribe la cantidad de 15.000 acciones por \$ 1.500.000; Nicolás Diego ROSE suscribe la cantidad de 15.000 acciones por \$ 1.500.000; Nicolás Rodolfo PRUSAK suscribe 9000 acciones por \$ 900.000; Alexis Ezequiel SEGOTA suscribe 33.000 acciones por \$ 3.300.000; Darío Esteban PITTA suscribe 30.000 acciones por \$ 3.000.000; Andrés Cesar PÉREZ suscribe 24.000 acciones por \$ 2.400.000; Hassan Bautista MALANO suscribe 9000 acciones por \$ 900.000; Francisco Lautaro CLERICI MAZO suscribe 90.000 acciones por \$ 9.000.000; y Jesús Mariano ALVAREZ SPAGNOLO suscribe 75.000 acciones por \$ 7.500.000. 12) cierre de ejercicio 31 de diciembre. 13) Se prescinde de sindicatura. 14) Presidente: Francisco Lautaro CLERICI MAZO y Director Suplente: Jesús Mariano ALVAREZ SPAGNOLO con domicilios especiales en la calle San Luis 3344, Piso 9°, departamento 'C' CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 804  
Nicolas Miguel Villani - T°: 63 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29870/26 v. 07/05/2026

**UNITECH S.A.**

CUIT 30-64878971-4. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14/04/2026 resolvió: (i) aprobar la transformación de la Sociedad en una Sociedad Anónima Unipersonal (S.A.U.) por reducción a uno del número de accionistas; (ii) modificar la denominación social de la Sociedad de "UNITECH S.A." a "UNITECH S.A.U.", reformando en consecuencia el artículo primero del Estatuto Social a fin de adecuarlo al nuevo tipo societario, quedando redactado de la siguiente manera "ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación UNITECH S.A.U. continúa funcionando la sociedad que se constituyó originalmente bajo la denominación de UNITECH S.A., conservando su nexo legal, sociedad que tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales u otro tipo de representación en el país o en el extranjero." (iii) reformar los artículos 5 (capital social), 8 (directorio) y 9 (fiscalización) del Estatuto Social para actualizar su texto a la normativa vigente; (iv) modificar la fecha de cierre del ejercicio social fijando la misma el 31 de diciembre de cada año, con efectos a partir del 31 de diciembre de 2026, reformando en consecuencia el artículo 11 del Estatuto Social; (v) aprobar el Texto Ordenado del Estatuto Social de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/04/2026  
Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29993/26 v. 07/05/2026

**UPSTREAM LLL S.A.U.**

Constitución por escritura del 05/05/2026. 1) Accionista "OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.", C.U.I.T. 30-67877449-5, con domicilio en calle Macacha Güemes 515, CABA. 2) Macacha Güemes 515, CABA. 3) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) El estudio, la exploración y la explotación de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales. La exploración, descubrimiento, explotación, industrialización, compra, producción, almacenamiento, transporte, importación, exportación y comercialización de todo tipo de hidrocarburos líquidos o gaseosos, como así también sus subproductos y derivados directos e indirectos, incluyendo también petroquímicos, aceites, lubricantes, grasas, nafta, kerosene, parafina, azufre, gas natural y artificial, asfalto, bitumen, sustancias bituminosas, carbono, carbón, arcillas, arcillas esquistosas y todo otro material e hidrocarburo y sustancias carbonosas y minerales de todos tipo y combinación, otras sustancias, materias y productos similares y relacionados, y todo producto y producto derivado que pueda obtenerse de los mismos y todo material que contenga por lo menos uno de los ítems precedentes como componente, y cualquier reactivo químico, solvente, catalizador u otra sustancia o material adaptado para ser utilizado en la producción, refinamiento, fabricación, composición o tratamiento de cualquiera de los ítems precedentes, y fabricar y comercializar paquetes, envases y dispositivos para lo anterior y cualquier otra sustancia encontrada o producida pudiendo ser posible su tratamiento, refinación, transporte, comercialización y venta, como resulte más aconsejable. b) El montaje, construcción, operación y servicio en tierra o costa afuera de perforaciones, producción, procesamiento y refinación, equipos, instalaciones y estructuras de perforación y relacionadas con hidrocarburos, gas, petroquímicos y minería. c) La adquisición de propiedades de hidrocarburos y minería, desarrolladas y la disposición, alquiler e intercambio de dichos intereses. d) La provisión de servicios de asesoramiento relacionados con las actividades mencionadas incluyendo pozos petrolíferos gasíferos y servicios. e) Inversiones en compañías cuyos objetos sociales sean similares al presente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, asimismo podrá celebrar todo tipo de contrato, acuerdo, negocio y acto que su Directorio considere conveniente, con respecto a cualquier suma de dinero, y, en general, realizar cualquier negocio en relación con lo anterior. La sociedad podrá ejercer su objeto en el territorio de la República Argentina o en el exterior. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluyendo la celebración de contratos de Unión Transitoria. 4) 99 años. 5) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción suscriptas así: OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A., suscribe 30.000.000 acciones. 6) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por tres (3) Directores Titulares, y hasta tres (3) Directores Suplentes. El término de su elección es de dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Presidente: Carlos Adrián Giachino, Vicepresidente: Juan Pablo Cogorno, Director Titular: Juan Marcelo De Sousa Nespereira. Directores Suplentes: Carlos San Juan, Paola Verónica Garbi, Javier Marti. Todos con domicilio especial en la sede social. COMISIÓN FISCALIZADORA: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora compuesta por un número de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes, designados por la Asamblea Ordinaria. Los síndicos serán elegidos por un período de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles. Síndicos Titulares: Eduardo Alberto Baldi, Marcela Ines Anchava y Luis Rodolfo Bullrich; y Síndicos Suplentes: Pablo Javier Venarotti, Mariano Francisco Muruzeta y Lucas Anibal Piaggio, todos con domicilio especial en la sede social. 7) Representación legal Presidente. 8) Cierre de ejercicio 31/12 Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 05/05/2026 Rosella Andrea Pasqua - T°: 130 F°: 369 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29897/26 v. 07/05/2026

**VIACART S.A.**

CUIT 30-54080139-4. Por Esc. 43 del 03/03/2026 Registro 856 CABA, se protocolizó la siguiente Acta: Por asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime del 28/11/2025: l) se Confirmó y ratificó el acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 23/12/2023 que aumentó el capital social en la suma de \$ 2.500.000, elevando el capital social de \$ 5.670.000,00 a \$ 8.170.000,00 por capitalización de la reserva especial para contingencias; y en virtud de ello se emitieron 2.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción y se modificó el Artículo 4 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 856 Leonardo Marcelo Schestenger - Matrícula: 4456 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29644/26 v. 07/05/2026

# SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

## ANVER 26 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/04/2026. 1.- ELIANA NOEMI RODRIGUEZ CACERES, 11/08/2001, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., A.ARGUIBEL 2055 piso 2 2 HURLINGHAM, DNI N° 43598219, CUIL/CUIT/CDI N° 27435982196, . 2.- "ANVER 26 SAS". 3.- SARMIENTO 1502 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: ELIANA NOEMI RODRIGUEZ CACERES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 1502 piso PB, CPA 1042 , Administrador suplente: LIZA MARIBEL CRISTALDO VERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 1502 piso PB, CPA 1042; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/05/2026 N° 29733/26 v. 07/05/2026

## FSG COMUNICACIONES GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/04/2026. 1.- ANA NILDA PADILLA, 13/04/1954, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CAVASSA 3328 piso TRES\_DE\_FEBRERO, DNI N° 11489092, CUIL/CUIT/CDI N° 27114890923, . 2.- "FSG COMUNICACIONES GROUP SAS". 3.- MOLDES 3167 piso 7 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: ANA NILDA PADILLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 3167 piso 7 C, CPA 1429 , Administrador suplente: GUILLERMO GABRIEL BRENZONI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 3167 piso 7 C, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/05/2026 N° 29741/26 v. 07/05/2026

**LEANDRO DI STEFANO S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 04/05/2026. 1.- LEANDRO DI STEFANO, 10/01/1983, Divorciado/a, Argentina, Empresario, JORGE NEWBERRY 1682 piso 6 A PALERMO, DNI N° 30035753, CUIL/CUIT/CDI N° 23300357539, . 2.- "Leandro Di Stefano SAS". 3.- NEWBERRY JORGE 1682 piso 6 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: LEANDRO DI STEFANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NEWBERRY JORGE 1682 piso 6 A, CPA 1426 , Administrador suplente: NICOLAS DI STEFANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NEWBERRY JORGE 1682 piso 6 A, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/05/2026 N° 29731/26 v. 07/05/2026

**LIMODSD S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 13/04/2026. 1.- ELIANA NOEMI RODRIGUEZ CACERES, 11/08/2001, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., A.ARGUIBEL 2055 piso 2 2 HURLINGHAM, DNI N° 43598219, CUIL/CUIT/CDI N° 27435982196, . 2.- "LIMODSD SAS". 3.- SARMIENTO 1502 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: ELIANA NOEMI RODRIGUEZ CACERES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 1502 piso PB, CPA 1042 , Administrador suplente: LIZA MARIBEL CRISTALDO VERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 1502 piso PB, CPA 1042; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/05/2026 N° 29734/26 v. 07/05/2026

**NXCURE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 28/04/2026. 1.- GENARO CAMELE, 14/10/1995, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE "FAST FOOD" Y LOCALES DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS AL PASO, 56 417 piso 6B La Plata, DNI N° 39268990, CUIL/CUIT/CDI N° 20392689908, MATIAS DANIEL BUTTI, 15/01/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., 10 973 piso 7 La Plata, DNI N° 26468169, CUIL/CUIT/CDI N° 20264681694, . 2.- "NxCure SAS". 3.- ACOYTE 1200 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: GENARO CAMELE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACOYTE 1200 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: MATIAS DANIEL BUTTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACOYTE 1200 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.  
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/05/2026 N° 29737/26 v. 07/05/2026

**SANLUTA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 20/04/2026. 1.- PABLO EZEQUIEL VILLAVICENCIO, 13/06/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y TRASLADOS, VIRREY CEVALLOS 145 piso 4° F CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 28210939, CUIL/CUIT/CDI N° 20282109396, . 2.- "SANLUTA SAS". 3.- AGUERO 225 piso pb a, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: PABLO EZEQUIEL VILLAVICENCIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGUERO 225 piso pb a, CPA 1171 , Administrador suplente: CARINA LEONOR PRIMO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGUERO 225 piso pb a, CPA 1171; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.  
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/05/2026 N° 29735/26 v. 07/05/2026

**SOLVIERA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 09/04/2026. 1.- SHAYA SOLEDAD VIERA, 27/11/2001, Soltero/a, Argentina, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES N.C.P., NEWTON 1330 piso LA\_MATANZA, DNI N° 44963611, CUIL/CUIT/CDI N° 27449636118, . 2.- "SOLVIERA SAS". 3.- SANTA FE AV. 4900 piso 7 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: SHAYA SOLEDAD VIERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 4900 piso 7 A, CPA 1425 , Administrador suplente: CRISTIAN AGUSTIN ROMERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 4900 piso 7 A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/05/2026 N° 29736/26 v. 07/05/2026

**SUPERSANTI MARKET S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 04/05/2026. 1.- CARLOS ALBERTO HERRERA, 12/06/1998, Soltero/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS, AGUA, TELECOMUNICACIONES Y DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS, FLORENCIO SANCHEZ 2639 piso SAN\_MIGUEL, DNI N° 41146955, CUIL/CUIT/CDI N° 20411469558,. 2.- "SUPERSANTI MARKET SAS". 3.- PASCO 59 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: CARLOS ALBERTO HERRERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PASCO 59 piso PB, CPA 1081, Administrador suplente: AN CHIN LIU, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PASCO 59 piso PB, CPA 1081; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/05/2026 N° 29750/26 v. 07/05/2026

**TECHCOM HOLDING S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 20/04/2026. 1.- DAVID ALBERTO SPATARO, 08/10/1970, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., JOAQUIN V. GONZALEZ 4970 piso 1 C CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 21503491, CUIL/CUIT/CDI N° 20215034918, LILIANA BEATRIZ DI MATTEO, 24/11/1971, Soltero/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, JOAQUIN V GONZALEZ 4970 piso 1 C CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 22425275, CUIL/CUIT/CDI N° 27224252752,. 2.- "Techcom Holding SAS". 3.- GONZALEZ JOAQUIN V. 4970 piso 1 c, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: DAVID ALBERTO SPATARO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GONZALEZ JOAQUIN V. 4970 piso 1 c, CPA 1419, Administrador suplente: LILIANA BEATRIZ DI MATTEO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GONZALEZ JOAQUIN V. 4970 piso 1 c, CPA 1419; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/05/2026 N° 29744/26 v. 07/05/2026



**¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## 234 EF S.R.L.

Constituida Esc.53 4/5/26. Socios cónyuges Mariano César NOGUEIRO nacido 3/6/75 DNI 24687261 CUIT 23-24687261-9 y Paola Estela MARQUEZ BASUALDO nacida 25/8/75 DNI 24821297 CUIT 27-24281297-2 ambos argentinos comerciantes y con domicilio Fragata Pte. Sarmiento 1634 6° C de CABA. Plazo 99 años desde inscripción IGJ. Objeto: a) fabricación y comercialización al por mayor y al por menor, de indumentaria, calzado y accesorios formales, informales y deportivos para hombres, mujeres y niños; b) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados; y c) Mandataria: representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social. Sede social Fragata Pte. Sarmiento 1634 6° C de CABA.. Capital \$ 10.000.000 en 1.000.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Suscripción 500.000 cuotas cada socio. Administración y representación 1 o más gerentes en forma INDISTINTA por todo el término social. Cierre ejercicio 30/4 cada año. Gerentes Mariano César NOGUEIRO y Paola Estela MARQUEZ BASUALDO con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 04/05/2026 Reg. N° 474

Mercedes Ines Salcedo - Matrícula: 4967 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29864/26 v. 07/05/2026

## ALEM TRANS S.R.L.

Por Instrumento Privado del 30/4/26, Cristian Antonio ESPINDOLA, 1/3/75, DNI 24215940, Yugoslavia 1679, F. Varela, Pcia Bs As y Agustín Emanuel GONZALEZ, 25/11/95, DNI 40757589, Amberes 1357, Lomas de Zamora, Pcia Bs As, ambos argentinos, solteros, comerciantes;"ALEM TRANS SRL"; 99 AÑOS; 1) Transporte de Cargas: Transporte dentro y fuera del país por cuenta propia o de terceros, de mercaderías en general, materias primas, productos manufacturados, frutos del país o del extranjero, arena y piedra, en vehículos de cualquier tipo, propios o de terceros, fletes, acarreos de encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Alquiler de auto-elevadores, grúas y maquinas viales. 2) Servicios Logísticos: Referidos a la proyección, diagramación y asesoramiento a terceros, respecto al transporte, manipuleo, almacenaje y distribución de mercaderías propias o de terceros. A tales fines podrá realizar toda actividad de carácter comercial y financiera actuando como mandataria, representante, depositaria, prestataria o prestadora de servicios, importadora o exportadora; 3) Realizar todo acto de comercio necesario para cumplir con el objeto social, incluyendo la compra venta, alquiler y cualquier otro tipo de contrato sobre bienes muebles e inmuebles. Compra, venta, arrendamiento, o subarrendamiento de camiones, colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios; compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializados o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, su importación y exportación, y la reparación de vehículos propios o de terceros. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con Título Habilitante; \$ 500000, 500 cuotas de \$ 1000, Cristian Antonio ESPINDOLA, suscribe 275 cuotas y Agustín Emanuel GONZALEZ, suscribe 225 cuotas; 31/03; GERENTE: Cristian Antonio ESPINDOLA, fija domicilio especial en la Sede Social: Av. Córdoba 3840, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 30/04/2026

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29624/26 v. 07/05/2026

**APTOSOLUTIONS S.R.L.**

30708909072. Por acta de reunión de socios de fecha 30/12/2025, se resolvió modificar el artículo TERCERO, el que queda redactado así "ARTICULO TERCERO. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto comercial (a) SERVICIOS DE COBRO Y PAGO POR CUENTA Y ORDEN DE TERCEROS: Explotación y/o prestación y/o desarrollo y/procesamiento y/o provisión de sistemas y servicios de pagos y cobranzas de todo tipo de bienes materiales o inmateriales y/o servicios, privados o públicos, comercializados, distribuidos y/o percibidos etc., por vía presencial, a distancia, o electrónica por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales, extranjeras, intra, Inter, multi o supra nacionales, tales cómo, con carácter enunciativo, contenidos o bienes inmateriales comercializados, percibidos a distribuidos etc., vía streaming, contenidos o bienes materiales o inmateriales comercializados, percibidos a distribuidos etc. via e-shop, marketplace, etc. impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales. municipales etc.; (b) MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO: Explotación y/o prestación y/o desarrollo y/o procesamiento y/o provisión y/o emisión etc., para sí, o para o con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales, extranjeras, intra, inter, multi o supra nacionales de billeteras virtuales, tarjetas de crédito, de compra o de pago y/o cualquier otro medio electrónico /Informático de pago conocido o por conocer; (c) BIENES Y SERVICIOS: Comercialización, percepción, distribución, procesamiento, etc. por si y para sí, o para o con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales, extranjeras, intra, inter, multi o supra nacionales de todo tipo de bienes materiales o inmateriales y servicios por vía electrónica, incluyendo ello todo tipo de servicios monetarios, como vgr. préstamos o transferencias, servicios de recarga telefónica nacional o internacional y/o medios de transporte, etc. La prestación de servicios monetarios por sí y para sí podrá ser realizada por la Sociedad en tanto no impliquen intermediación financiera en los términos del art. 1 de la Ley 21526. d) CONSTRUCTORA: Proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles, industriales o de cualquier naturaleza de arquitectura, ingeniería pública o privada.- e) INDUSTRIAL: i) La explotación de servicios de telefonía fija y móvil, transmisión de datos fijos y móviles, servicios de telecomunicaciones y actividades conexas a las mismas, bajo régimen de competencia; II) La compra, venta, consignación, representación, permuta de implementos, insumos, materiales y toda clase de bienes u objetos relacionados con la prestación de servicios de telecomunicaciones y tecnología como ser telefonía fija y móvil y/o servicios de telefonía urbana y/o rural en general; iii) La prestación de servicios de asesora-miento en materia de telecomunicaciones fijas y móviles, urbanas y rurales y tecnología; iv) El planeamiento, y proyección, dirección, desarrollo, supervisión, administración y montaje de plantas de industrialización v transformación de productos, equipos y sistemas de telecomunicaciones; v) El planeamiento y proyección, dirección, desarrollo, supervisión de voz y datos, de sistemas de computadores, de redes de telecomunicaciones, de sistemas de comunicaciones radial, de sistemas de comunicaciones vía satélite; vi) La operación de redes y sistemas de telecomunicaciones; vii) La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento empresarial; viii) El ejercicio o desempeño de representaciones, consignaciones, comisiones y mandato; ix) La participación en licitaciones y concursos privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros; x) La prestación de servicios de asesoramiento en materia de importaciones y exportaciones y el análisis de los mercados; xi) La importación y exportación de materias primas, productos elaborados, semielaborados o a elaborarse de carácter industrial, civil y comercial; xii) Desarrollar programas de computación y sistemas.- A los efectos de cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones.- Queda totalmente prohibido a los gerentes, salvo disponibilidad unánime de los socios, afianzar obligaciones ajenas al objeto social." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 248 de fecha 04/05/2026 Reg. Nº 79 Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 Nº 29895/26 v. 07/05/2026

**AYARECO S.R.L.**

Escritura 88 del 28-4-2026 ante Escribana Margarita Crespo: 1) Brisa Antonella CABELLO argentina 22/10/2001 DNI 43.562.330 CUIT 27-43562330-7 soltera domiciliada en Díaz Vélez 3753 dpto. 1 CABA; y Ramón Ecolasticos RIQUELME argentino 10/02/1962, DNI 14.831.827 CUIT 20-14831827-2 soltero domiciliado en Bolívar 861 dpto. 14 CABA, y comerciantes; 2) AYARECO S.R.L. 3) Posadas 1602 CABA. 4) por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: actividades Gastronómicas: Explotación de restaurantes bares Confiterías Pizzerías cafeterías casas de té y comida despacho de bebidas alcohólicas o no delivery catering elaboración y venta de sándwiches repostería prestación servicios de lunch importación exportación distribución productos alimenticios de todo tipo. 5) 30 años desde inscripción. 6) \$ 20.000.000 dividido en 20.000.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u. suscriptas: Brisa Antonella CABELLO: 10.000.000 cuotas equivalentes a \$ 10.000.000, Ramón Ecolasticos RIQUELME: 10.000.000 cuotas equivalentes a \$ 10.000.000. 7) 31-3. 8) 1 o más gerentes indistintamente. 9) Gerente: Brisa Antonella CABELLO, domicilio especial Posadas 1602 CABA. Autorizada por dicha escritura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 28/04/2026 Reg. Nº 1289 Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 Nº 29976/26 v. 07/05/2026

**BDB ABOGADOS S.R.L.**

Constitución. Por instrumento privado con firmas certificadas notarialmente de fecha 29 de abril de 2026. Socios: (1) Francisco DRAGO, argentino, nacido el 11 de mayo de 1994, casado, abogado, DNI 38.254.784, CUIT 20-38254784-6, con domicilio real en Cerrito 1164, piso 3°, departamento "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (2) Tomás María BOLLINI, argentino, nacido el 11 de mayo de 1987, casado, abogado, DNI 33.019.094, CUIT 23-33019094-9, con domicilio real en Antártida Argentina 1553, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y (3) Eduardo María BUSTAMANTE, argentino, nacido el 17 de octubre de 1990, casado, abogado, DNI 35.427.596, CUIT 20-35427596-2, con domicilio real en Domingo Savio 2780, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Denominación: BDB ABOGADOS S.R.L. Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Montevideo 1012, piso 2°, oficina "D", C.P. 1019, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la prestación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de servicios profesionales vinculados a las ciencias jurídicas, comprendiendo el asesoramiento y consultoría jurídica en sede judicial, extrajudicial y administrativa; el patrocinio letrado y la representación legal ante tribunales, organismos administrativos, arbitrales y mediaciones; la elaboración de dictámenes, pericias y opiniones legales; y la redacción y negociación de contratos e instrumentos jurídicos. Las actividades profesionales serán ejecutadas exclusivamente por profesionales del derecho habilitados y matriculados. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. Capital social: pesos novecientos mil (\$ 900.000), representado por noventa mil (90.000) cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una y con derecho a un (1) voto por cuota, suscriptas en su totalidad según el siguiente detalle: (i) Francisco Drago suscribe treinta mil (30.000) cuotas, equivalentes a pesos trescientos mil (\$ 300.000), representativas del 33,33% del capital social; (ii) Tomás María Bollini suscribe treinta mil (30.000) cuotas, equivalentes a pesos trescientos mil (\$ 300.000), representativas del 33,33% del capital social; y (iii) Eduardo María Bustamante suscribe treinta mil (30.000) cuotas, equivalentes a pesos trescientos mil (\$ 300.000), representativas del 33,33% del capital social. Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, que deberán ser socios de la sociedad, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado, quienes deberán ser abogados con matrícula profesional vigente, salvo el supuesto de gerente no socio designado para funciones exclusivamente administrativas. Se designa Gerente Titular a Eduardo María Bustamante y Gerente Suplente a Francisco Drago, quienes aceptan los cargos, prestan caución juratoria como garantía del desempeño de sus funciones, y constituyen domicilio especial en la sede social. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado: Dr. Fermín Eugenio Allemand, conforme Cláusula V del instrumento constitutivo. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 29/04/2026

Fermin Eugenio Allemand - T°: 124 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29863/26 v. 07/05/2026

**BERAELECTRONICS S.R.L.**

1) 4/5/26. 2) Mauro Juan OJEDA (500.000 cuotas), DNI 38611955, 12/10/94, domiciliado en Calle 32 Nro 562, Las Toninas, Partido de La Costa, Prov Bs As y Jonathan OJEDA (500.000 cuotas), DNI 38302470, 18/5/93, domiciliado en calle 24 Nro 6270, Berazategui, Prov Bs.As. Ambos argentinos, solteros, comerciantes. 4) Paraguay 1359, piso 8, CABA. 5) a) a comercialización de bienes y servicios por vía electrónica y/o a través de páginas web u otros canales de ventas on line, el comercio electrónico y, en particular, la celebración de transacciones u operaciones de compra-venta electrónica de órdenes de compra, cupones de descuento y/o de cualquier clase de bienes, lo que resulta comprensivo pero no limitado a productos y artículos del hogar, electrodomésticos, deportivos, electrónicos, tecnológicos, de belleza y/o estéticos, juguetes, instrumentos musicales, herramientas, bienes decorativos, muebles, autos, camionetas y otros vehículos terrestres, aéreos y náuticos; joyas, etc.; y/o bienes o productos relacionados con la indumentaria y la moda, el turismo, el entretenimiento y la gastronomía; así como la intermediación, importación, exportación y distribución de tales bienes. La sociedad podrá asimismo realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto (incluidas, entre otras, la compra, venta, locación, importación y exportación de servicios y bienes de todo tipo y publicidad y promoción de actividades relacionadas con su objeto social). 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Mauro OJEDA, domicilio especial sede social. 10) 30/4. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 04/05/2026  
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 07/05/2026 N° 30010/26 v. 07/05/2026

**BGX LIVE S.R.L.**

Constitución: 05/05/2026, Socios: Diego Gustavo Bonini, argentino, DNI 30.651.180, CUIT 20-30651180-8, nacido el 06/12/1983, domiciliado en Av. Corrientes 1930 piso 12, Departamento M, CABA, Abogado, casado, suscribe dos millones(2.000.000) cuotas de un peso(\$ 1) valor nominal cada una, es decir, la suma de dos millones de pesos(\$ 2.000.000),Y Dario Gabriel Grynsztej, argentino, DNI 29.076.488, CUIT 20-29076488-3, nacido el 01/10/1981, domiciliado en Av. Corrientes 1930 piso 12, departamento M, CABA, empresario, soltero, suscribe dos millones(2.000.000) cuotas de un peso(\$ 1) valor nominal cada una, es decir, la suma de dos millones de pesos (\$ 2.000.000),Capital: Cuatro millones(\$ 4.000.000),dividido en cuatro millones(4.000.000) cuotas de un peso(\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota.;Sede social: Av. Corrientes 1930 piso 12, departamento M, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ;Cierre ejercicio: 31/12.Objeto: La sociedad tendrá por objeto la organización, producción, promoción, comercialización y explotación integral de espectáculos artísticos, culturales y de entretenimiento en todas sus modalidades, tanto en vivo como digitales, incluyendo recitales, conciertos, eventos musicales, teatrales y audiovisuales. .GERENTE: Diego Gustavo Bonini, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCIÓN de fecha 05/05/2026  
LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29799/26 v. 07/05/2026

**BRIKA IMPORT S.R.L.**

1) Axel Uriel CAJG, argentino, nacido 6-05-96, soltero, D.N.I. 39.657.195, empresario, domicilio Cramer 1.937, Piso 6°, CABA y Daniel Adolfo JAMOVITZ, argentino, nacido 25-10-72, divorciado D.N.I. 22.964.865, empresario, domicilio Av Corrientes 3.150, Piso 16°, Departamento "G" CABA. 2) "BRIKA IMPORT S.R.L." Esc. 116, F° 353, 05-05-2026, Reg. Not. 336 CABA. 3) SEDE SOCIAL. Av Corrientes 3.150, piso 16°, departamento "G" CABA. 4) OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización por mayor y por menor de toda clase de indumentaria, artículos electrónicos y/o electrodomésticos, artículos de bazar, artículos de limpieza, bijouterie, decoración, cotillón, cosmética, perfumería, juguetería y regalería en todas sus formas. A tales efectos, las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. 5) PLAZO. 50 Años. 6) CAPITAL. \$ .2.000.000.- 200 cuotas \$ 10.000.- c/u, integrado 25%. 7) SUSCRIPCIÓN: Axel Uriel CAJG, suscribe 100 cuotas; Daniel Adolfo JAMOVITZ, suscribe 100 cuotas. 8) Gerente: Daniel Adolfo JAMOVITZ. Datos precitados. Aceptó cargo. Constituye domicilio especial en la sede social. 9) CIERRE. 30 abril cada año. Martín Nicolás Kaleff, DNI. 32481078, autorizada por instrumento precitado.  
MARTIN NICOLAS KALEFF - Matrícula: 5899 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29947/26 v. 07/05/2026

**FIRMA DIGITAL**

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

Validar todas  
Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN de la República  
Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024  
Primera Sección  
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIK

**CAMPOS DE TERRANOVA S.R.L.**

Esc.n° 79 del 05/05/2026, Reg. 206 CABA, Socios: 1) Gustavo Osvaldo PAVESI, argentino, 54 años, casado, empresario, DNI 21.986.329, CUIT 20-21986329-3, domiciliado en calle San Nicolás 4283, CABA.; y 2) Mauro Carlos ESTOMBA DELFINO, uruguayo, 43 años, soltero, comerciante, DNI 94.869.855, CUIT 20-94869855-3, domiciliado en calle Velázquez 1610, Loc. Los Polvorines, Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As. Denominación: CAMPOS DE TERRANOVA S.R.L. Sede: Av. Gaona 2388 CABA. Duración: 99 años. Objeto: a la compra, venta, comercialización, abastecimiento, distribución, fraccionamiento, procesamiento, guarda y conservación de carnes, vegetales y bebidas con o sin alcohol, sus productos, subproductos y en general toda clase de mercaderías, materias primas y artículos destinados a la alimentación para consumo humano y animal, proteínas, productos cárnicos, vacunos, porcinos, equinos y avícolas, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, aviar, pesquera, química, alimenticia, frutihortícola, cerealera, integral y medicinal, así como también el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y franquicias. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto. Capital Social: \$ 3.000.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Gustavo Osvaldo Pavesi 270.000 cuotas o sea \$ 2.700.000 y Mauro Carlos Estomba Delfino 30.000 cuotas o sea \$ 300.000. Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: Gerente: Mauro Carlos Estomba Delfino quien acepta el cargo para el que fue designado y constituye domicilio especial en la Av. Gaona 2388 CABA. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29804/26 v. 07/05/2026

**CARATOS S.R.L.**

Con fecha 5/5/26, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Franco Augusto Dal Lago, argentino, nacido el 30/9/91, soltero, empresario, DNI 36.554.388, con domicilio en Pagano 2700, 1° piso, Dto. A, CABA y Marco Octavio Dal Lago, argentino, nacido el 17/5/95, soltero, empresario, DNI: 38.857.976, con domicilio en 3 de Febrero 3331, 1° piso, Dto. B, CABA. Denominación: "CARATOS SRL"; Domicilio: 3 de Febrero 3331, 1° piso, Dto. B, CABA. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, y/o a través de la concesión, licencia, franquicia, sucursales, sedes y/o filiales, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo o construcción de toda clase de inmuebles, su administración, fideicomiso, explotación y financiación, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, locación, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles propios o de terceros. Construcción de viviendas, comercios, de edificios, clubes de campo, barrios privados, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital Social: pesos dos millones (\$ 2.000.000) dividido en 20.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, totalmente suscripto; es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Composición Capital social: Franco Augusto Dal Lago 10.000 cuotas y Marco Octavio Dal Lago 10.000 cuotas. Administración y representación: a cargo de la gerencia, integrada por Marco Octavio Dal Lago, quien revestirá el cargo de gerente y representará a la sociedad, y constituye domicilio especial en 3 de Febrero 3331, 1° piso, Dto. B, CABA. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 05/05/2026

Valeria Karin Silva - T°: 51 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29593/26 v. 07/05/2026

**CBM BRILIMP S.R.L.**

Se constituyó la sociedad por Instrumento Privado de constitución del 30/04/2026, Reg. 1206 SOCIOS: Janet Guadalupe COPA, 11/12/2002, DNI 44.914.514, C.U.I.T. 27-44914514-9, domiciliada calle Humberto Primo 2472 P.B, Depto "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Diego Fernando FABIAN, 01/05/1992, DNI 36.743.271, C.U.I.T. 20-36743271-4, Avenida Córdoba 5316, P.B., Timbre "2" CABA, ambos argentinos, solteros y empresarios. PLAZO: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: dedicarse a realizar servicios de mantenimiento, limpieza y servicio de maestranza, en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se relacionen con su objeto social.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de marzo de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 LGS; liquidación a cargo del gerente.- SEDE SOCIAL: Avenida Boedo número 455, décimo piso, departamento "D" CABA.- GERENTE: Janet Guadalupe COPA quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la Sede Social.- CAPITAL SOCIAL: \$ 10.000.000 dividido en 10.000.000 cuotas v/n \$ 1 c/u con derecho a un voto por cuota.- Janet Guadalupe COPA \$ 5.000.000 y Diego Fernando FABIAN \$ 5.000.000.- Autorizado según instrumento privado constitución de sociedad de fecha 30/04/2026  
MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29643/26 v. 07/05/2026

**CHEMA CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Constitución S.R.L.: Socios: 1) Nahir Analia Chediek, argentina, soltera, contratista, nacida el 16/06/1997, DNI 40.471.651, CUIT 23-40471651-4, con domicilio real en Av. Córdoba 4340, Departamento 1101, Villa Crespo, CABA; 2) Andrea Cecilia Tasso, argentina, soltera, empleada, nacida el 12/08/1971, DNI N° 22.134.437, CUIT 27-22134437-0, con domicilio real en Garibaldi 2136, Planta Baja 3, José León Suarez, Provincia de Buenos Aires. Constitución: instrumento privado del 27/03/2026. Denominación: CHEMA CONSTRUCCIONES S.R.L. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar dentro o fuera de la República Argentina, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades a) la construcción, refacción, ampliación, remodelación, restauración, instalación y mantenimiento de edificios, viviendas, puentes, caminos y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado; ejecución de obras por contrato o por administración; dirección, proyecto, planificación, gerenciamiento y supervisión de obras; b) realización de trabajo de pintura en general, herrería, carpintería, albañilería, yesería, colocación de revestimientos y pisos, instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas, climatización y demás instalaciones complementarias a la construcción; c) prestación de servicios de mantenimiento, conservación y puesta en valor de inmuebles urbanos y rurales; d) compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de materiales para la construcción, herramientas, maquinarias, equipos e insumos vinculados con el objeto social; e) celebración de contratos de obra, locación de servicios, suministro, concesión, representación y cualquier otro acto o contrato necesario para el cumplimiento del objeto social; contratación de profesionales, técnicos y personal especializado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social, pudiendo realizar actos civiles, comerciales y financieros relacionados directa o indirectamente con su objeto. Para todas las actividades que así lo requieran la sociedad deberá realizarlas con profesional con título habilitante. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 1.000.000. Socios: (1) Nahir Analia Chediek, cuyos datos figuran al comienzo, suscribe la cantidad de 95.000 cuotas sociales de valor \$ 10 cada una; (2) Andrea Cecilia Tusso, cuyos datos figuran al comienzo, suscribe la cantidad de 5.000 cuotas sociales de valor \$ 10 cada una. Los socios integraron el 25% e integrarán el 75% restante dentro de los 2 años. Sede Social: Céspedes 2598, Piso 4, Departamento 23, Colegiales, CABA. Administración: Gerencia: 1 titular y 1 suplente. Gerente Titular: Nahir Analia Chediek, cuyos datos figuran al comienzo, y con domicilio especial constituido en la sede social.; Gerente Suplente: Andrea Cecilia Tasso, cuyos datos figuran al comienzo, y con domicilio especial constituido en la sede social Mandato: Tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 27/03/2026  
Marina Altieri - T°: 99 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29748/26 v. 07/05/2026

## CUTMAN'S S.R.L.

SOCIOS: Pedro Javier Novales, argentino, soltero, comerciante, DNI 31.461.207, CUIT 20-31461207-9 domiciliado calle Garibaldi 3460 Virreyes, Pdo de San Fernando Pcia. Bs As, Agustín Zucchet, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14/4/1993, hijo de Mónica Beatriz García y de Horacio Marcelo Zucchet, DNI 37.360.835, CUIT 20-37360835-2, domiciliado en Av. Boulevard de Todos los Santos 4800, B Náutico, Pdo de Tigre de la Pcia de Bs As FECHA: 22/04/2026.- DENOMINACION: CUTMAN'S SRL.- DOMICILIO: Moreno 1424 piso 2do depto. A CABA.- OBJETO: : La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Prestación de Servicios relativos a la belleza personal y cuidado del cuerpo, entendiéndose por tales entre otros: Peluquería, manicura, podología, cosmetología, spa y similares, centro de estética, venta de insumos por mayor y por menor relacionado a los ítems de belleza personal y cuidado del cuerpo. DURACION: 30 AÑOS.- CAPITAL: \$ 1.000.000.- Dividido en 1.000 cuotas de \$ 1.000 C/U, de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios.- Cada cuota da derecho a un (1) VOTO. GERENTE: Pedro Javier Novales, argentino, soltero, comerciante, DNI 31.461.207, CUIT 20-31461207-9 domiciliado calle Garibaldi 3460 Virreyes, Pdo de San Fernando Pcia. Bs As, Agustín Zucchet, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14/4/1993, hijo de Mónica Beatriz García y de Horacio Marcelo Zucchet, DNI 37.360.835, CUIT 20-37360835-2, domiciliado en Av. Boulevard de Todos los Santos 4800, B Náutico, Pdo de Tigre de la Pcia de Bs As ambos con domicilio especial en la sede social fijada en estatuto calle Moreno 1424 piso 2 depto A CABA.- CIERRE DE EJERCICIO: 30/12 de cada año.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: El capital se suscribe en la siguiente proporción: Pedro Javier Novales suscribe 500 cuotas de Capital, o sea la suma de \$ 500.000,00., equivalente al 50% del Capital Social; Agustín Zucchet suscribe 500 cuotas de Capital, o sea la suma de \$ 500.000,00., equivalente al 50% del Capital Social.- Total: 1.000 cuotas suscriptas.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 22/04/2026  
Diego Mario Ferretti - T°: 53 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29645/26 v. 07/05/2026

## DCAB GROUP S.R.L.

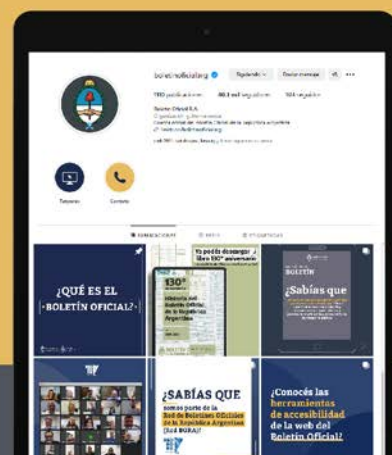
30-71715984-1. Según RG 10/21 IGJ por Cesión de cuotas de 26/1/26, Ignacio Calzadilla Ribon, DNI 36556089 cede sus 150 cuotas y Ariel Christian Barylko, DNI24687245 cede 750 cuotas de sus 1350 a Ricardo Diego Cabral, DNI 28163397; Capital de \$ 150.000, dividido en 1.500 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal c/u queda así: Ricardo Diego Cabral 900 y Ariel Christian Barylko 600 cuotas; Ariel Christian Barylko renuncia al cargo y se designa como gerente a Ricardo Diego Cabral quien acepta el cargo, fija domicilio especial en Iberá 4977, Planta Baja Departamento B, Caba; reforma cláusula 4°: realización de operaciones de importación y/o exportación de bienes, productos y/o servicios, no prohibidos por las disposiciones legales vigentes, así como el comercio exterior y su comercialización, almacenamiento, transporte, logística y distribución de los mismos, por medios marítimos, fluvial aéreos y/o terrestres; Autorizado según instrumento privado de Reunión de Socios de fecha 26/01/2026  
DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 07/05/2026 N° 29813/26 v. 07/05/2026

Seguinos en  
nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg  
y en twitter @boletin\_oficial

Sigamos conectando  
la voz oficial



**DE LA CRUZ CONSTRUCCIONES S.R.L.**

CUIT 30-71518588-8. Por acta reunión de socios del 10/04/2026 se reformó artículo SEGUNDO del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "SEGUNDA: A) CONSTRUCCIÓN: Ejecución de obras civiles, industriales, viales y de vivienda, públicas o privadas; remodelaciones, refacciones, movimientos de suelos, demoliciones, excavaciones. B) COMERCIALIZACIÓN: Compra, venta, permuta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de todo tipo de bienes muebles, mercaderías, insumos, herramientas, maquinaria, artículos de ferretería, corralón, materiales de construcción y artículos para el hogar y la industria. La sociedad podrá realizar la venta tanto en establecimientos físicos, como a través de plataformas de comercio electrónico (E-commerce), de forma mayorista o minorista, revestimientos, artículos de ferretería, pinturas y máquinas-herramientas. C) ALQUILER Y SERVICIOS DE MAQUINARIA: Alquiler y arrendamiento de maquinaria pesada, equipos viales, andamios, contenedores y herramientas para la construcción, con o sin operarios. D) LOGÍSTICA Y TRANSPORTE: Prestación de servicios de fletes, transporte de carga general, materiales, áridos y escombros, y logística propia o para terceros vinculada a la actividad. E) INMOBILIARIA: Compra, venta, alquiler, administración, loteo y urbanización de bienes inmuebles propios o de terceros; así como la explotación de desarrollos inmobiliarios bajo el régimen de propiedad horizontal. F) ASESORAMIENTO TÉCNICO: Prestación de servicios de consultoría, dirección de obra, proyectos de arquitectura e ingeniería, cómputo y presupuesto, y auditorías técnicas de obras. Fabricación: Elaboración de hormigón armado, bloques de cemento, aberturas de aluminio o premoldeados. G) INSTALACIONES ESPECIALES Y MONTAJES: Servicios de electricidad, gas, plomería, refrigeración (HVAC) y sistemas contra incendio. Trabajos de aislamiento acústico, térmico e ignífugo. H) MANTENIMIENTO: Limpieza final de obra y mantenimiento preventivo de edificios o complejos industriales. Todas las actividades que por ley requieran título habilitante serán realizadas por profesionales matriculados contratados al efecto." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 10/04/2026 Santiago Jose Miani - T°: 122 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29946/26 v. 07/05/2026

**DEPORTE ACTIVO S.R.L.**

Por escritura del 4/5/26 se constituyó DEPORTE ACTIVO S.R.L.: Socios Ricardo Jacobo Hallak, argentino, nacido 4/5/68, casado, DNI 20.281.236, CUIT 20202812369, comerciante, domicilio República Árabe Siria 3144 piso 5 CABA y Alberto Hallak, argentino, nacido 11/12/69, casado, DNI 21.081.040, CUIT 20210810405, comerciante, domicilio Ugarteche 3268 Depto. 102 CABA. Duración 99 años. Sede Ugarteche 3268 piso 1 Depto. 2 CABA. Capital \$ 8.000.000. Objeto: a) La explotación integral de complejos deportivos, recreativos y de entretenimiento, incluyendo canchas de pádel, gimnasios, centros de entrenamiento, wellness, pilates y actividades afines; b) El desarrollo, instalación y explotación de espacios de realidad virtual, e-sports, simuladores y toda tecnología aplicada al entretenimiento y deporte; c) La prestación de servicios deportivos y recreativos, incluyendo entrenamiento, enseñanza, organización de eventos, torneos, academias, colonias y actividades vinculadas al deporte; d) La comercialización, importación, exportación, representación y distribución de bienes, insumos, tecnología y equipamiento relacionados con las actividades desarrolladas, incluyendo en forma expresa la compra, venta y comercialización de indumentaria deportiva, ropa, accesorios y complementos para la práctica de pádel, fútbol y demás disciplinas deportivas, así como artículos deportivos en general; y e) La explotación de servicios complementarios como gastronomía, alquiler de espacios, publicidad, sponsoreo, y toda otra actividad vinculada directa o indirectamente con el objeto. Cierre 30/6. Gerente Alberto Hallak con domicilio especial Ugarteche 3268 piso 1 Depto. 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 04/05/2026 Reg. N° 1318 Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29916/26 v. 07/05/2026

**DESARROLLOS EL CRUCE S.R.L.**

Se rectifica edicto publicado con fecha 05/05/2026 bajo el N° 28701/26. Suscripción capital correcta: capital \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Nicolás RAFFO y Pablo Agustín RAFFO: 250.000 cuotas cada uno. Integran 25%. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 1111 MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29818/26 v. 07/05/2026

**DEVOTOBURGUER S.R.L.**

Esc.62 del 29/04/2026 se constituyó DEVOTOBURGUER S.R.L.: 1) Alberto Alejandro BARRIL, argentino, 9/07/1981, comerciante, DNI 26.375.289, CUIT 23-26375289-9, casado en primeras nupcias con Natalia Paola Califano, domiciliado en Habana 4287 CABA; Martín Alejandro CALIFANO, argentino, 18/11/1986, casado en primeras nupcias con Yanina Andrea Barril, comerciante, DNI 32.760.168, CUIT. 20-32760168-8, domiciliado en Segurola 4411 CABA; Edgar Cristian CALLA RIBERA, argentino, 29/01/1973, soltero, comerciante, DNI 23.044.060, CUIT. 20-23044060-4, domiciliado en Av. Gral. Alvear 131 depto. 30 CABA; y María Lucila ROMANDINI, argentina, 02/02/1988, soltera, comerciante, DNI 33.620.754, CUIT. 27-33620754-7, domiciliada en Moliere 2790 CABA; 2) SEDE: Lincoln 3959 CABA; 3) PLAZO: 99 años; 4) OBJETO: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Organización, promoción y prestación de servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, incluyendo expendio de hamburguesas, comidas y bebidas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Elaboración, procesamiento, producción, compra-venta, distribución y comercialización de comidas y productos alimenticios preelaborados, elaborados y/o en estado natural y su transporte y entrega a domicilio (delivery). Para el cumplimiento de sus objetivos y actividades, la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y los permitidos por el presente contrato social.- Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. 5) CAPITAL: \$ 10.000.000, representado por UN MILLON (1.000.000) cuotas de pesos diez (10) de valor nominal por cada cuota y con derecho a un voto por cada cuota. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Los socios suscriben íntegramente el capital social en las siguientes proporciones: Alberto Alejandro Barril suscribe el 55% (cincuenta y cinco por ciento) del capital social, es decir Quinientos Cincuenta Mil (550.000.-) cuotas, o sea la suma de Cinco Millones Quinientos Mil Pesos (\$ 5.500.000.-), Edgar Cristian CALLA RIBERA suscribe el 15% (quince por ciento) del capital social, es decir Ciento Cincuenta Mil (150.000.-) cuotas, o sea la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos (\$ 1.500.000.-), Martín Alejandro CALIFANO, suscribe el 15% (quince por ciento) del capital social, es decir Ciento Cincuenta Mil (150.000.-) cuotas, o sea la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos (\$ 1.500.000.-), y María Lucila ROMANDINI suscribe el 15% (quince por ciento) del capital social, es decir Ciento Cincuenta Mil (150.000.-) cuotas, o sea la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos (\$ 1.500.000.-). Integrandose, en este acto, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro de los dos (2) años a contar desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, en dinero en efectivo; 6) ORGANO DE ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, siendo reelegibles; 7) GERENTES: Alberto Alejandro Barril y Edgar Cristian CALLA RIBERA, quienes ejercerán el cargo en forma individual e indistinta, y presentes en este acto aceptan los cargos de conformidad, constituyendo domicilio especial en la sede de la sociedad; 8) FECHA DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 535 Lucas Patricio Kiss - Matrícula: 5064 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29668/26 v. 07/05/2026

## FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

The screenshot displays a web browser window with the URL 'seccion primera 20...'. A yellow box highlights a 'Validar todas' button and a 'Firmado por Boletín Oficial' status. Below the browser, the official logo and title 'BOLETÍN de la República' are visible, along with the date 'Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024' and the section 'Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales'. A 'SUMARI' label is present at the bottom right of the page.

**DGTRAVEL S.R.L.**

Constitución: Instrumento privado del 18/03/2026. SOCIOS: Juan Tomás Gómez Zelijoski, argentino, soltero, nacido el 28/01/1998, DNI N° 40.896.885, CUIT 20-40896885-3, Lic. en Economía, con domicilio en Uruguay N° 829, 9°, CABA; Delfina Zelijoski, argentina, soltera, nacida el 05/08/2000, DNI N° 42.723.338, CUIL 27-42723338-9, Lic. en Turismo, con domicilio en Rubén Darío N° 782, de la ciudad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. DENOMINACIÓN: "DGTRAVEL SRL". SEDE SOCIAL: Carlos Calvo 2851, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO SOCIAL: tendrá por objeto: A) AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO; B) INTERMEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA; C) REPRESENTACIÓN; D) CONSULTORÍA; E) SUSCRIPCIONES Y PROGRAMAS DE VIAJE; F) ACTOS JURÍDICOS COMPLEMENTARIOS Y EXCLUSIONES LEGALES. CAPITAL SOCIAL: \$ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas sociales iguales de \$ 1.000,00 de valor nominal c/u, con derecho a un voto por cuota social. SUSCRIBEN: JUAN TOMÁS GOMEZ ZELIJOSKI 1.470 cuotas; DELFINA ZELIJOSKI 1.530 cuotas. ADMINISTRACIÓN: Uno o más gerentes titulares, socios o no. GERENCIA: Gerente titular: Juan Tomás Gomez Zelijoski. Aceptó su cargo y fijó domicilio especial en Carlos Calvo 2851, CABA. MANDATO: indeterminado. SINDICATURA: prescinde. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento privado de Constitución de fecha 18/03/2026  
GERMAN AGUSTIN HERNANDEZ - T°: 145 F°: 256 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29725/26 v. 07/05/2026

**DOMUS SALUD S.R.L.**

1) Carlos Alberto GUZMAN, argentino, 08/06/1961, casado, DNI 14.557.401, CUIT 20-14557401-4, comerciante, Colombres 771 PB depto. 1 CABA (726 cuotas) y Nazareno SUAREZ, argentino, 28/04/2005, soltero, DNI 46.691.012, CUIT 20-46691012-1, comerciante, Mexico 1265 piso 3 depto B, CABA (374 cuotas) 2) Esc. 217 05/03/2026 F° 518 RN 172 CABA. 3) Sede: Uruguay 864 piso 3 of. 505, CABA. 4) DOMUS SALUD S.R.L.. 5) por si o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: servicios de salud en consultorios médicos o a domicilios. Podrá realizar internación domiciliaria, atención integral a pacientes en domicilio con médicos especializados de acuerdo a su patología, rehabilitaciones, en sus distintos niveles, con logística de materiales descartables, insumos propios, oxi-genoterapia, con equipamientos de alta y baja complejidad, incluyendo servicios de enfermería, todo conforme dicten las disposiciones legales vigentes.- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesional con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 1.100.000 dividido en 1100 cuotas de \$ 1000 y 1 voto c/u. 8) Gerencia: uno o más Gerentes, socios o no, por el término de la duración de la sociedad. Gerente: Carlos Alberto Guzman, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Sindicatura: se prescinde. 9) Representación: Gerentes indistintamente. 10) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 446 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 172  
MELISA ROCCO - Matrícula: 5831 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29872/26 v. 07/05/2026

**ELITE PLAYER S.R.L.**

Esc.N° 98 de 4/5/26.1) Ariel Hernan Pignataro, D.N.I.28.693.118,5/1/81, soltero, Ercilla 6675, Piso 6, Dpto.C, CABA; y Adrian Alberto Ruocco, D.N.I.18.128.053, 20/2/66, casado, Chile 1163, CABA; ambos argentinos, empresarios. 2) Chile 1163, CABA.3) 99 años.4) Objeto: la representación, intermediación, asesoramiento comercial, promoción, desarrollo y gestión de talentos, artistas, deportistas y marcas, así como de entidades vinculadas a dichas actividades. Asimismo, la sociedad podrá intervenir en la negociación y celebración de contratos de transferencia, patrocinio y licencias; la explotación comercial de derechos de propiedad intelectual e imagen; la prestación de servicios de marketing, comunicación, publicidad y tecnología; y la consultoría estratégica, comercial y logística vinculada al desarrollo de carreras y marcas.Las actividades que así lo requieran deberán ser realizada por profesional con título habilitante. 5) \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas sociales de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Adrian Alberto Ruocco 95.000 c.s., y Ariel Hernan Pignataro 5.000 c.s.6) 31/12. 7) Gerente: Ariel Hernan Pignataro. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc.N°98 de fecha 04/05/2026 Reg. N°933.  
JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29610/26 v. 07/05/2026

**EPICES S.R.L.**

CUIT 30715347861. Acta: 26/3/26. Cambio de sede a Fernandez D.L. Cruz 6720, 7° piso, dpto B, CABA. Gerencia: Renuncia de Roberto J. Godoy y Veronica E. Valdez. Se designo a Gaston F. Cogorno, domicilio especial en la sede. Reforma art. 3. Objeto: Compra y venta por mayor y por menor, fabricación, comercialización, importación y exportación, representación, consignación, distribución, mandato y/o consignación de: productos alimenticios, dietéticos, naturistas, macrobióticos, veganos, herroristeria, derivados de la apicultura, frutos secos y similares, artículos para librería, libros, textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, útiles y todo tipo de artículos escolares, artículos para escritorio e instrumental técnico para estudiantes y profesionales, artículos para juguetería, entretenimientos, juegos infantiles para parques y jardines y todo tipo de juguetes y artículos para juguetería, artículos de playa y todo tipo de artículos e insumos para cotillón, ya sea comestibles o no comestibles. Además, la realización de fotocopias en todas sus variantes, ampliaciones, reducciones, duplicaciones y copias heliográficas en general. También podrá realizar tareas de impresiones en general y confección de formularios continuos, de computación, fichas y cintas magnéticas. Industrial: producción, industrialización, fraccionamiento y envase de los productos que comercializa, elaboración de pastelería vegana y vegetariana y viandas. Autorizado por nota del 8/4/26

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29718/26 v. 07/05/2026

**ESPINOSA 2310 S.R.L.**

CUIT 30-71514721-8 / Por Reunión de Socios del 23/04/26: a) Gerencia: Por vencimiento de mandatos cesan: Guillermo QUAINI, Román IZCOVICH y Gabriel IZCOVICH; Designan: Román IZCOVICH y Guillermo QUAINI, ambos con domicilio especial en la Sede Social; b) Reforman el Art. 6° Elevando el mandato de los Gerentes por el plazo social y fijan la Garantía del Art. 256 de la Ley 19550 en \$ 100.000,- Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 23/04/2026

JORGE NATALIO KLEINER - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 07/05/2026 N° 29892/26 v. 07/05/2026

**ESTUDIO ARIAS S.R.L.**

Rectifica el artículo tercero del contrato social publicado el 23/04/2026 (TI N° 25518/26), que quedará redactado conforme al siguiente texto: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la organización, coordinación y administración de medios para la prestación de servicios de asesoramiento jurídico en todas las ramas del derecho, en el país y en el exterior, incluyendo la exportación de servicios y asistencia legal a clientes, entidades y organismos extranjeros. Dichos servicios serán prestados en forma personal por los socios y/o terceros profesionales debidamente matriculados, quienes actuarán individual o conjuntamente, no ejerciendo la sociedad por sí la profesión. Asimismo, comprende la organización de actividades de coaching ejecutivo, docencia y capacitación en materia jurídica y disciplinas afines. Toda actividad reservada a profesionales será realizada exclusivamente por intermedio de éstos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la ley. Queda excluida de la limitación de responsabilidad derivada del tipo social adoptado, toda obligación asumida por un socio en ejercicio de su profesión de abogado, siendo cada socio responsable personalmente por esas obligaciones. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 05/05/2026

Antonio Luis Arias - T°: 31 F°: 428 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29950/26 v. 07/05/2026

**Seguinos en nuestras redes**

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin\\_oficial](#)

**Sigamos conectando la voz oficial**



**FALETI S.R.L.**

Por esc. 31 del 29/04/2026 Reg. 1067 CABA.- Gerentes: Pablo Víctor URUS, argentino, soltero, 10-12-1977, DNI 26.189.465, CUIT 20-26189465-4, abogado, Nordelta, Pdo Tigre, Pcia. Buenos Aires, 500 cuotas \$ 500.000.- (50%); y Felipe Gabriel URUS, argentino, soltero, 02-11-1988, DNI 34.126.226 CUIT 20-34126226-8, ingeniero industrial, Rivadavia 3271, Saladillo, Pcia. Buenos Aires; quienes constituyen domicilio especial en la sede social en Av. Gaona 1237 Piso 4 Departamento "10" CABA, 500 cuotas \$ 500.000.- (50%).- Duración 30 años desde su inscripción. Objeto: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Construcción, proyecto, dirección, refacción, reciclado y remodelación, demolición, administración y/o adquisición y venta de todo tipo de inmuebles urbanos y/o rurales, realización de obras civiles y/o rurales, sometimiento a propiedad horizontal, divisiones, adjudicaciones, ventas de las unidades resultantes, arrendamientos, sometimiento de inmuebles a cualquier otra ley que corresponda, realizar urbanizaciones, loteos, creación, diseño y desarrollo de proyectos, a través de contrataciones directas o licitaciones. Intermediar en la compraventa, administración, explotación de todo tipo de inmuebles propios o de terceros, clubes de campo, loteos, locaciones, arrendamientos y mandatos, con capacidad para financiar la compra y venta de inmuebles de todo tipo, con garantías reales o personales, con exclusión expresa de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica plena para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia.- Cierre: 30/06.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 1067 YANELA SIVERO - Matrícula: 5004 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29625/26 v. 07/05/2026

**FORCAN S.R.L.**

CUIT 30717059294 Por Acta del 02/03/2026 se resuelve reforma cláusula primera: Traslado de la sede social a AV. BARTOLOME MITRE 4003, LOCALIDAD DE MUNRO, PARTIDO DE VICENTE LÓPEZ, PROV. BS. AS., lo cual implica la cancelación de la inscripción en la IGJ (desde sede social Remedios de Escalada de San Martín 1085, Piso 9°, Departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 02/03/2026 MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29598/26 v. 07/05/2026

**GANADERA DON MARTINEZ S.R.L.**

Contrato social del 29/04/26. Fabiola Rebeca ALDUNATE, argentina, 1/2/1995, DNI 38.624.870, CUIT 27-38624870-8, domicilio Curapaligue N° 5, Lanus, Pcia Bs As. Fiorella ALDUNATE AGUILAR, argentina, 26/12/2005, DNI 47.071.628, CUIT 27-47071628-8, domicilio Jazminez N 5, 2P, Lanus, PCIA BSAS, comerciantes, solteras. Duración 99 años desde su inscripción. I) Invernada de Animales vacunos, caprinos, ovinos, yeguarizos y bubalinos; Comisiones, y Consignación, de los mismos animales, Comercialización de hacienda, actuando como consignatario, pudiendo a esos fines organizar, explotar y administrar remates y ferias. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos ganaderos, en especial distribuir al por mayor y/o por menor animales y ganados en pie en todas sus especies. II) La realización de todo tipo de transporte terrestre en general y en especial, de hacienda, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros o concesiones de líneas de transporte de cargas, nacionales, provinciales, comunales e internacionales. Exportación por cuenta propia o de terceros de transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito y embalajes y guarda muebles y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda organización a fin; realizar el transporte de haciendas, productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros en camiones de la sociedad o de terceros.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 5.000.000 divididos en 5.000 cuotas de \$ 1.000 c/u V/N y 1 voto c/cuota. Fabiola Rebeca ALDUNATE, suscribe 4750 cuotas y Fiorella ALDUNATE AGUILAR suscribe 250 cuotas. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/3. Gerente: Fabiola Rebeca ALDUNATE, con domicilio especial en sede social: Pasteur 341, 3P, oficina 5, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 29/04/2026 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 29/04/2026

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29631/26 v. 07/05/2026

## GRANJA TOUCEDA S.R.L.

Por contrato del 04/05/26: TOUCEDA, MARIANO HERNÁN, 16/5/1977, DNI 25984198, divorciado, domiciliado en Lincoln 4816, San Martín, Provincia de Buenos Aires; TOUCEDA, CLAUDIA NÉLIDA, 18/1/1966, DNI 17969058, soltera, domiciliada en Arismendi 2993, CABA; ambos argentinos, comerciantes. 99 años. Objeto: elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. Capital: \$ 500000, 50000 cuotas de \$ 10 c/u, suscriben TOUCEDA, MARIANO HERNÁN 25000 cuotas TOUCEDA, CLAUDIA NÉLIDA 25000 cuotas. Integración 25%, plazo saldo 2 años. 31/12. Sede: Av. Triunvirato 3711, CABA. Gerente: TOUCEDA, MARIANO HERNÁN, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 04/05/2026 Alejandro Javier Vega - T°: 110 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29894/26 v. 07/05/2026

## GRUPOGLA S.R.L.

CONSTITUCIÓN: 5/5/2026. SOCIOS: Agustín Juan LÓPEZ, DNI 34682635, 13/8/1989, casado, Arcos 2534, piso 1°, depto. A, CABA; Exequiel Eduardo BAGLIERI, DNI 37340172, 24/1/1993, casado, Manzoni 1653, piso 3°, depto.F, Bo. Lagoon Pilar Arena 3, Villa Rosa, Pilar, prov. Bs.As.; y Esteban Lautaro DIOGUARDI, DNI 37432656, 16/4/1993, soltero, Pueyrredón 750, Resistencia, Chaco, todos argentinos y empresarios. SEDE: Arcos 2534, piso 1°, depto. A, CABA. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Elaboración, producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, consignación, distribución y comercialización integral de todo tipo de alimentos y productos alimenticios, en especial, crudos, cocidos y/o cocinados, frescos, congelados, refrigerados, desecados, envasados, comidas preparadas, bebidas y demás productos y elementos vinculados a la industria alimenticia en general. B) Importación y exportación de bienes relacionados con la industria alimenticia. C) Comercialización de materias primas de productos alimenticios. PLAZO: 99 años. CAPITAL: \$ 600.000 dividido en 6.000 cuotas de \$ 100 v/n c/u con 1 voto c/u, suscrito e integrado en un 100%, en dinero efectivo, y en partes iguales por los socios. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. GERENTE: Agustín Juan LÓPEZ, quien fija domicilio especial en la sede social. Prescinde del órgano de fiscalización. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 05/05/2026 JORGE DARIO KRELL - T°: 51 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29896/26 v. 07/05/2026

## I.A. DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Idilio Vidal Alonso Rojas, paraguayo, soltero, 9 de Noviembre de 1.987, empresario, D.N.I ARGENTINO 94.653.231, C.U.I.T 20-94653231-3, Aquino 256, Tristan Suarez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires; y Reinaldo Javier Alonso Rojas, paraguayo, soltero, 16 de Julio de 1.989, empresario, D.N.I. ARGENTINO 95.048.932, C.U.I.T 20-95048932-5, Jose Ingenieros 498 de Nueva Atlantis, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento privado del 28 de Abril de 2.026 3) I.A. DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L 4) Mariano Acosta 896, C.A.B.A. 5) Constructora: Mediante la elaboración o ejecución de proyectos y obras ya sean públicas o privadas, civiles o industriales, obras de arquitectura, instalaciones industriales, construcción y mantenimiento de edificios, en terrenos propios o de terceros, construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y en general y toda clase de construcciones, inclusive las que se encuentra sometidas al Régimen de Propiedad Horizontal; La adquisición, explotación, administración, construcción, refacción o remodelación y alquiler, venta o disposición, por cualquier título, de inmuebles de cualquier naturaleza, La financiación de las mismas mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales, con dinero propio, y/o de terceros y toda clase de operaciones financieras e inmobiliarias permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y modificatorias y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. 6) 99 años. 7) \$ 15.000.000 dividido en 15.000 cuotas de \$ 1.000 cada una de valor nominal cada una con derecho a 1 voto. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias; 8) Se suscribe la totalidad del capital social en la siguiente proporción: Idilio Vidal Alonso Rojas suscribe 10.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, y Reinaldo Javier Alonso Rojas suscribe 5.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000,00 cada una. Se integra el 25% y el resto en el plazo legal; 9)

Uno o más gerentes titulares en forma individual e indistinta, socios o no, Gerente titular Idilio Vidal Alonso Rojas No designado suplente. Domicilio especial en Mariano Acosta 896, C.A.B.A. Se prescinde del órgano de fiscalización 10) 31 de Diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 28/04/2026

Gastón Ezequiel Scrivano - T°: 92 F°: 214 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29834/26 v. 07/05/2026

## **INDUSTRIAS PLASTICAS ECHEVERRIA S.R.L.**

CUIT 30-65823413-3. Por Acta del 24/04/2026: 1) Aceptan renuncia de Carlota Abramovich y ratifican como GERENTES a GUSTAVO EDUARDO CASATI y JOSÉ LEONARDO CASATI. Denuncian domicilio especial en Av. Dorrego 1035, timbre "1", CABA. 2) Reforman artículo sexto estatuto (administración). "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado". Autorizado según instrumento privado acta de fecha 24/04/2026

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29781/26 v. 07/05/2026

## **INFRATEK S.R.L.**

Constitución: 1) SOCIOS: Gustavo Pedro CALDERONE, argentino, casado, Ingeniero Químico, 04/10/1960, C.U.I.T. 20-14263204-8, Bragado N° 5619, Wilde, Avellaneda, Provincia de Bs As.; y Ramiro Damián WEISE, argentino, casado, Empleado, 11/09/1978, C.U.I.T. 20-26727566-2, Calle 12 N° 346, La Plata, Provincia de Bs As.; 2) Instrumento de constitución: .30/04/2026. 3) DENOMINACION: INFRATEK S.R.L. 4) Domicilio social Avenida Rivadavia 869, Piso 6 C.A.B.A. 5) Objeto: a) CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA: Proyectos, estudios, dirección, administración y ejecución de obras civiles, viales, industriales y de infraestructura; plantas industriales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, desagües y pavimentaciones; obras mecánicas de excavación para la instalación de cañerías de gas, fibra óptica, telefonía, agua corriente, energía eléctrica y energías renovables; refacción, demolición y rehabilitación de las obras enumeradas; construcción de fábricas, galpones, depósitos y otras edificaciones de uso industrial o comercial; desarrollo y ejecución de infraestructuras productivas y de servicios públicos o privados; confección de planos y realización de estudios de factibilidad técnica vinculados a la ejecución de obras. b) OBRAS ELÉCTRICAS Y ELECTROMECAÑICAS: Instalación, mantenimiento y explotación de obras eléctricas y electromecánicas; prestación, contratación y subcontratación del mantenimiento y conservación de instalaciones eléctricas o electrónicas, incluyendo alumbrado público o privado, semaforización y cualquier otra forma de señalamiento electrónico, con destino a entes públicos y privados, nacionales, provinciales, municipales, autónomos o autárquicos. c) CONSULTORÍA E INGENIERÍA INDUSTRIAL: Servicios de consultoría industrial, estudios de mercado y de factibilidad técnica y económica, asesoramiento en instalaciones de fábricas y en su reubicación, selección de tecnología, maquinaria y equipos, planeamiento de producciones, programas de mantenimiento de bienes de uso, diseño de máquinas, desarrollo de infraestructuras productivas, desarrollo y administración de recursos humanos, y estudios económicos vinculados al objeto social. d) COMERCIAL E INDUSTRIAL: La elaboración, instalación, ensamblaje, armado, compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, locación, leasing, provisión, mandato, comisión, consultoría, asesoramiento, consignación, reparación, mantenimiento y service de toda clase de bienes muebles, equipos, maquinarias, herramientas, materiales e insumos industriales y de construcción, permitidos por las leyes vigentes; así como la compra-venta y locación de maquinarias propias o de terceros para la realización de los fines sociales. e) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, locación, permuta, arrendamiento, administración y desarrollo de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo efectuar todas las operaciones contempladas en las leyes y reglamentos vigentes sobre propiedad horizontal y urbanizaciones. f) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De toda clase de productos, mercancías, equipos, insumos y servicios no prohibidos por las normas legales en vigencia. g) LICITACIONES Y CONTRATACIONES: Intervención en licitaciones y contrataciones directas de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros, incluyendo —sin que esta enumeración sea taxativa— las de ejecución de Obra Pública o Privada y/o prestación de Servicios Públicos o Privados con los Estados Nacional, Provinciales o Municipales, en el país o en el extranjero; análisis de ofertas y adjudicaciones, e intervención en concursos públicos o privados para la celebración de contratos de provisión o locación de servicios o bienes muebles o inmuebles, propios o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para: contraer obligaciones; adquirir derechos; efectuar inversiones; otorgar y/o tomar préstamos, garantías, fianzas y avales; realizar cualquier tipo de operación financiera sin limitación, quedando sin embargo expresamente excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias;

participar en otras sociedades en los términos de la Ley General de Sociedades N° 19.550; y en general realizar todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para el logro del objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o el presente estatuto. En los casos en que la ley lo requiera, las actividades descriptas serán desarrolladas a través de profesionales con título habilitante.- 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital social: \$ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas valor nominal c/u \$ 10 y de un voto c/u. Gustavo Pedro CALDERONE, suscribe 475.000 cuotas equivalentes a \$ 4.750.000 y Ramiro Damián WEISE suscribe 25.000. Se integra el 100% en dinero efectivo. 8) Representación Legal y administración: a cargo del gerente, teniendo la representación legal y el uso de la firma social en forma individual. 9) Gerente Titular: Gustavo Pedro CALDERONE, y Gerente Suplente: Ramiro Damián WEISE; ambos fijan domicilio especial en domicilio social 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 30/04/2026 MARCELO ALEJANDRO LANTELLI - T°: 80 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29604/26 v. 07/05/2026

## JJ LOGISTICA S.R.L.

Constitución: 29/4/2026. Socios: Pablo Gabriel SARAGO, soltero, nacido el 4/4/1973, DNI 23.297.106, domiciliado en Santo Tomé 4717, CABA, y Ana Alejandra LOCOCO, casada, nacida el 16/12/1971, DNI 22.500.365, domiciliada en Lisboa 612, CABA; ambos argentinos y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 50.000 cuotas c/u, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/3; Objeto social: A) Servicios de transporte, distribución, mudanzas, importación y/o exportación de cargas y mercaderías generales, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, paquetería, cargas en general de cualquier tipo, incluyendo transportes de mercaderías congeladas y en cámaras de frío, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, incluyendo su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de las mercaderías que transportan.- B) Realizar todo tipo de operaciones de logística y asistencia al transporte en que se realizan las cargas, y logística integral a la carga, descarga y almacenamiento de mercaderías. C) Compra, venta, importación, exportación, representación, arrendamiento, consignación, intermediación y/o comercialización bajo cualquier modalidad de todo tipo de vehículos, rodados, camiones de carga y afines, como así también los repuestos y accesorios para los mismos, nuevos y/o usados. Gerente: Pablo Gabriel SARAGO, con domicilio especial y sede social en Arregui 6185, Piso 10, Depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 29/04/2026 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29977/26 v. 07/05/2026

## JJ LOGISTICA S.R.L.

T.I. Nro 29977/26 de fecha 7/5/2026. Rectificatoria. Por un error involuntario se escribió incorrectamente el apellido de la socia, siendo el nombre completo correcto el siguiente: Ana Alejandra LOCCOCO. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 29/04/2026 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/05/2026 N° 30031/26 v. 07/05/2026

## Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin\\_oficial](#)

**Sigamos conectando la voz oficial**



## LAROMI S.R.L.

Por instrumento privado del 21/04/26, Miguel Angel Bárbaro, argentino, 22/10/1967, DNI 18.056.687, CUIT 20-18056687-3 y Lautaro Miguel Bárbaro, 12/07/2005, DNI 46.631.595, CUIT 20-46631595-9, ambos argentinos, solteros, empresarios y con domicilio en Lajabuti 1940, Ciudad Evita, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. LAROMI SRL. José María Moreno 899, piso 6 depto B, CABA.- realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I- Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. II- Constructora: Construcción de inmuebles y edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles e industriales, viales, barrios, fincas, urbanizaciones; mantenimiento y remodelación de inmuebles, diseño de interiores y decoración de inmuebles; realización de obras de ingeniería y arquitectura; y realización servicio y actividad relacionada a la construcción, ya sean obras públicas o privadas, en terrenos propios o de terceros. Construcción de obras civiles, industriales, sanitarias, de electricidad y de equipamiento, por sí o mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción; compraventa de todo tipo de materiales para la construcción, la electricidad y la actividad de corralón de materiales, planificación, colocación de tinglados, galpones, pisos industriales, construcciones civiles y públicas, como puentes, autopistas, etcétera, pudiendo presentarse en licitaciones privadas, publicas, nacionales, provinciales o municipales; importación, exportación y distribución de productos y materiales para la construcción. III) Administración: administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, fondos, carteras crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza, sean bienes propios y/o ajenos, administrar consorcios de copropietarios, espacios guardacoches, garajes, cocheras y playas de estacionamiento, desempeñar mandatos y/o gestiones de administración, aceptar cargos de fiduciaria, etc.; IV) Financiera: financiación de Emprendimientos y/o proyectos y/u Obras y/u Operaciones Inmobiliarias: Otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios de terceros, públicos o privados, y/o para la adquisición de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere el destino previsto para tales inmuebles, efectuar aportes de capital y/o tecnología y/o conocimiento de negocios a los mismos fines antes indicados, en su caso con las garantías reales y/o personales que correspondan; todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. V) Metalúrgica, compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución de piezas, productos, herramientas y maquinarias que atañen a las industrias metalúrgica y de la construcción; fabricación, producción, industrialización, elaboración, tornería y procesamiento de materiales metálicos, en todos sus estados y de materiales en general relacionados con la industria metalúrgica y de la construcción. VI) Agropecuarias: Compra, venta, depósito, importación, exportación, comercialización, producción, industrialización, elaboración, de semillas, cereales, oleaginosos, haciendas, frutos del país y todo otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadera y forestal o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios, conexos y complementarios de los anteriores; producción, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de productos agroquímicos, herramientas, maquinarias, materias primas y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias o de terceros; explotación y arrendamiento de campos; explotación de cabañas para animales de pedigree o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; explotar establecimientos de producción ganadera, de forma extensiva o intensiva, tipo feed lots o similares, registrándose conforme la normativa aplicable; explotación de molinos o industrias elaboradoras o procesadoras de materias primas agrícola-ganaderas, alimentos balanceados para animales, pellets y similares; la producción y comercialización de biodiesel, aceites vegetales y derivados; VII) Comercial: importación, exportación y comercialización de todo tipo de materias primas, mercaderías, maquinarias o servicios relacionados con el objeto social. Capital \$ 2.000.000 representado por 200.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Miguel Angel Bárbaro y Lautaro Miguel Bárbaro suscriben 100.000 cuotas cada uno. Plazo 99 años. 31/08 de cada año. 1 o más gerentes socios o no, por término de duración de la sociedad. Gerente: Lautaro Miguel Bárbaro, domicilio especial en sede social.

Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 21/04/2026  
Javier Anibal Viera - T°: 108 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 30003/26 v. 07/05/2026

**MOBRELOJU S.R.L.**

1) 1/4/26; 2) Diego José Ortiz, 22/5/81, DNI 28690745, Avenida Mitre 4020, San Miguel, Pcia. Bs. As; Gabriela Alejandra Pellegrini, DNI 30245570, 4/5/83, Mozart 1152, Departamento 1, Los Polvorines, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) MOBRELOJU SRL; 4) 99 años; 5) comercialización, exportación, importación, comisión, consignación, representación y distribución al por menor y mayor de todo tipo de frutas, verduras y hortalizas, como así también, la explotación frutihortícola en forma directa por sí o por terceros en establecimientos afines; ya sean propiedad de la sociedad o de terceras personas, además de la compraventa, distribución, importación y exportación de todas materias primas derivadas de dicha explotación frutihortícola, también podrá actuar como corredor comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados preceden temente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Toda actividad que la materia lo requiera contratará a profesionales con título habilitante. También podrá realizar actividad financiera mediante el aporte de capital a sociedades comerciales de territorio nacional o extranjero, sin contrariar lo dispuesto en las leyes de entidades financieras; 6) Capital: \$ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 10,- valor nominal c/u; 7) Diego José Ortiz suscribe 90000 y Gabriela Alejandra Pellegrini 10.000 cuotas; 8) José Luis Cabezón 3545, Caba; 9) Gerente: Diego José Ortiz, fija domicilio especial: en sede social; 10) 31/12; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 01/04/2026  
DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 07/05/2026 N° 29671/26 v. 07/05/2026

**NAVEFAM S.R.L.**

Constitución SRL: Por instrumento privado N° 020658037 - Acta N° 007 del Libro N°076 de 17/04/2026, ante Esc. Guillermo A. Mendez: Socios: NICOLAS MATIAS GARCIA, DNI 30957403, CUIT N° 20309574037, argentino, comerciante, soltero, nacido el 12/05/1984, 41 años de edad, domiciliado en Lautaro N° 203, Piso 3, Dpto 11 de CABA y ALDANA MAGALI CASTELLANO, DNI 31519256, CUIT N° 27315192566, argentina, comerciante, soltera, nacida el 29/05/1984, 41 años de edad, domiciliada en Uriburu N°759 de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Prov. De Bs. As. Plazo: 30 años. Objeto: I) SUPERMERCADO: Instalación, explotación y administración de supermercados y minoristas, importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, fraccionamiento, mandatos y comisiones de productos alimenticios, comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, bebidas gaseosas, jugos frutales, aceites comestibles, conservas, todos estos productos envasados o a granel, caramelos, golosinas, helados y afines, artículos de limpieza, productos que se relacionen con la vestimenta y el calzado, sus accesorios y complementos, medicamentos de venta libre, perfumería y cualquier otro producto relacionado directa o indirectamente con la explotación de supermercados. La compra y venta mayorista y/o minorista, importación, exportación, consignación y representación de productos de granja, fiambres, productos lácteos alimenticios, manteca, quesos, todos sus derivados, embutidos, chacinados y demás productos y subproductos de origen animal. Compra y venta al por mayor y menor de carnes vacuna, ovina, porcina y caprina, subproductos de dichas carnes. Importación y exportación de todo tipo de carnes. Compra, venta y alquiler de carnicerías integradas. Consignatario y comisionista de carne en gancho, matarife, abastecedor, locación de mataderos, plantas frigoríficas, cámaras frigoríficas, depostaderos, transportes ya sean propios y/o de terceros. Elaboración de los productos y subproductos de la carne. II) KIOSCO: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos de kioscos, drugstore, productos de almacén, golosinas, productos alimenticios preparados, cigarrillos, bebidas alcohólicas y sin alcohol, carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, fiambres, chacinados, productos lácteos y de todo otro producto elaborado, semi-elaborado o a elaborar, en el país y/o en el exterior. La distribución mediante transporte terrestre, aéreo o mediante cualquier otro medio de los productos relacionados con el objeto social. Asimismo, podrá realizar actividades de depósito y almacenaje de las mercancías y/o productos anteriormente mencionados, tanto para la Sociedad como para terceros. III) FRANQUICIAS: El desarrollo, adquisición y explotación de franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales, derechos de autor y la obtención y concesión a terceros, de licencias para explotación de dichas franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales y derechos de autor. Podrá también actuar como corredor, comisionista, representante de fabricantes o titulares de marcas de los productos mencionados, así como establecer agencias o sucursales y IV) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Mediante la importación y exportación, compra, venta, representación, distribución, consignación y explotación de los productos y subproductos relacionados y/o derivados del objeto social. Para el desarrollo de las actividades antes enunciadas, la sociedad podrá alquilar o arrendar bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. V) FINANCIERA: mediante la realización con dinero propio de todo tipo de operaciones financieras y de crédito

necesarias para el cumplimiento de los fines comerciales de construcción e inmobiliarios, préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, como así también mediante aporte de capitales a personas empresas o sociedades existentes o a constituirse, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. Capital Social: \$ 10.000.000. Administración y representación: 1 o más Gerentes. Gerente: NICOLAS MATIAS GARCIA con domicilio especial en la Calle Juana Manso N°530, PB (CP 1107) de CABA. Duración del cargo: por el término que dure la Sociedad. Org. De fiscalización: se prescinde por no encuadrarse en el Art. 299 inc. 2 Ley 19550. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Calle Juana Manso N°530, PB (CP1107), CABA. Autorizado según instrumento privado N° 020658037 de fecha 17/04/2026  
Ivana Soledad Gimenez - T°: 117 F°: 29 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29675/26 v. 07/05/2026

### ND GESTION S.R.L.

Por contrato del 6/5/2026 JOSE IGNACIO SPICUGLIA, argentina, casado, comerciante, 26/06/1974, dni 23.807.955, Alem 2370 de la localidad y partido de San Miguel prov de bs as; y DANIEL ALEJANDRO VILLALBA (gerente), argentina, soltero, comerciante, 01/12/1981, dni 29.267.051, 25 de Mayo 1304 de la localidad de Los Polvorines partido de Malvinas Argentinas prov de bs as 2) 99 años 3) Montaje, explotación y concesión de pistas de karting. 2) Expendio de alimentos y bebidas en pistas de karting. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) (\$ 8.000.000) 5) SEDE SOCIAL y domicilio especial gerente en Av. La Plata 260 piso 9 depto de caba 6) 31/05 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 06/05/2026  
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29820/26 v. 07/05/2026

### ONAPSIS S.R.L.

33-71111904-9. Por Acta de Reunión de Socios del 09/12/2025, se resolvió: a) Aumentar el capital social mediante la capitalización de créditos que la socia Onapsis Inc. mantenía contra la Sociedad en la suma de \$ 100.000 con una prima de emisión de \$ 4.230.278.687,22, emitiéndose 10.000 nuevas cuotas de valor nominal \$ 10 cada una que fueron suscriptas e integradas en un 100% por Onapsis Inc. El capital social pasó de \$ 18.419.620 a \$ 18.519.620; y b) Modificar el artículo quinto del contrato social en ese sentido. Suscripción e integración: Mariano Núñez Di Croce: 4.580 cuotas; Víctor Hugo Montero: 4.580 cuotas; QCH LLC: 82.438 cuotas y Onapsis Inc.: 1.760.364 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 09/12/2025  
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29751/26 v. 07/05/2026

### ORANGE SPORT S.R.L.

CUIT 30-71592008-1. Por Reunión de Socios del 12.03.2026 se resolvió: a) reformar el artículo 12° del estatuto social, estableciendo que cualquier divergencia será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires; y b) aprobar un texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 12/03/2026  
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29754/26 v. 07/05/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



**PUNTO VICTORIA S.R.L.**

Constitución SRL. Esc. 25 del 05/05/2026. 1) Maximiliano Javier BOURLLOT, argentino, 18/01/1989, soltero, DNI 34.188.771, CUIL 20-34188771-3, Administrativo, Cachimayo 742, Piso 6°, Departamento "D", CABA, 2) Arianna de los Ángeles FINOL BRABO, venezolana, 17/09/1988, soltera, DNI 96.002.445, CUIL 27-96002445-7, Administrativa, Yatay 218, Piso 2°, Departamento "10", CABA. 2) "PUNTO VICTORIA S.R.L." 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: fabricación, elaboración, industrialización, armado, ensamble, importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, consignación, depósito, almacenamiento y comercialización, tanto mayorista como minorista, de artículos para el hogar, incluyendo -pero no limitando- productos de bazar, decoración, muebles, textiles, electrodomésticos y demás bienes relacionados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. 5) \$ 20.000.000, representado por doscientas mil (200.000) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) VN c/u. 6) Maximiliano Javier Bourlot suscribe 180.000 cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100) VN c/u, y Arianna de los Ángeles Finol Brabo, suscribe 20.000 cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100) VN c/u. La integración se efectúa en dinero efectivo en un 25%. 7) Sede social: Yatay 218, piso 2°, Departamento "10", CABA. 8) Gerente: Maximiliano Javier Bourlot por tiempo indeterminado con domicilio especial en la sede social. 9) Prescinde del órgano de fiscalización. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 721

Micaela García Romero - Matrícula: 4887 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29978/26 v. 07/05/2026

**SANTIDO S.R.L.**

Constitución: Instrumento Privado del 04/05/2026 1) Socios: Romina Ana Cassera argentina, soltera, comerciante, DNI 33373413, 14/11/1987, y Alejandro Germán Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, DNI 35216459, 18/05/1990, ambos con domicilio en Pedro Ignacio Rivera 5851 piso 7° departamento A, CABA, 2) SANTIDO SRL. 3) 99 años. 4) Sede social: Pedro Ignacio Rivera 5851, piso 7° departamento A, CABA. 5) Objeto: Explotación, producción, comercialización, distribución, importación y exportación de productos textiles de todo tipo, como ser indumentaria, uniformes y sus derivados, bijouterie y accesorios, como así también los insumos para su fabricación. Prestación de servicios de recursos humanos en general, incluyendo la búsqueda, selección, evaluación, reclutamiento y provisión de personal especializado para empresas y particulares. 6) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, de las cuales Romina Ana Cassera suscribe 50.000 cuotas y Alejandro Germán Rodríguez suscribe 50.000 cuotas, 7) 31/12 de cada año. 8) Gerente: Romina Ana Cassera, por el plazo de duración de la sociedad con domicilio especial en la sede social de Pedro Ignacio Rivera 5851 piso 7° departamento A, CABA.

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 04/05/2026

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29817/26 v. 07/05/2026

**SARTORIA BELLINI S.R.L.**

Por contrato del 4/5/26: FABIAN ALEJANDRO UDLER, 2/8/1961, DNI 14563561, divorciado; ANDRÉS UDLER, 15/7/2001, DNI 43442513, soltero; ELIZABETH ARONZON, 24/3/1963, DNI 16453984; todos argentinos, comerciantes, y domiciliados en Concordia 391, piso 6, letra "A", CABA. 30 años. Objeto: fabricación, comercialización por mayor y menor, representación, importación, exportación, consignación y distribución de todo tipo de ropas y prendas de vestir de cualquier tipo, para hombres, mujeres y niños. Capital: \$ 300000, 30000 cuotas de \$ 10 c/u, suscriben FABIAN ALEJANDRO UDLER 15000 cuotas, ANDRÉS UDLER y ELIZABETH ARONZON 7500 cuotas cada uno. Integración 25%, plazo saldo 2 años. 30/4. Sede: Av. Raúl Scalabrini Ortiz 407, CABA. Gerente: FABIAN ALEJANDRO UDLER, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 04/05/2026

Alejandro Javier Vega - T°: 110 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29893/26 v. 07/05/2026

**SIFIU S.R.L.**

1) Leandro Horacio Salerno DNI 24662783 argentino 09/06/75 comerciante divorciado Scalabrini Ortiz 1825 Piso 10 Depto A CABA, quien suscribe 800000 cuotas, Hugo Ernesto DNI 11678812 argentino 21/01/56 comerciante divorciado 3 de Febrero 1223 Piso 2, Rosario, Prov. de Santa Fe quien suscribe 600000 cuotas y Andrea Lujan Albera Giussani DNI 24349338 argentina 04/03/75 comerciante soltera 3 de Febrero 1223 Piso 2, Rosario, Prov. de Santa Fe. quien suscribe 600000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 28/04/26 4) Florida 835 Piso 3 Depto 304 CABA 5) Objeto: Compra, venta, importación y exportación, de productos de ferretería y maquinarias para la industria, repuesto, partes y accesorios de automotores y rodados. 6) 99 años 7) \$ 2.000.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Hugo ERNESTO con domicilio especial en la sede social 10) 31/05 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/04/2026

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29949/26 v. 07/05/2026

**SOLEY CONSTRUCCION S.R.L.**

1. Ignacio Albino SOLEY ALVAREZ, 01/02/1989, soltero, paraguayo, empresario, domicilio Los Pinos 1345, ciudad y partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, DNI 94861434, suscribe 10000 cuotas (10%); Héctor Osmar SOLEY MENDEZ, 14/11/1978, soltero, paraguayo, empresario, domicilio Newton 915, Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, DNI 94012461, suscribe 90000 cuotas (90%). 2. Instrumento Privado del 28/04/2026. 3. SOLEY CONSTRUCCION SRL. 4. Quesada 2422, piso 6, departamento B, CABA. 5. A. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción, remodelación y mantenimiento de inmuebles, sean estos destinados a vivienda unifamiliar, multifamiliar, o a emprendimientos empresariales, industriales, comerciales, profesionales o de cualquier otra naturaleza, pudiendo ser obras iniciadas o a comenzar; realización y/o participación en desarrollos de obra pública en lo relativo a la construcción; prestación de todo tipo de servicios relacionados a la construcción; cualquier acto de comercio, exportación o importación, representación, comisión y consignación, al por mayor y al por menor, vinculado con productos, mercaderías y/o elementos aptos para ser aplicados a la industria de la construcción, artículos de corralón, aberturas, ferretería, herramientas, materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos, así como también la de todo equipamiento, producto complementario, insumo y/o elemento destinado a la industria de la construcción civil. B. INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, leasing, permuta, arrendamiento, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, e incluso sobre inmuebles afectados al derecho real de Propiedad Horizontal, quedando facultada a efectuar operaciones de crédito en general, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras vigentes; podrá celebrar contratos de Fideicomiso inmobiliario o administración, actuando como fiduciante o fiduciaria, pudiendo realizar la administración fiduciaria de dichos contratos y todos los actos y gestiones derivados de su objeto para el cumplimiento y finalidad del mismo; podrá desempeñarse en el gerenciamiento, desarrollo y consultoría de proyectos inmobiliarios propios y/o de terceros, desarrollar proyectos de obras desde el punto de vista técnico, y en la coordinación de los profesionales involucrados. 6. 99 años. 7. \$ 1000000, dividido en 100000 cuotas de \$ 10. 8. Gerente Héctor Osmar SOLEY MENDEZ, con domicilio especial en la sede social. 9. Uno o más miembros, indistinta, hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato; se prescinde de fiscalización. 10. 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 28/04/2026 IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 30011/26 v. 07/05/2026

**TALVION VENTAS S.R.L.**

Contrato social del 24/04/26. Micaela Beatriz GUTIERREZ, 16/11/2005, DNI 48570065, CUIT 27-48570065-5, Maria Magdalena GUTIERREZ, 31/12/2001, DNI 43176437, CUIT 27-43176437-2, ambas con domicilio en Av. España 3301, CABA, argentinas, comerciantes, solteras. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto a) importación, exportación, comercialización por mayor y menor; consignación, distribución, de artículos de bazar, regalería, juguetería, librería, perfumería, cosmética, marroquinería, textil, ferretería y jardín, iluminación, electricidad, electrodomésticos, artículos para el hogar, blanquería, accesorios para mascotas y acuarios y toda clase de bienes y productos permitidos e incluidos en el nomenclador de la aduana. b) Administración, diseño, desarrollo, asesoramiento, elaboración y comercialización de bienes y servicios digitales, marketing digital, posicionamiento web, e-commerce, programación, diseño y desarrollo web, gráficos y multimedios, realización de proyectos de

cualquier índole en cualquier plataforma digital; como así también el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad social.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 1.000.000 divididos en 1.000 cuotas de \$ 1.000 c/u valor nominal, 1 voto c/cuota. Micaela Beatriz Gutierrez, suscribe 100 cuotas y Maria Magdalena GUTIERREZ, suscribe 900 cuotas. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/3. Gerente: Micaela Beatriz GUTIERREZ, con domicilio especial en sede social: Azcuenaga 35, P26, dpto 1, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 24/04/2026 Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29596/26 v. 07/05/2026

## **TD INVERSIONES S.R.L.**

Por Escritura del 30/4/26, Christian Paulo OLIVA, 4/9/73, DNI 23416913, empresario, Santa Fe 2415, CABA y Sofía Cynthia ARANDEZ, 20/7/75, DNI 24710955, contadora publica, Ramón L. Falcón 2564, Piso 1, Dto E, CABA, ambos argentinos, divorciados;"TD INVERSIONES SRL"; 99 años; Mediante la construcción de todo tipo de obras, publicas y/o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción, decoración y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Proyecto, desarrollo, fabricación y comercialización de hormigón armado, moldes metálicos para inyección de hormigón destinados a la construcción de obras civiles y/o industriales, pavimentación y/o fresado de calles y/o caminos. Asimismo podrá comercializar y ejercer la representación de todos los materiales necesarios para los fines antes enumerados, como así también el transporte de los mismos. Podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, y realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, locación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. Suscribir contratos de fideicomiso, actuando como Fiduciario en un todo de acuerdo y en cumplimentando con lo dispuesto por las disposiciones del Código Civil y Comercial, y las disposiciones vigentes. Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria con excepción de las previstas de la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso publico. La exportación e importación de maquinarias y mercaderías relacionadas con su objeto. Todas aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante; \$ 3000000, 30000 cuotas de \$ 100, Christian Paulo OLIVA, suscribe 27000 cuotas y Sofía Cynthia ARANDEZ, suscribe 3000 cuotas; 30/04; GERENTE: Christian Paulo OLIVA, fija domicilio especial en la Sede Social: Portela 261, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 1528 JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29888/26 v. 07/05/2026

## **TECNICA PINAMAR S.R.L.**

Constitución: 04-05-2026 socios: Edgardo Darío Berdichevsky, DNI 23.249.435, CUIT 20-23249435-3, soltero, nacimiento: 10/03/1973, arquitecto, domicilio Araoz 1067 piso 4 depto A CABA y Darío Carlos Cerveri DNI 31.745.889, CUIT 20-31745889-5, divorciado, nacimiento: 02/06/1986, comerciante domicilio: Progreso 299, Ostende Pinamar Pcia de Bs As, ambos argentinos. Denominación: TECNICA PINAMAR SRL Sede Social: Araoz 1067 piso 4 depto A CABA. Objeto: construcción, adquisición, comercialización, reparación y mantenimiento de inmuebles en general y a la compra venta, permuta, importación y exportación de materiales para la construcción. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Duración: 50 años, desde su inscripción. Capital social \$ 6.000.000 dividido en 60.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una y un voto por cuota. Participación social: Edgardo Darío Berdichevsky suscribe 54.000 cuotas y Darío Carlos Cerviri, suscribe 6.000 cuotas Administración: Gerencia: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no; Gerente: Edgardo Darío Berdichevsky, Representación: gerente; Duración: por el término de duración del contrato. Fijan domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 04-05-2026 Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29948/26 v. 07/05/2026

**VALMEDIC S.R.L.**

Constitución: Esc.163 del 4/5/26. Registro 1711 CABA. Socios: Gisela Chocho, nacida 30/3/83, DNI 30182069, CUIT 27301820696, casada, domicilio General Miguel Soler 495, Adrogue, Prov.Bs.As.; y Leonardo Martín Alberto, nacido 15/4/75, DNI 24608212, CUIT 20246082120, soltero, domicilio Nahuel Huapi 5219 piso 3 depto.B CABA; ambos argentinos y comerciantes. Duración: 30 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero a las siguientes actividades: Consultoría en servicios de gestión de salud; intermediación y participación en contratos de prestaciones de servicios de salud; la sociedad podrá realizar en forma directa o asociadas a terceros, prestación de servicios en el ámbito de la salud, servicios de asesoramiento comercial, financiero, gestión de negocios, intermediación en contrataciones comerciales, representaciones de empresas y profesionales de la salud, servicios de marketing y posicionamiento digital, asesoramiento legal e impositivo para la constitución y funcionamiento de instituciones médicas, servicios técnicos para la compra e instalación de equipamiento médico, servicios de auditoría médica con profesionales propios o contratados, servicios y asesoramiento en instalaciones de circuitos administrativos y desarrollo de software para empresas médicas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 10.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Gisela Chocho suscribe 95.000 cuotas e integra \$ 2.375.000 y Leonardo Martín Alberto suscribe 5.000 cuotas e integra \$ 125.000. Administración, representación legal y uso de la firma social. 1 o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Sede social: Ladines 2548 piso 13 depto.A CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Gisela Chocho, domicilio especial Ladines 2548 piso 13 depto.A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 04/05/2026 Reg. N° 1711 Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 30023/26 v. 07/05/2026

**WHR S.R.L.**

Constitución: Instrumento Privado del 23/04/2026 1) Socios: María Lelia Torales, argentina, casada, comerciante, DNI 5866941, 18/07/1948, Batalla Pago Largo 1971, Boulogne ,Provincia de Buenos Aires y Emiliano Martín Bonaccini, argentino, soltero, comerciante, DNI 29906753, 21/10/1982, Teniente Benjamín Matienzo 2405 Piso 3° departamento B, CABA, 2) WHR SRL. 3) 99 años. 4) Sede social: Teniente Benjamín Matienzo 2405, piso 3° Departamento B, CABA. 5) Objeto: Prestación de servicios de recursos humanos en general, incluyendo la búsqueda, selección, evaluación, reclutamiento y provisión de personal especializado para empresas y particulares. 6) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, de las cuales Emiliano Martín Bonaccini suscribe. 95.000 cuotas y Maria Lelia Torales suscribe 5.000 cuotas, 7) 31/05 de cada año. 8) Gerente: Emiliano Martín Bonaccini, por el plazo de duración de la sociedad con domicilio especial en la sede social de Teniente Benjamín Matienzo 2405 piso 3 departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 23/04/2026 Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29836/26 v. 07/05/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación



## WOXANT S.R.L.

Escritura del 29/04/2026. Constitución: 1) Sebastian MODLIN, argentino, 08/04/1978, DNI: 26.281.428, CUIT 23-26281428-9, empresario, soltero y domiciliado en Malabia 126, 3° piso, depto. 7, CABA, 1.500 cuotas de \$ 1.000 VN c/u y Danilo Waldo RAMA, argentino, 08/06/1977, DNI: 26.047.592, CUIT 20-26047592-5, empresario, soltero y domiciliado en Av. Forest 536, 1° piso, depto. 9, CABA, 1.500 cuotas de \$ 1.000 VN c/u, éste último Gerente quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social: Otamendi 468, Planta Baja, depto. "D", CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: La prestación de servicios de tecnología de la información, incluyendo soporte técnico, consultoría, ingeniería y administración de infraestructura informática. El diseño, desarrollo, implementación, comercialización y mantenimiento de software, aplicaciones, plataformas digitales y soluciones basadas en Inteligencia Artificial. La provisión, instalación, integración y mantenimiento de sistemas de seguridad electrónica, videovigilancia, control de acceso y protección perimetral. La comercialización, importación y exportación de equipamiento tecnológico, electrónico y de telecomunicaciones. La prestación de servicios de capacitación, auditoría tecnológica y asesoramiento en transformación digital. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personal habilitado al efecto. 4) Capital \$ 3.000.000. 5) 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 2056 Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29860/26 v. 07/05/2026

## XINAJO S.R.L.

CUIT 30-71867294-1. Por Esc.82 del 05/05/2026 Reg 206 CABA se protocolizó: Acta de reunión de socios del 20/03/2026, donde se decidió por unanimidad: 1) Modificar el objeto social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación y/o instalación y/o mantenimiento y/o establecer franquicias o subfranquicias de negocios gastronómicos en general, restaurantes, bares, pizzerías, cafeterías, heladerías, confiterías y toda actividad relacionada a la gastronomía, eventos recreativos y sociales. Incluyendo la modalidad de delivery y take away, como así también la venta de toda clase de artículos alimenticios, ya sea de elaboración propia o de terceros, tales como postres helados, golosinas, snack, sándwich, tortas, budines y toda clase de panificados, fiambres, embutidos, bebidas (incluso bebidas alcohólicas), servicio de té, café, leche y demás productos lácteos; b) Compra, venta, fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación, al por mayor y por menor, de toda clase de indumentaria, incluyendo prendas de vestir, tanto masculina como femenina, calzado, accesorios y derivados; c) Construcción y/o reformas de inmuebles, obras viales, civiles, industriales, de arquitectura y/o ingeniería, ya sean de carácter público o privado, mediante contrataciones directas o licitaciones, y actuando por cuenta propia, o como contratista y/o subcontratista y sobre inmuebles propios o de terceros. Constituirse como fiduciaria en fideicomisos relacionados con la actividad constructora; d) Compraventa, permuta, administración y explotación en todas sus formas de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, en forma, modalidades y plazos que los socios establezcan dentro de las normas legales vigentes o que en el futuro se dicten. 2) Se modificó la cláusula 3° del Contrato Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 206 Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29819/26 v. 07/05/2026

### ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

\*\*\*

www.boletinoficial.gob.ar

**Contacto**

Nombre \*

Email \*

Teléfono \*

Tema \*

Organismo / Empresa \*

Mensaje \*

**ZENTROVA COMERCIAL S.R.L.**

Contrato social del 4/05/26. Paloma Jazmin OVIEDO, arg, 19/12/2005, DNI 47145799, CUIT 27-47145799-5, Av. Juan B. Justo 2744, P2, dpto A, CABA. Elixander Francisco PARRA SANCHEZ, venezolano, 22/08/1999, DNI 95945993, CUIT 20-95945993-3, M. T de Alvear 1382, 5° A, CABA, ambos comerciantes, solteros. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto a) importación, exportación, comercialización por mayor y menor; consignación, distribución, de artículos de bazar, regalería, juguetería, librería, perfumería, cosmética, marroquinería, textil, ferretería y jardín, iluminación, electricidad, electrodomésticos, artículos para el hogar, blanquería, accesorios para mascotas y acuarios y toda clase de bienes y productos permitidos e incluidos en el nomenclador de la aduana. b) Administración, diseño, desarrollo, asesoramiento, elaboración y comercialización de bienes y servicios digitales, marketing digital, posicionamiento web, e-commerce, programación, diseño y desarrollo web, gráficos y multimedios, realización de proyectos de cualquier índole en cualquier plataforma digital; como así también el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad social.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 1.000.000 divididos en 1.000 cuotas de \$ 1.000 c/u V/N y con 1 voto c/u. Elixander Francisco PARRA SANCHEZ, suscribe 900 cuotas y Paloma Jazmin Oviedo, suscribe 100 cuotas. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/3. Gerente: Paloma Jazmin OVIEDO, con domicilio especial en sede social: Azcuenaga 35, P26, dpto 1, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 04/05/2026  
Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29597/26 v. 07/05/2026

# Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

**Podés buscar por:**

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### ARVAMA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de ARVAMA S.A. (CUIT 30-65794003-4). El Directorio de Arvama S.A., por unanimidad de los directores presentes, resuelve: convocar a los señores accionistas de Arvama S.A. a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en calle Florida 622, Piso 4 Oficina "15", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 3 de junio de 2026 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Razones que justifican la convocatoria fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2024. Destino de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión y honorarios de los directores vigentes durante dicho ejercicio económico; 5) Consideración de la gestión y honorarios del Síndico vigente durante dicho ejercicio económico; 6) Autorizaciones. A los efectos del ejercicio del derecho a la información, los accionistas podrán retirar la documentación de la sede social o solicitar el envío de manera electrónica, para lo cual deberán comunicarse a [hpereyra@arvamasa.com](mailto:hpereyra@arvamasa.com).

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/03/2025 PEDRO ANTONIO MARTINEZ CEREIJO - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29832/26 v. 13/05/2026

### CA.EL.AR. S.A.

CUIT 33-70747112-9 Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Mayo de 2026 a las 13.30 hs a realizarse en la sede social de la sociedad sita en la calle Crespo 3020 de C.A.B.A., a fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración Estado Patrimonial y el estado de Flujo de Efectivo, de Evolución del Patrimonio Neto y de Resultados y Anexo A y E por el ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2025. 2) Consideración distribución de utilidades. 3) Elección de nuevos integrantes del Directorio y 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 32 de fecha 08/11/2023 HILDA MABEL BORDI - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29657/26 v. 13/05/2026

### CAMINO DE LA RIBERA 3140 S.A.

CAMINO DE LA RIBERA 3140 S.A. CUIT 30-71914055-2 Convocase a los Señores Accionistas de Camino de la Ribera 3140 S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de MAYO de 2026 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en forma presencial en Av. Rivadavia 7366 primer piso, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de nombramiento de un Presidente de la Asamblea. 3) Consideración y resolución respecto de que la posesión y/o uso del lugar otorgado para el desarrollo de la actividad comercial reviste carácter provisorio y revocable, quedando los accionistas obligados a aceptar su eventual modificación o traslado cuando así lo disponga el Directorio, en función del interés social. 4) Consideración y aprobación de la obligación de los accionistas de notificar previamente al Directorio cualquier intención de cesión o transferencia de acciones, antes de su ofrecimiento a terceros, a fin de garantizar el cumplimiento de los mecanismos estatutarios y/o derechos de preferencia vigentes. 5) Consideración, tratamiento y eventual aprobación del Reglamento Interno de la sociedad, estableciendo normas de funcionamiento, convivencia societaria y operatividad vinculadas al desarrollo de la actividad social. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán presentar

en la sede social, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 26 de mayo de 2026 a las 18:00 horas. Al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones; la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez dados todos los datos indicados; al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas. Se hace saber que el presente edicto no implica reforma del estatuto social.

Designado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 28/07/2025 Reg. Nº 1699 ROXANA MARY GUTIERREZ RODRIGUEZ - Presidente

e. 07/05/2026 Nº 29855/26 v. 13/05/2026

## **CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.**

CUIT 30-61051487-8 Convocase a los Sres. Socios del Club de Campo San Diego S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2026, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en el Centro de Convenciones Goldcenter, salón Nogal, sito en Av. Cantillo y Güiraldes - Parque Norte, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (no es la sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2025; 3. Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la asamblea; 4. Consideración de la labor del Síndico. Fijación de sus honorarios; 5. Consideración del presupuesto correspondiente al período: julio 2026 - junio 2027. Notas: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su voluntad conforme el Art. 238 Ley 19.550 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea. Conforme Art. 14º del Estatuto Social únicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá representar a más de dos accionistas. Se encuentra a disposición de los accionistas en el Centro de Atención al Socio copias de los estados contables, Memorias e Informes del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-2025 y demás documentación necesaria para el tratamiento de los puntos del orden del día. Las copias antedichas podrán retirarse en el horario de 9:30 a 17 hs. los días martes a sábado. Los socios deberán comunicar a la sociedad su decisión de participar en la Asamblea hasta el día 21 de mayo de 2026 en el C.A.S. (Centro de Atención al Socio) del Club de Campo San Diego S.A., dentro del horario de administración, de martes a sábado de 9:30 hs. a 17:00 hs. Para dar carta poder de representación a otro accionista, con certificación de firma por la Gerente General, deberán cumplimentar el trámite en la oficina del C.A.S. habiéndose dispuesto que en ausencia de la Gerente General puede estamparse la firma en presencia de la Jefe del Departamento del Centro de Atención al Socio, Sra Natalia Colotta, la que ha sido investida de facultades de Controlador por el Directorio a los fines del Art. 14 del Estatuto Social. Las mesas de acreditación de los accionistas el día de la asamblea se constituirán a partir de las 12:00 hs.

Designado según instrumento privado Acta Directorio Nro. 1112 de fecha 09/06/2023 ANDRES MAXIMILIANO FERA - Presidente

e. 07/05/2026 Nº 29800/26 v. 13/05/2026

## **CONSTANTINO D. TISI Y HNO. S.A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CUIT 30-50078037-8. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 27 de mayo de 2026, a las 10,00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de Castro Barros 525/527 CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Motivos de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de mayo de 2025 y destino de los resultados: 3) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de su remuneración. 4) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio - Designación y distribución de cargos. 5) Autorizaciones. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los Señores Accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.”

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/4/2023 PATRICIO MARIANO TISI - Presidente

e. 07/05/2026 Nº 29933/26 v. 13/05/2026

**ENEL GENERACION EL CHOCON S.A.**

CUIT 30-66346104-0. Convócase a asamblea general ordinaria y especial de clases accionarias para el 28 de mayo de 2026 a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y a las 11:30 horas, en segunda convocatoria, que se celebrará a distancia, a través de la plataforma Microsoft Teams, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de las personas que firmarán el acta. 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/12/2025. 3) Destino del resultado del ejercicio. Desafectación/constitución de reservas. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora. 5) Remuneración de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso. 6) Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio. 7) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. 8) Remuneración del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31/12/2025. Designación del contador que certificará el balance del ejercicio en curso. 9) Autorizaciones. Para inscribirse en el registro de asistencia a asambleas, conforme el art. 238 de la Ley Nº 19.550, los accionistas deben cursar las comunicaciones de asistencia y el instrumento habilitante certificado al correo electrónico mariano.pessagno@enel.com, hasta el 21/05/2026, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas. La documentación a ser considerada estará a disposición a solicitud al correo electrónico citado. La sociedad enviará, a aquellos accionistas registrados en tiempo y forma, un instructivo de conexión al sistema, al correo electrónico indicado al momento de su registro. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA Y DIRECTORIO 29/05/2025 JUAN CARLOS BLANCO - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29850/26 v. 13/05/2026

**EVO S.A.**

CUIT 30-71810737-3 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: Se convoca a los Señores Accionistas de EVO SA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Mayo del 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en Vuelta de Obligado 1119 PB "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: (i) Designación de dos accionistas para firmar el acta; (ii) Aumento de Capital. Designado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 3/7/2025 PATRICIA NOEMI ABDALA - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29965/26 v. 13/05/2026

**FINANCE S.A.**

FINANCE SA – Cuit 30-65293869-4 CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Mayo de 2026 a las 11 hs. en Sarmiento 539 piso 4; CABA, para tratar el Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta 2) Gestión del Directorio y Designación de nuevo Directorio. Los Accionistas deberán dar cumplimiento al art 238 de la Ley 19550. Gustavo F. Benvenuto. PRESIDENTE Designado según instrumento privado Acta de Directorio 259 y Acta de Asamblea General Ordinaria ambas de 2/09/2024 GUSTAVO FERNANDO BENVENUTO - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29660/26 v. 13/05/2026

**MINIMALART S.A.**

30-71242655-8. Por Acta de Directorio del 27 de abril de 2026, se convoca a los accionistas de MINIMALART S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de mayo de 2026, a las 10:00 hs, en la sede social sita en Paraguay 577, piso 7°, departamento "B", CABA, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el quórum legal, en segunda convocatoria una (1) hora después, en el mismo lugar, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Gestión del Directorio. 4) Distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio. Se hace saber la documentación referida en el punto 2) del Orden del Día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social con la anticipación legal correspondiente Designado según instrumento privado ACTA de fecha 22/11/2022 MAXIMILIANO ALEJANDRO KRASZEWSKI - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29841/26 v. 13/05/2026

## NUEVA UNO S.A.

30-71412294-7 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de mayo de 2026, a las 15.00 y 16.00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avenida Rivadavia 6784 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término para los ejercicios finalizados el 31/01/2023, 31/01/2024 y 31/01/2025. 3) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 11 finalizado el 31/01/2023. Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 4) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 12 finalizado el 31/01/2024. Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 5) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 13 finalizado el 31/01/2025. Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 6) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 14 finalizado el 31/01/2026. Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 7) Consideración de la gestión del Directorio. 8) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/05/2022 ARIEL RAMIRO LACEIRAS - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29649/26 v. 13/05/2026

## PDL CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT: 30-71465743-3. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2026 a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria, en la calle Mariscal Antonio José De Sucre 1530 Piso Octavo Oficina "01", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos finalizados el 31 de Julio de 2021, 2022 y 2023; 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio en exceso de los límites del art. 261 Ley 19.550; 5) Fijación del número y elección de miembros del Directorio y 6) Autorizaciones. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar la comunicación al domicilio antes mencionado hasta el día 21 de mayo de 2026 a las 17 horas

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/11/2021 MARCELO ADRIAN GOLBERG - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29620/26 v. 13/05/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



# TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

**NUEVOS**

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN AV. DIRECTORIO 1025, C.A.B.A. AVISA: ALICIA ALEJANDRA GESTO, CEDE Y TRANSFIERE A MATIAS MARTIN GARRITANO, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL FAMILIAR (CON O SIN SERVICIO DE COMIDA) (4.1.2), CAPACIDAD MAXIMA PARA 42 (CUARENTA Y DOS) PASAJEROS, SUPERFICIE 314,34 M2, EXPEDIENTE N° 38577249/2022, SITO EN MORENO 2281 PLANTA BAJA Y PISO 1°, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 07/05/2026 N° 30030/26 v. 13/05/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de  
Atención al Cliente te estará respondiendo.

# AVISOS COMERCIALES

## NUEVOS

### ACA VALORES S.A.

CUIT 30-71690881-6; Se hace saber que por: i) Asamblea General Ordinaria del 13.11.2025, se designaron autoridades; y ii) por Acta de Directorio del 20.11. 2025 se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Alberto Wlasiczuk. Vicepresidente Alejandro Daniel Bertone, Directores titulares: Héctor Rodolfo Bruno, Guillermo José Bulleri, Esteban Gamulin y Pablo José Perretta. Directores suplentes: David Martin Chiurchiu, Alberto José Grimaldi, y Mario Arturo Rubino, todos con domicilio especial en Av. Eduardo Madero 942, piso 4, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 15/01/2026 Reg. N° 227

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29616/26 v. 07/05/2026

### ADMINISTRACION MBD S.A.S.

CUIT 30-71823723-4.- Por acta de reunión de socios del 29/04/2026 se resolvió la disolución de la sociedad por mayoría de los presentes.- Autorizado según instrumento privado de Disolución de fecha 29/04/2026.

FLORENCIA LUCIANA ZVIK - T°: 140 F°: 974 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29868/26 v. 07/05/2026

### AGRO ESTUDIO S.A.

CUIT: 33681493439: Por Asamblea Ordinaria del 11/9/2025 se eligió Directorio por 1 ejercicio: Presidente: Alejandro Néstor TROTTA; Director Suplente: Ursula Andrea TROTTA; ambos con Domicilio especial en Cordoba 1855 Piso 10° Departamento C, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/09/2025

HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 07/05/2026 N° 29857/26 v. 07/05/2026

### AGROBIT S.R.L.

CUIT 30719297745. Por Contrato del 4/5/26, Agustín LOUGE cedió 10000 cuotas a Rodolfo Cristian BOSCAGLIA. Capital Social: \$ 4000000, 40000 cuotas de \$ 100; NUEVA SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL: Agustín LOUGE, suscribe 10000 cuotas, y Rodolfo Cristian BOSCAGLIA, suscribe 30000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 04/05/2026

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29887/26 v. 07/05/2026

### AGROSUR S.A. AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA

30-57468976-3 Asamblea 25/11/25 se designa Presidente: Gerardo Patricio Gutierrez, DNI 13295711, Vicepresidente: Isabel Ester Gutiérrez, DNI 10961115, Director Titular: Armando Pablo Gutierrez, DNI 16130809, Director Suplente: Eduardo Martín Gutierrez, DNI 14012326, todos domicilio especial Av Scalabrini Ortiz 2343 piso 8 dpto Q CABA. Y se cambia la sede social a Avenida Scalabrini Ortiz 2343 piso 8 dpto Q CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 28/04/2026 Reg. N° 1500

ana maria valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 30029/26 v. 07/05/2026

**AKD S.A.**

CUIT 30-64010319-8, comunica que (i) según Asamblea del 05/05/2025 designó Directorio por tres ejercicios: Directora Titular y Presidente: María Victoria Borelli; y Director Suplente: Franco Borelli, ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 989, piso 1°, CABA; y (ii) según Asamblea del 21/01/2026 se aprobó la renuncia de María Victoria Borelli a su cargo de Directora Titular y Presidente y se designó en su reemplazo a Ricardo Marcelo Borelli hasta completar el período de tres ejercicios, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 989, piso 1°, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/01/2026  
Ines Goñi - T°: 80 F°: 753 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29932/26 v. 07/05/2026

**ALBERTAL S.R.L.**

CUIT 33-71416240-9. Por acta de reunión de socios del 29/09/2025 se aprobó la disolución y cancelación de la sociedad. Se designó liquidador Máximo Pablo Speroni, con domicilio especial en Av. Corrientes 420 Piso 9°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 85  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29646/26 v. 07/05/2026

**ALFOR ELECTRONICA S.A.**

CUIT 30717933997. Acta: 23/12/25. Se designo: Presidente: Maria R.Formento y Suplente: Juan M.Feil, ambos domicilio especial en Larrea 45,6 piso, dpto B, CABA. Autorizado por nota del 4/5/26  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29752/26 v. 07/05/2026

**ALMA ANDES S.A.**

CUIT 30715793845 Por Asamblea Ordinaria del 30/04/26 designó: Presidente Felicitas María Politi y Director Suplente Francisco Martín Politi, quienes fijaron domicilio especial en Av. Antártida Argentina 1455 piso 10 Torre Sur CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 235 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 863  
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29927/26 v. 07/05/2026

**ASCENSORES KRONE S.A.**

CUIT 30-71419762-9. Por Acta de Asamblea del 30/4/2026, se renuevan cargos de directores por vencimiento mandato: Presidente: José Manuel PREMARIÉS, y Directora Suplente: Ana Laura PREMARIÉS, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social.-  
Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/04/2026  
Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29859/26 v. 07/05/2026

**AVOCADO DITELLA S.A.**

CUIT 30-71759537-4 Por asamblea del 28/08/2025 designa Presidente Francisco Jose Miranda Menendez y Director Suplente: Jose Rafael Mirando ambos domicilio especial en Suipacha 920 CABA. Por directorio del 30/09/2025 traslado sede social a la Avenida Pedro Goyena 300 CABA. Autorizado acta del 30/09/2025  
JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29944/26 v. 07/05/2026

**AXIALENT ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30708286318 Axialent Argentina S.R.L. comunica que por reunión de socios del 10-01-25 se renovó en el cargo de gerentes a Ricardo Enrique Gil DNI 11.934.594 y Carlos Vighenzoni DNI 18.271.637. Todos con domicilio especial en Dorrego 1789, 6° piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta socios 51 de fecha 10/01/2025

GASTON ALEJANDRO MONTAGNA - T°: 61 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29802/26 v. 07/05/2026

**BAIRES TRANSMISION S.A.**

30-71042215-6. Asamblea Extraordinaria 6/4/26, por finalización de mandatos de: Guillermo Luis Daquino, DNI 20430520; Patricia Claudia Daquino, DNI 13740568; designa directorio así: Presidente: Guillermo Luis Daquino; Directora Suplente: Patricia Claudia Daquino; ambos domicilio especial: Lascano 3311, Caba; Autorizado según instrumento privado de Asamblea de fecha 06/04/2026

DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 07/05/2026 N° 29814/26 v. 07/05/2026

**BANCO DE SAN JUAN S.A.**

30500009442 Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a los Bancos Emisores de Tarjetas de Crédito VISA y MasterCard que se detallan a continuación, que MercadoLibre S.R.L., con domicilio en Av. Caseros 3039, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha efectuado conforme Solicitud de Cesión de fecha 28-04-26 en favor del Banco San Juan SA, con domicilio en Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (el Banco) cesiones de Créditos por Cupones de Tarjetas de Crédito sin recurso por un monto total de \$ 9.999.998.471,46. A continuación se detallan los montos de Créditos por Cupones de Tarjeta de Crédito VISA y MASTERCARD (CREDITOS), distinguidos por Banco Emisor de las Tarjetas que generaron los CREDITOS:

Entidad	Monto	1er vto	último vto
BANCO GALICIA	\$ 932,756,329.26	05/05/2026	26/08/2026
NARANJA	\$ 932,761,778.60	01/05/2026	26/08/2026
BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 984,624,237.33	05/05/2026	10/08/2026
SANTANDER	\$ 906,799,274.09	06/05/2026	10/08/2026
BANCO COMAFI	\$ 291,356,342.89	06/05/2026	10/08/2026
BANCO DE CORRIENTES	\$ 494,072,689.14	06/05/2026	10/08/2026
BANCO PATAGONIA	\$ 932,759,461.45	05/05/2026	10/08/2026
BANCO DE CORDOBA	\$ 932,753,854.84	05/05/2026	10/08/2026
BANCO INDUSTRIAL	\$ 18,418,179.79	06/05/2026	10/08/2026
BANCO CREDICOOP	\$ 521,091,244.94	06/05/2026	10/08/2026
BANCO HIPOTECARIO	\$ 584,240,417.58	06/05/2026	10/08/2026
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN	\$ 775,496,727.67	06/05/2026	10/08/2026
BANCO SUPERVIELLE	\$ 786,056,872.90	06/05/2026	10/08/2026
ICBC	\$ 906,811,060.98	05/05/2026	10/08/2026

El detalle completo de los CREDITOS puede ser consultado por los Bancos Emisores referidos, comunicándose al efecto con el Banco a la casilla de correo electrónico BSJMELI@bancosanjuan.com, quedando en el domicilio del mismo toda la documentación de respaldo a disposición para su consulta. De conformidad con lo expresamente previsto en la Solicitud de Cesión, se les hace saber a los Bancos Emisores que Mercado Libre S.R.L. ha sido designado Agente de Cobro de los créditos cedidos, salvo que el Banco notifique lo contrario GUSTAVO FABIAN VOLONTE - APODERADO

e. 07/05/2026 N° 29795/26 v. 07/05/2026

**BANPAKU S.A.**

CUIT 30520987475. Por Asamblea Extraordinaria del 16/3/2026 reforma de artículo 6 y 7, fijando directorio de 1 a 5 integrantes, adecuando garantías y ampliando mandato a 3 ejercicios, renunciaron Presidente: Lastoria, Alejandro Domingo, Director Titular: Lastoria Mariano y Directora suplente: Bibiloni Amalia Angela, se designo Presidente: Lastoria Mariano y Director Suplente: Bibiloni Amalia Ángela ambos con domicilio especial en Florentino Ameghino 1837 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 16/03/2026  
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29599/26 v. 07/05/2026

**BERNARDINO RIVADAVIA S.A. DE TRANSPORTE POR AUTOMOTOR**

CUIT 30-54622810-6. Por Asamblea Ordinaria del 25/11/2025 y Acta de Directorio del 26/11/2025 se designaron: Directores: Presidente: Sebastián José Hernández, Vicepresidente: Christian José Taboada, Tesorero: Lisardo Fernández; Directores Titular: Fernando Siciliano; Director Suplente: José Taboada. CONSEJO DE VIGILANCIA: 1° Consejero Titular: Luis Oscar Junquera, 2° Consejero Titular: Martín Fernández, 3° Consejero Suplente: Vicente Alberto Siciliano; todos con domicilio especial en Saladillo 1341 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/11/2025  
Maria Agustina Panaccio - Matrícula: 5725 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29915/26 v. 07/05/2026

**BIOTENK S.A.**

CUIT 30-61130663-2. Que en acta de asamblea nro. 84 del 10/04/2026 se eligieron, distribuyeron y aceptaron los cargos del directorio, quedando integrado asi: PRESIDENTE: GUIDO SEBASTIAN PERKUL, constituye domicilio especial en Macacha Güemes 330, piso 2, CABA; VICEPRESIDENTE: DANIEL ANDRES NAHMOD constituye domicilio especial en Trinidad Guevara 332 piso 2 B, CABA; DIRECTOR TITULAR: JAIME MARIO PERKUL constituye domicilio especial en Macacha Güemes 330, Piso 2, CABA; SALOMON HECTOR SAIEG constituye domicilio especial en Malabia 2430, Piso 21, CABA; VICTOR ELIAS NAHMOD: constituye domicilio especial en Trinidad Guevara 331, Piso 2, B, CABA; VICTORIA SAIEG: constituye domicilio especial en Malabia 2430 Piso 21, CABA y DIRECTORA SUPLENTE: DIANA SCHWARTZBURG constituye domicilio especial en Malabia 2430 Piso 21, CABA. Todos argentinos, quienes aceptaron el cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 225 de fecha 28/04/2026 Reg. N° 79  
Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29630/26 v. 07/05/2026

**BLANQUERIA ON LINE S.A.**

CUIT 33-71646392-9. Por Asamblea 31/03/2026 informan la cesación de Presidente Pablo Osvaldo Barbeito. Directora Titular: Juliana Giselle Barbeito. Director Suplente: Rodolfo Darío Montoya. Asimismo eligen Presidente Jesús Cristo Maldonado García. Director Suplente Facundo Ariel Romero quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Se decide traslado de la sede social a Lima 287 piso 2 dpto C, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 31/03/2026  
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 30027/26 v. 07/05/2026

**C.F.S. S.A. CONTAINER FREIGHT STATION**

C.U.I.T. 30689026962 Por Asamblea del 16/05/2025 se designa Presidente: Andres TORRE y Directora suplente: Sandra Myriam PIETROPAOLO. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Suipacha 268 Piso 10 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/05/2025  
JOSE ESTEBAN MALLMANN - Habilitado D.N.R.O. N° 25111

e. 07/05/2026 N° 30016/26 v. 07/05/2026

**CAOLIX S.A.**

CUIT: 30-71383740-3. Por asamblea del 4/2/2026, se designó Presidente: Fernando Gustavo AGUILAR y Director Suplente: Walter Fernando SCIORO. Todos con domicilio especial en Av. Del Libertador 5990, piso 12, Of. 1203, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 04/02/2026  
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29951/26 v. 07/05/2026

**CARDINAL SYSTEMS S.A.**

CUIT 30-70100664-6 Por Asamblea General Ordinaria del 13-02-2026: Por vencimiento se considera la reorganización del Directorio, volviéndose a designar como Presidente a Carlos Javier Outeiral, como Director Titular: Santiago Fernández Pelayo y como Director Suplente: Carlos Leonardo Prada; todos con domicilio especial en Alberti 2154 piso 6° departamento B, CABA.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 16/04/2026 Reg. N° 55  
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 07/05/2026 N° 29991/26 v. 07/05/2026

**CENTRAL DOCK SUD S.A.**

CUIT 30-65599219-3. Por asambleas general ordinaria y especiales ordinarias de clases A y B y directorio de 23.04.2026, el Directorio se integra: Presidente: Héctor Martín Mandarano; Vicepresidente: Favio Alejandro Jeambeaut; Directores Titulares: Jorge Esteban Ravlich, Carlos Dionisio Maria Ariosa y Rodolfo Eduardo Berisso; y Suplentes: Maria Laura Lopez Garcia, Rodolfo Heriberto Freyre, Sebastián Pablo Torres, Silvina Yazbeck Jozami y Juan Pablo Fratantoni. Domicilios Especiales: Mandarano, Ravlich, Ariosa, Lopez Garcia, Torres y Jozami: Juana Manso 1069, piso 5, CABA y Jeambeaut, Berisso, Freyre y Fratantoni: Av. Leandro N. Alem 1180, Piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/04/2026  
José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 30024/26 v. 07/05/2026

**CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARA FUTBOLISTAS DE ALTO RENDIMIENTO S.A.**

CUIT N° 30708867655 Por esc 13 del 27-4-26 F°35 Registro 1959 Caba se Transcribió Acta Asamblea Extraordinaria del 14-3-24 que decidió; a) aprobar Renuncia de director suplente Adrian Maximiliano DOMINGUEZ DNI 31153928 y elección de nuevas autoridades Presidente Adrian Esteban FLORES nacido 18/7/87 DNI 33154555 domicilio La Paz 2841 San Justo, La Matanza Pcia Bs As. Director Suplente Rubén Rodolfo RUIZ nacido 29/5/62 divorciado DNI 14908230 domicilio Montañeses 3150 piso 11 Departamento A Torre A CABA, ambos argentinos aceptan cargos, y constituyen domicilio especial en Palmar 6734 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 27/04/2026 Reg. N° 1959  
Verónica Regina Douer Matrícula: 4546 C.E.C.B.A.  
Verónica Regina Douer - Matrícula: 4546 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29642/26 v. 07/05/2026

**Seguinos en nuestras redes**Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin\\_oficial](#)**Sigamos conectando la voz oficial**

**CERVECERÍA Y MALTERÍA QUILMES S.A.I.C.A. Y G.**

CUIT: 33-50835825-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/12/2025 se resolvió fijar en siete el número de directores titulares y en tres el de directores suplentes por el término de un ejercicio, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 7202/08, piso 26, C.A.B.A. por Reunión de Directorio de la misma fecha, con excepción del Sr. Ticinese, que aceptó por carta. El Directorio ha quedado constituido así: Presidente: Pablo Ignacio Panizza Young; Vicepresidente: Eugenio Raffo; Directores Titulares: Luis Vives; Gonzalo Carlos Martín Fagioli; Erica Zamora; Martín Alberto Ticinese y Rodrigo Eduardo Catalá; y Directores suplentes: Ariel Hernán Sandler, Mariano Andrés Toledo y Analía Veronica Toranzo Barrera. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2025  
Natalia Barbiero - T°: 137 F°: 666 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29910/26 v. 07/05/2026

**CHRYSE S.A.**

CUIT 30-61956034-1, Comunica que por escritura N° 19 de fecha 19 de marzo de 2026, Folio 58, Registro Notarial 2120, y de acuerdo a lo resuelto por Asamblea de fecha 26/11/2024 y Directorio de fecha 4/12/2024, el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Luis Alfredo PICASSO; Vicepresidente: María Beatriz PICASSO; Directores Titulares: Carlos Horacio CRIADO y Gonzalo Hernán NUÑEZ; Síndico Titular: Francisco Javier PUIGGARI; Síndico Suplente: Alejandro Miguel LINARES LUQUE. Los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Vuelta del Obligado 1947 piso 11 CABA. Elizabeth Adela Cordoba. Escribana. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 2120  
Elizabeth Adela Córdoba - Matrícula: 4253 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29783/26 v. 07/05/2026

**CLIBA INGENIERIA URBANA S.A.**

(CUIT 30-69233272-1) Que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 22/04/26 se designó el Directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Oscar José Martino Vicepresidente: Ricardo Alberto Edelstein Director Titular: Alberto Miguel Maletti Director Suplente: Ricardo Luis Bocco aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 231  
Raul Mariano Vega Olmos - Matrícula: 2760 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29640/26 v. 07/05/2026

**CNH ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-71680187-6. Por acta de Asamblea del 21/04/2026 y acta de directorio de igual fecha se designó el directorio: PRESIDENTE: Marcus Adrián CHEISTWER. VICEPRESIDENTE: Veronica Lorena RUBIO. DIRECTOR TITULAR: Eugenia GIMENO. Todos constituyen domicilio especial en Virrey Avilés 3141, Planta Baja, Oficina 1, de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 232 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 523  
Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29803/26 v. 07/05/2026

**COMPAÑIA DIFESOL S.A.**

CUIT 30-68280699-7. Instrumento privado del 25/03/2026. Designación del Directorio: Presidente: Leonardo Santiago MAZZEA. Director suplente: Javier Alberto MAZZEA; fijan domicilio especial en la sede social Marcelo T. de Alvear 548, 15° Piso, dpto.D, CABA. Autorizado según instrumento privado Testimonio de Actas de fecha 25/03/2026  
Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29589/26 v. 07/05/2026

**CORPORACION ANTIGUO PUERTO MADERO S.A.**

(CUIT 30-64002239-2). Por decisión de Asamblea del 13/02/2026, se designaron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Silvia Vicenta BOTTIROLI, D.N.I. 17.698.311; VICEPRESIDENTE: María Inés PARRY, D.N.I. 26.518.312; DIRECTORES TITULARES: Silvia María Eva GOTTERO, D.N.I. 11.202.891; Eduardo Alfonso ALBANESE, D.N.I. 17.287.405; Macarena ALIFRACO, D.N.I. 37.904.537 y Marcelo German WECHSLER, D.N.I. 17.198.527 todos constituyendo domicilio especial en la calle Av. Calabria 1691, C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 22/04/2026 Reg. N° 475

MARIA TERESITA ACQUARONE - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29891/26 v. 07/05/2026

**CORRIENTES 3401 S.A.**

33712349439 Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de febrero de 2024, se resolvió aprobar la renuncia de Juan Rafael Cánepa a su cargo de Director Titular y Presidente. Asimismo, se designó a Horacio Rodríguez Castells como Director Titular y Presidente y a Jaime Gabriel Facundo Saiag como Director Suplente. Ambos constituyen domicilio en Lavalle 1206, Tercer Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 26/03/2026

NOELIA BELEN BIGÁ - T°: 151 F°: 792 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29612/26 v. 07/05/2026

**D3 CONSULTORES S.R.L.**

CUIT 30-71785484-1. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 15/04/2025 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Fernando Oneto y Martín Zabaleta a los cargos de Gerentes Titulares, y (ii) ratificar en sus cargos a las Sras. Mónica Andrea Arbeláez López y Camila Offenhenden como Gerentes Titulares de la Sociedad, quienes continuarán en el ejercicio de sus funciones. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 15/04/2025.

LUCILA FLORENCIA BONACINA - T°: 152 F°: 151 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29590/26 v. 07/05/2026

**DEGOLYER AND MACNAUGHTON CORP. SUCURSAL ARGENTINA**

CUIT 30-71661875-3. Complementa Aviso 23255/26 del 16/04/2026. El representante de la sociedad manifestó que constituye domicilio especial en la sede social donde se solicita el cambio, sita en Av Corrientes 456, piso 7, oficina 72 CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 29/04/2026

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29926/26 v. 07/05/2026

**DEINCO S.A.**

30-68827252-8. Por Asamblea General Ordinaria del 28/04/2026 se aceptó la renuncia del Directorio anterior: Presidente: Claudia GASTRON y Director Suplente: Eduardo Santiago MURATURE; se designó nuevo Directorio: Presidente: Armando Angle DATO - Director Suplente: Sergio Hernan CETRARO, y se resolvió el cambio de sede social a la calle Florida 253, piso 3° departamento "F" - CABA, donde los miembros del directorio designado fijaron domicilio especial. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/04/2026

GI SELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29966/26 v. 07/05/2026

**DIFFUPAR S.A.**

30-61655696-3 Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30 de enero de 2026, obrante a fojas 74 y 75 se designo: PRESIDENTE: Alfredo Alejandro ARROYO.- DIRECTORES TITULARES: Bruno BORDONI y Osvaldo Alfredo BORDONI.- SINDICO TITULAR: Doctora Laura Adriana ZELONE, SINDICO SUPLENTE: Doctora Marisa Adriana BRISTOT.- Todos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social Estomba 580 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 29/04/2026 Reg. Nº 734

pablo david roberts - Matrícula: 4042 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 Nº 30012/26 v. 07/05/2026

**DORRETA S.R.L.**

CUIT 30-71701222-0.Por Acta 6/10/25.Se acepta renuncia María Eugenia Fernández, se designa a NELIDA EDITH AGUILAR, DNI 28693735, argentina, soltera, nacida 1/2/1981, comerciante, domicilio real y especial Donato Álvarez 1859, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 06/10/2025

Walter Guillermo Moreno Cordeiro - T°: 38 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 Nº 29615/26 v. 07/05/2026

**DOS LAGUNAS S.R.L.**

DOS LAGUNAS S.R.L. CUIT 30-67860768-8 Por Acta de Socios del 17/11/2025 se designó Gerentes a María Valeria DE GANAY y a María Agustina DE GANAY, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Castex 3399, Piso 6°, Of. "A", C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 148 de fecha 05/05/2026 Reg. Nº 1521

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 Nº 29771/26 v. 07/05/2026

**DULCYPAS S.A.**

CUIT 30-62798152-6. Por acta de asamblea del 30/03/2026 se designó como Presidente a Fernando Jorge Martinez (DNI 16.113.274), Vicepresidente a Daniel Eduardo Martinez Cami (DNI 20.425.600), y Director suplente a Marcelo Adalberto Bucchioni (DNI 17.050.867), todos con domicilio especial en Leandro N. Alem 428, Piso 5°, Of. H, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 30/03/2026

GUILLERMO PEDRO CASTRO - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/05/2026 Nº 29914/26 v. 07/05/2026

**EDITORIAL ALBATROS S.A.I.C.**

CUIT 30-55876698-7 Por Asamblea del 04/05/2026 por vencimiento del mandato, se renovaron los cargos: Presidente: Andrea Inés Canevaro y Director Suplente: Gustavo Gabriel Canevaro, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Jerónimo Salguero 2745, piso 5, depto. "51" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 05/05/2026 Reg. Nº 2139

MARISEL RITA QUINTEROS - Matrícula: 5398 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 Nº 29822/26 v. 07/05/2026

**EMPRENDIMIENTOS DNT S.R.L.**

33-71691865-9. Según RG 10/21 IGJ por Cesión de cuotas de 31/3/26, Esteban Andrés Miranda, DNI 20646246 y Christian Roberto Margiotta, 23471480, ceden sus 200.000 cuotas a: Christian Maximiliano Paduch, DNI 23992385 y Rosanna Beatriz Prudencio y Manna, DNI 92350667; el Capital de \$ 200.000, dividido en 200000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal c/u queda así: Chistian Maximiliano Paduch 20000 y Rosanna Beatriz Prudencio y Manna 180000 cuotas; Hilda Analía Rostan, DNI 21667975 da consentimiento conyugal; Esteban Andrés Miranda renuncia al cargo y designan como gerente a Rosanna Beatriz Prudencio y Manna quien acepta el cargo, fija domicilio especial en Avda. Regimiento de Patricios 1052, Piso 3° Departamento 371, Caba; no hay reforma; Autorizado según instrumento privado de Cesión de cuotas de fecha 31/03/2026  
DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 07/05/2026 N° 29672/26 v. 07/05/2026

**ENTRELINEAS S.A.**

(CUIT 30-71118720-7). Por acta de asamblea celebrada con fecha 20/01/2026 se aceptó la renuncia de Patricia Mónica HERBÓN al cargo de Directora suplente, y se designó en su reemplazo a Javier Fernando GIL NAVARRO, quien constituyó domicilio especial en Emilio Lamarca 4359, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/01/2026  
Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29830/26 v. 07/05/2026

**ESQUINA DEL VALLE S.R.L.**

CUIT 30-71006871-9. Por acta del 12/01/26 se fija la sede social en Avenida Corrientes 538, piso 6, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 23  
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29917/26 v. 07/05/2026

**ESTABLECIMIENTO LA TOLDERIA S.A. - YSUM S.A.**

Por 3 días. A los fines del art. 83 inc. 3° de la Ley 19.550, se hace saber que ESTABLECIMIENTO LA TOLDERIA S.A., CUIT 30-51184490-4, con sede en Paraguay 1606, Piso 4° "A", CABA, inscrita en IGJ el 24/07/1961 bajo N° 479, F° 80, L° 237 de Contratos Públicos (sociedad absorbente), y YSUM S.A., CUIT 30-71188183-9, con sede en Paraguay 1606, Piso 4° "A", CABA, inscrita en IGJ el 09/05/2011 bajo N° 8790, L° 54 de Sociedades por Acciones (sociedad absorbida), comunican: 1) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Establecimiento la Tolderia S.A. y por Asamblea Extraordinaria de Ysum S.A., ambas del 31/03/2026 se aprobó la fusión por absorción mediante la cual la primera absorbe a la segunda, conforme Compromiso Previo de Fusión por Absorción suscripto el 31/03/2026 y aprobado por sus Directorios en igual fecha, con efectos al 01/01/2026; 2) El capital social de la absorbente, luego de la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital", asciende a \$ 147.992.469, y en virtud de la presente fusión se incrementa a \$ 148.292.469, es decir, en \$ 300.000, quedando fijado en \$ 148.292.469; 3) Valuación del activo y del pasivo de las sociedades intervinientes al 31/12/2025, conforme surge de los respectivos balances especiales y generales (en su caso): (i) ESTABLECIMIENTO LA TOLDERIA S.A.: Activo \$ 1.756.596.024, Pasivo \$ 643.182.993; Patrimonio Neto \$ 1.113.413.031 (ii) YSUM S.A.: Activo \$ 565.231.782, Pasivo \$ 35.704.049; Patrimonio Neto \$ 529.527.733; 4) YSUM S.A. se disolverá sin liquidarse; 5) La absorbente modificará el art. 4° de su estatuto; 6) Reclamos y oposiciones en Paraguay 1606, Piso 4° "A", CABA, de 9 a 16 hs. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Establecimiento la Tolderia S.A. y Acta de Asamblea Ordinaria de Ysum S.A. de fecha 31/03/2026  
SANTIAGO JORGE VIDELA - T°: 136 F°: 122 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29862/26 v. 11/05/2026

**ESTANCIA LAS MARTINETAS S.R.L.**

CUIT 30-66156866-2 ESTANCIA LAS MARTINETAS S.R.L. Por Acta de Reunión de Socios del 24/04/2026, se resolvió: 1) CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Trasladar la sede social de la calle Cerrito 260, Piso 7, CABA a la calle Bulnes 2570, Piso 1, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) DESIGNACIÓN DE GERENTE: Designar como Gerente al Sr. Silvestre CARO VILLANUEVA, D.N.I. 43.321.462, CUIL 20-43321462-6, argentino, nacido el 21/05/1999, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real y especial en la calle Bulnes 2570, Piso 1, departamento "A", CABA. El nuevo gerente ejercerá la administración y representación legal de la sociedad en forma conjunta o indistinta con el actual Gerente, Sr. Álvaro Carlos CARO, quien continúa en su cargo. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 24/04/2026  
Viviana Stella gambin - T°: 30 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29853/26 v. 07/05/2026

**ESTANCIAS EL MARTILLO S.A.**

CUIT N° 33-57179597-9. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 7 de noviembre de 2025 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Antonio Manuel Pizá Vazquez; Vicepresidente: Ignacio Víctor Vazquez Faltracco; Director Titular: Javier Fernando Vazquez y Director suplente: Diego Luis Vazquez. Directores titulares y suplente aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 1643 piso 3° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/11/2025  
Beatriz Nora Ostrovsky - T°: 6 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 30009/26 v. 07/05/2026

**ESTUDIOADNARQUITECTURA S.A.**

30-71213978-8 Por Asamblea del 22-08-2025: Por vencimiento se vuelve a designar PRESIDENTE: Héctor Jorge Russo y DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio Xavier Peiteado; ambos con domicilio especial en Washington 2151, CABA.  
Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 22/08/2025  
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 07/05/2026 N° 29987/26 v. 07/05/2026

**EVA PARQUE S.A.**

CUIT 30717313492. Por acta de reunión de socios del 20/11/24 se eligieron autoridades, distribuyeron y aceptaron cargos: Presidente: César Alejandro Pan y Director Suplente: Marcelo Leonardo Quintana, ambos domicilio especial Curapaligüe 1003 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 04/05/2026 Reg. N° 1270  
ANTONELLA BELEN COSENTINO - Matrícula: 5618 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29655/26 v. 07/05/2026

**EXPERTISE BROKERS ASESORES DE SEGUROS S.A.**

CUIT 30-69800289-8. Por Acta de Directorio N° 210 del 24/04/2026 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Raúl Eduardo Limongi Pacheco a su cargo de Director Titular de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Poder General de fecha 27/10/2025  
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29664/26 v. 07/05/2026

**EXPOGRAL S.A.**

CUIT 30679206865. Por Asamblea Ordinaria del 12/2/2026 cesaron Presidente: Lastoria Alejandro Domingo y Director suplente: Lastoria Mariano, se designo Presidente: Lastoria Mariano y Director Suplente: Bibiloni Amalia Ángela ambos con domicilio especial en Senillosa 1150 CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/02/2026

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29595/26 v. 07/05/2026

**FARMASTORE S.A.**

CUIT 30-71010436-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/4/2025 se resolvió: (i) designar al Sr. Jose Roberto CALELLO como Director Titular y Presidente y a la Sra. Nancy Cecilia GONZALEZ como Director Suplente. (ii) En ese mismo acto ambos directores titular y suplente aceptaron el cargo conferido y constituyeron domicilio especial en sede social sita en la calle Dean Funes 1529, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 306 de fecha 28/04/2026 Reg. N° 2041

Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29883/26 v. 07/05/2026

**FEDEA S.A.**

CUIT 30-68514169-4. Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de FEDEA S.A. de fecha 14/10/2025 se resolvió (i) designar como Directores Titulares a los Sres. Ricardo Dante Bonessi, Eduardo Daniel Rossini, Ricardo Martín Pasetto y Eduardo Raúl Cáceres; y (ii) designar como Directores Suplentes a los Sres. Ignacio Damián Torresi, Carlos Alberto Del Canto, Luciano Daniel Gubernati, Juan Eduardo Lariguet Silva, todos quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/10/2025

AGUSTIN DASSO - T°: 150 F°: 488 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29890/26 v. 07/05/2026

**FM TRADE S.R.L.**

Expediente 1995968. CUIT 30-71827599-3. Por Acta Reunión de Socios del 28/04/2026, se designaron como gerentes a Franco Gustavo Paulo ROMO, D.N.I. 25.823.420, domicilio real y especial Andrade 5495, localidad Gregorio de la Ferrere, partido La Matanza, Prov. De Bs. As.; y Roberto Carlos BARBOSA, D.N.I. 26.734.977, domicilio real y especial Florentino Ameghino 290, localidad Banfield, partido Lomas de Zamora, Prov. De Bs. As. Asimismo, Conforme resolución IGJ 10/21, se hace saber que por contrato de cesión de cuotas del 28/04/2026, Hernán MUÑOZ, titular de cien (100) cuotas sociales, de valor nominal \$ 1.000.- cada una, vende 50 cuotas a Franco Gustavo Paulo Romo; y Leandro Carlos Fabro, titular de cien (100) cuotas sociales, de valor nominal \$ 1.000.- cada una, vende 50 cuotas a Roberto Carlos Barbosa. Nueva tenencia: Franco Gustavo Paulo ROMO, Roberto Carlos BARBOSA, Hernán MUÑOZ, y Leandro Carlos Fabro; cincuenta (50) cuotas sociales cada uno. Capital 100.000. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 28/04/2026

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29648/26 v. 07/05/2026

**FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

CUIT: 30-70474213-0 Córdoba 1584 7 c (1055) CABA Informa: art. 21 del Decreto 142.277/43. Número favorecido en el sorteo de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA SE) del día 25-04-2026 1er Premio: 463 (cuatro – seis – tres).

Designado según instrumento privado Acta de Directorio del 23/05/2023 CRISTIAN GABRIEL POSSETTO - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29622/26 v. 07/05/2026

**FRAPER S.A.**

CUIT: 30-70867824-0. Por asamblea del 30/12/2024 cesan por vencimiento de mandato Presidente: Natalia Vanesa Cuadra y Director Suplente: Ceferino Manuel Cuadra Valle, y se los reelige por un nuevo periodo estatutario, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 524, piso 2, CABA. Autorizado Acta del fecha 30/12/2024  
JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29943/26 v. 07/05/2026

**FRIGORIFICO LA POMPEYA S.A.C.I.F. Y A.**

30-50410325-7. Se comunica por un día que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2026 y Acta de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha, se resolvió: renovar mandatos del directorio por un nuevo periodo de 3 años, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: presidente: Juan Manuel Chamorro, DNI 31.060.648, CUIT 20-31060648-1, quien constituye domicilio en la calle Pareja 4173 CABA, vicepresidente: José Gustavo Díaz, DNI 22.810.507, CUIT 20-22810507-5, quien constituye domicilio en la calle Lavalleja 554 CABA, y director suplente: Manuel Chamorro, DNI 13.120.614, CUIT 20-13120614-4, quien constituye domicilio en la calle Melincué 3845 CABA; Todos los integrantes del directorio aceptan los cargos conferidos. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/04/2026  
GABRIEL ESTEBAN FERNANDEZ - T°: 127 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29632/26 v. 07/05/2026

**GARZAMORA S.A.**

CUIT 30-61956089-9, Comunica que por escritura N° 17 de fecha 19 de marzo de 2026, Folio 48, Registro Notarial 2120, y de acuerdo a lo resuelto por Asamblea de fecha 21/12/2023 y Directorio de fecha 27/12/2023, el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Carlos Horacio CRIADO; Vicepresidente: Gonzalo Hernán NUÑEZ; Directores Titulares: Luis Alfredo PICASSO y María Beatriz PICASSO; Síndico Titular: Francisco Javier PUIGGARI; Síndico Suplente: Alejandro Miguel LINARES LUQUE. Los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Vuelta del Obligado 1947 piso 11 CABA. Elizabeth Adela Cordoba. Escribana. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 2120  
Elizabeth Adela Córdoba - Matrícula: 4253 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29784/26 v. 07/05/2026

**GIRE SOLUCIONES S.A.U.**

CUIT: 30-70781374-8 Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/04/2026 se resolvió: (i) Aprobar la renuncia presentada por la Sra. Elvira Edith Lazzati a su cargo de Directora Suplente de la Sociedad; (ii) Reestructurar el Directorio de la Sociedad, fijando en cuatro (4) el número de Directores Titulares y manteniendo en tres (3) el número de Directores Suplentes; (iii) Designar al Sr. Facundo Ferreiro como Director Suplente, en reemplazo de la directora suplente saliente, hasta completar el mandato vigente; (iv) Designar al Sr. Fernando Ariel Parga como Director Titular de la Sociedad, hasta completar el mandato vigente; (v) Dejar constancia que los actuales miembros del Directorio se mantienen en sus respectivos cargos. Como consecuencia de la reorganización, el directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo Diego Diaz Sola; Vicepresidente: Walter Ricardo Barisone; Directores Titulares: María Andrea Goñi y Fernando Ariel Parga; Directores Suplentes: Agustin Fernando Cuccarese, Juliana Josipovic y Facundo Ferreiro. Los directores designados presentes en la Asamblea, aceptaron sus cargos, y el junto con el resto de los directores constituyeron domicilio especial en la Avenida Caseros 3572 piso 5to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/04/2026  
LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29912/26 v. 07/05/2026

**GLOBERS S.A.**

30-70995504-3. (i) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 09/09/2024, se resolvió designar a Néstor Augusto Nocetti como Presidente y a Carolina Pincirolí como Directora Suplente, ambos por el término de tres ejercicios. (ii) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/10/2024, se resolvió aceptar la renuncia de Néstor Augusto Nocetti a su cargo como Presidente y designar a Patricio Pablo Rojo como nuevo Presidente, por el término de tres ejercicios. (iii) Por Acta de Directorio del 19/03/2025 se resolvió redistribuir los cargos del directorio, designando a Carolina Pincirolí como Presidente y a Patricio Pablo Rojo como Director Suplente. Los designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Carlos M. Della Paolera 261, Piso 31°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/10/2024  
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29663/26 v. 07/05/2026

**GO CONSULTORES S.A.**

CUIT: 30-716036568. Mediante Asamblea General Ordinaria del 11/04/2025 se dispuso designar como Directora Titular y Presidente a Florencia Rodríguez Olivero, DNI 33.862.951, argentina, nacida el 16/06/1988, soltera, empresaria, y; como Directora Suplente a Virginia Rodríguez Olivero, DNI 35.379.954, argentina, nacida el 08/12/1990, soltera, empresaria, ambas con domicilio real y especial en Arenales 1132, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/04/2025  
María Sofia Peres - T°: 69 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29603/26 v. 07/05/2026

**GRUPO NOVARA S.A.**

CUIT: 30-71743863-5 por asamblea del 30/01/2026, renuncia Luciano Agasi, como presidente y Mauro Santillan, como Director Suplente, asumen por 3 ejercicios: presidente: Franco Julian Rodriguez; y director suplente: Lucas Fabian Acosta; constituyen domicilio especial en la sede social Lavalle 715, piso 2, departamento "B", caba- Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 04/05/2026 Reg. N° 1630  
mailen yasmin waiss - Matrícula: 5646 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29812/26 v. 07/05/2026

**HACKETT S.A.**

(30716074958) Se rectifica el aviso N° 25245/26 de fecha 22/04/2026. Maria del Rosario Bongiovanni constituyó domicilio especial en 11 de septiembre de 1888 1774, Piso 2 B, CABA. Santiago Pont Lezica y Patricio O'Reilly constituyeron domicilio especial en Avenida de Mayo 560, Piso 3, Oficina 27, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/09/2025  
CONSTANZA NORKUS - T°: 144 F°: 380 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29619/26 v. 07/05/2026

**HARAS LOS CERRILLOS S.A.C.I.F.A.**

CUIT 30-56202740-4 Por Asamblea del 18/11/2025 se designó el Directorio: DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE: María Valeria DE GANAY. DIRECTORA TITULAR: María Agustina DE GANAY y DIRECTORA SUPLENTE: Gloria MENÉNDEZ LACAU, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Castex 3399, Piso 6°, Of. "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 1521  
Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29770/26 v. 07/05/2026

**HEALTH SOLUTIONS S.A.**

Cuit 33-71636655-9.- Por Asamblea Ordinaria del 16/04/2025 se designó Presidente: Julio Ezequiel Ferreyra y Directora Suplente: Mónica Graciela Avalos, ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Santa Fe 3778, piso 7°, oficina 705, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 965

Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29592/26 v. 07/05/2026

**HORMETAL S.A.**

CUIT 30-70876448-1. Por escritura 77 del 06/04/2026, Registro 678 CABA, se protocolizaron: el Acta de Directorio del 16/12/2025, que resolvió aceptar las renunciaciones de Gustavo Ariel Romano y Federico Hernán Ostapovich a sus cargos de Vicepresidente y Director suplente, respectivamente y el Acta de Asamblea del 30/01/2026, que resolvió designar al nuevo directorio, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Francisco OSTAPOVICH y Directora Suplente: Carolina Vanesa OSTAPOVICH, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Avenida Rivadavia 789, piso 5° C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 06/04/2026 Reg. N° 678

Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29952/26 v. 07/05/2026

**IEB CONSTRUCCIONES S.A.**

CUIT 33-51629418-9. Por Acta de Directorio de fecha 02/02/2026, se resolvió modificar la sede social y fijarla en Avenida Libertador 498, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 04/04/2026 Reg. N° 1711

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29591/26 v. 07/05/2026

**IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y TRATAMIENTO MÉDICO S.A.**

CUIT 30-64904931-5. Por acta de Asamblea del 26/12/2025 se resolvió designar Presidente a Sebastián Omar VALDÉS y Director Suplente a Ariel Ricardo GONTE. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 4006 piso 2° oficina 21 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 1683

Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 30000/26 v. 07/05/2026

**IMPRESOS CARIGLIO S.A.**

IMPRESOS CARIGLIO S.A. 30-71130037-2 Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria el 21 de octubre de 2024, se procedió a designar nuevos miembros del Directorio, designándose a las siguientes personas: Directores titulares: Leandro José Beruatto; Director suplente: Silvina Alejandra Ruiz. Asimismo, mediante reunión de Directorio del 21 de octubre de 2024 se procedió a distribuir los cargos entre los directores electos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Leandro José Beruatto; Director suplente: Silvina Alejandra Ruiz. Los Sres. Directores electos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 1780 2do. Piso Dto. "I", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD 21/10/2024 LEANDRO JOSE BERUATTO - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29884/26 v. 07/05/2026

**INSTITUTO DE NIVELACION MELODIA S.R.L.**

CUIT 30-59566715-8. Acta de Reunión de Socios del 20/4/26 que designó gerentes a María Silvina Cremerius, Carina Cremerius y Maria Sol Cremerius, quienes constituyeron domicilio especial en Coronel Diaz 2717 piso 9 Caba. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/04/2026  
Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29889/26 v. 07/05/2026

**INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.**

(CUIT 30-50053214-5). Por escritura 186 del 29/04/2026 se transcribieron: a) Acta de Asamblea del 29/12/2025 en la que se aceptaron las renunciaciones de los directores titulares Liza Jamaica SCHIAVI EHRENHAUS y Juan Martín VILLANUEVA; y designaron en su reemplazo directores titulares a Lucila Belén CEDARRI, CUIT 27-38983740-2; y Joaquín Alfredo PEREZ TORRES, CUIT 20-34321812-6. b) Acta de Asamblea del 02/02/2026 en la que se aceptó la renuncia de la Presidente Rita Karina Rosa CAPORALE; y se designan para integrar el directorio por el término de un año a: Presidente Carmina Susana OTERO, CUIT 27-22500296-2; Vicepresidente Mónica Viviana LEVIN, CUIL 23-20435804-4; Directores Titulares Sergio Oscar BOZZANO CUIL 20-16680674-8; Sebastián EPELBOIM CUIT 20-25226590-3; Lucila Belén CEDARRI, CUIT 27-38983740-2; y Joaquín Alfredo PEREZ TORRES, CUIT 20-34321812-6. Los cuatro primeros con domicilio especial en Av. Santa Fe 1970 3° CABA; y los dos últimos en Av. Córdoba 807 8° A CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 186 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 1948  
Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29996/26 v. 07/05/2026

**INTEGRATION CONSULTORIA EMPRESARIAL ARGENTINA S.A.U.**

CUIT 30-70959706-6 Comunica que por Asamblea Ordinaria del 12/03/2026 se resolvió designar al siguiente directorio: Presidente, Romina Schiliro, Vicepresidente: Guido Solari. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio en Olga Cossettini 771, Dique 3, Piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 12/03/2026

EDUARDO JOSE ESTEBAN - T°: 46 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29934/26 v. 07/05/2026

**INTERSUPER S.A.**

CUIT 30-71469425-8. Por Asamblea del 15/04/2024 se designó por tres ejercicios como Director titular y Presidente al Sr. Félix María Dufourq y como Directora Suplente a Sofia Mercedes Velasquez Marín, ambos con domicilio especial en Julian Álvarez 1335, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado 15/04/2024 de fecha 15/04/2024

Julian Melis - T°: 105 F°: 517 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29670/26 v. 07/05/2026

**INVERSORA DOCK SUD S.A.**

CUIT 30-68899996-7. Por asamblea general ordinaria y directorio de 23.04.2026, el Directorio se integra: Presidente: Héctor Martín Mandarano; Vicepresidente: Favio Alejandro Jeambeaut; Directores Titulares: Jorge Esteban Ravlich, Carlos Dionisio Maria Ariosa y Rodolfo Eduardo Berisso; y Suplentes: Maria Laura Lopez Garcia, Rodolfo Heriberto Freyre, Sebastián Torres, Silvina Yazbeck Jozami y Juan Pablo Fratantoni. Domicilios Especiales: Mandarano, Ravlich, Ariosa, Lopez Garcia, Torres y Jozami: Juana Manso 1069, piso 5, CABA y Jeambeaut, Berisso, Freyre y Fratantoni: Av. Leandro N. Alem 1180, Piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/04/2026

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 30026/26 v. 07/05/2026

## IRISONIS S.A.

CUIT: 30710411243 Por Asamblea del 30/11/2025 se designa Presidente a Magdalena Pucek y Director Suplente a Nicolás Schreiber por el término de tres ejercicios. Ambos fijan domicilio especial en Cerrito 1320, piso 12, oficina C, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/11/2025  
ALVARO VICENTE CORDOBA - T°: 226 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29833/26 v. 07/05/2026

## ISADELCA S.A.

CUIT 30-71004213-2. Por Asamblea 11/03/26: Cesó Directorio: Presidente Isabel Viñas y Director Suplente Bonifacio Pablo Del Carril; y Designó Directorio: (ambos domicilio real/especial: Sánchez de Bustamante 2558, Planta Baja, C.A.B.A.) PRESIDENTE: Isabel VIÑAS; y DIRECTOR SUPLENTE: Bonifacio Pablo DEL CARRIL. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/03/2026  
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29867/26 v. 07/05/2026

## JOME INN S.A.

CUIT N° 30-71799535-6. Rectifica TI N° 28532/26 del 04/05/2026, por error involuntario se consignó el domicilio "Manuel Ugarteche número 2548", siendo el domicilio correcto "Manuel Ugarte número 2548, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/02/2026  
Barbara Mazzoni - Matrícula: 5233 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29876/26 v. 07/05/2026

## LA GRANJA JA DE OMAR S.A.

30-71710071-5 Por Asamblea del 10-04-2026: Por vencimiento se vuelve a designar PRESIDENTE: Mariela Soledad Pérez Vaquero; y DIRECTOR SUPLENTE: Matías Omar Pérez Vaquero; ambos con domicilio especial en Pilar 1922, CABA.  
Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 10/04/2026  
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 07/05/2026 N° 29989/26 v. 07/05/2026

## LABAR S.A.

CUIT 30-64651097-6. Esc 134 protocolizó Acta de Asamblea del 30/09/25 y de Directorio del 26/11/25 de "LABAR S.A." que resolvieran la reelección del directorio por un nuevo período. Directorio: Presidente: Héctor Daniel Barone y Directora Suplente: Graciela Ana Perez, quienes aceptan y constituyen domicilio especial en Av. Cramer 3545 piso 8 depto B Cap Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 06/05/2026 Reg. N° 1396  
Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 30013/26 v. 07/05/2026

### ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con campos para Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organización / Empresa y Mensaje.

**LAG & CIA. S.R.L.**

C.U.I.T. 33-71818002-9. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 04/05/2026, se resolvió por unanimidad ratificar la continuidad en el cargo de Gerente del Sr. HAALAND MARCUS, Noruego, Soltero, comerciante, DNI Nro. 96432074, Fecha de Nacimiento 12/12/76, C.U.I.T. N° 27-96432074-3, domiciliado en San Martín N 910 Piso 10 CABA. El gerente ratificado acepta el cargo y ratifica el domicilio especial constituido en la sede social sita en la calle San Martín N 910 Piso 10 CABA. La Gerencia ha quedado conformada de la siguiente manera: • Gerente: HAALAND MARCUS • Duración: Por el plazo de 3 ejercicios  
Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 04/05/2026  
GLADYS IRENE CAUSARANO - T°: 416 F°: 244 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29975/26 v. 07/05/2026

**LECTUS S.A.**

CUIT 30-68651291-2. Por acta de asamblea del 13 de marzo de 2026 se designó al Sr. JOSE CARLOS NOGUERAS como Presidente, al Sr. GABRIELA SAINT PIERRE como Vicepresidente, al Sr. MARCELO ALEJANDRO ESQUIVEL como Director Titular, al Sr. LEANDRO MARTIN SAINT PIERRE como Director Titular, a la Sra. MIRIAM VALENTINA SARMIENTO como Director Suplente y a la Sra. CAROLINA SAINT PIERRE. Todos constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/03/2026  
Santiago Jose Miani - T°: 122 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29961/26 v. 07/05/2026

**LOW COST RENT A CAR S.A.**

30-71564292-8 Por Asamblea del 23-12-2025: a) Se aceptan las renunciaciones del Presidente Alejandro Dario Faya y del Director Suplente Mariano César David. b) Se designa Presidente a Mariano César DAVID y Director Suplente a Alejandro German DAVID; ambos con domicilio especial en Marcos Sastre 3282, piso segundo, Departamento 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 23/12/2025  
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 07/05/2026 N° 29990/26 v. 07/05/2026

**MABAJU S.A.**

CUIT 30-71110281-3. Por Asamblea Ordinaria del 30/04/2025 y acta de Directorio del 06/03/2026 se designó como Presidente Maximiliano Roman Palermo, Director Titular Barbara Natacha Palermo, y como Director Suplente Juan Manuel Palermo, todos con domicilio especial en Av. Federico Lacroze 3184, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 06/03/2026  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29647/26 v. 07/05/2026

**MAPAFRAN S.R.L.**

CUIT: 30-71808188-9. Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 11/10/2023, se designó como gerente, en reemplazo de Leonel Jorge Navarrette, quien renunció a su cargo, a Alejandro Fabian Diaz, DNI 18.167.340, argentino, 24/06/1967, soltero, CUIT 20-18167340-1, comerciante, Belisario Hueyo 160, piso 9°, dpto. 6, torre 6, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con domicilio especial en Sarmiento 1574, piso 6°, dpto. "E", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Unánime de fecha 11/10/2023  
Carlos Alberto Mencia - T°: 56 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29613/26 v. 07/05/2026

**MARITE S.A.**

CUIT 30711972354. Por asamblea del 22/08/2025 designó presidente a Maria Teresa Garcia, vicepresidente a Horacio Carlos Cevasco y directora suplente a Maria Agustina Cevasco, fijan domicilio especial en Arcos 1440, piso 16, depto 11, CABA. Por acta de directorio del 15/04/2026 se fijó la sede en Arcos 1440, piso 16, depto 11, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1458 de fecha 23/04/2026 Reg. N° 501 FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29995/26 v. 07/05/2026

**MAURE S.A.**

CUIT 30-61874880-0. Por Esc.208 del 29/4/26 Registro 1879 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 11/4/25 que resolvió: 1.Dejar constancia de la cesación, por vencimiento de sus mandatos, del directorio inmediato anterior integrado por: Presidente: Pablo Miguel Mas. Directora Suplente: Maria Eugenia Arce; 2.Designar directores a: Presidente: Pablo Miguel Mas. Directora Suplente: María Eugenia Arce; ambos con domicilio especial en Ciudad de la Paz 2476 piso 5 depto.B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 208 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 1879 Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29636/26 v. 07/05/2026

**MCKINSEY ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-70872481-1. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 20 de marzo de 2026 se aprobó en forma unánime: (i) fijar en cinco el número de Gerentes titulares, (ii) designar como Gerentes Titulares por el término de un ejercicio a Florencia Muther, Francisco Ortega, Ignacio Gorupicz, Steven FINDER y Manuel Fernández Jurado, quienes aceptaron el cargo firmando el acta y constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 24, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 20/03/2026 EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29656/26 v. 07/05/2026

**MEDIA SERVICIOS S.A.**

CUIT 30-70971024-5. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 6 de mayo de 2026 se resolvió designar como Presidente a Guillermo Blaquier, DNI 24.560.514 y como Director Suplente a Pedro Andrés Falconi por el plazo de tres (3) ejercicios. Ambos aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Avenida Crámer 3515 (C.A.B.A.). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/05/2026 FRANCISCO POCIELLO ARGERICH - T°: 30 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29931/26 v. 07/05/2026

**MEL PROPIEDADES S.R.L.**

(CUIT 30-68619871-1) Por Escritura 29 del 10/04/2026, Folio 86, Registro Notarial 1732 de C.A.B.A, se resolvió: I) CESION DE CUOTAS: I) CEDENTES: María Julia MEL y Juan Ignacio MEL. CESIONARIOS: Raúl Hugo MEL y Manuel MEL. CANTIDAD DE CUOTAS CEDIDAS: 20 cuotas sociales de cincuenta pesos (\$ 50) valor nominal cada una, representativas del veinte por ciento (20%) del capital social: a) María Julia MEL a favor de Raúl Hugo MEL, diez (10) cuotas sociales; y, b) Juan Ignacio MEL a favor de Manuel MEL, diez (10) cuotas sociales; y, II) Se designa como nuevo gerente a Manuel MEL y se ratifica en el cargo de gerentes a María Eva PARADA, Raul Hugo MEL, Juan Ignaioco MEL y María Julia MEL. Los cinco con domicilio especial en la Avenida Federico Lacroze 2200 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 10/04/2026 Reg. N° 1732 María Laura Ferrante - Matrícula: 5133 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29755/26 v. 07/05/2026

**MEP BOMBAS Y SERVICIOS S.R.L.**

CUIT 30-71822075-7 Por Escritura N° 24, de fecha 23/02/2026, obrante al folio 79 del Registro Notarial 1525 de CABA, se resolvió aceptar la renuncia del señor Andrés COSTA al cargo de Gerente.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 23/02/2026 Reg. N° 1525  
Juan Carlos Nardelli Mira - Matrícula: 3858 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29667/26 v. 07/05/2026

**MEP BOMBAS Y SERVICIOS S.R.L.**

CUIT 30-71822075-7 Por Escritura N° 23, de fecha 18/02/2026, obrante al folio 76 del Registro Notarial 1525 de CABA, los socios resolvieron aprobar la renuncia del señor Nicolas Fernando FARIÑA al cargo de Gerente.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 18/02/2026 Reg. N° 1525  
Juan Carlos Nardelli Mira - Matrícula: 3858 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29607/26 v. 07/05/2026

**MITSUI & CO. (ARGENTINA) S.A.**

CUIT 30-51737670-8. Por Asamblea del 27/04/2026 se designó por un ejercicio como único director titular y presidente al Sr. Yoshifumi Saito y como director suplente al Sr. Santiago Molero. Los directores fijan domicilio especial en Bouchard 710 piso 12, Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/04/2026  
Julian Melis - T°: 105 F°: 517 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29669/26 v. 07/05/2026

**MMG CRF SERVICIOS EVENTUALES S.A.**

CUIT 30-71077437-0. Por Asamblea del 22/04/2025, aceptó la renuncia de Alberto Prado como Director Suplente y designa a Nicolás Rebollo Escamez, DNI 37.680.047 hasta finalizar el mandato. Aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Libertad 956, U.F. 5, oficina "B", CABA.  
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/04/2025  
Claudia Marcela Delgado - T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29628/26 v. 07/05/2026

**MR BERRY S.R.L.**

30-70825235-9. Por contrato de cesión de cuotas y reunión de socios, ambos del 5/5/26, Claudio Osvaldo Rodgers DNI 12821642 cedió 4 cuotas a Diego Alejandro Cantallops DNI 18569771; y Fernando Gabriel Munzi DNI 21832884 cedió 4 cuotas a Santiago Matías Cantallops DNI 35699784. Claudio Osvaldo Rodgers y Fernando Gabriel Munzi renunciaron como Gerentes y se designó como Gerente a Diego Alejandro Cantallops con domicilio especial en Cabello 3652 Piso 6 Dpto. D CABA. Asimismo, se resolvió fijar nueva sede social en Cabello 3652 Piso 6 Dpto. D CABA. Capital \$ 8.000 dividido en 8 cuotas de \$ 1.000. Composición: Diego Alejandro Cantallops 4 cuotas; Santiago Matías Cantallops 4 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 05/05/2026  
MARTIN HORACIO BERRA - T°: 131 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29623/26 v. 07/05/2026

**MYGEN S.A.**

Por acta de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/04/2026 se designaron las nuevas autoridades de MYGEN S.A. CUIT 30-71184186-1, siendo las mismas: Presidente Ana Lidia Scarpa; y Director Suplente a Fabrizio Alessandro Viveros todos fijaron domicilio especial en San Martín 519 Ciudad de Buenos Aires, todos aceptaron el cargo en el acto. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/04/2026  
MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29816/26 v. 07/05/2026

**MYN FIDUCIARIA S.A.**

30709649198. Por asamblea del 16/4/26 fueron electos: Presidente: Alfonso Javier Naveira; Vicepresidente: Nicolás Martelli y Director Suplente: Oscar Alejandro Tardino; todos ellos domicilio especial en Almirante Brown 1348 Partido Lujan Provincia Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/04/2026  
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29815/26 v. 07/05/2026

**NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

CUIT 33698937519 New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro  
Hipólito Yrigoyen 1628 2° A CABA

Sorteo día 25/04/2026 Premios: 1° 463, 2° 161, 3° 415, 4° 361 y 5° 352

Designado según instrumento privado acta directorio N 268 de fecha 17/04/2024 FEDERICO D'OVIDIO - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29658/26 v. 07/05/2026

**NOFAL SPORTS HOLDING S.A.**

CUIT 30-71013395-2- Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/04/2026 aprobó la renuncia de Daniel Alejandro Nofal, a su cargo de director titular y presidente, Esteban Antonio Nofal a su cargo de director titular y vicepresidente y Hernán Martín García Simón a su cargo de director suplente y designó, en su reemplazo, a Fabian Suffern como director titular y presidente, Marcelo Wegbraйт como director titular y vicepresidente, Miguel Castaños Zemborain como director titular y Martín Calvi como director suplente. Todos ellos constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 6902, piso 11°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2026  
Micaela Reisner - T°: 112 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 30014/26 v. 07/05/2026

**NYS2 S.A.U.**

CUIT 30-71734632-3. NyS2 S.A.U. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 21 de abril de 2026, se resolvió la disolución de NyS2 S.A.U., inscripta ante el Registro Público de Capital Federal a cargo de la Inspección General de Justicia el 22 de octubre de 2021 bajo N° 17841 Libro 105, Tomo-, Sociedades por Acciones. La sociedad pasará a funcionar bajo la denominación "en liquidación". Se nombró como liquidadora a Andrea Viviana Cerdán, domicilio especial en General Hornos 690, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unanime de fecha 21/04/2026 ANDREA VIVIANA CERDAN - Liquidador

e. 07/05/2026 N° 29782/26 v. 07/05/2026

**OLEODUCTO LOMA CAMPANA - LAGO PELLEGRINI S.A.U.**

30-71599541-3 OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.U. comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2026 se resolvió: (i) aprobar la fusión por absorción de OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.U e YPF VENTURES S.A.U. (Sociedades Absorbidas) por YPF S.A. (Sociedad Absorbente); y (ii) la disolución sin liquidación de OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.U como consecuencia de la fusión mencionada en (i). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2026

María Sofía Gonini - T°: 141 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 30001/26 v. 07/05/2026

**OMAGE S.R.L.**

OMAGE SRL.- CUIT 30-71793300-8.- Por Escritura N° 334 de fecha 17/12/2025, Registro Notarial N° 764, Escribano Jorge Ignacio Enriquez, Omar Lougedo, DNI 40.309.507, CUIT 23-40309507-9, domicilio Rafael Obligado 6050, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, cedió 125 cuotas a: Martín Ezequiel Nuñez Corradi, DNI 38.070.515, CUIT 20-38070515-0, domicilio Delgado 1457, CABA: 25 cuotas; Germán Daniel Hinz, DNI 40.130.540, CUIT 20-40130540-9, domicilio Cochrane 3133, CABA: 33 cuotas; Maximiliano Guillermo Hinz, DNI 36.164.958, CUIT 20-36164958-4, domicilio Juana Manso 1122, piso 10, dto. 1, torre Sol, CABA: 34 cuotas; Gonzalo Galante, DNI 35.729.272, CUIT 20-35729272-8, domicilio Olga Cossettini 1140, piso 5, dto. P, CABA: 33 cuotas. Capital social: \$ 500.000 dividido en 500 cuotas de \$ 1.000 cada una. Nueva composición: Germán Daniel Hinz: 158 cuotas; Maximiliano Guillermo Hinz: 159 cuotas; Gonzalo Galante: 158 cuotas; Martín Ezequiel Nuñez Corradi: 25 cuotas. Domicilio social: Olazábal 1515, piso 5, dto. 501, CABA. Inscripta en IGJ el 03/02/2023, Correlativo N° 1986126 Autorizado según instrumento público Esc. N° 334 de fecha 17/12/2025 Reg. N° 764 Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29611/26 v. 07/05/2026

**PALACIO PILAR S.R.L.**

CUIT 30712546677: Por Acta de Socios del 28/4/2025 se designó Gerentes por 2 años: Walter Daniel MANCINI y Claudia Stella Maris CALAVIA RIZZO, ambos con domicilio especial en Defensa 1009 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 28/04/2025

Ana Cristina PALESA - Matrícula: 5826 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29858/26 v. 07/05/2026

**PARADA LINIERS S.A.**

30683663642. Por acta de 17/11/2025 por vencimientos de mandatos se designan presidente: Antonio Juan Manuel Arcos Cortes. Vicepresidente: Pablo Ezequiel Russo. Directores Suplentes: Nahuel Eduardo Castilla y Daniel Eduardo López. Aceptan cargos. Fijan domicilio especial en Av. General Paz 10880 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 17/11/2025

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29780/26 v. 07/05/2026



**¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

**PASTAS TITA S.R.L.**

CUIT: 30-71765174-6. Por instrumento privado del 05-05-2026: Maximiliano ESPINO cede y transfiere a Gimena Ileana DUARTE 93.000 cuotas sociales de 1 peso valor nominal c/u. El cuadro de suscripción de cuotas actual es: Capital social: 300.000 pesos, dividido en TRESCIENTAS MIL CUOTAS de 1 PESO valor nominal c/u, suscriptas por: Gimena Ileana DUARTE 225.000 cuotas; Benjamín DOMENECH 45.000 cuotas; y Belén CHAVANNE 30.000 cuotas.- Por instrumento privado del 06-05-2026 se aprobó: a) Renuncia del Gerente Titular: Maximiliano ESPINO; b) Designación en su reemplazo: Gerente titular: Gimena Ileana DUARTE; Gerente suplente: Benjamín DOMENECH; ambos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 06/05/2026

Catalina Amanda fourcade - Matrícula: 5650 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29724/26 v. 07/05/2026

**PEMAG S.A.**

CUIT: 30-67731280-3. Por Asamblea del 1/12/2025 se designa directorio: Presidente: Guillermo Heraldo Paz; Vicepresidente: Santiago Martín Pera; Directora Titular: Josefina María Paz. Domicilios especiales: Guillermo Heraldo Paz y Santiago Martín Pera en Arenales 1000, Piso 1, Depto B, CABA y Josefina María Paz en Av. del Libertador 2128, Piso 9, CABA.- Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 10/12/2025  
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29601/26 v. 07/05/2026

**PERSONAL SMARTHOME S.A.**

CUIT: .30-71718044-1. PERSONAL SMARTHOME S.A. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 21 de abril de 2026, se resolvió la disolución de Personal Smarthome S.A., inscripta ante el Registro Público de Capital Federal a cargo de la Inspección General de Justicia el 9 de junio de 2021 bajo N° 8528, Libro 103, Tomo-, Sociedades por Acciones. La sociedad pasará a funcionar bajo la denominación "en liquidación". Se nombró como liquidadora a Andrea Viviana Cerdán, domicilio especial en General Hornos 690, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria Unanime de fecha 21/04/2026 ANDREA VIVIANA CERDAN - Liquidador

e. 07/05/2026 N° 29773/26 v. 07/05/2026

**PHALARIS S.A. AGROPECUARIA Y COMERCIAL**

CUIT 30-65423767-7.- Por Acta de Asamblea del 16/09/2024, por cesación del Directorio por cumplimiento de mandato (integrado por Presidente: Mercedes Carmen LLAVALLOL y Director Suplente: Esteban Rafael LLAVALLOL) se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Mercedes Carmen LLAVALLOL y como Director Suplente: Esteban Rafael LLAVALLOL, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Paraguay 647, Piso 6°, Oficina "23", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 26/03/2026 Reg. N° 242

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29666/26 v. 07/05/2026

**PORK MEAT S.A.**

30-70865524-0 Por Asamblea del 07-04-2026: a) Renuncia el Presidente Mauro Hugo Lingiardi y la Directora Suplente Virginia Lingiardi. b) Se designa Presidente Virginia Lingiardi y Director Suplente Mauro Hugo Lingiardi; ambos con domicilio especial en Medina 40 piso 5° Dto. B, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 07/04/2026

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 07/05/2026 N° 29988/26 v. 07/05/2026

**PRADECON S.A.**

CUIT 30-70908135-3. Por escritura 84 del 09/04/2026, Registro 678, CABA, se protocolizó el acta de asamblea del 12/11/2025, que designó al nuevo directorio por vencimiento del anterior quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Gustavo Ariel ROMANO; Vicepresidente Pablo Francisco OSTAPOVICH; Director Titular: Federico Hernán OSTAPOVICH y Director Suplente: Carolina Vanesa Ostapovich; quienes constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Avenida Rivadavia 789, piso 5° C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 09/04/2026 Reg. Nº 678  
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29633/26 v. 07/05/2026

**PRODUCTORA URBANA S.R.L.**

CUIT 30718701305. Por reunión de socios del 27/04/2026: Se designó a Gaston Alejandro Rodriguez, DNI 33783813 como gerente de la Sociedad por tiempo indeterminado, manteniendo la designación de Constanza Yamila AFTYKA, quienes podrán representar indistintamente a la sociedad. El Sr. Rodriguez acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado TRANSCRIPCION de fecha 28/04/2026  
MARIANO TORRES CAMPI - Matrícula: 5910 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29851/26 v. 07/05/2026

**PROKIT S.A.**

CUIT 30710484879. Acta: 7/4/26. Renuncia de: Presidente: Miguel A. Iniesta; Vicepresidente: Jorge A. Maglio; Titulares: Carlos A. Maglio y Juan C. Maglio y Suplente: Angelica B. Maglio. Se designó: Presidente: Jorge A. Maglio; Vicepresidente: Carlos A. Maglio; Titulares: Juan C. Maglio y Miguel A. Iniesta y Suplente: Lucas M. Maglio Lopez, todos domicilio especial: Acassuso 6170, CABA. Autorizado por nota del 21/4/26  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29717/26 v. 07/05/2026

**PROPIEDADES Y LOCACIONES INMOBILIARIAS S.A.**

33709438919. Por asamblea 12/02/26 se designó Directorio, renovándose mandato: Presidente: Gladys Noemí Ghellere, Director Suplente: Juan Pablo Provenzano, ambos con domicilio especial en Viamonte 1465 piso 10° oficina "101 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/02/2026  
Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29837/26 v. 07/05/2026

**PUMA SPORTS ARGENTINA S.A.**

CUIT 34-55761909-9. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 30/04/2026 se resolvió por unanimidad (i) aceptar la renuncia del Sr. Edgardo Raúl Chareun a su cargo de Director Titular; (ii) designar a la Sra. Gisela Paola Imoberdorff como Directora reemplazante. En consecuencia el Directorio quedara integrado por: Presidente: Gustavo Joaquín Marques; Vicepresidente: Silvia Roxana De Luca; Director Titular: Gisela Paola Imoberdorff. La directora designada aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2026  
Azul María Juarez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29608/26 v. 07/05/2026

**QUAMO S.A.**

CUIT 30715728369. Acta: 7/4/26. Renuncia de: Presidente: Jorge A. Maglio; Vicepresidente: Carlos A. Maglio; Titulares: Juan C. Maglio y Miguel A. Iniesta y Suplente: Angelica B. Maglio. Se designo: Presidente: Juan C. Maglio; Vicepresidente: Carlos A. Maglio; Titulares: Miguel A. Iniesta y Jorge A. Maglio y Suplente: Estefania Maglio Cerretani, todos domicilio especial: Patron 6050, CABA. Autorizado por nota del 22/4/26  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29786/26 v. 07/05/2026

**QUELIJA S.A.**

30712165118 Asamblea del 4/5/2026 se mudó la sede a Av. de los Incas 3778 CABA, se eligieron directores: Presidente Alfredo Jorge STUART Suplente Umbra Sabina COLOMBO ambos domicilio constituido en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 04/05/2026  
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29801/26 v. 07/05/2026

**QUIRONPREVENCION ARGENTINA S.A.**

Cuit: 30-71495890-5. Por Asamblea del 16/4/26, se ha resuelto Designar el siguiente Directorio: Presidente: Rafael Carlos Vodovosoff; Vicepresidente: Julia Gutiérrez Alonso; y Director Suplente: Mirta Zunilda Burani. Ambos con domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 328, Piso 4, CABA Autorizado por Asamblea del 16/04/2026  
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29839/26 v. 07/05/2026

**RANFLAT S.A.**

CUIT: 30-71421718-2. Aviso complementario. e. 29/04/2026 N° 27612/26 v. 29/04/2026. Por Asamblea General Extraordinaria del 08/07/2025 se resolvió: i) aceptar las renunciaciones remitidas por los Sres. Gustavo Adolfo Pérez, Rodrigo Pérez Terra, Gerónimo Pérez Terra y Verónica Pérez a sus cargos como directores titulares de la Sociedad; y las renunciaciones remitidas por la Sra. Carmen Veltri y el Sr. Manuel Spitaleri a sus cargos como Directores Suplentes. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/07/2025  
LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 30008/26 v. 07/05/2026

**REPRINT S.A.**

CUIT: 30-70959867-4.- Por Acta de Asamblea N° 21 del 18/04/2024, por vencimiento de mandatos, se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: José María ZORDAN y como Directora Suplente: Andrea Cristina BARRIOS, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Donizetti 561, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 14/04/2026 Reg. N° 1090  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29674/26 v. 07/05/2026

**ROLIC S.A.**

CUIT 30505538370. Acta: 7/4/26. Renuncia de: Presidente: Juan C. Maglio; Vicepresidente: Miguel A. Iniesta; Titulares: Carlos A. Maglio y Jorge A. Maglio y Suplente: Angelica B. Maglio. Se designo: Presidente: Carlos A. Maglio; Vicepresidente: Juan C. Maglio; Titulares: Jorge A. Maglio y Miguel A. Iniesta y Suplente: Giselle V. Iniesta Maglio, todos domicilio especial: Lisandro De la Torre 2149, CABA. Autorizado por nota del 21/4/26  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29753/26 v. 07/05/2026

**RONDEAU FARMACEUTICA S.A.**

30-71236664-4 Según art. 60 Ley 19550 y por Asamblea Ordinaria unánime de 13/03/2026 son designados Director Titular: Luis Jesús Latini y Directora Suplentes María José Rizzo por tres ejercicios. Todos constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 13/03/2026 MARIA GABRIELA SANDE - T°: 173 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29659/26 v. 07/05/2026

**RQSD S.R.L.**

30-71056826-6. Contrato del 29/4/2026 Eduardo Oscar Lucero cedio a Pablo Gustavo Gil 3.840 cuotas de valor \$ 1. c/u. Se reforma el articulo cuarto. Sucrpcion actual Pablo Gustavo Gil 7.920 cuotas de valor \$ 1.-, Alberto Jose Foppoli 4.080 cuotas de v. \$ 1.- Por acta del 30/4/26 Se cambia la sede social a Nuñez 2464 Piso 3° Dpto "D" CABA donde se fija el domicilio especial Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 29/04/2026 Mauro Anibal Taliercio - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29994/26 v. 07/05/2026

**RUE BLANCHE S.A.**

Rue Blanche S.A., CUIT 30-71205005-1, comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 01/12/2025, el Directorio de Rue Blanche S.A., en virtud del vencimiento de los cargos, queda constituido del siguiente modo, habiéndose reelegido a los miembros anteriores: Presidente, Luis María Díaz Agüero, DNI 8.208.790, Director Suplente, Leandro Eugenio Díaz Cozzi, DNI 22.848.742. Todos los miembros constituyen domicilio especial en 11 de Septiembre 4717, Piso 7°, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/12/2025 Pablo Norberto Guzman Antelo - T°: 70 F°: 611 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29662/26 v. 07/05/2026

**SAGUIMO S.A.**

CUIT 30-61956058-9, Comunica que por escritura N° 18 de fecha 19 de marzo de 2026, Folio 53, Registro Notarial 2120, y de acuerdo a lo resuelto por Asamblea de fecha 21/12/2023 y Directorio de fecha 27/12/2023, el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Carlos Horacio CRIADO; Vicepresidente: Gonzalo Hernán NUÑEZ; Directores Titulares: Luis Alfredo PICASSO y María Beatriz PICASSO; Síndico Titular: Dr. Alejandro Miguel LINARES LUQUE; Síndico Suplente: Dr. Francisco Javier PUIGGARI. Los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Vuelta del Obligado 1947 piso 11 CABA. Elizabeth Adela Cordoba. Escribana. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 2120 Elizabeth Adela Córdoba - Matrícula: 4253 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29785/26 v. 07/05/2026

**SANTA MATILDE FIDUCIARIA S.A.**

30709637319. Por asamblea del 16/4/26 fueron electos Presidente Alfonso Javier Naveira y Director Suplente: Nicolás Martelli; ambos domicilio especial en Juan Domingo Perón 1457 PB oficina 3 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/04/2026 Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29810/26 v. 07/05/2026

**SERVICIOS PORTUARIOS S.A.**

CUIT 30-60675453-8. Por Acta de Directorio de fecha 15/05/2025, María Florencia Giacobone, renunció al cargo de directora suplente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 21/04/2026 Reg. N° 1698 manuel villalba - Matrícula: 5723 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29617/26 v. 07/05/2026

**SEVIM S.A.**

CUIT 30708019166. Asamblea del 21/4/2026, se aprobó gestión y se designó mismo Directorio por 3 años: Presidente Laura Mariel MASHUD, Director Suplente Ricardo Daniel MASHUD, ambos domicilio especial en sede social sita en Av. Santa Fe 2274 piso 9, unidad B, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 21/04/2026

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29852/26 v. 07/05/2026

**SOMOLINOS CONSTRUCCIONES S.R.L.**

CUIT 30715855778. Por escritura del 23/2/2026 se protocolizo el acta de reunión de socios extraordinaria del 20/2/2026, pág. 56, del libro de actas N° 1, en la cual se resuelve por unanimidad que el socio Facundo Emiliano Somolinos DNI 28813141 continúe en el cargo de gerente por tiempo indeterminado conforme estatuto, acepta el cargo y fija domicilio especial en Coronel Salvadores 1325 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 23/02/2026 Reg. N° 1634

Valeria Mazzitelli - Matrícula: 5054 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29621/26 v. 07/05/2026

**SUCESORES DE PEDRO F. MOSOTEGUY, AGRICOLA, GANADERA, S.A.**

CUIT 33-50789283-9, Comunica que por escritura N° 16 de fecha 19 de marzo de 2026, Folio 43, Registro Notarial 2120, y de acuerdo a lo resuelto por Asamblea de fecha 5/11/2024 y Directorio de fecha 11/12/2024, el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Luis Alfredo PICASSO; Vicepresidente: María Beatriz PICASSO; Directores Titulares: Carlos Horacio CRIADO y Gonzalo Hernán NUÑEZ; Síndico Titular: Alejandro Miguel LINARES LUQUE; Síndico Suplente: Francisco Javier PUIGGARI. Los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Vuelta del Obligado 1947 piso 11 CABA. Elizabeth Adela Cordoba. Escribana. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 2120

Elizabeth Adela Córdoba - Matrícula: 4253 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29838/26 v. 07/05/2026

**SUDARSHAN ARGENTINA SLO S.A.U.**

C.U.I.T. 30-71639034-5. Por Asamblea del 23/04/2026 se designó el directorio de la siguiente manera: Presidente: Juan Héctor Alcalá González, Vicepresidente: Joaquín Emilio Zappa, Director titular: Juan O' Farrell. Todos por 1 ejercicio. Los directores constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 498 piso 12, Sector Sur, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/04/2026

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29639/26 v. 07/05/2026

**SUMMIT DE SUDAMERICA S.R.L.**

30-69691454-7 Comunica que por Reunión de Socios Cuotapartistas del 09/04/2026 se resolvió designar los siguientes cargos: Gerentes Titulares: Eduardo José Esteban y Alberto Mario Tenailon. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 592, 6° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de cuotasartistas de fecha 09/04/2026  
EDUARDO JOSE ESTEBAN - T°: 46 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29935/26 v. 07/05/2026

**SUPERI 1655 S.A.**

C.U.I.T. 30-63590900-1, comunica que por reunión de asamblea general ordinaria de fecha 14/10/2024 celebrada unánimemente, se resolvió designar el siguiente directorio: Director titular y presidente: Carlos Alberto Lobo; Director Suplente: Yamil Sad Sedan Navarro, quienes han aceptado los cargos y constituido domicilio especial en la calle Superi 1655, PB, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/10/2024 Ricardo Battro - T°: 92 F°: 836 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29930/26 v. 07/05/2026

**SWEET VICTORIAN S.A.**

CUIT: 30661463607 Por acta de Asamblea General Ordinaria del 04/05/2026 se renueva el directorio y es designado el siguiente: el Sr. FABIÁN JACOBO JANÍN como presidente y Director Titular, al Sr. CARLOS ALBERTO KALEKA como Director Titular, a la Sra. GABRIELA VICTORIA KALEKA como Directora Titular y al Sr. FEDERICO ISAAC JANIN como Director Suplente. Los directores fijan domicilio especial en la calle Ruy Diaz de Guzmán 634, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/05/2026 Hector Carlos Fridman - T°: 112 F°: 260 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/05/2026 Hector Carlos Fridman - T°: 112 F°: 260 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29673/26 v. 07/05/2026

**SYSU S.A.S.**

SYSU S.A.S. CUIT: 30-71584722-8 Por Reunión de Socios del 13/04/2026, se resolvió: 1) Constituir nuevo domicilio legal en calle Cádiz 3751, 3° Piso, Dpto. B, CP 1430, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Aceptar la renuncia del Sr. Pablo Prisciano Palma, DNI 20.209.625, CUIT 20-20209625-6, al cargo de Administrador Titular; 3) Designar nueva Administración quedando conformado de la siguiente manera: Administrador Titular: José Ramón Crettaz, DNI 24.834.674, CUIT 20-24834674-5. El Administrador designado aceptó los cargos y constituyó domicilio especial en la sede social sita en Cádiz 3751, 3° Piso, Dpto. B, CP 1430, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 13/04/2026. Cdor. Gustavo Bambace – T° 290 F° 215 C.P.C.E.C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/04/2026 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/04/2026  
GUSTAVO EDUARDO BAMBACE - T°: 290 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29854/26 v. 07/05/2026

**TALLER DE MODELOS BUENOS AIRES S.A.**

CUIT 30-63279751-2. Por acta de asamblea del 16/06/2025 se designó directorio Presidente Blanco Guillermo, Vicepresidente Stefania Marangon, Director suplente Ana Cristina Parla todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 2193 Piso 12 Departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/12/2025  
Sofia Anabel GALLO - T°: 124 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 28951/26 v. 07/05/2026

**TAMESA ENTERTAINMENT S.R.L.**

CUIT 30715546686. Por Acta de socios del 21/10/25, se designó gerente a Sebastián Adriano MERLO, por renuncia de José María Enrique VERA y Paola María José PIOMBINO. Por Escritura del 21/10/25 José María Enrique VERA cedió 500 cuotas y Paola María José PIOMBINO cedió 500 cuotas totalmente suscriptas: 500 cuotas a Sebastián Adriano MERLO y 500 cuotas a Roberto Marcelo VALENCIA; quedando el Capital Social suscripto por Sebastián Adriano MERLO 500 Cuotas y Roberto Marcelo VALENCIA 500 cuotas, \$ 100 valor nominal c/una con derecho a 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 21/10/2025 Reg. N° 1510 IRENE AYELEN MC GOUGH - T°: 138 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29861/26 v. 07/05/2026

**TERNIUM ARGENTINA S.A.**

C.U.I.T. 30516888241. El Directorio, en su reunión del 30/4/2026, aceptó la renuncia del Sr. Eduardo A. Ottino al cargo de Director titular y resolvió incorporar en su reemplazo al Director Suplente señor Pablo M. Moreno, por lo que resta del término estatutario. El Sr. Moreno mantiene el domicilio oportunamente constituido en Pje. Carlos M. della Paolera 297/299, piso 16°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2026 NICOLAS ANDRES BLANCO - T°: 146 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29600/26 v. 07/05/2026

**TIERRA SOÑADA S.A.**

30714587621. Por Asamblea del 19/3/25 se designó Directorio y se distribuyeron cargos. Presidente: Julian Dillmann, DNI 21942329. Director Suplente: Philippe Jean Marc Lartigue, DNI 93865162. Ambos Directores constituyen domicilio especial en Bonpland 1460, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 19/03/2025 EMILIANO ESPOSITO - T°: 119 F°: 855 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29665/26 v. 07/05/2026

**TRICO LATINOAMERICANA S.A.**

CUIT N° 33-66202187-9. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b) punto 1 de la ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/04/2026 resolvió por unanimidad disolver la sociedad, conforme el art. 94 inciso 1° de la Ley 19.550, y designar como liquidador al señor Robert Miller Urban, quien constituyó domicilio especial en San Martín 140, piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2026. María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29962/26 v. 07/05/2026

**UNIS ASESORES DE RIESGOS S.A.**

33-71686312-9 Por Asamblea del 30/05/2025 Eloy Sanchez y Marcelo Rubén Kremer renunciaron a sus respectivos cargos de Presidente y Director Suplente y se designó Presidente a Sebastián Habif, Directores Titulares a Fernando Andrés Czarny y María Soledad Taranto y Director Suplente a Matías Gastón Sanguinetti, todos con domicilio especial en Arenales 707 piso 7 caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/05/2025 Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29677/26 v. 07/05/2026

## UNOMASUNO SECCIÓN IV LGS

Se complementa el aviso comercial número N° 23649/26 publicado el 16/04/2026 en el Boletín Oficial de la República Argentina en donde se omitió indicar el objeto social de la sociedad. Juan Manuel Ripalda T. 125 F. 144 CPACF. CUIT 30715893866. Por acta de reunión de socios de 17/3/2026 se pone en conocimiento por el término de (1) día, que se procedió a la subsanación de “UNOMASUNO UNO SRL”, cuyos datos son: En la CABA, 17 de marzo de 2026, se reúnen los señores i) Timoteo Lacroze, DNI 30896384, CUIL 20308963846, argentino, casado, nacido el 8/5/1984, de profesión arquitecto, domiciliado en Guatemala 6091 dpto C CABA y ii) Florencia Da Silva Tavares, DNI 95852887, CUIL 27958528871, uruguaya, casada, nacida el 1/9/1989, de profesión diseñadora de interiores, domiciliada en Guatemala 6091 dpto C CABA y resuelven: “(...) CUARTO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, internet, impresos de toda clase; producción, realización y comercialización de intervenciones artísticas en espacios públicos y privados, incluyendo murales, esculturas, pinturas y cualquier otra manifestación artística visual o espacial, así como la gestión, curaduría, coordinación y ejecución de proyectos artísticos interdisciplinarios; realización, fabricación, distribución, importación y exportación de chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria; compraventa o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, en lugares y/o locales públicos o privados; producción, creación y elaboración de campañas de publicidad; ejecutar y/o planificar proyectos y dirección técnica de obras civiles, industriales, sanitarias y de equipamiento mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción y/o mano de obra; podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales, municipales e internacionales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier otro trabajo de la construcción; diseño, fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera; decoraciones integrales; compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación; diseño y fabricación de elementos estructurales y/o decorativos de acero u otro metal para edificios, escaleras, puertas, rejas, marcos y otros y cualquier elementos arquitectónicos; prestación de servicios de diseño gráfico, incluyendo pero no limitado a la creación, desarrollo, producción y comercialización de piezas gráficas digitales e impresas, identidad visual corporativa, diseño editorial, ilustración, branding, señalética, packaging y cualquier otra manifestación relacionada con la comunicación visual; prestación de servicios de diseño industrial, comprendiendo el desarrollo de productos, modelado, diseño de mobiliario, prototipado, diseño estructural y de envases, mejora de procesos productivos vinculados al diseño de objetos, diseño sustentable, e integración de nuevas tecnologías aplicadas al diseño de productos industriales; prestación de servicios de diseño de interiores, incluyendo el diseño, planificación, dirección y ejecución de proyectos de interiorismo para espacios residenciales, comerciales, institucionales e industriales, decoración, ambientación, asesoramiento estético y funcional, selección de mobiliario y materiales, y coordinación de reformas y obras menores; producción y organización de todo tipo de eventos en espacios públicos y/o privados, contratando a tal efectos los artistas y el personal necesario, y los lugares indispensables para la realización de tales eventos; organización y realización de eventos, exposiciones, muestras, ferias, capacitaciones, talleres y actividades de formación profesional relacionados con el arte, diseño y la cultura visual; producción y comercialización de contenidos audiovisuales y publicitario en el país y en el exterior, compra, venta, explotación y locación de materiales y equipos de grabación, fotografía y filmación, incluidas las instalaciones y estudios de grabación, fotografía y filmación. Además la sociedad podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexas, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. Para todos aquellos actos que así lo requieran las leyes y las reglamentaciones vigentes la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Asimismo, y los efectos de ejecutar el objeto social, la sociedad podrá instalar, abrir, adquirir, operar y/o administrar sucursales, agencias, representaciones o sedes en cualquier punto del territorio de la República Argentina o en el extranjero (...)”. Autorizado según instrumento privado por acta de reunión de socios del 17/3/2026.

Juan Manuel Ripalda - T°: 125 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29831/26 v. 07/05/2026

# FIRMA DIGITAL

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

**VENEGONI HNOS. EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.**

Esc. N° 47, F° 169 del 29/04/2026, ante el Esc. Arnaldo A. Dárdano, Titular del Registro Notarial 182 de C.A.B.A., se transcribió de "VENEGONI HNOS. EMPRESA CONSTRUCTORA S.A." CUIT. 30-63721306-3 el Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 03/11/2025; por las cuales se resolvió por unanimidad, la designación del nuevo directorio, por vencimiento del mandato, y por el plazo de 3 ejercicios o prorrogable hasta la Asamblea siguiente: Presidente: Néstor Ángel VENEGONI, DNI 7.374.622; Vicepresidente: Claudio Rubén VENEGONI, DNI 18.404.467; Directores Titulares: Gustavo Alberto VENEGONI, DNI 20.572.997; y Alejandro Daniel VENEGONI, DNI 25.866.105; y Directores Suplentes: Gianfranco VENEGONI, DNI 40.676.736; y Matías Gustavo VENEGONI, DNI 41.471.013. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Bermúdez número 1943 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 182  
Arnaldo Adrian Dardano - Matrícula: 4712 C.E.C.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29614/26 v. 07/05/2026

**VIENTOS ATLÁNTICOS DEL SUR S.R.L.**

CUIT 30-70898541-0: Por reunión de socios del 31/10/2025 se acepta la renuncia de la gerente Analía Beatriz Salch, se aprueba la gestión. Se designa nuevo gerente titular: Néstor Manuel Salomón, CUIT 20-13501431-2, empresario con domicilio real en la calle Eva Perón 782, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires. Acepta el cargo y constituye domicilio especial Leandro N. Alem 822 piso 5° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios de fecha 31/10/2025  
JOSEFINA BARILATTI - T°: 126 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29457/26 v. 07/05/2026

**VILBA S.A.I.C.I.F. Y A.**

30-50323250-9 Por Acta del 30/04/2026 REELIGE Presidente Federico DURR BEVERAGGI y Suplente Manfredo DURR Todos fijan domicilio especial en Holmberg 1585 CABA Autorizado en ACTA del 30/04/2026  
CARLA CRISTINA VELASQUEZ CASTILLO - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29606/26 v. 07/05/2026

**WIPRINT S.A.**

CUIT: 30714724971. Por Acta del 20/04/2026 reeligen directorio. Designan Presidente: Alan Damián CORONAS, Vicepresidente: Néstor Oscar ROSTAGNO y Director Suplente Ernesto Daniel CORONAS. Todos denuncian domicilio especial en Fleming 1710, 1° "A", Martínez, San Isidro, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 20/04/2026  
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29618/26 v. 07/05/2026

**YAHOO! DE ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-70705320-4. Por Acta de Reunión de Socios del 12/08/2024, se reeligió a Gustavo E. Garrido como Gerente Titular. Constituyó domicilio especial en Suipacha 1111, piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 12/08/2024  
LUCRECIA ACCINI - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 29885/26 v. 07/05/2026

**YPF VENTURES S.A.U.**

33-71622528-9 YPF VENTURES S.A.U. comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2026 se resolvió: (i) aprobar la fusión por absorción de YPF VENTURES S.A.U y Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A.U (Sociedades Absorbidas) por YPF S.A. (Sociedad Absorbente); y (ii) la disolución sin liquidación de YPF VENTURES S.A.U como consecuencia de la fusión mencionada en (i). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2026  
María Sofía Gonini - T°: 141 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2026 N° 30025/26 v. 07/05/2026

**BLOCKCHAIN**

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

**INTEGRIDAD**

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

# REMATES COMERCIALES

## NUEVOS

POR 1 DÍA - El Martillero Francisco E. Cavalca, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal [www.bidbit.ar](http://www.bidbit.ar), El DIA 20 de MAYO de 2026 a partir de las 11:30 horas, subastara 18 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: SANTILLAN PIEDRA, Leonardo Dante, A212CBG BAJAJ / ROUSER 200 / MOTOCICLETA 2024 \$ 8.646.616,43; BRIZUELA, CONSTANZA VIOLETA AG881QG FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, CRONOS LIKE 1.3 GSE BZ 2024 \$ 32.913.132,26; GOMEZ, JULIAN NICOLAS A249IZD TVS, MOTOCICLETA, RTR200 2025 \$ 11.576.724,12; RODAS GONZALEZ, DANIEL AG841LQ RENAULT, SEDAN 4 PUERTAS, LOGAN LIFE 1.6 2024 \$ 32.249.564,60; RIVERA MOROCHO, WILBER HERNAN ALEJANDRO OWI422 PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 208 FELINE 1.6N PACK CUIR 2015 \$ 26.086.652,12; ESPAÑA PACHECO, MARUSKY KATHERINE A207VTD BAJAJ, MOTOCICLETA, ROUSER 200 2024 \$ 6.196.144,20; SCHER, PAOLA ALEJANDRA AG 467 CF PEUGEOT / 208 ACTIVE PK AT AM24 / SEDAN 5 PUERTAS 2024 \$ 28.317.810,49; CIANI, Paz Abril PDI 714 VOLKSWAGEN MOVE UP 1.0 HPI / SEDAN 5 PUERTAS 2015 \$ 7.440.000,00; SOTO ESTEFANIA AG752XV FIAT. SEDAN 4 PTAS. CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ 2024 \$ 29.538.591,85; IGNES GABRIELA SOLEDAD AA571UD VOLKSWAGEN.SEDAN 5PTAS. FOX TRACK 1.6 MSI 2016 \$ 34.723.860, 73; ZARATE ALVEZ DIEGO ALFREDO NPC873 PEUGEOT. SEDAN 5 PTAS.308 1.6 ALLURE 2014 \$ 18.939.063,81; CABRERA RIVERO YOBANNY RAFAEL AH429JR FIAT SEDAN 4 PTAS.CRONOS DRIVE 1.3 2025 \$ 42.588.728,82; ILLANES LAIME FREDDY AF212RJ FIAT.SEDAN 4PTAS.CRONOS DRIVE 1.3 MT 2022 \$ 24.273.484,00; GIMENEZ MAYRA SOLEDAD AE197JV FORD.SEDAN 5 PTAS. KA S 1.5 L 2020 \$ 40.672.360,45; HUAMAN TTITO VALERIO AC757RI BAIC. RURAL 5 PTAS. X 25 ELITE 2018 \$ 2.450.072,11; GIMENEZ DIEGO ORLANDO AB831JW AUDI. RURAL 5PTAS. Q2 Q2 1.4 TFSI 2017 22.689.394,65; MUNIZ GIORELLO AGUSTIN AG528V FIAT SEDAN 4 PTAS. CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ 2024 \$ 26.905.381,44; ANGELI MATIAS AG890TH RENAULT. SEDAN 5 PTAS .SENDERO LIFE 1.6 2024 \$ 30.964.307,78 en la Av. Mitre 2160/62, Crucecita, partido de Avellaneda, prov de Buenos Aires en el estado que se encuentran y exhiben los días 18 y 19 de mayo inclusive de 2026 de 11 a 17 hs, en. La puesta en marcha de las unidades será el día 19 de mayo partir de las 14.00 hs. Chequear en portal [www.bidbit.ar](http://www.bidbit.ar). Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada en ambos depósitos. Esto sumado a la modalidad virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.bidbit.ar](http://www.bidbit.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal de referencia y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL BIDBIT. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.bidbit.ar](http://www.bidbit.ar), en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el transcurso de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se

responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. En la Ciudad de Buenos Aires, 06 de mayo de 2026.-

FRANCISCO E. CAVALCA, MARTILLERO PUBLICO NACIONAL, F 77 L 80.

FRANCISCO E CAVALCA . MARTILLERO L° 80 F° 77

FRANCISCO EZEQUIEL CAVALCA - Matrícula: 101.G.J.

e. 07/05/2026 N° 29928/26 v. 07/05/2026

POR 1 DÍA - El Martillero Francisco E. Cavalca, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal [www.bidbit.ar](http://www.bidbit.ar), el DIA 22 de MAYO de 2026 a partir de las 11.30 horas subastara 1 unidades por cuenta y orden de BANCO SUPERVIELLE S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: BARRETO BRISA AYLEN, AG6900Y RENAULT LOGAN LIFE 1.6 se exhiben los días 20 y 21 de MAYO de 2026 de 11 a 13HS Y 14 A 17.00HS, en la Av. Mitre 2160/62, Crucecita, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Chequear en portal [www.bidbit.ar](http://www.bidbit.ar). Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de las unidades será el día 21 de MAYO a partir de las 15.00 hs, esto sumado a la modalidad virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.bidbit.ar](http://www.bidbit.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal de referencia y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL BIDBIT. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.bidbit.ar](http://www.bidbit.ar), en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 3 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a BANCO SUPERVIELLE S.A, de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. En la ciudad de Buenos Aires, 6 de mayo l de 2026.-

FRANCISCO E. CAVALCA, MARTILLERO PUBLICO NACIONAL, F 77 L 80.

FRANCISCO E CAVALCA MARTILLERO L° 80 F° 77

FRANCISCO EZEQUIEL CAVALCA - Matrícula: 101.G.J.

e. 07/05/2026 N° 29929/26 v. 07/05/2026

Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional, Matrícula 77, Libro 80, Folio 129 con domicilio en Uruguay 651, Piso 8° "J", Capital Federal, comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastaran por ejecución de prendas, el día 19/05/2026 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 14, 15 y 18 de Mayo de 9 a 16 hs: GARAY HECTOR ARMANDO; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; AE744ZU; Base \$ 10.400.000. El siguiente vehículo se exhibe de manera presencial en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerde y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 20, 21 y 22 de Abril de 10 a 13 y 14 a 17hs: VARGAS CURO FIORELLA ESTELA; FIAT CRONOS PRECISION 1.8 MT /2022; AF243RO; Base \$ 13.500.000 - BARBOZA ANTONIO ADRIAN; FIAT PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V /2018; AC328ZM; Base \$ 6.900.000 - DURE ROBERTO JUAN; FIAT SIENA EL 1.4 /2016; AA806OF; Base \$ 6.300.000.- De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página [www.radatti.subastasenvivo.com](http://www.radatti.subastasenvivo.com). En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 06/05/2026. Eduardo Alberto Radatti Martillero Público Nacional Mat. 77 L° 80 F° 129  
EDUARDO ALBERTO RADATTI - Matrícula: 77I.G.J.

e. 07/05/2026 N° 29874/26 v. 07/05/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



## EDICTOS JUDICIALES

# CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

### JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3º, de esta ciudad, tel. 4124-7070, correo electrónico: jnpnaleconomico9@pjn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 1130/2024, caratulada "Lamicob SA y otro sobre infracción 27430", del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Miguel Ángel Castagno (DNI 7.603.208) de los siguientes decretos: "Buenos Aires, 5 de mayo de 2026. En atención a lo informado, y toda vez que se han agotado las vías para notificar a Miguel Angel Castagno, ignorando su lugar de residencia real, notifíquese lo dispuesto en autos mediante edicto (art. 150 del CPPN). Hágase saber al nombrado que, al tercer día de notificado, deberá designar a un abogado de la matrícula de su confianza bajo apercibimiento de designársele de oficio, para proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículos 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que podrá hacerlo por correo electrónico de la secretaria, denunciando el domicilio real. Notifíquese". Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria. OTRO: "Buenos Aires, 12 de septiembre de 2025. Por recibido, agréguese. En atención a lo solicitado por el agente Fiscal instructor y, encontrándose reunidos los extremos que prevé el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a prestar declaración indagatoria a Lamicob SA y a Miguel Ángel Castagno para el día 28 de mayo de 2026 a las 11 y 12 horas, respectivamente. Notifíquese. Intímese a los nombrados para que, dentro del tercer día de notificados, propongan a un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designárseles de oficio, para proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículo 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que podrán hacerlo por correo electrónico a jnpnaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, denunciando el domicilio real". Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 07/05/2026 N° 29823/26 v. 13/05/2026

### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro.10, a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini, Secretaría nro. 19, cita y emplaza a Luis Roberto Huaman Baldeon, titular del documento de identidad nro. 95.448.863, a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación se ponga a derecho y concurra a la sede de este tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta ciudad, correo electrónico jncrimcorrfed10.sec19@pjn.gov.ar, teléfono 4032-7177, con el fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. que fuera ordenada a su respecto, en la causa nro. 1377/2025, caratulada: "Zarate Paracta y otros s/infracción ley 25891", bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía. Asimismo, en los términos del los arts. 106 y 107 del C.P.P.N, deberá designar un abogado defensor de su confianza o en su defecto se le designará al defensor oficial que por turno corresponda. Buenos Aires, 30 de abril de 2026. Julian D. Ercolini Juez - María Noel Fernández Rivera secretaria

e. 07/05/2026 N° 29767/26 v. 13/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky Secretaria N° 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 2° oficina 115, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados “INTERNATIONAL S.A.S. s/INFRACCION LEY 22.415 DENUNCIANTE: ARCA - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.” que con fecha 5/05/2026 se ha ordenado lo que a continuación se transcribe “... requiérase al Director del Boletín Oficial sirva publicar durante el término de cinco (5) días, la citación a prestar declaración indagatoria a la firma INTERNATIONAL DATA S.A.S. (C.U.I.T.- 30716783789) y a la Sra. CASTILLO VILORIA, DAILYN LINETH DNI N° 95926342, a fin de que se presenten en el término de cinco días de notificados, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes...” Dr. Marcelo I. Aginsky, Juez Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo. Marcelo Ignacio Aginsky Juez - Guillermo D. Brugo secretario

e. 07/05/2026 N° 29969/26 v. 13/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

EDICTO BOLETÍN OFICIAL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 hace saber en autos caratulados: “DA FONSECA, AGUSTIN ALBERTO s/CONCURSO PREVENTIVO” expte. 2533/2026 que con fecha 10 de abril de 2026 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Agustín Alberto Da Fonseca, titular del DNI 13.437.386 y CUIT 20-13437386-6 con domicilio en Avenida Rivadavia 4975, Local 9, Galería París, C.A.B.A. Síndico: Dr. Edgardo P. Moschita, con domicilio constituido en Montevideo 666 piso 10 “06” “, de Capital Federal Teléfono 15 5568-3403, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 2026.- Los eventuales acreedores podrán remitir los respectivos pedidos verificados a sindicaturaverificacion@gmail.com. El pago del arancel previsto por la LCQ 32 será transferido a la cuenta: Banco Santander N° 740-008311/3, CBU 072074048800000831136, CUIT 20-21679143-7 titular Javier Arcidiácono,- El informe del art. 35 LCQ se presentará el día 8 de septiembre de 2026 y el del art. 39 el día 21 de octubre de 2026. Se establece el día 14 de mayo de 2027 como fecha hasta la cual la concursada gozará del período de exclusividad. La audiencia informativa prescripta por el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 5 de mayo de 2027 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña N. 1211, 2do. piso, C.A.B.A.- Publíquese por cinco días.- Buenos Aires, 28 de abril de 2026. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 07/05/2026 N° 27935/26 v. 13/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°17, interinamente a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°33, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos “BARRIO PARQUE JORGE NEWBERY SA s/CANCELACIÓN” (Expte. N° 10929/2025), cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a contar desde la última publicación, a todos aquellos que pretendan derechos sobre los títulos (acciones) de la sociedad Barrio Parque Jorge Newbery SA, con domicilio social inscripto en la calle San José 151 5° piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida el 26 de enero de 2001 e inscripta en la IGJ bajo el número 3951 del L° 14, Tomo C.C. 1 de Sociedades por Acciones, y correlativo N° 1693668, a comparecer ante el Cdor. Ezequiel Adrian Olivari previo contacto al teléfono N° 5278-9000 o bien al mail ezequielolivari@gmail.com para coordinar día y hora de visita al estudio sito en Av. Corrientes 1922 10° “104”, de CABA, para alegar y probar cuanto estimen pertinente de conformidad con lo dispuesto por el art. 1877 del CCCN, aplicándose el procedimiento de la verificación de crédito al que alude el art. 32 de la LCQ (conf. art. 1878 del CCCN), bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, de abril de 2026.- HORACIO F. ROBLEDO Juez - Mariano Cuccarese Secretario

e. 07/05/2026 N° 27443/26 v. 13/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL Nº 22, A CARGO DEL DR. FERNANDO G.D'ALESSANDRO -JUEZ SUBROGANTE-, SECRETARÍA Nº 43, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840, PISO 3º, C.A.B.A., DONDE TRAMITAN LOS AUTOS: "PRODUCTORES EMPACADORES ARGENTINOS S.A. S/ EXHIBICIÓN DE LIBROS", EXPTE. Nº COM 14390/2025, COMUNICA POR CINCO (5) DÍAS QUE LA SOCIEDAD PRODUCTORES EMPACADORES ARGENTINOS S.A. (CUIT Nº 30-67905177 -2), HA SOLICITADO LA REPOSICIÓN DEL LIBRO SOCIETARIO EXTRAVIADO DENOMINADO "REGISTRO DE ACCIONES/ACCIONISTAS", RUBRICADO EN EL AÑO 1994 BAJO EL Nº C 13416, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTS. 1877 Y 1878 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. SE CITA Y EMPLAZA A QUIENES INVOQUEN SER ACCIONISTAS DE PRODUCTORES EMPACADORES ARGENTINOS S.A.(CUIT 30-67905177-2), A EFECTOS DE ACREDITAR SUS DERECHOS ANTE LA PERITO CONTADORA DESIGNADA, GRACIELA BEATRIZ PÉREZ, QUIEN RECIBIRÁ LAS PRESENTACIONES EXCLUSIVAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO HASTA EL DÍA 09.06.2026 EN LA DIRECCIÓN PCONTABLE@GMAIL.COM CONFORME LA MODALIDAD FIJADA EN LA PROVIDENCIA DEL 17.11.2025, DE PÚBLICO ACCESO EN EL EXPEDIENTE. SI EXISTIERAN IMPUGNACIONES, DEBERÁN SER TAMBIÉN ENVIADAS AL CORREO ELECTRÓNICO INFORMADO HASTA EL DÍA 24.06.2026. LA PERITO CONTADORA PRESENTARÁ SU INFORME FINAL EL DÍA 7.08.2026. BUENOS AIRES, 29 DE ABRIL DE 2026. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 07/05/2026 Nº 29452/26 v. 13/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL  
FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gonzalo Auguste, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Matías M. Ahabram, sito en la calle Libertad 731, Piso 9º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por el término de dos (2) días, que en los autos: "ADDUC y OTROS C/ EDESUR SA S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO" (Expte. 7881/10), se ha resuelto con fecha 27 de noviembre de 2020, por el Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 10: "1) Rechazando las excepciones de falta de legitimación activa y pasiva opuestas por la demandada, con costas a su cargo por resultar vencida (arts. 68, primer párrafo, y 69, primer párrafo, del Código Procesal); 2) Haciendo lugar parcialmente a la demanda promovida por la Asociación de Defensa de los Derechos de Usuarios y Consumidores (ADDUC), Unión de Usuarios y Consumidores, y Consumidores Libres Cooperativa Limitada de Provisión de Servicios de Acción Comunitaria en los términos de los considerandos VII a X de la presente sentencia.; 3) Imponiendo las costas del proceso por su orden en atención a las particularidades del caso (conf. art. 68, último párrafo, del Código Procesal); 5) "Firme la presente y a fin de que los usuarios afectados tomen debido conocimiento de la presente, publíquense los considerandos VII a X y XII y la parte dispositiva de la presente sentencia por edictos durante el plazo de dos días en el Boletín Oficial, en un diario de amplia circulación nacional (La Nación) y en las carteleras de la sede central y las sucursales de EDESUR SA.)" Fdo.: MARCELO BRUNO DOS SANTOS. JUEZ FEDERAL SUBROGANTE.- A mérito de lo expuesto: VII) ... "Nos encontramos frente a un conflicto sobre la tasa de interés aplicable para el supuesto de que los usuarios no hayan pagado la factura a la fecha de su primer vencimiento, pues la resolución ENRE nº 82/02 establecía la tasa activa, mientras que la ley 26.361 prescribe la tasa pasiva, con los alcances allí dispuestos. Dada la reforma introducida por la ley 26.361 (cfr. arts. 3 y 25 de la ley 24.240) y el marco regulatorio del servicio público de distribución de la electricidad, corresponde la aplicación directa de la norma más favorable para el consumidor (principio in dubio pro consumidor) que proviene de la Ley de Defensa del Consumidor, que es la tasa de interés pasiva prevista en el art. 31 de la citada ley. En efecto, la protección del consumidor tiene su basamento en la Constitución Nacional (art. 42) y en Ley de Defensa del Consumidor, que habilita a dar prevalencia a la interpretación más favorable para el usuario del servicio público de electricidad. En tal sentido, se ha dicho que el principio protectorio es uno de los principios fundamentales del Derecho del Consumidor y que tiene su razón de ser en la situación de debilidad y vulnerabilidad estructural en la cual se encuentran situados los consumidores en la "sociedad de consumo". En tales condiciones, considero que la resolución ENRE nº 82/02, que disponía la aplicación de la tasa activa cuando los usuarios no pagaban las facturas a la fecha de su primer vencimiento, resulta incompatible con el texto y el espíritu de la ley 26.361, que dispuso la aplicación de la tasa de interés pasiva por mora en facturas de servicios públicos, extremo que me lleva a tachar de inconstitucional la norma reglamentaria en cuestión." "VIII) El hecho que los usuarios hayan efectuado los pagos de las facturas después del primer vencimiento sin haber formulado cuestionamiento alguno no perjudica su derecho de restitución en tanto del Código Civil no le exige como requisito del pedido de reintegro de un pago sin causa (arts. 792 y sig. del Código Civil y 1794, 1796 y ccdtes. del Código Civil y Comercial de la Nación), y porque cuando se produce la trasladación de bienes del solvens al accipiens desprovista de causa, no puede entenderse que ha habido un pago sino un enriquecimiento sin causa que es el que da lugar a la repetición (CNCCFed., Sala II,

causas nº 11.793/94 del 12/12/98 y sus diversas citas de doctrina y 1826/98 del 27/12/07; Sala III, causa nº 8.111/04 del 11/10/11; entre otras). Asimismo, tales usuarios tienen derecho al cobro de las diferencias indebidamente percibidas por intereses moratorios —al exceder el límite establecido en el art. 31 de la ley 24.240, reformado por la ley 26.361— con más el mismo interés que la accionada cobró por mora, que se devenga a partir de cada pago efectuado hasta la fecha de su efectiva devolución, de conformidad con lo previsto en el citado art. 31. En punto a la indemnización tarifada pretendida, dado que en el presente decisorio se declara la inconstitucionalidad de la resolución ENRE nº 82/02, en lo que se refiere a la aplicación de la tasa activa cuando los usuarios no pagaban las facturas a la fecha de su primer vencimiento, que la accionada no ha cuestionado la constitucionalidad del referido art. 31 y teniendo en cuenta el principio de reparación integral consagrado de manera expresa en el art. 1740 del Código Civil y Comercial de la Nación, corresponde admitir la indemnización reclamada. Por lo tanto, EDESUR SA deberá proceder a la devolución de los intereses moratorios indebidamente percibidos con más los intereses fijados y la indemnización tarifada, por el pago de las facturas por el servicio eléctrico por parte de los usuarios (categorías 1-R y 1-G) después de su primer vencimiento, desde el 15/08/08 y mientras se encontraba vigente la resolución ENRE nº 82/02. IX) Por otra parte, respecto al reintegro del IVA y de los demás impuestos que se hubieren devengado sobre la porción del recargo indebidamente percibido, es dable destacar que la falta de participación del Estado nacional, provincial, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los pertinentes municipios bonaerenses en el presente proceso constituye un obstáculo insalvable que impide expedirse sobre el reclamo en cuestión, pues lo contrario importaría violentar el derecho de defensa en juicio que les asiste. X) Por último, cabe apuntar que el art. 54 de la ley 24.240 establece que, si la sentencia hace lugar a la pretensión en las acciones de incidencia colectiva, hará cosa juzgada para el demandado y para todos los usuarios o consumidores que se encuentren en similares condiciones cuestión, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario previo a la sentencia. Asimismo, si la cuestión tuviese contenido patrimonial, como en el presente caso, el legislador impone la obligación de establecer las pautas para la reparación económica o el procedimiento para su determinación sobre la base del principio de reparación integral. Si se trata de la restitución de sumas de dinero se hará por los mismos medios que fueron percibidas; de no ser ello posible, mediante sistemas que permitan que los afectados puedan acceder a la reparación y, si no pudieran ser individualizados, el juez fijará la manera en que el resarcimiento sea instrumentado, en la forma que más beneficie al grupo afectado. En este marco interpretativo, considero que la manera que mejor garantiza el acceso al resarcimiento aquí reconocido por parte de los clientes del servicio público de electricidad (categorías 1-R y 1-G) que abonaron las facturas a la distribuidora después del primer vencimiento durante el extenso período en cuestión, es que se presenten ante la sede central o sucursales de EDESUR SA — o la realización de un trámite on line a través de la página web de la empresa prestataria— a reclamar el resarcimiento aquí reconocido durante el plazo de tres (3) años de quedar firme la presente sentencia (arg. art. 50 de la ley 24.240), debiendo llenar y suscribir un formulario predeterminado, que deberá presentar previamente la accionada ante estos estrados para su aprobación. XII) Finalmente, se hace saber que la presente sentencia hará cosa juzgada para las partes y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de todos aquellos que hubiesen manifestado su voluntad en contrario previo a la sentencia en los términos y condiciones que quien suscribe disponga (art. 54 de la Ley de Defensa del Consumidor). Posteriormente, con fecha 24 de agosto de 2021, la Sala I, de la Cámara Civil y Comercial Federal, dispuso cuanto prosigue: “X. Mecanismo de restitución (recurso actoras, segundo agravio). 1) Las demandantes se quejan porque consideran que el fallo recurrido es violatorio de los artículos 43 de la Constitución Nacional, 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos, 54 de la ley 24.240, 4 inciso f) del Reglamento de Usuarios del ENRE, decreto 1398/92 artículo 56 inciso b) ap. B.1.4 y de la doctrina y jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación aplicable al caso, ya que ordena a cada uno de los usuarios que realicen el reclamo de restitución objeto de este juicio de manera personal e individual apersonándose en las oficinas de la demandada o haciendo el trámite a través de la web mediante la suscripción de un formulario predeterminado. En ese contexto, el artículo 42 de la Constitución Nacional establece que “Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección, y a condiciones de trato equitativo y digno. Las autoridades proveerán a la protección de esos derechos, a la educación para el consumo, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, al control de los monopolios naturales y legales, al de la calidad y eficiencia de los servicios públicos, y a la constitución de asociaciones de consumidores y de usuarios. La legislación establecerá procedimientos eficaces para la prevención y solución de conflictos, y los marcos regulatorios de los servicios públicos de competencia nacional, previendo la necesaria participación de las asociaciones de consumidores y usuarios y de las provincias interesadas, en los organismos de control”. Y agrega el artículo 43 “Podrán interponer esta acción contra cualquier forma de discriminación y en lo relativo a los derechos que protegen al ambiente, a la competencia, al usuario y al consumidor, así como a los derechos de incidencia colectiva en general, el afectado, el defensor del pueblo y las asociaciones que propendan a esos fines, registradas conforme a la ley, la que determinará los requisitos y formas de su organización”. A su vez, el artículo 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos dice que “Toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido o a cualquier otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, la ley o la presente

Convención, aun cuando tal violación sea cometida por personas que actúen en ejercicio de sus funciones oficiales...”. Por su parte, el artículo 54 de la ley 24.240 (modificado por el art. 27 de la ley 26.361) ordena que “Si la cuestión tuviese contenido patrimonial establecerá las pautas para la reparación económica o el procedimiento para su determinación sobre la base del principio de reparación integral. Si se trata de la restitución de sumas de dinero se hará por los mismos medios que fueron percibidas; de no ser ello posible, mediante sistemas que permitan que los afectados puedan acceder a la reparación y, si no pudieran ser individualizados, el juez fijará la manera en que el resarcimiento sea instrumentado, en la forma que más beneficie al grupo afectado. Si se trata de daños diferenciados para cada consumidor o usuario, de ser factible se establecerán grupos o clases de cada uno de ellos y, por vía incidental, podrán éstos estimar y demandar la indemnización particular que les corresponda”. Asimismo, el Reglamento de Usuario del ENRE en su artículo 4 inc. f) indica: “En los casos en que la DISTRIBUIDORA aplicara tarifas superiores y/o facturare sumas mayores a las que correspondiere por causas imputables a la misma, debe reintegrar al USUARIO los importes percibidos de más”. El decreto 1398/1992, artículo 56 inc. b) ap. B.1.4 expresa “El ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD deberá: ... b.1.4. El Régimen de Penalidades se establecerá en función del perjuicio económico que ocasione al usuario la prestación del servicio en condiciones no satisfactorias. En consecuencia, la multa por incumplimiento de las normas de calidad de servicio técnico satisfactorio, consistirá en la aplicación de bonificaciones sobre las facturaciones a los usuarios que hayan sido afectados, los que se calcularán en función del costo que representa, para cada grupo de usuarios, la energía no suministrada”. De este marco normativo surge que en aquellos casos en los cuales los usuarios fueron perjudicados por el cobro de sumas de dinero indebido, la restitución de este debe hacerse por los mismos medios que fueron percibidos, y de no ser posible el juez fijará la manera que más beneficie al grupo afectado. En ese sentido las actoras sostienen que “es perfectamente posible actualizar la información de la pericia, y proceder a la devolución en la cuenta de cada usuario mediante una nota de crédito para futuros consumos, que represente el valor a restituir a cada uno. Sin necesidad que cada cliente efectúe el reclamo en forma individual, de este modo no quedaría remanente...”. Al respecto es necesario enfatizar que no basta con reconocer la afectación del derecho de incidencia colectiva, sino que también es necesario disponer los recaudos para asegurar que la condena tenga efectivo alcance con relación a todos los afectados en cuyo interés se promovió la acción, por cuanto es allí donde radica el verdadero sustento de la proyección superadora de la regla interparte (Fallos 332:111). Conforme a ello, considero que, a fin de asegurar en la etapa de ejecución la plena satisfacción de los derechos de incidencia colectiva reconocidos, el monto a restituir deberá ser determinado mediante la actualización de la información aportada al proceso y devuelto a los usuarios que mantienen un contrato vigente con la demandada a través del método propuesto por las actoras, sin necesidad de que ello sea instado individualmente por cada uno de los afectados. Respecto de aquellos usuarios que no revistan la calidad de clientes de la accionada se realizara conforme a lo dispuesto por el magistrado en la sentencia apelada (cfr. parte resolutive punto 5 fs. 469). Por lo decidido, se hace lugar al agravio revocando la sentencia en ese sentido.

2) En cuanto al agravio relacionado con el plazo de tres años decidido por el aquo para que los afectados presenten su reclamo, cabe hacer una aclaración al respecto. En el sub lite, como adecuadamente lo señala el señor Fiscal, la cuestión a resolver no es el plazo extintivo de la acción resarcitoria o de reintegro sino el tiempo durante el cual los usuarios podrán exigir el cumplimiento del derecho reconocido judicialmente. Es decir, que el derecho de los usuarios a obtener el reintegro de las sumas indebidamente percibidas por la demandada, surgirá de la decisión judicial que lo reconoció, una vez que ésta se encuentre firme. Es por ello, que resultando la cuestión un efecto posterior al dictado de sentencia y consecuencia de la misma es de aplicación el plazo establecido en el artículo 2560 del Código Civil y Comercial de la Nación, tal como –reitero fue dictaminado por el señor Fiscal ante esta Cámara y a cuyos fundamentos me remito por razones de brevedad (cfr. fs. 696/706). En consecuencia, corresponde hacer lugar a este agravio y revocar el pronunciamiento apelado en ese aspecto. XI. Rechazo de la restitución del IVA (y otros impuestos) cobrado conjuntamente con los intereses (recurso actoras, primer agravio) Sin perjuicio de señalar que el agravio de las actoras no contiene una crítica concreta y razonada de la sentencia, ya que se limitan a exponer su mera disconformidad con lo allí decidido (art. 267 del Código Procesal), coincido con lo resulto por el a quo en cuanto a la falta de participación del Estado Nacional en la causa constituye un obstáculo que impide expedirse al respecto sobre el reclamo en cuestión (cfr. considerando IX). Por todo lo expuesto, propongo al Acuerdo: 1) rechazar el recurso interpuesto por la demandada y confirmar el decisorio en cuanto fue motivo de agravio; y 2) hacer lugar parcialmente al recurso de las actoras, y en consecuencia revocar la sentencia en relación al mecanismo de restitución de los montos indebidamente cobrados por Edesur según lo indicado en el considerando X y a las costas de la instancia de grado conforme surge en el considerando XII. El doctor Alfredo Silverio Gusman por razones análogas a las expuestas por el doctor Eduardo Daniel Gottardi adhiere al voto que antecede. En virtud del resultado que instruye el Acuerdo que antecede, esta Tribunal RESUELVE: 1) rechazar el recurso interpuesto por la demandada y confirmar el decisorio en cuanto fue motivo de agravio; y 2) hacer lugar parcialmente al recurso de las actoras, y en consecuencia revocar la sentencia en relación al mecanismo de restitución de los montos indebidamente cobrados por Edesur según lo indicado en el considerando X y a las costas del proceso en la instancia de grado conforme surge en el

considerando XII. El juez Fernando A. Uriarte no suscribe la presente por hallarse en uso de licencia (art. 109 del R.J.N.). Regístrese, notifíquese y devuélvase. Fdo: Alfredo Silverio Gusman Eduardo Daniel Gottardi. Juez Que, la presente adquirió firmeza con la resolución de fecha 01 de octubre de 2021, dictada por la Cámara Civil y Comercial Federal, Sala I, al declarar inadmisibile el recurso extraordinario interpuesto por EDESUR S.A.  
GONZALO AUGUSTE Juez - JUEZ FEDERAL

e. 07/05/2026 N° 29746/26 v. 08/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Civil nro. 26 a cargo del Juez Subrogante Dr. Santos Enrique Cifuentes y con Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1220, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: LOPEZ, EMANUEL RODRIGO s/ADOPCIÓN (Expte. Nro. 99498/2024), cita por el término de quince (15) días a toda persona que se considere con derecho a formular oposición respecto del cambio de nombre y apellido de EMANUEL RODRIGO LOPEZ (DNI 37.480.851), a fin de pasar a denominarse EMANUEL RODRIGO TORRES NOVOA, conforme lo solicitado por el peticionante y en atención a lo previsto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. El presente edicto deberá publicarse una vez al mes y durante dos (2) meses en el Boletín Oficial. Se expide el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de marzo de 2026. Santos Enrique Cifuentes Juez - Alejandro Martí Rodríguez Secretario

e. 07/05/2026 N° 20213/26 v. 07/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 87 a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaría Única, sito en la calle Lavalle 1212 2do. piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "CORDERO ANA MATIAS S/ AUTORIZACIÓN" (Expte. N° 8293/2026), hace saber la existencia de este proceso en el que Matías Cordero Ana (DNI n° 48.243.437) solicita la modificación de su nombre por el de "Catalina Sara", y emplaza a los interesados a comparecer dentro de los quince días hábiles de la última publicación para tomar la intervención que crean correspondiente. Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. Buenos Aires, 27 de marzo de 2026. ANA PAULA GARONA DUPUIS Juez - GONZALO CASANOVA SECRETARIO

e. 07/05/2026 N° 19788/26 v. 07/05/2026

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 2 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 2, a mi cargo Dr. Alejandro Anibal Segura (Subrogante), Secretaría única a cargo del Dr. Luciano Vidal Mauriz, sito en Avda. Diagonal Roque Saenz Peña 760, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de diez (10) días a MARIA EUGENIA CETRA, en carácter de coherederos del codemandado CETRA LUIS MARIA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones "VENTOLLIERI, RENE MARIO c/ RADIO EMISORA CULTURAL S.A. Y OTROS s/DESPIDO" NRo. 77689/2017 promovida por el Sr. Ventollieri Rene Mario, a efectos de intervenir en la causa y ejercer las acciones que correspondan. La presente citación se efectúa por orden de fecha 03 de diciembre de 2025 y se publica por 1 (UN) día en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial si no comparecieren conforme a derecho. Fdo. Dr. Alejandro Anibal Segura. Juez Nacional". Buenos Aires, 06 de mayo de 2026. ALEJANDRO ANIBAL SEGURA Juez - ALEJANDRO ANIBAL SEGURA Juez - ALEJANDRO ANIBAL SEGURA JUEZ

e. 07/05/2026 N° 29756/26 v. 07/05/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 54 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia del Trabajo No 54, Secretaría Única, sito en la calle Lavalle 1268, piso 1, ha dispuesto por auto de fecha 16 de abril de 2026: “intímese a los herederos del demandado fallecido CARLOS ALBERTO CHOCARRO con DNI NRO. 4.557.667, para que dentro del plazo de 5 (cinco) días, comparezcan a estar a derecho a éste proceso y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes (art. 33 LO). Además los herederos deberán acompañar las partidas demostrativas de tal calidad, denunciar la existencia de otros herederos del causante o en su caso, declarar bajo juramento la inexistencia de los mismos. En caso de existir juicio sucesorio iniciado, deberán precisar el juzgado y la carátula completa del proceso, así como denunciar si se ha designado Administrador de la sucesión y/o se ha dictado declaratoria de herederos, acompañando copia autenticada de la resolución judicial respectiva. NOTIFIQUESE la presente resolución mediante edictos. A tal fin, publíquese por Secretaría en el Boletín oficial por un día (cfr. Art. 52 LO).”, en los autos caratulados “26887/2019 - ZUCCALA, ALBERTO NATALIO VICENTE c/ CARLOS ALBERTO CHOCARRO Y ANA MARIA SALORIO SOC. DE HECHO (REB) Y OTROS s/DESPIDO” que tramitan por ante este juzgado a cargo de la Jueza Subrogante Dra. Cecilia Margarita Murray, Secretaria Única que desempeña la Dra. Adriana Lorena De Santis. CECILIA MARGARITA MURRAY Juez - CECILIA MARGARITA MURRAY JUEZA SUBROGANTE

e. 07/05/2026 N° 29924/26 v. 07/05/2026

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 69 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N°69, Secretaría Unica, Dr. José Ignacio Ramonet., en el marco de la causa 13451/2018 AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. c/ PUERTO SAN JUAN, ROSARIO BELEN Y OTROS s/CONSIGNACION se ha dispuesto correr traslado de la acción a la codemandada ATENCIO CARREÑO MICHELL STEFHANIE por el término de DIEZ (10) días, a fin de que comparezca a estar a derecho y la conteste, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 tercer párrafo de la ley 18.345 (conf. ley 24.635) y 82 inc. a) ley 18.345. Hácese saber que dentro del mismo plazo deberá ofrecer prueba y oponer las excepciones que tuvieren. NOTIFIQUESE. continuación se transcribe el auto que dispone su notificación://nos Aires, 31 de octubre de 2025: Junto con la presente providencia se vincula dictamen del Defensor Público Coadyuvante. En su mérito, atento a lo dispuesto en el art. 68 de la ley 18.345 (conf. ley 24.635), córrase traslado de la acción a la codemandada ATENCIO CARREÑO MICHELL STEFHANIE por el término de DIEZ (10) días, a fin de que comparezca a estar a derecho y la conteste, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 tercer párrafo de la ley 18.345 (conf. Ley 24.635) y 82 inc. a) ley 18.345. Hácese saber que dentro del mismo plazo deberá ofrecer prueba y oponer las excepciones que tuvieren. NOTIFIQUESE efectuándose dicha citación a través de un edicto publicado en el Boletín Oficial por dos días, haciéndoles saber al/a accionado/a que, de conformidad con la Acordada 31/2020 CSJN la demanda y documental se encuentra incorporada en formato digital y puede ser visualizada desde el sitio del PJN [www.scw.pjn.gov.ar/scw](http://www.scw.pjn.gov.ar/scw) JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO NRO. 69 CONSULTA DE EXPEDIENTE – CONSULTA POR EXPEDIENTE -JURISDICCION: CNAT CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO – NRO DE EXPEDIENTE(el que surge en la cédula de notificación) FDO. JOSE IGNACIO RAMONET JUEZ NACIONAL Jose Ignacio Ramonet Juez - Jose Ignacio Ramonet juez

e. 07/05/2026 N° 29957/26 v. 08/05/2026



¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

# SUCESIONES

## NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	05/05/2026	HÉCTOR GUZZETTI	29364/26

e. 07/05/2026 N° 6654 v. 11/05/2026

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	05/05/2026	LOPEZ EUGENIO RICARDO Y NUÑEZ DIANA	29306/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	05/05/2026	LIZITZA ISIDORO Y BAKALCZAK FRIDA	29260/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	24/04/2026	CALVANO MIGUEL ANGEL Y RAMIREZ LEONOR YOLANDA	26475/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	05/05/2026	OLIVA TERESA MARIA	29262/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	05/05/2026	DAWIDSON GITLA Y NORA SUSANA GERSCHMAN	29267/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	05/05/2026	SUAREZ JUAN MANUEL	29280/26
14	UNICA	PABLO GUELFY	26/04/2026	GONZALEZ ALBERTO	26869/26
14	UNICA	PABLO GUELFY	06/05/2026	MARIO FEDOROVSKY, FANNY MARGOT STUBRIN Y GABRIEL LUIS FEDOROVSKY	29757/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	05/05/2026	ARMANDO ENRIQUE HERNAIZ	29245/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	13/04/2026	BERTA GLADYS MARTÍNEZ LLORANT	22419/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	29/04/2026	DOLDAN CARLOS ALBERTO	27962/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	05/05/2026	JUAN ALBERTO MIGLIOLI	29210/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	05/05/2026	GONZALEZ MARIA LUISA	29421/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	05/05/2026	CIGLIUTI JORGE LUIS	29476/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	04/05/2026	JUANA FAUSTA AGUILAR	28807/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	04/05/2026	NILDA ESTELA ALBORNOZ	28789/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	30/04/2026	GRANDI RAQUEL MARTINA	28348/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	10/03/2026	ROCCA CESAR HECTOR	13702/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	19/03/2026	BEATRIZ MERCEDES ANDRIANO	16843/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	05/05/2026	FERREYRA BENJAMIN	29241/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	05/05/2026	MARIA ESTHER MOREIRA	29230/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	05/05/2026	HUERTA HUERTA ELVIRA	29330/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	05/05/2026	ESTEBAN JOSÉ DOMINGO Y ELENA MANUELA STINCO	29301/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	05/05/2026	HORACIO RAMON LUNA	29348/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	05/05/2026	CASA EDUARDO ANTONIO	29258/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	30/03/2026	SANCHEZ ELSA LIDIA	19262/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	29/04/2026	VISCEGLIE JUAN CARLOS	27887/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	05/05/2026	MORALES BARRA, KATHERINE DEL CARMEN Y RAMIREZ GONZALEZ SERGIO HERNAN	29218/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	05/05/2026	BALGUREVICH CARLOS RAFAEL	29222/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	05/05/2026	MIRTA BEATRIZ CORREAL Y ELSA BEATRIZ VIEGAS	29519/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	05/05/2026	GRACIELA MONICA CASTILLO	29492/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	29/04/2026	VASQUEZ MARIO ALEJANDRO	27909/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	04/05/2026	MARGARITA JOSEFINA RAMÍREZ	28943/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	04/05/2026	FAUSTA NILDA DOMÍNGUEZ	28945/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	30/04/2026	ELBA ANDREA GOYTIA LÓPEZ	28497/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	08/04/2026	LUCIO ZELADA	21354/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	04/05/2026	HECTOR JUAN TOSCANO	29023/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	04/05/2026	MARIA ESTHER GUATTO	29026/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	04/05/2026	ANGELA DEL VALLE OCON	29052/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	29/04/2026	SERGIO CARMELO CALDAROLA	28254/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	20/04/2026	PEREZ RICARDO DANIEL	24789/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	04/05/2026	GRINBERG ROSA	28850/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	05/05/2026	ADRIANA ANERI CLARION	29271/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	21/04/2026	JORGE OMAR POMIS	25119/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	29/04/2026	BARONE MARIA BELEN	27916/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	05/05/2026	MARTINEZ ROSA HELDA	29493/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	05/05/2026	ZOFIO VIDAL RICARDO ANTONIO	29475/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	05/05/2026	LIBERMAN SARA JULIA	29490/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	05/05/2026	LASTRA LILIANA	29431/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	16/04/2026	AÍDA KALICHMAN	23805/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	04/05/2026	MARTA MARIA MAGDALENA SPADAFORÉ	28799/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	04/05/2026	OCHOA IGNACIA Y MIRANDA MARIA TERESA	29197/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	28/04/2026	STOIK MIGUEL ANGEL	27618/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	05/05/2026	RICARDO RUBEN SFORZA	29296/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	05/05/2026	CAYETANA CASTRO	29373/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	04/05/2026	SUSANA MARIA LASCANO	28795/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	04/05/2026	HERBERTO OTTO WIEDEMANN	28796/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	30/04/2026	POYARD ELEONORA	28303/26
64	UNICA	MARIA TERESA MOGUILNER	19/03/2026	AUCLERC JOSEFINA	16818/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	05/05/2026	DORA NÉLIDA BERMUDEZ	29214/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	05/05/2026	BRADLEY JULIO HECTOR	29216/26
66	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	05/05/2026	ANGELA ROSA BRAN	29653/26
66	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	05/05/2026	GONZALEZ HECTOR GABINO	29654/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	05/05/2026	SUSANA KATZ	29420/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	04/05/2026	BARBIERI ALICIA BEATRIZ	29189/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	03/05/2026	TOME ALVITE MANUEL	28775/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	05/05/2026	BEATRIZ MERCEDES PUTERO	29246/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	28/04/2026	FACORRO MARIA AURORA	27366/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	30/04/2026	JAVIER LUCAS WALTER CASTELLANO	28349/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	05/05/2026	OSVALDO VICTOR QUAGLIANO	29313/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	05/05/2026	MARCELO ALEJANDRO POSE	29349/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	30/04/2026	GIORDANO SANTA	28293/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	30/04/2026	JORGE ANDRÉS KRYNVENIUK	28609/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	08/04/2026	FAUSTO JULIO FERNÁNDEZ Y PAULINA MARIA RAINERI	21462/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	05/05/2026	CLEMENTINA PEREZ	29365/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	05/05/2026	JUAN OSVALDO MOULA Y ELSA GUERRERO	29236/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	30/04/2026	DI CORRADO CARLOS ALBERTO	28364/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	30/04/2026	SEGOVIA MIGUEL ANGEL	28406/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	30/04/2026	EUGENIO JULIO CESAR	28413/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	06/05/2026	MARIA ELENA CATTONAR	29694/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	14/04/2026	BARREYRO LUIS RICARDO	22902/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	04/05/2026	FERNANDEZ JORGE	28878/26
97	UNICA	PAOLA K. FERRETTI	04/05/2026	DELIA IRMA CASAZA	28851/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	04/05/2026	FERNANDEZ SUSANA NOEMI	28966/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	05/05/2026	PORETTI JORGE OSCAR	29432/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	24/04/2026	MARCOS EDUARDO SOTO	26523/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	30/04/2026	CAPALBO RITA ANA	28596/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	06/05/2026	RODRIGUEZ JULIO	29738/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	06/05/2026	MARGARITA EVA CEJAS	29690/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	30/04/2026	ROSA MASTROSIMONE Y VITO CAVALLO	28722/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	28/04/2026	JORGE HORACIO LONGARINI	27526/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	05/05/2026	MARTA LUISA RECKI	29314/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	04/05/2026	CARMELA ARMIENTO	29011/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	06/05/2026	ANTONIO CASTILLA PEREZ	29684/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	05/05/2026	BUJAN DANIEL JORGE Y MATAS HIPOLITA MATILDE	29350/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	05/05/2026	PORTO PEDRO Y ROBAGLIO JUANA DE LA PAZ	29352/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	29/04/2026	ANNECCHINI ERMENEGILDO SEBASTIAN	27844/26

# REMATES JUDICIALES

## NUEVOS

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Sec. N° 15, sito en Avda. Pres. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, en autos: "GUIDI FERNANDO s/ Quiebra s/ incidente de venta Avellaneda N° 315, Localidad de Temperley, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires" N° 25366/2014/10, hace saber por cinco días el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Betiana Carla Gandini, CUIT N° 23-26038472-4, tel. 115759-6236, correo electrónico [betianagandini@yahoo.com.ar](mailto:betianagandini@yahoo.com.ar), sobre lo siguiente: el inmueble ubicado en la calle Avellaneda N° 315, entre las de General Guido y Coronel Suarez, de la Ciudad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Designado en su título con el lote 3.- Mide: 10,39 mts. de frente al NNO por 25,70 mts. de fondo. Superficie: 267,02 m2.- Nomenclatura catastral, circunscripción VIII, sección A, manzana 27, parcela 1c.- Inscripción dominial matrícula N° 77.387.- Partida 063-100712. Título de propiedad reservado en autos (2° testimonio).- Ocupado por María Luz Piuma y sus tres hijos (dos de ellos menores de edad); en carácter de inquilinos (sin exhibir contrato).- Consta de: Pequeño jardín al frente recibidor, living, cocina comedor, pasillo de distribución, baño completo, dormitorio con placard en suite, dormitorio al frente con espacio de guardado bajo escalera, al costado de la cocina pasillo pasante cubierto, fondo con pileta de mampostería y quincho semi cubierto con parrilla. En planta alta pasillo de circulación, amplio dormitorio con vestidor, dormitorio, baño completo, lavadero y terraza; en buen estado de conservación.- Condiciones de venta: el vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquella, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía –si correspondiere-; constancia del Código de Postor y toda aquella documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesaria para acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (Art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN N° 15/25). Deberá, asimismo: a) para poder pujar, las personas interesadas deberán estar empadronados en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales de la CSJN, de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. b) las personas empadronadas deberán, a su vez, registrarse como postor en la subasta en cuestión, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles, al comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 26 de mayo de 2026 a las 11:00 hs). En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer. BASE: U\$S 215.000. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 29 de mayo de 2026 a las 11:00 hs., Fecha de finalización: 11 de junio de 2026 a las 11:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Finalizado el acto del remate, el comprador abonará seña del 30% en la cuenta de autos (U\$S) CBU 0290075910215091502929 o (\$) CBU 0290075900215090602463 CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3; 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre (U\$S) CBU 0340112109112008874002 ALIAS: bcgandinidolar o (\$) CBU 0340112108112008874001 ALIAS: BCGANDINI y; 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr: 580. Dichos fondos serán depositados en una cuenta a nombre de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a estos autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.COM.: 27/10/94, Sociedad Anónima La Razón s/quiebra s/inc. de pago de los profesionales -art. 288-) " en forma no acumulativa (Plenario C.N.COM.: 25/08/2003, "Calle Guevara /fiscal de Cámara/s /revisión de plenario Uzal). Los interesados tienen la posibilidad de efectuar los pagos de la seña como el saldo de precio en pesos, al tipo de cambio correspondiente al dólar oficial del Banco Nación tipo vendedor vigente al momento del depósito correspondiente. El comprador o los compradores deberán abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble –si estos existieran- así como los gastos de escrituración. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista q regula el art.587 del CPCC y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es

configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral nº10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil" T.VII, 656.). Los impuestos que correspondan tributar por la operatoria de inscripción registral, son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos.- En referencia a las deudas que registre el bien inmueble, las mismas se dividirán en tres períodos: a) las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos pertinentes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223, LC) b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240, LC) c) a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (CCCN: 1924). FECHA DE EXHIBICIÓN: 14 y 15 de mayo de 2026, entre las 10 y 11 hs.- CABA, 06 de mayo de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 07/05/2026 N° 30005/26 v. 13/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25**

Por dos (2) días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, Sec. Nro. 25, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1850, Piso 4°, C.A.B.A., en autos: "FIDEICOMISO STAR ALVAREZ THOMAS S/ LIQUIDACIÓN JUDICIAL S/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE" (Expte. 10.405/2025/2), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Fernando Pedro De Gregorio, CUIT: 20-13620112-4 tel: 011-6740 -5373.- correo electrónico ferdegre@yahoo.com.ar, sobre el 100% del inmueble hipotecado sito en Av. Alvarez Thomas 3134/3136/3152, CABA, datos catastrales: Matrícula 16-29121, Nomenclatura Catastral: Circ: 16; Secc; 53, Manz; 13, Parc; 11a, Partida Inmobiliaria 376429-03, según constatación realizada por el Martillero de fs. 115/141 el inmueble se encuentra deshabitado y se trata de una losa de hormigón que se compone de la siguiente manera, en Planta Baja: cocheras y acceso a las cocheras ubicadas en el primer subsuelo. Del piso 1° al 11° hay proyectado departamentos con la siguiente tipología, de monoambientes a 4 ambientes. En el piso 12° cuenta con el sector destinado a SUM, laundry y bauleras. Superficie aprox. de la losa 10.886m<sup>2</sup>. Todo se desarrolla sobre un terreno que mide 24,99m de frente al Noroeste; 23,97m en el contrafrente, 56,44m al costado sudeste y 51.01m al costado Noroeste, superficie total para el lote de 1.299,74mts<sup>2</sup>. Según título de propiedad. Su estado de conservación es aparentemente bueno y la obra fue iniciada en el año 2018, pero contó con varios períodos en donde no hubo avances. Condiciones de venta: AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR, EN DOLARES ESTADOUNIDENSES. La Subasta se realizará durante el plazo de diez (10) días conforme lo normado en el artículo 17 RSE, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (artículos 17 y 22 RSE). Para poder pujar, las personas interesadas deberán estar empadronadas en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales de la CSJN, de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 RSE. En dicha oportunidad se deberá indicar que se efectúa la reserva de postura. La venta se realizará al contado, al mejor postor, pudiendo cancelar el pago del precio en dólares estadounidenses (billete) o en pesos al tipo de cambio vendedor del día de cada pago o transferencia, conforme cotización del BNA. Se fija un importe en concepto de depósito en garantía, que asciende al 2% de la base, esto es: U\$S 135.434, el depósito deberá acreditarse en la cuenta de autos informada más adelante, con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. El 100% del impuesto de sellos estará a cargo del comprador y deberá abonarse en pesos al tipo de cambio vendedor del BNA. Cualquier acción y/o petición respecto de la ocupación del inmueble aquí informada deberá ser canalizada por las vías y ante el juzgado competente en razón de la materia y territorio. El comprador deberá ingresar el precio por el cual le fue adjudicado el inmueble en la cuenta judicial abierta, que más abajo se detalla, dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584, CPCCN). En cuanto al I.V.A., deberá ser calculado y depositado en relación al 10,5% el cual se calcula sobre el 70,73% del precio de venta, en relación a materiales y construcción, no así sobre el terreno y deberá ser abonado en pesos al tipo de cambio vendedor del BNA. La seña se fija en el 30%, que deberá integrarse en el plazo de 3 días, del cierre del remate, según art. 26 RSE. El vencedor de la subasta deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la subasta, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta, del pago del depósito en garantía; constancia del Código de Postor y deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (artículo 26 del RSE). Se le fija al comprador diez días para tomar la posesión del inmueble, término que se contará desde la fecha de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. Dispóngase que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún

si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en el caso de que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago y los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente. Se presume que los oferentes tienen (y tendrán) debido conocimiento de las constancias de los autos caratulados: Com 10405/2025 Fideicomiso Star Alvarez Thomas s/ Liquidación y sus incidentes, de la decisión en curso y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta electrónica decretada. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también, la ulterior cesión del boleto que se extienda o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario, el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. En el caso de quien realice la oferta lo haga en representación de un tercero, deberá incluir en el formulario electrónico de empadronamiento los datos que surgen del art. 6 del Anexo de la Acordada 15/2025 CSJN respecto de su representado/a, y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 375 inc. e) del CCyCN ante la Oficina de Subastas Judiciales (de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 del Anexo de la Acordada 15/2025 CSJN). En cuanto a la escrituración, el adquirente deberá acreditar haber iniciado el trámite de inscripción del bien inmueble a su nombre, dentro de los 30 días de recibida la posesión y los gastos de escrituración en caso de designar escribano son por cuenta y orden del adquirente. BASE: US\$ 6.771.680.- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 19 de junio de 2026 a las 08:00 hs. Fecha de finalización: 02 de julio de 2026 a las 08:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento, es decir que si en los últimos 3 minutos previos al cierre de la subasta existiere un postor con una oferta más alta, el tiempo para el cierre se ampliará automáticamente diez minutos, renovándose dicho plazo hasta tanto no se realicen ofertas por diez minutos seguidos. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 16 de junio de 2026 a las 08:00 hs.).El comprador abonará: a) El 30% de seña sobre el precio ofrecido, en la cuenta de autos en dólares 62- 013-025-915-329-6.- CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3, CBU 02900759-10227091503291 y/o moneda de curso legal vigente a su cotización al valor oficial al momento de realizarse el depósito correspondiente en la cuenta en PESOS: Libro 905 Folio 152 DV 3. C.B.U. 02900759-00227090501527; b) 3% más IVA de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre CBU Banco Patagonia en \$ Alias: PERA.TILO.GENTE CBU: 0340312708312004590000 Cuenta: CA \$ 312-312004590-000; CUIL: 20136201124 y en DÓLARES: Alias: INTENSOS.MUNGUIA.PEZ CBU: 0340312709312011952007; Cuenta: CAU\$S 312-312011952-000. c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo anterior (artículos 19 y 20 del RSE). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquélla realizada con fecha y/u hora anterior (artículo 21 del RSE). Si el vencedor de la subasta no integra el precio se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. EXHIBICIÓN: Los días 3, 4 y 5 de junio en el horario de 11:00 a 14:00hs de 2026. Buenos Aires, a los de abril de 2026.

FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 07/05/2026 N° 29939/26 v. 08/05/2026

## Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",  
escribí la palabra o frase de tu interés y  
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:  
• Frases literales entre comillas  
o palabras claves.  
• Sección y período de búsqueda.

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### ADMINISTRADORA DE CHACRAS DE LA RESERVA S.A.

CUIT 30713244208.- Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 29/05/2026 desde las 17:00hs en 1er. convocatoria y a las 18:00hs en 2da. convocatoria, en "Asociación de Hoteles Restaurantes Confiterías y Cafés" sito en domicilio Tucumán 1610, CABA., a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación comprendida en el Art. 234 Inc. 1° Ley 19550, del ejercicio al 31/12/2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Designación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 6) Consideración de la modificación de sede social. Se hace saber a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 133 de fecha 07/06/2025 PAOLA NATALIA ALDANA RIOS - Presidente

e. 06/05/2026 N° 29509/26 v. 12/05/2026

#### ALERCON S.A.

CUIT 30-70796577-7 CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de mayo de 2026 a las 14 horas, Gabriela Mistral 2917, Piso 8° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día:

Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

3. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025

4. Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados y su destino por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025

5. Consideración de la pérdida acumulada en relación al capital social, artículo 206 de la ley de sociedades comerciales.

Designado según instrumento privado Designación de Directorio de fecha 3/10/2025 ESTEBAN DAMIAN LUCERO - Presidente

e. 05/05/2026 N° 28927/26 v. 11/05/2026

#### ALEXVIAN S.A., COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

C.U.I.T.: 33-52190283-9.- Se convoca a los señores accionistas de ALEXVIAN S.A.C.I.F.I. y A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social sita en Martiniano Leguizamón 1235/87 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 29 de mayo de 2026, a las 09.00 y 10.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, publicándose esta convocatoria por cinco días consecutivos en el Boletín Oficial de la República Argentina. La Asamblea deberá considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea; 2) consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2025; 3) consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio, según balance general al 31/12/2025 y su distribución, incluyendo en este punto la remuneración del Directorio y Sindico, en exceso (artículo 261 ley 19550), de corresponder; 4) consideración de

la gestión del Directorio y Síndico; 5) Elección de Síndicos, titular y suplente, con mandato por un ejercicio.- NOTA: se recuerda a los señores accionistas que, a los fines de la acreditación, deberán comunicar su participación en la sede social, con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento publico Escritura 56 de fecha 04/07/2024 Reg 568 CRISTINA FERNANDEZ - Presidente

e. 30/04/2026 N° 27802/26 v. 07/05/2026

## **ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.C.I. E I.**

CUIT 30546417960. Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria el 28/05/2026, 18 hs en 1° Convocatoria, 19 hs en 2° Convocatoria, en Avda. Emilio Castro 7627, CABA. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3) Gestión del Directorio. 4) Remuneración de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia. 5) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados". 6) Reforma del artículo 6to. de los Estatutos Sociales. Para el tratamiento del punto 6 la asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, 2° párrafo, Ley 19550

Designado según instrumento privado acta DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA NRO 24 de fecha 30/05/2024 JORGE ANIBAL GANGEMI - Presidente

e. 30/04/2026 N° 27943/26 v. 07/05/2026

## **ANDINA EMPAQUES ARGENTINA S.A.**

CUIT Nro.: 30-71213488-3. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2 y el 3 de junio de 2026, ambas a las 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el ac. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3°) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la distribución de dividendos y de la constitución de una reserva facultativa en los términos del artículo 70, última parte, de la ley 19.550. 4°) Consideración de la desafectación (total o parcial) de la cuenta "Otras Reservas" para distribución de dividendos. 5°) Consideración de la gestión y remuneración del directorio y de la sindicatura por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025 Recordamos a los señores accionistas que deben cursar la respectiva comunicación para ser inscriptos en el registro pertinente, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, de acuerdo con lo previsto por el art. 13 del estatuto social y la legislación vigente, en San Martín 140, piso 18, CABA. La asamblea se realizará en la sede social de la sociedad sita en San Martín 140, piso 18, CABA, en el día y horario fijado.

Designado según instrumento privado acta directorio 59 de fecha 03/06/2025 GONZALO MANUEL SOTO - Presidente

e. 05/05/2026 N° 28917/26 v. 11/05/2026

## **ARCANGEL MAGGIO S.A.**

CUIT 30-50080256-8. Convócase a los accionistas de ARCÁNGEL MAGGIO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26/05/2026, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en Miñones 2177, 1°, "A", C.A.B.A., sede distinta de la sede social pero dentro de su jurisdicción, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 30 de septiembre de 2025 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N.° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2025. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2025, en exceso del Art. 261 Ley N.° 19.550 en caso de corresponder. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N.° 19.550 con tres días hábiles de anticipación en Miñones 2177, 1°, "A", C.A.B.A. Asimismo, la documentación contable a tratar en la asamblea, conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, estará a disposición en Miñones 2177, 1°, "A", C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 3/3/2026 NICOLAS FUSCA - Presidente

e. 06/05/2026 N° 29441/26 v. 12/05/2026

**ARISTE S.A.**

CUIT 30-51941103-9 Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria en 1ra y 2da convocatoria para el 27 de mayo 2026 a las 11 hrs y 12 hrs respectivamente, a llevarse a cabo en Acassuso 6238, CABA con el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección por un nuevo mandato estatutario. 3) Consideración de la reconducción de la sociedad por plazo vencido y modificación del ARTICULO 2 estatuto. 4) Autorizaciones. Se hace saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 dirigiéndose a la sede social en Acassuso 6238, CABA de 11 a 15 horas, a los fines de comunicar su asistencia Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28/8/2023 MARTA EIRIZ - Presidente

e. 06/05/2026 N° 29191/26 v. 12/05/2026

**AROMATICA S.A.**

CUIT 30-70746314-3 Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de Mayo de 2026, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Rincón 326, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

01) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto al Presidente.

02) Consideración de los Estados Contables, memoria y documentación complementaria correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2025.

03) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2025 y su asignación, ya sea mediante distribución de utilidades o absorción de pérdidas, según corresponda.

04) Consideración de la gestión del Directorio.

05) Determinación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes, y designación de los mismos.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

01) Modificación del Estatuto Social a fin de permitir la celebración de reuniones de Directorio y Asambleas mediante modalidad virtual.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 87 de fecha 02/12/2024 OSCAR ALBORES - Presidente

e. 30/04/2026 N° 28114/26 v. 07/05/2026

**ASV ARGENTINA SALUD, VIDA Y PATRIMONIALES  
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

30-67818477-9. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de mayo de 2026 a las 10:00hs en la Sede Social de Talcahuano 750 piso 12 departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes Ordenes del día 1) Verificación de la legalidad del Acto; 2) Designación de dos (2) accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio y el Presidente de la Comisión Fiscalizadora suscriban el Acta; 3) Aprobación del aporte irrevocable efectuado por el accionista RAF Latinoamericana SAU de \$ 150.000.000 (pesos ciento cincuenta millones) en efectivo; 4) Aumento de capital por capitalización de aportes irrevocables efectuados por parte del accionista RAF Latinoamericana SAU, por la suma de \$ 150.000.000, en efectivo, tratado en el punto anterior; incrementando así el capital accionario actual de \$ 14.778.982 a \$ 164.778.982. 5) Consideración de las condiciones de la emisión de acciones. Fijación de prima de emisión. 6) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento publico por Acta de Asamblea Ordinaria N° 51 de fecha 28/10/2025 GABRIEL GUSTAVO VIDAL - Presidente

e. 30/04/2026 N° 28003/26 v. 07/05/2026

**ATYBE S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de ATYBE S.A. (CUIT 30-68769361-9) para el 25 de mayo de 2026 a las 18 horas en el domicilio de Avenida Lidoro Quinteros 1073, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 27, cerrado el 31 de agosto de 2025. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Designación de nuevo Directorio. 6) Coyuntura actual de la empresa. Estrategias de reapertura comercial, y decisión sobre posibles cambios de uso comercial del establecimiento. 7) Cambio de la sede social a la calle Terrada 4095 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Autorizaciones para realizar los trámites de inscripción pendientes ante la Inspección General de Justicia. En caso de falta de quórum la misma asamblea queda citada, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y para el mismo día a las 19 hs. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación al domicilio donde se celebrará la asamblea, donde también estarán a disposición copias de la documentación a tratar.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada con fecha 18 de junio de 2021 Juan Cesar Bianchini - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28629/26 v. 08/05/2026

**AWA SOLIDARIA S.A.**

C.U.I.T. 30-71435486-4. Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 18 de mayo de 2026 a las 16:30 hs. en primera convocatoria y 17:30 hs. en segunda, la cual se celebrará a distancia mediante videoconferencia de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Estatuto Social y el procedimiento que se describe en este aviso, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera del término legal establecido por el artículo 234 in fine de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. 3) Tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 30.06.2025. 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finaliza do el 30.06.2025. Consideración de la desafectación de la cuenta "Reserva Facultativa" para absorber pérdidas. Consideración de la desafectación parcial de la cuenta "Prima de Emisión" para absorber pérdidas. 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30.06.2025. 6) Consideración de la retribución a directores en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550; 7) Designación de autoridades por un nuevo periodo estatutario; 8) Autorizaciones. NOTA: i) La Asamblea se celebrará a través de la plataforma Microsoft Teams, y se garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto, permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, será grabada en soporte digital, y se conservará su grabación por el plazo de 5 años, la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran; ii) Deberá comunicarse su asistencia a través de un correo electrónico dirigido a "info@tomaconciencia.com.ar". Los accionistas que asistan a través de representación por apoderado deberán remitir, con 5 días hábiles de antelación, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; iii) Al sistema de videoconferencia podrán acceder los accionistas que hubieren comunicado su asistencia, mediante el enlace que se les enviará junto con el correspondiente instructivo, a la casilla de correo electrónico desde donde cada accionista hubiera comunicado su asistencia a la Asamblea, o la expresamente indicada por el accionista; iv) Se ruega presentarse con 5 minutos de anticipación a la hora prevista a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado y no se admitirán participantes con posterioridad. Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial; y v) La firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea se coordinará con posterioridad de la celebración de la Asamblea.

Instrumento Privado de Acta de Designación de Autoridades de fecha 13/03/2025 PABLO JAVIER FAINSTAIN - Presidente

e. 30/04/2026 N° 27723/26 v. 07/05/2026

## CAPITALISMO CONSCIENTE S.A.

C.U.I.T. 30-71435030-3. Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 18 de Mayo de 2026 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y 17:00 hs. en segunda, la cual se celebrará a distancia mediante videoconferencia de conformidad con lo establecido en el art. 14 del Estatuto Social y el procedimiento que se describe en este aviso, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera del término legal establecido por el artículo 234 in fine de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550; 3) Tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 30.06.2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30.06.2025. Consideración de la desafectación parcial de la cuenta Ajuste de Capital para absorber pérdidas; 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30.06.2025; 6) Designación de autoridades por un nuevo periodo estatutario; 7) Autorizaciones.

NOTA: i) La Asamblea se celebrará a través de la plataforma Microsoft Teams y se garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto, permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda reunión, será grabada en soporte digital y se conservará su grabación por el plazo de 5 años, la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran; ii) Deberá comunicarse su asistencia a través de un correo electrónico dirigido a "info@tomaconciencia.com.ar". Los accionistas que asistan a través de representación por apoderado deberán remitir, con 5 días hábiles de antelación, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; iii) Al sistema de videoconferencia podrán acceder los accionistas que hayan comunicado su asistencia, mediante el enlace que se les enviará junto con el correspondiente instructivo, a la casilla de correo electrónico desde donde cada accionista hubiere comunicado su asistencia a la Asamblea, o la expresamente indicada por el accionista; iv) Se ruega presentarse con 5 minutos de anticipación a la hora prevista a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado y no se admitirán participantes con posterioridad. Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial; y v) La firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea se coordinará con posterioridad de la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de designación autoridades de fecha 13/03/2025 JULIAN ESTEBAN WEICH - Presidente

e. 30/04/2026 N° 27759/26 v. 07/05/2026

## CEDAF S.A.

CUIT 30-62499475-9 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de CEDAF S.A. a realizarse el día 19 de mayo de 2026 a las 10 horas en primer convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en Vidal 1886 3° E CABA, a efectos de tratar el siguiente orden del día 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2-Causas del tratamiento fuera de término de los Estados Contables al 30-06-2025; 3-Tratamiento de la documentación prevista en el art.234, inc.1° ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2025; 4-Destino del Resultado; 5-Gestión y Remuneración del Directorio

Designado según instrumento privado de fecha 28/2/2025 LUIS DANIEL MEGYES - Presidente

e. 30/04/2026 N° 27772/26 v. 07/05/2026



**¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

**CENTRAL TERMICA ROCA S.A.**

CUIT N° 33-71194489-9. Convócase a los señores Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase X (Ticker BYMA: MRCAO; Código CVSA: 82120; Códigos Regla 144A: 36875K AD3 / US36875K AD37; Códigos Regulación S: P46214 AC9 / USP46214 AC95), co-emitidas por Generación Mediterránea S.A. y Central Térmica Roca S.A. bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 1.300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor), emitidas de acuerdo con los términos y condiciones detallados en el suplemento de precio de fecha 22 de octubre de 2021 (conforme fuera enmendado por sus adendas de fechas 28 de octubre de 2021, 1 de noviembre de 2021, 8 de noviembre de 2021 y 19 de diciembre de 2024) y sus avisos complementarios (las "ONs Clase X"), a una Asamblea Especial de Tenedores de las ONs Clase X (la "Asamblea"), a celebrarse en convocatoria única en los términos de los artículos 45 bis y 69 a 76 y concordantes de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 (la "LCQ"), en el Hotel Howard Johnson Plaza by Wyndham Buenos Aires Florida Street, sito en Florida 944, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de mayo de 2026 a las 19:00 horas, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1°) Designación de una persona para presidir la Asamblea.
- 2°) Aprobación de la celebración de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial en los términos de los artículos 45 bis y 69 a 76 de la LCQ (el "APE"), en los términos previstos en el Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de APE de fecha 10 de abril de 2026 (publicado en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo el ID N° 3508969), sus Anexos, adendas y avisos complementarios (el "Suplemento", y la oferta instrumentada a través del Suplemento, la "Oferta y Solicitud de APE"), que comprende la reestructuración del pasivo representado por las ONs Clase X mediante su canje por las nuevas Obligaciones Negociables Clase XLV, de acuerdo a los términos del Suplemento.

**RECAUDOS PARA LA PARTICIPACIÓN:**

Comunicación de Asistencia. De conformidad con la normativa aplicable (incluyendo el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550), los Tenedores que deseen asistir personalmente o por apoderado a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a [inversores@albanesi.com.ar](mailto:inversores@albanesi.com.ar) o a Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, deberán entregar constancia de titularidad suficiente de las ONs Clase X emitida por The Depository Trust Company o por personas que sean participantes directos en The Depository Trust Company (incluyendo Euroclear S.A./N.V. y Clearstream Banking, société anonyme o Caja de Valores S.A.), junto con la documentación habilitante que acredite la personería del asistente (incluyendo, de corresponder, poderes con facultades suficientes). Las firmas y personerías de todos los documentos deberán estar debidamente certificadas por escribano público. Si dicha certificación es hecha por escribano público de una jurisdicción extranjera, deberá ser apostillada en los términos de lo prescripto por la Convención de la Haya de 1961 (Apostilla) o consularizada con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Culto de la República Argentina. Todos los documentos en idioma extranjero deberán ser traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina. A los efectos precedentes, se informa que la fecha de registro (record date) ha sido fijada para el 8 de mayo de 2026.

Representación de los Tenedores Participantes por el Agente de APE. Se hace saber que los Tenedores que hayan participado válidamente en la Oferta y Solicitud de APE instrumentada conforme al Suplemento y sus avisos complementarios (los "Tenedores Participantes"), se encontrarán representados en la Asamblea por Morrow Sodali International LLC, que opera como Sodali & Co., en su carácter de Agente de APE designado en dichos documentos, y ejercerán sus derechos de voto a través de dicho Agente de APE conforme a las instrucciones y poderes ya otorgados en sus respectivas Instrucciones de APE (o, en el caso de los Tenedores Participantes que participaron en la Oferta y Solicitud de APE en Argentina, otorgados a través del evento corporativo creado en Caja de Valores S.A. a tal efecto).

Se aclara, exclusivamente a los Tenedores Participantes, que no necesitan cumplir individualmente con el requisito de comunicación de asistencia previsto en el apartado "Comunicación de Asistencia", ya que será realizada directamente por el Agente de APE o por cualquier agente sustituto o representante designado.

Delegación o Sustitución de Poderes. El Agente de APE se encuentra expresamente autorizado, en virtud de los poderes otorgados por los Tenedores Participantes, a delegar sus facultades y autoridad a uno o más agentes sustitutos o representantes designados. Cualquier agente sustituto o representante designado tendrá la misma autoridad que el Agente de APE para actuar en nombre de los Tenedores Participantes, incluyendo, sin limitación: (i) asistir y votar en la Asamblea; (ii) ejecutar el APE en nombre de los Tenedores Participantes; y (iii) realizar cualquier otro acto necesario o conveniente para la implementación del APE.

Asambleas Especiales de APE. En atención al carácter de Asambleas Especiales de APE y a los temas a ser considerados, las Asambleas se celebrarán en convocatoria única, con los Tenedores que válidamente comuniquen su participación de conformidad con lo previsto en el apartado "Comunicación de Asistencia" precedente. Las conformidades a los efectos de la aprobación del APE se computarán conforme al artículo 45 bis de la LCQ.

Disponibilidad de la documentación. El Suplemento y sus avisos complementarios, el texto propuesto de APE y la restante documentación relacionada con la Oferta y Solicitud de APE se encuentran disponibles en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores ([www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar)), en la página web de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ([www.bolsar.info](http://www.bolsar.info)) y en la página web institucional ([www.albanesi.com.ar](http://www.albanesi.com.ar)).

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 9/4/2026 ARMANDO LOSON - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28510/26 v. 08/05/2026

## CENTRAL TERMICA ROCA S.A.

CUIT N° 33-71194489-9. Convócase a los señores Tenedores de las siguientes Clases de Obligaciones Negociables co-emitidas por Central Térmica Roca S.A. y Generación Mediterránea S.A., bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 1.300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor): (i) Clase XV (Ticker BYMA: MRCGO; Código CVSA: 56294); (ii) Clase XVI (Ticker BYMA: MRCHO; Código CVSA: 56295); (iii) Clase XIX (Ticker BYMA: MRCKO; Código CVSA: 56560); (iv) Clase XXIV (Ticker BYMA: MRCPO; Código CVSA: 57229); (v) Clase XXVI (Ticker BYMA: MRCRO; Código CVSA: 57440); (vi) Clase XXVII (Ticker BYMA: MRCTO; Código CVSA: 57444); (vii) Clase XXX (Ticker BYMA: MRCWO; Código CVSA: 57655); (viii) Clase XXXIII (Ticker BYMA: MRCZO; Código CVSA: 57786); (ix) Clase XXXIV (Ticker BYMA: MR34O; Código CVSA: 57787); (x) Clase XXXVI (Ticker BYMA: MR36O; Código CVSA: 57967); (xi) Clase XXXVII (Ticker BYMA: MR37O; Código CVSA: 57968); (xii) Clase XXXVIII (Ticker BYMA: MR38O; Código CVSA: 57969); (xiii) Clase XLII (Ticker BYMA: MR42O; Código CVSA: 58482); (xiv) Clase XX (Ticker BYMA: MRCLO; Código CVSA: 56980); (xv) Clase XXIII (Ticker BYMA: MRCOO; Código CVSA: 57228); (xvi) Clase XXV (Ticker BYMA: MRCQO; Código CVSA: 57439); (xvii) Clase XXVIII (Ticker BYMA: MRCUO; Código CVSA: 57649); (xviii) Clase XXXII (Ticker BYMA: MRCYO; Código CVSA: 57785); (xix) Clase XXXV (Ticker BYMA: MR35O; Código CVSA: 57966); todas ellas co-emitidas bajo los respectivos suplementos de precio y sus avisos complementarios (conjuntamente, las “Clases de ONs Elegibles” y cada una de ellas, una “Clase de ONs Elegibles”), a las respectivas Asambleas Especiales de Tenedores de cada Clase de ONs Elegibles (cada una, una “Asamblea” y, en conjunto, las “Asambleas”), a celebrarse en convocatoria única en los términos de los artículos 45 bis y 69 a 76 y concordantes de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 (la “LCQ”), en el Hotel Howard Johnson Plaza by Wyndham Buenos Aires Florida Street, sito en Florida 944, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las fechas y horarios que se indican más adelante, para considerar el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

- 1° Designación de una persona para presidir la Asamblea de Tenedores.
- 2° Consideración de la celebración de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial en los términos de los artículos 45 bis y 69 a 76 de la LCQ (el “APE”), en los términos previstos en el Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento de fecha 18 de febrero de 2026, sus Anexos, adendas y avisos complementarios (en particular, la Adenda y Aviso Complementario N° 3 de fecha 8 de abril de 2026 publicado en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo el ID N° 3507970), y que comprende la reestructuración del pasivo representado por las Obligaciones Negociables de la respectiva Clase de ONs Elegibles mediante su canje por las Nuevas Obligaciones Negociables Clase XLIII o Clase XLIV, según lo que corresponda a la respectiva Clase de ONs Elegibles de acuerdo a los términos del Suplemento.
- 3° De corresponder, otorgamiento, ratificación y ampliación de las instrucciones, poderes y facultades a favor de Banco Comafi S.A., en su carácter de Agente de Consentimiento designado en el marco de la Solicitud de Canje y Consentimiento, para que en nombre y representación de los Tenedores que aprueben el APE (i) suscriba el APE en los términos aprobados, (ii) instrumente el canje de las Obligaciones Negociables de la respectiva Clase de ONs Elegibles por las Nuevas Obligaciones Negociables correspondientes, y (iii) realice todos los actos y suscriba toda la documentación que sea necesaria o conveniente para implementar la reestructuración.

FECHAS Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN: (i) Asamblea Clase XV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 09:00 horas; (ii) Asamblea Clase XVI co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 10:00 horas; (iii) Asamblea Clase XIX co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 11:00 horas; (iv) Asamblea Clase XXIV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 12:00 horas; (v) Asamblea Clase XXVI co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 13:00 horas; (vi) Asamblea Clase XXX co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 14:00 horas; (vii) Asamblea Clase XXXIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 15:00 horas; (viii) Asamblea Clase XXXIV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 16:00 horas; (ix) Asamblea Clase XXXVI co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 17:00 horas; (x) Asamblea Clase XLII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 18:00 horas; (xi) Asamblea Clase XX co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 09:00 horas; (xii) Asamblea Clase XXIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 10:00 horas; (xiii) Asamblea Clase XXV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 11:00 horas; (xiv) Asamblea Clase XXVIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 12:00

horas; (xv) Asamblea Clase XXXII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 13:00 horas; (xvi) Asamblea Clase XXVII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 16:00 horas; (xvii) Asamblea Clase XXXVIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 17:00 horas; (xviii) Asamblea Clase XXXVII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 21 de mayo de 2026 a las 09:00 horas; (xix) Asamblea Clase XXXV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 21 de mayo de 2026 a las 14:00 horas.

#### RECAUDOS PARA LA PARTICIPACIÓN:

Comunicación de asistencia. De conformidad con la normativa aplicable (incluyendo el artículo 238 de la LGS), los Tenedores que deseen asistir personalmente o por apoderado a cualquiera de las Asambleas deberán cursar comunicación fehaciente de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la respectiva Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a [inversores@albanesi.com.ar](mailto:inversores@albanesi.com.ar) o a Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, deberán entregar la constancia de titularidad emitida por Caja de Valores S.A. respecto de las Obligaciones Negociables de que se trate, junto con la documentación habilitante que acredite la personería del asistente (incluyendo, de corresponder, poderes con facultades suficientes).

Representación de los Tenedores Participantes por el Agente de Consentimiento. Se hace saber que los Tenedores que hayan participado válidamente en la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento instrumentada conforme al Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento de fecha 18 de febrero de 2026, y sus adendas y avisos complementarios (en particular, la Adenda y Aviso Complementario N° 3 de fecha 8 de abril de 2026) (los "Tenedores Participantes"), se encontrarán representados en las respectivas Asambleas por Banco Comafi S.A., en su carácter de Agente de Consentimiento designado en dichos documentos, y ejercerán sus derechos de voto a través de dicho Agente de Consentimiento conforme a las instrucciones y poderes ya otorgados en sus respectivas Órdenes de Canje y Consentimiento, sin necesidad de cumplir individualmente con la comunicación de asistencia prevista en el párrafo precedente, excepto por aquellos Inversores Institucionales que hubieran comprometido asistencia de manera directa a través de sus propios apoderados de conformidad con lo previsto en su respectiva Orden de Canje y Consentimiento.

Asambleas Especiales de APE. En atención al carácter de Asambleas Especiales de APE y a los temas a ser considerados, las Asambleas se celebrarán en convocatoria única, con los Tenedores que válidamente comuniquen su participación de conformidad con lo previsto en el apartado "Comunicación de asistencia" precedente. Las conformidades a los efectos de la aprobación del APE se computarán conforme al artículo 45 bis de la LCQ.

Disponibilidad de la documentación. El Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento de fecha 18 de febrero de 2026, sus adendas y avisos complementarios (incluyendo la Adenda y Aviso Complementario N° 3 de fecha 8 de abril de 2026), el texto propuesto de APE y la restante documentación relacionada con la Operación de Canje se encuentran disponibles en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores ([www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)), en la página web de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ([www.bolsar.info](http://www.bolsar.info)) y en la página web institucional ([www.albanesi.com.ar](http://www.albanesi.com.ar)).

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 9/4/2026 ARMANDO LOSON - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28511/26 v. 08/05/2026

## CLUB LA MACARENA S.A.

CUIT 33-70714269-9 Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 27 de mayo de 2026, a celebrarse en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, piso 9, CABA, a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, 2) Consideración de la documentación requerida por el Artículo 234 inciso 1) de la ley 19.550 para el Ejercicio Económico N° 26 finalizado el 31 de diciembre de 2025, 3) Consideración de la gestión del Directorio y las obras realizadas, 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino, 5)

Consideración de la adquisición de un rodado para uso operativo y en su caso del reglamento de uso. 6) Consideración de las obras realizadas en infracción al Reglamento de Urbanización. Medidas a adoptar. Los accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238 LGS con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en la sede social sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, piso 9, CABA, de 10.00 a 18.00 hs., o bien enviando mail -con igual antelación- a la dirección de correo electrónico [directoriodclublamacarena@gmail.com](mailto:directoriodclublamacarena@gmail.com), con copia al correo electrónico [sps@estudiosuarezabog.com.ar](mailto:sps@estudiosuarezabog.com.ar).

Designado según instrumento público Acta directorio de 21/05/2024 GABRIELA ADELAIDA ANGELINO - Presidente

e. 06/05/2026 N° 29137/26 v. 12/05/2026

**D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR**

C.U.I.T.: Nro. 33-54633982-9 CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 2026 a las 19:30 horas en la calle Echauri 1.567 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2025.3) Consideración de la gestión del Directorio.4) Elección de tres directores titulares, duración en el cargo de dos años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas titulares y tres accionistas suplentes.5) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.6) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Los accionistas que desean asistir deberán cursar notificación conforme lo dispuesto por el art 238 LGS.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 26/05/2025 JOSE FAIJA – Presidente

e. 30/04/2026 N° 27800/26 v. 07/05/2026

**DALBAN PHARMA S.A.**

CUIT: 33-71694216-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 18 de mayo de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Cerrito 1136, 4° p. CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de su retribución.

Designado según instrumento público Esc. N° S/N FOLIO 2 de fecha 08/01/2025, Reg. N° 549 HECTOR OSCAR LEMBEYE - Presidente

e. 30/04/2026 N° 28021/26 v. 07/05/2026

**DIEDRA PANELES S.A.**

DIEDRA PANELES S.A. CUIT 30-71401482-6. Se convoca a los señores accionistas de DIEDRA PANELES S.A. a la asamblea general ordinaria a ser celebrada en primera convocatoria el día 22 de mayo de 2026 a las 15 horas y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Perú 359, piso 12, of. "1205" CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación del accionista y/o de los accionistas para firmar el acta, en conjunto con el Sr. presidente. 2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 12, iniciado el 1 de abril de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025; 3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2025, 4º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2025, 5º) Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2025, 6º) Designación por vencimiento de mandatos, del directorio titular y suplente con mandato por el término de 3 (tres) ejercicios económicos sociales es decir hasta el ejercicio a finalizar el 31 de Marzo de 2028, 7º) Designación de Sindicatura titular y suplente con mandato por el término de un ejercicio económico contado a partir del inicio del ejercicio en curso. Los concurrentes deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. No serán admitidos los accionistas que no se encuentren registrados en el libro de Registro de Acciones (Art. 215 LSC). Los representantes deberán acreditar mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 25/01/2023 GERONIMO JUAN GUTIERREZ DE BARRIO - Presidente

e. 05/05/2026 N° 28906/26 v. 11/05/2026

**DIENST CONSULTING S.A.**

CUIT 30-70771220-8. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse el día 22/05/2026 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en Av. Brasil N° 55, Piso 13, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de tres accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y análisis para la aprobación de la Memoria y los Estados Contables del ejercicio económico N° 25 finalizado el 31/12/2025.

3) Tratamiento de la gestión del Directorio.

4) Tratamiento del resultado del ejercicio y su distribución, en caso de corresponder. 5) Remuneración del Directorio. Se hace saber a los Sres. accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea hasta el 15/05/2026 en Av. Brasil N° 55, Piso 13, CABA, conforme art. 238 LS.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 48 y Directorio N° 133 ambas de fecha 21/04/2025 MARIA NATALIA MARTIN - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28396/26 v. 08/05/2026

**DISGA S.A.**

Disga S.A. (CUIT 30-68005838-1) convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 27 de mayo de 2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 16:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Av. Juan B. Justo 8448 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN D EL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. 2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2025. 3º) Aprobación de la gestión del directorio. 4º) Destino de los resultados del ejercicio. 5º) Remuneración del directorio. 6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado acta asamblea y acta directorio de fecha 31/05/2023 FABIAN ARMANDO ROSMINO - Presidente

e. 30/04/2026 N° 27762/26 v. 07/05/2026

**DISTRIBUIDORA ROCCA S.A.**

CUIT: 30-69326185-2. Se convoca a los accionistas de Distribuidora Rocca S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede sita en Avenida Directorio 1846, Piso 3º, Departamento D, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Razones de la Convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-12-2025; 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31-12-2025; 5) Consideración de la gestión del directorio y de su retribución por el ejercicio finalizado el 31-12-2025; 6) Designación de directorio por el término estatutario; 7) Autorización para la inscripción correspondiente ante la Inspección General de Justicia.- NOTAS: a) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea y depositar sus títulos accionarios hasta el día 20 de mayo de 2026 en la sede social y podrán participar por representación, mediante poder o carta poder con la firma del otorgante debidamente certificada. b) La documentación correspondiente al punto 3) se encuentra a disposición de los accionistas, pudiendo ser retirada en la sede social.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/7/2023 OSVALDO DANIEL ZAVATTARO - Presidente

e. 06/05/2026 N° 29526/26 v. 12/05/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



**EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.**

C.U.I.T. 30-65585353-3 Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Mayo de 2026 a las 10:00 horas en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2º piso, Dto.“D”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025; 3º) Consideración de la gestión del Directorio; 4º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio; 5º) Cesación de los miembros del Directorio por vencimiento del plazo de dos ejercicios y su inscripción; 6º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia; 7º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia; 8º) Cesación de los miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento del plazo de dos ejercicios y su inscripción; 9º) Autorización para inscribir la designación de los miembros del Directorio y los miembros del Consejo de Vigilancia. Roberto Rubén Travi, Presidente.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 19/6/2024 ROBERTO RUBEN TRAVI - Presidente

e. 30/04/2026 N° 28079/26 v. 07/05/2026

**ETERNIT ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-50097104-1. Se convoca a los Sres. Accionistas de ETERNIT ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 26/05/2026 a las 12.00 horas en 1º convocatoria y a las 13.00 horas en 2º convocatoria a distancia, mediante acceso remoto a través de la plataforma de audio y video “Microsoft Teams”. La Asamblea considerará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2025. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 4) Asignación del resultado del ejercicio de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. 5) Retribución al Directorio y la Sindicatura. 6) Renuncia del Sr. Felipe Alonso Rivera Peña al Directorio de la sociedad. Tratamiento de su gestión. Elección de un nuevo miembro del Directorio. 7) Otorgamiento de autorizaciones. Para participar en la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia de conformidad con el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, en Av. Corrientes 327, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles de 09.00 a 15.00 horas, o al correo electrónico [asambleaeternitargentina@gmail.com](mailto:asambleaeternitargentina@gmail.com)

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/08/2024 Ignacio RATTAGAN - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28400/26 v. 08/05/2026

**EXPRESO SAN ISIDRO S.A. DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (E.S.I.S.A)**

C.U.I.T.: Nro. 30-54625437-9.CONVOCATORIA Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Mayo de 2026 a las 08:00 horas en la calle Av. Eva Perón 7423 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación del Presidente de la Asamblea.2) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2025.4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el periodo económico cerrado al 31 de Diciembre 2025.5) Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 Diciembre de 2025.6) Designación de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio. Designación de miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia.

Designado según Acta de Asamblea de fecha 23 de Mayo de 2024 JULIO MARCELO PASCIUTO – Presidente.

e. 30/04/2026 N° 27799/26 v. 07/05/2026

**FARMALINK S.A.**

CUIT 30-68310767-7. Convócase por 5 días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse a distancia el 27 de mayo de 2026 a las 14:30 horas en primera convocatoria y el 28 de mayo de 2026 a las 14:30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: (1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta. (2) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025. (3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. (4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. (5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. (6) Determinación del honorario correspondiente a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, eventual exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550. (7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. (8) Determinación del número de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. (9) Autorizaciones. La Asamblea se celebrará en forma virtual mediante la plataforma "MICROSOFT TEAMS". A esos efectos, al menos el día hábil inmediato anterior a su celebración se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "MICROSOFT TEAMS" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Durante el transcurso de la Asamblea, los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia mediante el envío de la correspondiente nota firmada en formato .PDF a la casilla [asamblea2025@farmalink.com.ar](mailto:asamblea2025@farmalink.com.ar) hasta las 17 horas del día jueves 21 de mayo de 2026, debiendo informar (i) los siguientes datos del accionista: nombre y apellido o denominación social completa; datos de inscripción registral de la persona jurídica con expresa indicación del Registro donde se halla inscripta y de su jurisdicción; domicilio físico (con indicación de su carácter) y una casilla de correo electrónico a la cual se le enviará el instructivo para participar de la Asamblea (en caso que no indique correo electrónico, se le enviará al correo mediante el cual comunique su asistencia a la Asamblea), y (ii) los mismos datos deberán proporcionarse de quien asista a la asamblea como representante del accionista, junto con la documentación que acredite su personería. La documentación que considerará la Asamblea se encontrará a disposición de los Señores Accionistas en la sede social o por requerimiento a la casilla [asamblea2025@farmalink.com.ar](mailto:asamblea2025@farmalink.com.ar). Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO de fecha 28/05/2025 MARCELO ALEJANDRO BURSTEIN - Presidente

e. 30/04/2026 N° 27928/26 v. 07/05/2026

**FARMALINK S.A.**

CUIT 30-68310767-7. Convócase por 5 días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a las Asambleas Especiales de Accionistas Clases "C", "A" y "B" a celebrarse a distancia el 27 de mayo de 2026, a las 13, 13.30 y 14 hs., respectivamente, en primera convocatoria, o, en su caso, el 28 de mayo de 2026, a las 13, 13.30 y 14 hs., respectivamente, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a ser propuestos en la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el 27 de mayo de 2026 a las 14.30 horas en primera convocatoria y el 28 de mayo de 2026 a las 14:30 horas en segunda convocatoria. Conforme lo establecido en el artículo 8° del Estatuto, corresponde que la Clase "A" y la Clase "B" de acciones elijan 6 directores titulares cada una y el número de suplentes que consideren necesario, mientras que la Clase "C" tiene derecho a la elección de 3 directores titulares y el número de suplentes que considere necesario. Por su parte, conforme el artículo 15° del Estatuto, corresponde a cada clase la elección de un síndico titular y un suplente. Las Asambleas antes indicadas se celebrarán en forma virtual mediante la plataforma "MICROSOFT TEAMS". A esos efectos, al menos el día hábil inmediato anterior a la celebración de la respectiva Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "MICROSOFT TEAMS" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Durante el transcurso de la Asamblea de que se trate, los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Para asistir a las Asambleas respectivas, los accionistas deberán comunicar su asistencia mediante el envío de la correspondiente nota firmada en formato .PDF a la casilla [asamblea2025@farmalink.com.ar](mailto:asamblea2025@farmalink.com.ar) hasta las 17 horas del día jueves 21 de mayo de 2026, debiendo informar (i) los siguientes datos del accionista: nombre y apellido o denominación social completa; datos de inscripción registral de la persona jurídica con expresa indicación del Registro donde se halla inscripta y de su jurisdicción; domicilio físico (con indicación de su carácter) y una casilla de correo electrónico a la cual se le enviará el instructivo para participar de las Asambleas correspondientes (en caso que no indique correo electrónico, se le enviará al correo mediante el cual comunique su asistencia a la Asamblea respectiva), y

(ii) los mismos datos deberán proporcionarse de quien asista a la asamblea como representante del accionista, junto con la documentación que acredite su personería.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO de fecha 28/05/2025 MARCELO ALEJANDRO BURSTEIN - Presidente

e. 30/04/2026 N° 27932/26 v. 07/05/2026

## GENERACION MEDITERRANEA S.A.

CUIT N° 30-68243472-0. Convócase a los señores Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase X (Ticker BYMA: MRCAO; Código CVSA: 82120; Códigos Regla 144A: 36875K AD3 / US36875K AD37; Códigos Regulación S: P46214 AC9 / USP46214 AC95), co-emitidas por Generación Mediterránea S.A. y Central Térmica Roca S.A. bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 1.300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor), emitidas de acuerdo con los términos y condiciones detallados en el suplemento de precio de fecha 22 de octubre de 2021 (conforme fuera enmendado por sus adendas de fechas 28 de octubre de 2021, 1 de noviembre de 2021, 8 de noviembre de 2021 y 19 de diciembre de 2024) y sus avisos complementarios (las "ONs Clase X"), a una Asamblea Especial de Tenedores de las ONs Clase X (la "Asamblea"), a celebrarse en convocatoria única en los términos de los artículos 45 bis y 69 a 76 y concordantes de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 (la "LCQ"), en el Hotel Howard Johnson Plaza by Wyndham Buenos Aires Florida Street, sito en Florida 944, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de mayo de 2026 a las 19:00 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Designación de una persona para presidir la Asamblea.

2° Aprobación de la celebración de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial en los términos de los artículos 45 bis y 69 a 76 de la LCQ (el "APE"), en los términos previstos en el Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de APE de fecha 10 de abril de 2026 (publicado en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo el ID N° 3508969), sus Anexos, adendas y avisos complementarios (el "Suplemento", y la oferta instrumentada a través del Suplemento, la "Oferta y Solicitud de APE"), que comprende la reestructuración del pasivo representado por las ONs Clase X mediante su canje por las nuevas Obligaciones Negociables Clase XLV, de acuerdo a los términos del Suplemento.

RECAUDOS PARA LA PARTICIPACIÓN:

Comunicación de Asistencia. De conformidad con la normativa aplicable (incluyendo el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550), los Tenedores que deseen asistir personalmente o por apoderado a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a inversores@albanesi.com.ar o a Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, deberán entregar constancia de titularidad suficiente de las ONs Clase X emitida por The Depository Trust Company o por personas que sean participantes directos en The Depository Trust Company (incluyendo Euroclear S.A./N.V. y Clearstream Banking, société anonyme o Caja de Valores S.A.), junto con la documentación habilitante que acredite la personería del asistente (incluyendo, de corresponder, poderes con facultades suficientes). Las firmas y personerías de todos los documentos deberán estar debidamente certificadas por escribano público. Si dicha certificación es hecha por escribano público de una jurisdicción extranjera, deberá ser apostillada en los términos de lo prescripto por la Convención de la Haya de 1961 (Apostilla) o consularizada con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina. Todos los documentos en idioma extranjero deberán ser traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina. A los efectos precedentes, se informa que la fecha de registro (record date) ha sido fijada para el 8 de mayo de 2026.

Representación de los Tenedores Participantes por el Agente de APE. Se hace saber que los Tenedores que hayan participado válidamente en la Oferta y Solicitud de APE instrumentada conforme al Suplemento y sus avisos complementarios (los "Tenedores Participantes"), se encontrarán representados en la Asamblea por Morrow Sodali International LLC, que opera como Sodali & Co., en su carácter de Agente de APE designado en dichos documentos, y ejercerán sus derechos de voto a través de dicho Agente de APE conforme a las instrucciones y poderes ya otorgados en sus respectivas Instrucciones de APE (o, en el caso de los Tenedores Participantes que participaron en la Oferta y Solicitud de APE en Argentina, otorgados a través del evento corporativo creado en Caja de Valores S.A. a tal efecto).

Se aclara, exclusivamente a los Tenedores Participantes, que no necesitan cumplir individualmente con el requisito de comunicación de asistencia previsto en el apartado "Comunicación de Asistencia", ya que será realizada directamente por el Agente de APE o por cualquier agente sustituto o representante designado.

Delegación o Sustitución de Poderes. El Agente de APE se encuentra expresamente autorizado, en virtud de los poderes otorgados por los Tenedores Participantes, a delegar sus facultades y autoridad a uno o más agentes

sustitutos o representantes designados. Cualquier agente sustituto o representante designado tendrá la misma autoridad que el Agente de APE para actuar en nombre de los Tenedores Participantes, incluyendo, sin limitación: (i) asistir y votar en la Asamblea; (ii) ejecutar el APE en nombre de los Tenedores Participantes; y (iii) realizar cualquier otro acto necesario o conveniente para la implementación del APE.

Asambleas Especiales de APE. En atención al carácter de Asambleas Especiales de APE y a los temas a ser considerados, las Asambleas se celebrarán en convocatoria única, con los Tenedores que válidamente comuniquen su participación de conformidad con lo previsto en el apartado “Comunicación de Asistencia” precedente. Las conformidades a los efectos de la aprobación del APE se computarán conforme al artículo 45 bis de la LCQ.

Disponibilidad de la documentación. El Suplemento y sus avisos complementarios, el texto propuesto de APE y la restante documentación relacionada con la Oferta y Solicitud de APE se encuentran disponibles en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores ([www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)), en la página web de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ([www.bolsar.info](http://www.bolsar.info)) y en la página web institucional ([www.albanesi.com.ar](http://www.albanesi.com.ar)).

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 10/05/2025 ARMANDO LOSON - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28491/26 v. 08/05/2026

## GENERACION MEDITERRANEA S.A.

CUIT N° 30-68243472-0. Convócase a los señores Tenedores de las siguientes Clases de Obligaciones Negociables: (A) co-emitidas por Generación Mediterránea S.A. y Central Térmica Roca S.A. bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 1.300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor): (i) Clase XV (Ticker BYMA: MRCGO; Código CVSA: 56294); (ii) Clase XVI (Ticker BYMA: MRCHO; Código CVSA: 56295); (iii) Clase XIX (Ticker BYMA: MRCKO; Código CVSA: 56560); (iv) Clase XXIV (Ticker BYMA: MRCPO; Código CVSA: 57229); (v) Clase XXVI (Ticker BYMA: MRCRO; Código CVSA: 57440); (vi) Clase XXVII (Ticker BYMA: MRCTO; Código CVSA: 57444); (vii) Clase XXX (Ticker BYMA: MRCWO; Código CVSA: 57655); (viii) Clase XXXIII (Ticker BYMA: MRCZO; Código CVSA: 57786); (ix) Clase XXXIV (Ticker BYMA: MR34O; Código CVSA: 57787); (x) Clase XXXVI (Ticker BYMA: MR36O; Código CVSA: 57967); (xi) Clase XXXVII (Ticker BYMA: MR37O; Código CVSA: 57968); (xii) Clase XXXVIII (Ticker BYMA: MR38O; Código CVSA: 57969); (xiii) Clase XLII (Ticker BYMA: MR42O; Código CVSA: 58482); (xiv) Clase XX (Ticker BYMA: MRCLO; Código CVSA: 56980); (xv) Clase XXIII (Ticker BYMA: MRCOO; Código CVSA: 57228); (xvi) Clase XXV (Ticker BYMA: MRCQO; Código CVSA: 57439); (xvii) Clase XXVIII (Ticker BYMA: MRCUO; Código CVSA: 57649); (xviii) Clase XXXII (Ticker BYMA: MRCYO; Código CVSA: 57785); (xix) Clase XXXV (Ticker BYMA: MR35O; Código CVSA: 57966); y (B) emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por Generación Mediterránea S.A.) bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) de Albanesi Energía S.A. por un valor nominal de hasta US\$ 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor): (i) Clase III (Ticker BYMA: LEC3O; Código CVSA: 55846); (ii) Clase VII (Ticker BYMA: LEC7O; Código CVSA: 56840); (iii) Clase IX (Ticker BYMA: LEC9O; Código CVSA: 56839); (iv) Clase X (Ticker BYMA: LEC1O; Código CVSA: 57377); (v) Clase XII (Ticker BYMA: LEC2O; Código CVSA: 57575); (vi) Clase XVI (Ticker BYMA: LEC6O; Código CVSA: 57963); (vii) Clase XVII (Ticker BYMA: LEC1O; Código CVSA: 57964); (viii) Clase XVIII (Ticker BYMA: LEC8O; Código CVSA: 57965); (ix) Clase XI (Ticker BYMA: LECBO; Código CVSA: 57378); (x) Clase XIII (Ticker BYMA: LEC3O; Código CVSA: 57576); (xi) Clase XV (Ticker BYMA: LEC5O; Código CVSA: 57962); todas ellas emitidas bajo los respectivos suplementos de precio y sus avisos complementarios (conjuntamente, las “Clases de ONs Elegibles” y cada una de ellas, una “Clase de ONs Elegibles”), a las respectivas Asambleas Especiales de Tenedores de cada Clase de ONs Elegibles (cada una, una “Asamblea” y, en conjunto, las “Asambleas”), a celebrarse en convocatoria única en los términos de los artículos 45 bis y 69 a 76 y concordantes de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 (la “LCQ”), en el Hotel Howard Johnson Plaza by Wyndham Buenos Aires Florida Street, sito en Florida 944, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las fechas y horarios que se indican más adelante, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1° Designación de una persona para presidir la Asamblea de Tenedores.
- 2° Consideración de la celebración de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial en los términos de los artículos 45 bis y 69 a 76 de la LCQ (el “APE”), en los términos previstos en el Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento de fecha 18 de febrero de 2026, sus Anexos, adendas y avisos complementarios (en particular, la Adenda y Aviso Complementario N° 3 de fecha 8 de abril de 2026 publicado en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo el ID N° 3507970), y que comprende la reestructuración del pasivo representado por las Obligaciones Negociables de la respectiva Clase de ONs Elegibles mediante su canje por las Nuevas Obligaciones Negociables Clase XLIII o Clase XLIV, según lo que corresponda a la respectiva Clase de ONs Elegibles de acuerdo a los términos del Suplemento.
- 3° De corresponder, otorgamiento, ratificación y ampliación de las instrucciones, poderes y facultades a favor de Banco Comafi S.A., en su carácter de Agente de Consentimiento designado en el marco de la Solicitud de Canje

y Consentimiento, para que en nombre y representación de los Tenedores que aprueben el APE (i) suscriba el APE en los términos aprobados, (ii) instrumente el canje de las Obligaciones Negociables de la respectiva Clase de ONs Elegibles por las Nuevas Obligaciones Negociables correspondientes, y (iii) realice todos los actos y suscriba toda la documentación que sea necesaria o conveniente para implementar la reestructuración.

**FECHAS Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN:** (i) Asamblea Clase XV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 09:00 horas; (ii) Asamblea Clase XVI co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 10:00 horas; (iii) Asamblea Clase XIX co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 11:00 horas; (iv) Asamblea Clase XXIV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 12:00 horas; (v) Asamblea Clase XXVI co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 13:00 horas; (vi) Asamblea Clase XXX co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 14:00 horas; (vii) Asamblea Clase XXXIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 15:00 horas; (viii) Asamblea Clase XXXIV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 16:00 horas; (ix) Asamblea Clase XXXVI co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 17:00 horas; (x) Asamblea Clase XLII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 18:00 horas; (xi) Asamblea Clase XX co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 09:00 horas; (xii) Asamblea Clase XXIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 10:00 horas; (xiii) Asamblea Clase XXV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 11:00 horas; (xiv) Asamblea Clase XXVIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 12:00 horas; (xv) Asamblea Clase XXXII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 13:00 horas; (xvi) Asamblea Clase III emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 20 de mayo de 2026 a las 14:00 horas; (xvii) Asamblea Clase VII emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 20 de mayo de 2026 a las 15:00 horas; (xviii) Asamblea Clase XXVII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 16:00 horas; (xix) Asamblea Clase XXXVIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 17:00 horas; (xx) Asamblea Clase XVIII emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 20 de mayo de 2026 a las 18:00 horas; (xxi) Asamblea Clase XXXVII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 21 de mayo de 2026 a las 09:00 horas; (xxii) Asamblea Clase XVII emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 10:00 horas; (xxiii) Asamblea Clase X emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 11:00 horas; (xxiv) Asamblea Clase XI emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 12:00 horas; (xxv) Asamblea Clase XV emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 13:00 horas; (xxvi) Asamblea Clase XXXV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 21 de mayo de 2026 a las 14:00 horas; (xxvii) Asamblea Clase IX emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 15:00 horas; (xxviii) Asamblea Clase XII emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 16:00 horas; (xxix) Asamblea Clase XVI emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 17:00 horas; (xxx) Asamblea Clase XIII emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 18:00 horas.

#### RECAUDOS PARA LA PARTICIPACIÓN:

Comunicación de asistencia. De conformidad con la normativa aplicable (incluyendo el artículo 238 de la LGS), los Tenedores que deseen asistir personalmente o por apoderado a cualquiera de las Asambleas deberán cursar comunicación fehaciente de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la respectiva Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a [inversores@albanesi.com.ar](mailto:inversores@albanesi.com.ar) o a Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, deberán entregar la constancia de titularidad emitida por Caja de Valores S.A. respecto de las Obligaciones Negociables de que se trate, junto con la documentación habilitante que acredite la personería del asistente (incluyendo, de corresponder, poderes con facultades suficientes).

Representación de los Tenedores Participantes por el Agente de Consentimiento. Se hace saber que los Tenedores que hayan participado válidamente en la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento instrumentada conforme al Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento de fecha 18 de febrero de 2026, y sus adendas y avisos complementarios (en particular, la Adenda y Aviso Complementario N° 3 de fecha 8 de abril de 2026) (los "Tenedores Participantes"), se encontrarán representados en las respectivas Asambleas por Banco Comafi S.A., en su carácter de Agente de Consentimiento designado en dichos documentos, y ejercerán sus derechos de voto a través de dicho Agente de Consentimiento conforme a las instrucciones y poderes ya otorgados en sus respectivas Órdenes de Canje y Consentimiento, sin necesidad de cumplir individualmente con la comunicación de asistencia prevista en el párrafo precedente, excepto por aquellos Inversores Institucionales que hubieran comprometido asistencia de manera directa a través de sus propios apoderados de conformidad con lo previsto en su respectiva Orden de Canje y Consentimiento.

Asambleas Especiales de APE. En atención al carácter de Asambleas Especiales de APE y a los temas a ser considerados, las Asambleas se celebrarán en convocatoria única, con los Tenedores que válidamente comuniquen su participación de conformidad con lo previsto en el apartado "Comunicación de asistencia" precedente. Las conformidades a los efectos de la aprobación del APE se computarán conforme al artículo 45 bis de la LCQ.

Disponibilidad de la documentación. El Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento de fecha 18 de febrero de 2026, sus adendas y avisos complementarios (incluyendo la Adenda y Aviso Complementario N° 3

de fecha 8 de abril de 2026), el texto propuesto de APE y la restante documentación relacionada con la Operación de Canje se encuentran disponibles en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores ([www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)), en la página web de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ([www.bolsar.info](http://www.bolsar.info)) y en la página web institucional ([www.albanesi.com.ar](http://www.albanesi.com.ar)).

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 10/05/2025 ARMANDO LOSON - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28492/26 v. 08/05/2026

## GEORGALOS HERMANOS S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA

CUIT: 30-51613945-1 Registro N° 26.206. Convócase a los señores Accionistas de GEORGALOS HERMANOS S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de mayo de 2026, en primera convocatoria a las 12:00 horas y en segunda convocatoria a las 14:00 horas, ambas en Tucumán 834, Piso 2do. "22" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1\* Consideración de los elementos determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550 al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 2\* Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Retribución del Directorio y Sindicatura. 3\* Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Designación de Directores y Síndicos. 4\* Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Buenos Aires, 28 de abril de 2026. EL DIRECTORIO

Designado según designación de directorio por instrumento público: escritura 402 de fecha 7/8/2025, registro 200. MIGUEL ALEJANDRO ZONNARAS - Presidente

e. 30/04/2026 N° 27961/26 v. 07/05/2026

## GRUPO INPLAST S.A.

30-69017148-8. Se informa a los Señores Accionistas que resulta necesario rectificar el aviso n° 25837/26, publicado desde el 23/04/2026 hasta el 29/04/2026, y realizar una nueva convocatoria para la ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS que había sido convocada originalmente para el día 12/05/2026 a las 10.00 horas en nuestra sede social, por tal motivo se suspende el llamado original, y se convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA para el día 22/05/2026 a las 10:00 hs, en la sede de la Empresa, sita en Cochabamba 2932/38, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente; 2) Consideración del balance general, estado de resultados, de la memoria e informe del síndico, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2025; 3) Tratamiento de las utilidades; 4) Responsabilidad de los señores Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio finalizado y aprobación de su gestión; 5) Consideración de los montos abonados al Directorio y al Síndico titular con cargo a resultados del ejercicio por el cumplimiento de funciones ejecutivas y técnico administrativas, y en caso de corresponder en exceso del límite establecido por el artículo 261, Ley 19.550. 6) Designación de nuevos Directores y Síndicos por vencimiento de mandatos 7) Tratamiento de la inversión en la firma Huaylla SA. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238, ley 19.550 en la sede social.

Designado según instrumento privado de fecha 05/06/2024 JOSE LUIS PASSERINI - Presidente

e. 30/04/2026 N° 27825/26 v. 07/05/2026

### Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg) y en twitter [@boletin\\_oficial](https://twitter.com/boletin_oficial)

**Sigamos conectando la voz oficial**



## HEALTH MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-70726476-0- El Directorio, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19/05/2026 a las 17:00 horas en primera convocatoria, a realizarse en su sede social de la calle Reconquista 737, piso 3° E, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Inventario por el ejercicio económico Cerrado el 31 de Enero de 2026.
- 3) Objetivos y planes de negocios para el próximo ejercicio. Desarrollo esperado en tecnología (nuevas tecnologías y productos) y comerciales (desarrollo de nuevos prospectos y/o clientes).
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y elección de Directores y cargos para el próximo ejercicio.
- 5) Aprobación de la remuneración de directores por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 2026 y determinación de los importes de los anticipos de honorarios para el ejercicio siguiente.
- 6) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y Directorio de fecha 27/3/2025 RODRIGO ENRIQUE PATRON COSTAS - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28535/26 v. 08/05/2026

## ILUMIX LETREROS LUMINOSOS S.A.

CUIT 30-69101542-0. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22 de mayo de 2026, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda, en el domicilio sito en Av. Callao 626, 3ero "6", CABA, a fin tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/08/2025; 4) Destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la desafectación total o parcial de resultados no asignados y/o de la cuenta Otras Reservas para la distribución de dividendos; 6) Consideración de la gestión del Directorio; 7) Remuneración del directorio, en su caso en exceso del art. 261 LGS, 8) Fijación del número de directores. Elección de los mismos.

Designado según instrumento privado RESOL.JUDIC EXP 13985/2025 IAVONE MARCELO FABIAN Y OTRO C/ MEDIDA PRECAUTORIA de fecha 14/08/2025 TOMAS JOSE ARECHA - Interventor Judicial

e. 05/05/2026 N° 28716/26 v. 11/05/2026

## LA UNION S.C.A.

CUIT 30-50904284-1. Se convoca a los socios de "La Unión S.C.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2026, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en el domicilio de la calle Maipú, número 359, piso 6, oficina 89, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Constitución de la asamblea. Designación de las personas que firmarán el acta. 2. Consideración de los Estados Contables de "La Unión S.C.A." por el ejercicio económico número 71, iniciado el 1ro de enero de 2025 y cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3. Destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025 y de la propuesta de constitución de una reserva facultativa por su totalidad. 4. Consideración de la gestión de la administración actuante durante el ejercicio 2025. Los estados contables se encuentran a disposición de los socios en el domicilio de calle Maipú, número 359, piso 6, oficina 89, CABA. Se hace saber que cada socio podrá asistir al acto asambleario acompañado por un asesor a quien deberán identificar en el momento de acreditarse.

Designado según instrumento público Expediente 1544/2023 - Juzgado en lo Comercial N° 12, Secretaria N° 23 de fecha 14/03/2023 MIGUEL ANGEL BOTTARELLI - Interventor Judicial

e. 06/05/2026 N° 29400/26 v. 12/05/2026

**¿Tenés dudas o consultas?**

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de  
Atención al Cliente te estará respondiendo.



**LEDEVIT S.A.**

CUIT 30-51743235-7. Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 2026 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria - para el caso de no obtenerse el quórum necesario-, que tendrá lugar: (a) en caso de asistencia presencial, en Maza 2140, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y (b) en caso de celebración a distancia, a través la plataforma digital Microsoft Teams, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Razones por las cuales la Asamblea que aprueba los Estados Contables de 2025 ha sido convocada fuera del plazo legal; 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio; 5) Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura; 6) Otorgamiento de autorizaciones en relación a lo resuelto en la presente Asamblea. Para su inscripción conforme el art. 238 de la Ley N° 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia al correo electrónico info@ledevit.com, hasta el 22 de mayo de 2026, de 9 a 18 horas. La documentación correspondiente estará a disposición tras la solicitud al correo electrónico citado. La sociedad enviará, a los accionistas registrados en tiempo y forma que así lo deseen, las instrucciones para el acceso a la plataforma digital, al correo electrónico indicado al momento de su registro. Designado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 26/04/2024 Reg. N° 322 NICOLAS ENRIQUE DEMARCO - Presidente

e. 05/05/2026 N° 29093/26 v. 11/05/2026

**LOIMAR S.A.C.I.F.I.C. Y A.**

CUIT 30-52195066-4 LOIMAR SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA. El Directorio convoca a los accionistas de LOIMAR S.A.C.I.F.I.C. y A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2026 a las 11.00 horas en Primera Convocatoria y a las 12.00 horas en Segunda Convocatoria a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Vicente López 1955, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta, ratificando su contenido. 2.Consideración de los documentos del Art. 234, inc.1° LSC, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025 y destino de las utilidades. 3.Consideración de la gestión de los directores y síndicos y sus remuneraciones. 4.Fijación del número y designación de directores por el termino de tres ejercicios económicos y síndicos titulares y suplentes por el término de un ejercicio económico. 5.Retiro de los directores a cuenta de honorarios: Aprobación del monto máximo. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art .299 LSC. Designado según instrumento privado acta de directorio N° 341 de fecha 24/11/2023 Juan Loitegui - Presidente  
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 51 y Acta de Directorio N° 341 de fecha 24/11/2023 JUAN LOITEGUI - Presidente

e. 06/05/2026 N° 29387/26 v. 12/05/2026

**LOPCAR S.A.**

30693305396. Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en Paraná 539, piso 7, oficina 47, CABA, el día 28/5/2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionista para firmar el acta 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 3) Consideración de la gestión del directorio 4) Consideración de la remuneración del directorio 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio considerado. Se hace saber a los señores accionistas que se encuentran a su disposición, en la sede social, la documentación a considerar.  
Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 05/08/2024 EMILIANO ESPOSITO - Presidente

e. 05/05/2026 N° 28886/26 v. 11/05/2026

**MARIANNA S.A.**

CUIT 33-64483801-9. El Directorio de MARIANNA S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Mayo de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Boyacá 358 piso 6 departamento C de CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, cuadros y anexos correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración y aprobación de la gestión del directorio.- NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Señores accionistas deberán efectuar la correspondiente comunicación de asistencia, por medio fehaciente dentro del plazo previsto por el art. 238 ley 19.550. Quienes asistan a la asamblea por representación, deberán hacerlo indefectiblemente munidos del instrumento original que acredite mandato, conforme a lo dispuesto por el artículo 239 de la ley 19.550 d. (Art. 238 Ley General de Sociedades).

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de fecha 12/07/2023 MARIANA CURRAO - Presidente

e. 30/04/2026 N° 27751/26 v. 07/05/2026

**MULTIPAR S.A.**

30-69020384-3 Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Multipar S.A. para el día 27 de mayo de 2026 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 en segunda convocatoria; a realizarse en la sede social de la empresa sita en la Av. Julio A. Roca 620 piso 13 de la CABA., para considerar el siguiente orden del día: 1.Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. 2.Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe del Consejo de vigilancia por el Ejercicio N° 30 cerrado el 31.12.2025. 3.Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 30 cerrado el 31.12.2025, su aprobación y destinos.4.Gestión del Directorio y del Consejo de vigilancia: Su aprobación y sus Honorarios. 5.Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio y el Consejo de vigilancia. 6.Determinar el porcentaje para compra de acciones de propias establecido en artículo cuarto del estatuto social. Correo electrónico: inforio@riopar.com.ar

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 154 de fecha 23/05/2023 LEONARDO FERMIN DE BIASE - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28131/26 v. 08/05/2026

**NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

CUIT 33-69893751-9 Se convoca en segunda convocatoria a los señores accionistas de New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de mayo de 2026, a las 15:00 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1628 2° A, CABA, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3°) Consideración de la gestión de los Directores por el período en cuestión; 4°) Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio; 6°) Consideración del destino de los resultados acumulados de ejercicios anteriores: propuesta de distribución parcial de dividendos en efectivo mediante la afectación de Resultados No Asignados; 7°) Aprobación de retiro a cuenta de honorarios para los Directores; 8°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2025; 9°) Fijación del número de directores y designación por el término de dos años de directores titulares y suplentes; 10°) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes correspondientes a la Comisión Fiscalizadora.

Designado según instrumento privado acta directorio N 268 de fecha 17/04/2024 FEDERICO D'OVIDIO - Presidente

e. 06/05/2026 N° 29357/26 v. 08/05/2026

## OIL M&S S.A.

Por decisión del Directorio se convoca a los señores accionistas de OIL M&S S.A., 30-70762056-7, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Olga Cossettini 340, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2 Razones que motivaron la convocatoria fuera de término; 3. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 4. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 5. Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración. 6. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración

Designado según instrumento público, escritura 177 de fecha 16/06/2022, folio 567, registro 1453 MARIANO ARMANDO MAIDANA - Presidente

e. 05/05/2026 N° 28970/26 v. 11/05/2026

## PACALI S.A.

CUIT 30-70813455-0. Convócase a los para el día 19 de mayo de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PACALI S.A. a celebrarse en la Av. Santa Fe 1193, piso 3° Of. "11" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social en consideración. 5) Consideración de la eventual necesidad de modificar el Directorio y, en su caso, su designación. 6) Aprobación de Contrato de Mutuo celebrado con el accionista M. Carozzo. 7) Autorizaciones. NOTAS: (A) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. (B) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad.

Designado según instrumento privado Acta Directorio Nro. 52 y Acta de Asamblea Nro. 27 de fecha 08/02/2024 MARTIN CAROZZO - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28440/26 v. 08/05/2026

## PANINO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de PANINO SA CUIT N° 33-68747318-9 a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de mayo de 2026 a las 12 horas en la sede social sita en la calle Manuela Pedraza 1633 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designacion de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Razones por la cual la presente asamblea se convoca vencido el plazo legal; 3) Consideracion de la documentacion mencionada en el articulo 234 inciso 1.- de la Ley General de Sociedades 19550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Aprobacion de la gestion del Directorio. 5) Retribucion del Directorio (art. 261. de la ley 19.550). 6) Consideracion del tratamiento de las resultados no asignados al 31 de diciembre de 2025 de acuerdo al Balance General. 7) Fijar el numero y eleccion de directores titulares y suplentes por vencimiento de los mandatos. EL DIRECTORIO. Publíquese por el plaza de cinco (5) días. Roberto S. Greco Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio 4/23 de fecha 21/05/2023 de fecha ROBERTO SANTIAGO GRECO - Presidente

e. 30/04/2026 N° 27813/26 v. 07/05/2026

## Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",  
escribí la palabra o frase de tu interés y  
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:  
• Frases literales entre comillas  
o palabras claves.  
• Sección y período de búsqueda.

**PASCUAL BEVACQUA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.**

30554342945 Convocatoria a la asamblea general ordinaria de accionista para el día viernes 22 de mayo de 2026 a las 14:30 horas en el domicilio social de Esmeralda 320 piso 6° Oficina "A" CABA, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Gestión del Directorio 3) Presentación fuera de termino. Motivos 4) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31/08/2025. 5) Consideración del resultado del ejercicio 6) Honorarios al Directorio. 7) Consideración de la distribución de utilidades 8) Designación de Síndico Titular y suplente. ARMANDO SEBASTIAN BEVACQUA-presidente.

Designado por Instrumento privado Acta directorio de fecha 03/07/2023 ARMANDO SEBASTIAN BEVACQUA - Presidente

e. 05/05/2026 N° 28686/26 v. 11/05/2026

**PROTECH SOLUTIONS S.A.**

30-68178169-9 Mediante la reunión de Directorio de fecha 28/04/26 presidida por el Presidente Edmundo Martin Amado, con DNI 34.819.049 y CUIT 20-34819049-1, se convoca a la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS de la sociedad a celebrarse el 19 de mayo de 2026 a las 11hs en la sede de la sociedad sita en Talcahuano 316 3er. piso, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Traspaso de acciones del Sr. Dauner a sus herederos. 2) Elección de 2 asistentes para firmar el Acta respectiva. 3) Tratamiento del Balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 31 finalizado el 30 de diciembre de 2025. 4) Tratamiento de la gestión del Directorio. Distribución de honorarios. 5) Elección de Directores titulares por 3 años. 6) Autorizaciones

Se informa que el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea se encontrará a disposición de los señores accionistas en la sede de la entidad hasta el 19 de mayo de 2026 a las 10hs. La presente convocatoria se realiza conforme a lo dispuesto por el artículo 236 y 237 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 2/5/2023 EDMUNDO MARTIN AMADO - Presidente

e. 30/04/2026 N° 27739/26 v. 07/05/2026

**PROVINCIA SEGUROS S.A.**

CUIT 30-52750816-5. Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de Mayo 2026 a las 14.30 hs. -en primera convocatoria- y a las 15.30 hs. -en segunda-, en la sede social sita en Av. Carlos Pellegrini 71, 3°p., CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día (conf. Acta de Directorio N° 903 del 28-04-26):1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de las renunciaciones presentadas por los señores directores; 3) Consideración de la revocación de las designaciones de los Directores en caso de corresponder; 4) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio para completar el mandato 2025/2026. Autorizaciones especiales en caso de corresponder; 5) Consideración de las renunciaciones presentadas por los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de la revocación de las designaciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en caso de corresponder; 7) Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para completar el mandato 2025/2026. 8) Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante las Autoridades de Control.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD Nro. 71 de fecha 13/9/2024 SERGIO BENITO PATRON COSTAS URIBURU - Presidente

e. 30/04/2026 N° 28086/26 v. 07/05/2026

**FIRMA DIGITAL**[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

## ROSAS DEL SUR S.A.

CUIT 30-71186535-3: Se convoca a Asamblea General para el día 29 de mayo de 2026 a las 08:00 hs en primera convocatoria y a las 09:00 hs en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad sito en calle Santos Dumont N° 2412, Piso 13°, Dpto "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Lectura y tratamiento de los Estados Contables, sus notas y anexos correspondientes al ejercicio número 16 cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3) Destino del Resultado del Ejercicio; 4) Tratamiento y remuneración de la gestión del Directorio; 5) Ratificación de designación de Autoridades, por vencimiento de Mandato; y 6) Tratamiento y Reforma del artículo cuarto del estatuto, por aumento del Capital Social."

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/01/2024 BALTASAR SANTOS LEVANTESI - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28162/26 v. 08/05/2026

## S.A. BARRIO PRIVADO EL AROMO

CUIT 30709791008- Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 2026, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en calle Los Fresnos esquina Congreve (en el SUM del barrio), de la Localidad de Loma Verde, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, (NO ES SEDE LEGAL), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 23, iniciado el 1° de noviembre de 2024 y cerrado el 31 de octubre de 2025. 3.Consideración de la gestión del Directorio. 4.Tratamiento e inaplicabilidad por Estatuto del Art. 261, último párrafo, de la Ley 19.550. 5.Informe de estado de situación de cobro a morosos. 6.Revisión y unificación de Reglamentos existentes. 7.Obras futuras y desarrollo del Barrio. 8.Subcomisiones. 9.Autorización para instrumentar lo resuelto en la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 30/08/2025 LUIS ALBERTO MANOJA - Presidente

e. 05/05/2026 N° 28898/26 v. 11/05/2026

## SAENZ VALIENTE HNOS S.A.

(33578876699). Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 20 de mayo de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle San Martin 201, 2° piso, oficina 8, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de los dividendos abonados en exceso de lo aprobado por la asamblea del 30/05/2025. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2025. 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la desafectación de reservas. Consideración del pago de un dividendo en efectivo. 6) Consideración de la gestión del directorio. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, dicha notificación deberá realizarse de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 16 horas en la sede social.

Designado según instrumento privado acta directorio 244 de fecha 03/08/2023 FEDERICO RAUL LOPEZ - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28313/26 v. 08/05/2026

## Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",  
escribí la palabra o frase de tu interés y  
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:  
• Frases literales entre comillas  
o palabras claves.  
• Sección y período de búsqueda.

**SINTEC S.A.**

CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Sociedad SINTEC S.A. CUIT 30-69690482-7, correo de contacto; mmedina@clubmiralagos.com.ar. Convócase a los Señores Accionistas de SINTEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 27 del mes de Mayo de 2026 a las 16:00 horas en Primera Convocatoria, y a las 17:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social ubicada en la calle Balcarce N° 548, Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.2.Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550, Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el Ejercicio Económico N° 34 finalizado el 31 de Diciembre de 2025. 3.Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la ley N°19550.4.Consideración de la remuneración a los Señores Miembros del Directorio y de la Sindicatura por el Ejercicio de funciones técnico administrativas específicas, conforme el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. 5.Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino. 6.Elección del Síndico Titular y Suplente. EL DIRECTORIO”

Designado según instrumento privado Acta de Directorio 174 23/05/2022 ARMANDO AMASANTI - Presidente

e. 06/05/2026 N° 29479/26 v. 12/05/2026

**STRAND S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de STRAND S.A. CUIT 30-60707312-7 a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 2026 en el domicilio social sito en Pavón 2957, CABA, a las 15:00 hs en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria en caso de fracaso de la primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de 2 accionistas para que firmen el acta; 2) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 Ley 19.550 para el ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2025; 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; 5) Destino del Resultado del Ejercicio. Por último, deberá constar en las publicaciones que la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 2do. párrafo Ley 19.550, deberá ser cursada por los accionistas hasta el día 13 de mayo de 2026 en la sede social Pavón 2957, CABA, todos los días hábiles. Publíquese por el plazo de cinco (5) días.

Designado según instrumento privado de fecha 25/07/2024 JUAN ABDUL LUIS PIZZANI - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28478/26 v. 08/05/2026

**TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.**

TERMINAL BAHÍA BLANCA S.A.CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y ESPECIAL. CUIT: 30660168105. Convócase a los accionistas de TERMINAL BAHÍA BLANCA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial, que tendrá lugar el 27 de mayo de 2026, a las 9 y a las 10 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en 25 de Mayo 501, piso 2°, CA.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1°), de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico No. 33 finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Constitución de una reserva legal. Eventual constitución de una reserva facultativa en los términos del artículo 70, último párrafo, de la Ley General de Sociedades; 4) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio. Eventual exceso al límite del artículo 261 de la Ley General de Sociedades; 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes; 6) Elección de directores titulares y suplentes (asamblea especial); 7) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Elección de síndicos titulares y suplentes (asamblea especial); y 9) Autorizaciones. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en 25 de Mayo 501, piso 2°, C.A.B.A., con no menos de 3 días hábiles de anticipación, conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y Directorio de fecha 29/05/2025 JOSE FERNANDO CASTELLI - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28146/26 v. 08/05/2026

## TIERRAS Y VIVIENDAS S.A., INMOBILIARIA, DE CONSTRUCCIONES, AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL

CUIT30-53178833-4

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, a celebrarse el día 1 de junio de 2026 a las 17.00 horas, y en segunda convocatoria a las 18.00 horas, en la sede social sita en Leandro N. Alem 651, piso 6, frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día; 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del ajuste por inflación integral aplicado. Ajuste de Capital; 4) Consideración del resultado del Ejercicio. Aumento del capital social. Reforma del artículo cuarto del estatuto social; 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio de la Sociedad; y 6) Fijación del número de directores. Elección de directores titulares y suplentes. Consideración de los honorarios de la Sindicatura. Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

NOTA: los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 26 de mayo de 2026. Pedir turno por mail [tierrasyviendassa@gmail.com](mailto:tierrasyviendassa@gmail.com) Buenos Aires.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 15/05/2023 CLODOMIRO LEDESMA - Presidente

e. 06/05/2026 N° 29505/26 v. 12/05/2026

## TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

C.U.I.T.: 30-54577585-5 CONVOCATORIA Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Mayo de 2026 a las 08:00 horas en la calle Echauri 1.563 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2025. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. 5) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 6) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Los accionistas que desean asistir deberán cursar notificación conforme lo dispuesto por el art 238 LGS.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/05/2025 DANIEL ANTONIO ALTAMIRANO - Presidente

e. 30/04/2026 N° 27946/26 v. 07/05/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



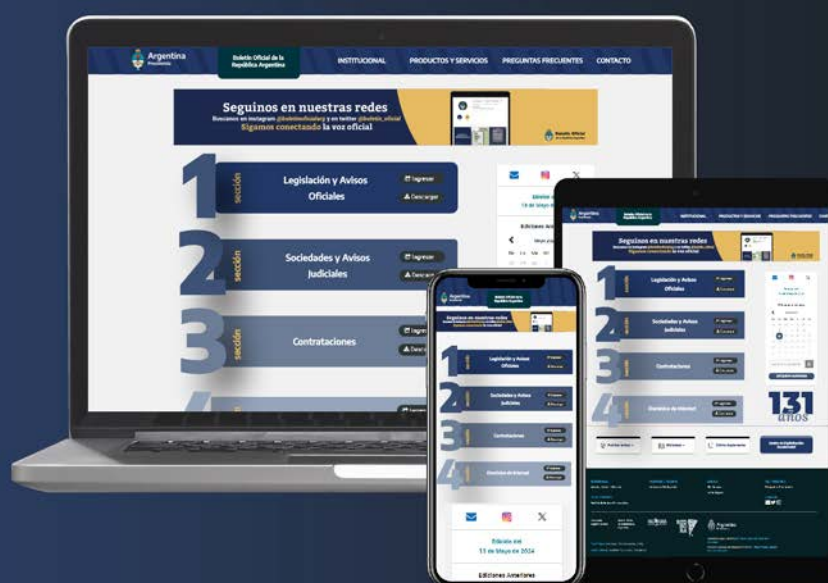
# TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

## ANTERIORES

De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, se da aviso que Daria Krasavina, DNI 19.130.674, CUIT 27-19130674-6 con domicilio en Virrey del Pino 2439, 6, 13, CABA, TRANSFIERE a BURO ARBOL S.R.L., CUIT 33-71939290-9, con domicilio en José A. Cabrera 5696, CABA; el fondo de comercio rubro alimentación en general y gastronomía sito en Jose A. Cabrera 5696, CABA. Reclamos de Ley en Jose A. Cabrera 5696, CABA.

e. 06/05/2026 N° 29491/26 v. 12/05/2026

## ¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

### ¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

# AVISOS COMERCIALES

## ANTERIORES

### INDUSTRIAS ROTOR PUMP S.A. - WDM WATER SYSTEMS S.A.

INDUSTRIAS ROTOR PUMP S.A. (CUIT 30-59706904-5) y WDM WATER SYSTEMS S.A. (CUIT 30-71082464-5). Rectifícase el aviso publicado con fecha 05/05/2026 al 07/05/2026, bajo el N° 28957/26, en el cual se consignó erróneamente el nombre de una de las sociedades. En consecuencia, donde dice "WDM WAYER SYSTEM S.A." debe leerse "WDM WATER SYSTEMS S.A.". Autorizado según instrumento privado actas de asamblea de ambas sociedades intervinientes de fecha 30/03/2026  
ANA LAURA AHUMADA - T°: 147 F°: 70 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2026 N° 29588/26 v. 08/05/2026

### INDUSTRIAS ROTOR PUMP S.A. - WDM WATER SYSTEMS S.A.

AVISO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN Industrias Rotor Pump S.A. – WDM Water Systems S.A. COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN INDUSTRIAS ROTOR PUMP S.A. (CUIT 30-59706904-5) y WDM WAYER SYSTEM S.A. (CUIT 30-71082464-5). A los efectos del art. 83 inc. 3, Ley N° 19.550, en relación con la fusión por absorción de Industrias Rotor Pump S.A. (Absorbente) y WDM Water Systems S.A. (Absorbida) se hace saber por tres días: 1) DATOS SOCIETARIOS: (i) Industrias Rotor Pump S.A., sede social en Av. Leandro N. Alem 693, piso 1°, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 05/11/1970, bajo el N° 4792, al folio 422, del Libro 72 tomo "A" del Estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales; (ii) WDM Water Systems S.A., con sede social en Perú 731, piso 3° "B", CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 23/04/2009, bajo el N° 6787, del Libro 44 de Sociedad por Acciones. 2) FECHA DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN: 30/03/2026. 3) FECHA DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN Y RESOLUCIONES SOCIETARIAS APROBATORIAS: (i) Compromiso previo de fusión suscrito el 30/03/2026; (ii) Reuniones de Directorio y Asamblea de Accionistas unánimes de la Absorbente y Absorbida celebradas el 30/03/2026. 4) FUSIÓN: Industrias Rotor Pump S.A. absorbe a WDM Water Systems S.A., la cual se disuelve sin liquidarse, transfiriéndose la totalidad de su patrimonio a la Absorbente. 5) VALUACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS AL 31/12/2025: (i) Industrias Rotor Pump S.A.: Activo: \$ 33.046.191.767, Pasivo: \$ 3.312.372.891; (ii) WDM Water Systems S.A.: Activo: \$ 5.687.862.132, Pasivo: \$ 4.685.089.440. 6) AUMENTO DE CAPITAL DE LA ABSORBENTE: El capital social de Industrias Rotor Pump S.A. se aumentó en \$ 1.712.280, es decir, de \$ 50.771.730 a \$ 52.484.010, reformando el art. 4° del estatuto social. 7) Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Av. Leandro N. Alem 693, piso 1°, CABA, en el horario de 11hs. a 17hs. 8) EL CAPITAL SOCIAL DE LA ABSORBENTE QUEDÓ DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: (i) FE Latin America B.V.: 4.823.315 acciones, representativas del 91,90% del capital social; (ii) Franklin Electric B.V.: 262.419 acciones, representativas del 5% del capital social; y (iii) Barnes de Colombia S.A.S.: 162.667 acciones, representativas del 3,10% del capital social.  
Autorizado según instrumento privado actas de asamblea de ambas sociedades intervinientes de fecha 30/03/2026  
ANA LAURA AHUMADA - T°: 147 F°: 70 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28957/26 v. 07/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar)

y en breve nuestro equipo de  
Atención al Cliente te estará respondiendo.



## MWSA S.A.

CUIT 30717053873. Por Acta de Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria del 29/4/26, se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 216.189.600, mediante la capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables" emitiéndose 216.189.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y de 1 voto por acción, elevando el Capital de \$ 100.000 a \$ 216.289.600. Se comunica a los accionistas que cuentan con un plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación del presente para ejercer su derecho de suscripción preferente y suscribir en proporción a su tenencia accionaria, en los términos de los Art 194 y concordantes de la Ley 19550. El ejercicio de tales derechos deberá ser notificado fehacientemente en la Sede Social sita en Bartolomé Mitre 4483, Piso 5, Dto D, CABA. La forma de integración será mediante transferencia a la cuenta bancaria de la Sociedad cuyos datos serán informados por el Directorio al recibir la notificación, y deberá efectuarse en efectivo al vencimiento del plazo de suscripción indicado, es decir, pasado los 30 días corridos de la última publicación. Se resolvió reformar el Artículo 4 del Estatuto Social para adecuarlo al nuevo capital

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/4/2023 RAFAEL EDUARDO DAHL - Presidente

e. 05/05/2026 N° 28969/26 v. 07/05/2026

## PONCE BUENOS AIRES S.A.

CUIT N° 33-69080779-9. Ponce Buenos Aires S.A., inscripta en la IGJ el 18/03/1997 bajo N° 2530 de Libro 120, Tomo "A" de S.A., con sede en Av. del Libertador 6810, piso 18, CABA, informa a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales que por Asamblea Extraordinaria del 22/04/2025 se resolvió distribuir \$ 223.743.595 de la Prima de Emisión como dividendos. Activo anterior: \$ 1.050.604.450; activo posterior: \$ 826.860.855; pasivo anterior y posterior: \$ 169.503.256. Se recibirán oposiciones de ley en la sede social, lunes a viernes de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 45 de fecha 22/04/2025 Rodrigo Sebastian Menendez - T°: 79 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28884/26 v. 07/05/2026

## REBA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SIN REFORMA DE ESTATUTO. Reba Compañía Financiera S.A. CUIT 30-62828435-7, según lo previsto en el art. 188 Ley 19.550 comunica que, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2026 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 2.941.176 mediante la emisión de 2.941.176 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y un voto cada una. A los fines de ejercer el derecho de preferencia y de acrecer previsto en el art. 194 Ley 19.550, los accionistas deberán notificar su intención por medio fehaciente a la sede social sita en Maipú 272, CABA, dentro del plazo de treinta días a contar desde la última publicación del presente. Se les hace saber que la cantidad mínima a suscribir es 1 (una) acción.

Designado según instrumento privado Acta de directorio n° 1019 de fecha 27/04/2023 HORACIO GABRIEL ANGELI - Presidente

e. 06/05/2026 N° 29392/26 v. 08/05/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación



**SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A. - SAINT-GOBAIN SEKURIT S.A.**

A los fines dispuestos en los artículos 83, 88 y concordantes de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la Escisión-Fusión celebrada entre SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A. (Sociedad Escindente) y SAINT-GOBAIN SEKURIT S.A. (Sociedad Absorbente).

1. Datos Sociales: (i) a) SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A. CUIT 30-50052907-1; b) Sede social en Tucumán 1, piso 4to, C.A.B.A.; c) Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 12 de abril de 1939, N° 67, Folio 270 T° A de Sociedades Anónimas; d) Reducción del Capital Social de SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A.: en la suma de \$ 2.899.744.957, es decir, de la suma de \$ 52.224.952.411 a \$ 49.325.207.454, reformando a tal efecto el artículo cuarto del estatuto y cancelando 2.899.744.957 acciones en circulación, quedando las tenencias accionarias representadas de la siguiente manera: Saint Gobain Weber tenedor de 615.924.460 acciones; Saint Gobain Do Brasil Produtos Industriais e para Construção Ltda. tenedor de 19.449.708.229 acciones; Saint-Gobain Produits Pour la Construction S.A.S. tenedor de 29.259.574.765; todas las acciones son acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. e) Valuación del Activo y del Pasivo al 31/12/2025: \$ 284.294.285.586 y \$ 83.796.844.812, respectivamente. f) Valuación del Activo y Pasivo post Escisión-Fusión: \$ 280.273.742.208 y \$ 82.676.046.391, respectivamente. (ii) a) SAINT-GOBAIN SEKURIT S.A., CUIT N° 30-71911217-6; b) Sede social en Tucumán 1, piso 4to., C.A.B.A.; c) Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de septiembre de 2025, N° 17534, L° 123 de Sociedades por Acciones; d) Aumento del Capital Social SAINT-GOBAIN SEKURIT S.A.: en la suma de \$ 2.899.744.957, es decir, de la suma de \$ 30.000.000 a \$ 2.929.744.957, emitiendo 2.899.744.957 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y reformando el artículo cuarto del estatuto para representar dicho aumento, quedando las tenencias accionarias representadas de la siguiente manera: Saint Gobain Weber tenedor de 36.621.812 acciones; Saint Gobain Do Brasil Produtos Industriais e para Construção Ltda. tenedor de 1.155.198.437 acciones; Saint-Gobain Produits Pour la Construction S.A.S. tenedor de 1.737.924.708 acciones; todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. e) Valuación del Activo y del Pasivo al 31/12/2025: \$ 30.000.000, y \$ 0, respectivamente; f) Valuación del Activo y Pasivo post Escisión-Fusión: \$ 4.050.543.378, y \$ 1.120.798.421, respectivamente.

2. Compromiso Previo de Escisión-Fusión: El compromiso previo de Escisión-Fusión fue aprobado por el directorio de SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A. y SAINT-GOBAIN SEKURIT S.A. el día 31 de marzo de 2026 y fue suscripto el mismo día y aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A. y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SAINT-GOBAIN SEKURIT S.A. celebradas ambas el 31 de marzo de 2026.

3. Las Oposiciones de ley se atienden conforme a los plazos legales a partir del último día de publicación en Tucumán 1, piso 4°, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A. y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SAINT-GOBAIN SEKURIT S.A. celebradas ambas el 31 de marzo de 2026. Autorizado según instrumento privado Asamblea de SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A. y SAINT-GOBAIN SEKURIT S.A. de fecha 31/03/2026

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2026 N° 29459/26 v. 08/05/2026

**TELECOM ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-63945373-8. Telecom Argentina S.A. CUIT: 30-67886775-2. Teledifusora San Miguel Arcángel S.A. Telecom Argentina S.A. una sociedad constituida según la ley argentina mediante Decreto PEN N° 60/90 de fecha 5 de enero de 1990 bajo la denominación social "Sociedad Licenciataria Norte S.A." y escrituras N° 73 y 142 de fechas 23 de abril y 3 de julio de 1990, respectivamente. En noviembre de 1990 cambió su denominación social por "Telecom Argentina STET-France Telecom S.A." y el 18 de febrero de 2004 por "Telecom Argentina S.A.", con sede social en General Hornos 690 CABA ("Sociedad Absorbente") y Teledifusora San Miguel Arcángel S.A. constituida por escritura pública N° 214 de fecha 27 de mayo de 1994 bajo la denominación "Teledifusora San Miguel Arcángel S.A." e inscripta ante el Registro Público de la Provincia de Buenos Aires con fecha 21 de julio de 1994. Posteriormente, y por cambio de jurisdicción, fue inscripta ante el Registro Público de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 14 de agosto de 1998 bajo el N° 7625 del Libro 2, Tomo - de Sociedades por Acciones. El 24 del mes de junio de 2024 se prorrogó el plazo de vigencia de la sociedad por el plazo de 60 días contados a partir del 21 de julio de 2024, es decir hasta el 19 de septiembre de 2024. Dicha reforma fue inscripta ante la IGJ el 19 de julio de 2024 bajo el N° 12635, Libro 118 Tomo - de Sociedades por Acciones y el 14 de septiembre de 2024 se prorrogó nuevamente el plazo de vigencia de la sociedad por el plazo de 99 años operando su vencimiento el 19 de septiembre de 2123. Dicha reforma fue inscripta ante la IGJ el 24 de septiembre de 2024 bajo el N° 17509, Libro 119 Tomo - de Sociedades por Acciones. ("Sociedad Absorbida"), hacen saber a los efectos de lo dispuesto en el art. 83, inc. 3° de la Ley 19.550 que con fecha 10 de marzo de 2026 suscribieron un compromiso previo

de fusión el que fue aprobado por las Asambleas de dichas sociedades celebradas el día 29 de abril de 2026 mediante el cual Telecom Argentina S.A., como Sociedad Absorbente, continuará con efecto al 1° de enero de 2026 con las operaciones de las Sociedades Absorbidas, generando los correspondientes efectos operativos, contables e impositivos. A esa fecha se considerarán incorporados al patrimonio de Telecom Argentina S.A., en su calidad de Sociedad Absorbente y continuadora, los activos y pasivos incluidos bienes registrables, derechos y obligaciones pertenecientes a la Sociedad Absorbida. Dado que todas las acciones de Teledifusora San Miguel Arcángel S.A. pertenecen directamente a Telecom Argentina S.A., la presente reorganización societaria no requiere canje de acciones ni aumento de capital social de Telecom Argentina S.A.. Como consecuencia de la presente reorganización societaria, la Sociedad Absorbida se disolverá sin liquidarse. Los capitales de las Sociedades intervinientes al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes: Telecom Argentina S.A.: \$ 2.153.688.011, representado por 2.153.688.011 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 por acción y 1 voto por acción, de las cuales: 683.856.600 son acciones Clase A; 628.058.019 son acciones Clase B; 106.734 son acciones Clase C; y 841.666.658 son acciones Clase D y Teledifusora San Miguel Arcángel S.A., \$ 1.190.413, representado por 1.190.413 acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada acción de \$ 1 v/n y con derecho a 1 voto. Los administradores de la Sociedad Absorbida continuarán en sus funciones con las facultades que les son propias, hasta el momento de suscribirse el acuerdo definitivo de fusión, fecha a partir de la cual la administración de dicha sociedad se regirá de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 84 de la ley 19.550. La valuación del activo y del pasivo de las Sociedades intervinientes, realizado sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31 de diciembre de 2025, arroja los siguientes importes: Telecom Argentina S.A., Total del Activo: \$ 15.500.968.169.055, Total del Pasivo: \$ 8.581.092.917.238 y Teledifusora San Miguel Arcángel S.A., Total del Activo: \$ 11.909.723.165, Total del Pasivo: \$ 5.692.155.133. Domicilio para oposiciones: dentro de los quince (15) días desde la última publicación de este aviso, los acreedores de las sociedades mencionadas de fecha anterior, podrán oponerse a la fusión. El domicilio para las oposiciones es General Hornos 690 CABA, en el horario de 9.00 a 17.00 horas.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y Directorio de fecha 25/4/2024 CARLOS ALBERTO MOLTINI - Presidente

e. 05/05/2026 N° 29046/26 v. 07/05/2026

## YPF S.A.

YPF S.A. (CUIT 30-54668997-9), OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.U. (CUIT 30-71599541-3) E YPF VENTURES S.A.U. (CUIT 33-71622528-9) SOBRE FUSIÓN POR ABSORCIÓN: AVISO ARTÍCULO 83 INC. 3 LEY GENERAL DE SOCIEDADES No. 19.550 A) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: Al efecto de dar cumplimiento con lo previsto por el artículo 83 inciso 3 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus posteriores modificaciones, se informa que (i) YPF S.A., con domicilio legal en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con Estatutos Sociales inscriptos el 5 de febrero de 1991, bajo el número 404 del Libro 108, Tomo “A” de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (la “IGJ”); cuyos Estatutos sustitutos de los anteriores fueron inscriptos el 15 de junio de 1993, bajo el número 5109 del Libro 113, Tomo “A” de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Inspección General de Justicia, (ii) OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.U., con domicilio legal en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 26 de marzo de 2018 bajo el número 5.365, del Libro 89, tomo – de Sociedades por Acciones, y (iii) YPF VENTURES S.A.U., con domicilio legal en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 26 de octubre de 2018 bajo el número 20.544, del Libro 92, tomo – de Sociedades por Acciones; han resuelto su fusión mediante la absorción de OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.U. e YPF VENTURES S.A.U. (las “Sociedades Absorbidas”) –que se disolverán sin liquidarse- por parte de YPF S.A. (la “Sociedad Absorbente”). (B) AUMENTO DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD INCORPORANTE: Atento a que YPF S.A. resulta titular en forma directa del 100% de las acciones de OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.U. y de YPF VENTURES S.A.U. no se aumentará el capital social, ni consecuentemente, se emitirán nuevas acciones de YPF S.A. como consecuencia de la absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente. (C) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES FUSIONANTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025: Para la instrumentación de la fusión se utilizaron los Estados Financieros Especiales de Fusión de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas al 31 de diciembre de 2025, que fijaron –en millones de pesos-: para YPF S.A. un Activo de \$ 41.655.138 y un Pasivo de \$ 25.969.921, quedando un Patrimonio Neto de \$ 15.685.217; para OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.U. un Activo de \$ 85.881 y un Pasivo de \$ 4.752, quedando un Patrimonio Neto de \$ 81.129; y para YPF VENTURES S.A.U. un Activo de \$ 1.015 y un Pasivo de \$ 15, quedando un Patrimonio Neto de \$ 1.000. A efectos de la fusión se confeccionó el correspondiente estado de situación patrimonial consolidado

de fusión de YPF S.A., OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.U. e YPF VENTURES S.A.U. el que determinó, al 31 de diciembre de 2025, los siguientes importes: Activo \$ 41.651.871; Pasivo \$ 25.966.654; y Patrimonio Neto \$ 15.685.217. (D) RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: YPF S.A., en su carácter de sociedad absorbente no modificará su razón social, su estatuto, ni su domicilio social como consecuencia de la fusión. (E) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON: El compromiso previo de fusión fue suscripto el 13 de marzo de 2026 y aprobado por el Directorio y por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de YPF S.A. en sus reuniones del 13 de marzo de 2026 y del 30 de abril de 2026, respectivamente, por el Directorio y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.U en sus reuniones del 13 de marzo del 2026 y del 30 de abril del 2026, respectivamente y por el Directorio y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de YPF VENTURES S.A.U en sus reuniones del 13 de marzo del 2026 y del 30 de abril del 2026, respectivamente. Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas.  
Apoderado según escritura 196 del 28/08/2023 Reg. 746 PAOLA VERONICA GARBI

e. 06/05/2026 N° 29587/26 v. 08/05/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

## Contacto

**Nombre \***  
Nombre

**Email \***  
Correo electrónico

**Teléfono \***  
C. área      Teléfono de contacto

**Tema \***  
Tema / Asunto del mensaje

**Organismo / Empresa \***  
Organismo / Empresa a la que pertenece

**Mensaje \***  
Mensaje a ser enviado

No soy un robot      reCAPTCHA  
Privacidad - Términos

**ENVIAR**

## EDICTOS JUDICIALES

# CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

### ANTERIORES

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia VILLARROEL, Secretaria Nº 54, a cargo del Dr. Diego Ricardo RUIZ, sito en calle Montevideo 546 piso 2º, C.A.B.A., en autos caratulados: "ASSISTENCIAL SALUD S.A. s/ CANCELACION" - Expte. 25209/2025, cita y emplaza en virtud de lo dispuesto por el art. 1877 CCCN, a quienes pretendan invocar su calidad de accionistas y/o sus derechos sobre tales títulos de la sociedad ASSISTENCIAL SALUD S.A. (CUIT: 30-71522936-2) con domicilio social RECONQUISTA 954, PISO 4º, CABA, para que se presenten dentro del plazo de treinta (30) días ante la perito Contadora Ana María CARUCCI, con domicilio en Viamonte 1549, CABA Celular 1165270168, correo electrónico a\_maria\_57@hotmail.com, a efectos de alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Buenos Aires, 21 de abril de 2026. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 04/05/2026 N° 25540/26 v. 08/05/2026

#### **JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría nro. 17, -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica, por edictos que se publicarán por cinco días, a Pedro Augusto Becquer Zinelli, Erreneu Dos Santos y Libertadores Logística Ltda-Mondel Group de la formación de la causa CPE 1239/2025, caratulada "TRINDADE FERREIRA, Gustavo s/ inf. Ley 22415" del registro de este tribunal, en el marco de la cual se encuentran interdictos el camión dominio Nro. "CXZ8G30" Marca IVECO y el remolque Nro. "JAM0J69" Marca SR GUERRA, y que, bajo apercibimiento, en caso de silencio, dichos bienes se pondrán a disposición de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, conforme lo establecido por la Acordada 22/2025. Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 05/05/2026 N° 28949/26 v. 11/05/2026

#### **JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Ricardo Juan Donato (DNI nro. 4.394.469) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 428/2024, caratulada "FAROCKY SA sobre infracción ley 27430" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (13) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de (...) RICARDO JUAN DONATO, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descrito en el considerando primero, en virtud de que el mismo no constituye delito (arts. 5 del Régimen Penal Tributario -texto según ley 27799-; 2º del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito. Secretaria". Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 05/05/2026 N° 28889/26 v. 11/05/2026

## JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

La Secretaría nro. 17 del Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Empresa Libertador San Martín SA de Transporte (CUIT nro. 33-54635070-9) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa FSM nro. 97389/2019, caratulada "EMPRESA LIBERTADOR SAN MARTÍN SA DE TRANSPORTE Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 24769" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 27 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS:(...) .Por lo expuesto, RESUELVO: I. DEJAR SIN EFECTO LA DECLARACIÓN DE REBELDÍA dispuesta respecto de Empresa Libertador San Martín SA de Transporte (CUIT nro. 33-54635070-9) el 5 de noviembre de 2020. II. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de Empresa Libertador San Martín SA de Transporte (CUIT nro. 33-54635070-9), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descritos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN) (...). Protocolícese, regístrese y notifíquese a Empresa Libertador San Martín SA de Transporte mediante edictos(...). Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mi: Federico Eisenberg. Secretario"

JAVIER LÓPEZ BISCAIART Juez - FEDERICO EISENBERG SECRETARIO

e. 04/05/2026 N° 28431/26 v. 08/05/2026

## JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17,, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Daniel Ignacio Frette (DNI nro. 21.432.888) y a Adriana Miriam Ramos (DNI nro. 20.066.089) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 390/2017, caratulada "Nueva Ganadera Centro Bonaerense SRL y otros s/infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (23) de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO: 1. Que, a instancias de la agente Fiscal instructora, el 31 de octubre de 2019 se convocó a Daniel Ignacio Frette (DNI nro. 21.432.888) y a Adriana Miriam Ramos (DNI nro. 20.066.089) a prestar declaración indagatoria en autos (art. 294 CPPN), en orden a la presunta la evasión del pago de la suma de \$ 1.842.626,78 en concepto del impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias, devengado durante el ejercicio 2010, en orden a fondos acreditados y debitados en una serie de cuentas corrientes registradas a nombre de NUEVA GANADERA CENTRO BONAERENSE SRL (CUIT 30-71094181 -1), ocultando la identidad del verdadero sujeto obligado; ello, mediante la declaración de una actividad -intermediación de ganado en pieque la sociedad nunca habría llevado a cabo, lo que le permitió beneficiarse de la alícuota disminuida de setenta y cinco centésimos por mil-prevista en el artículo 7° del decreto 380/2001- en reemplazo de la alícuota convencional del seis por mil. (...) RESUELVO: I. DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO Y COMPARENDO respecto de Daniel Ignacio Frette (DNI nro. 21.432.888) y Adriana Miriam Ramos (DNI nro. 20.066.089) II. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de Daniel Ignacio Frette (DNI nro. 21.432.888) y Adriana Miriam Ramos (DNI nro. 20.066.089) de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descrito en la consideración 1° en virtud de que el mismo no constituye delito (art. 1 del Régimen Penal Tributario, texto según ley 27799; arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, in fine, del CPPN). III. CON COSTAS en el orden causado, eximiendo a los sobreseídos de las comunes (art. 530 y 531 del CPPN). (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana Leonor Chajj, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - Mariana Leonor Chajj Secretaria

e. 04/05/2026 N° 28417/26 v. 08/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación de la presente a FERNANDO SEBASTIÁN PONCE (DNI N° 28.270.501) a efectos que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue (C/N° 57470/2025 en orden al delito de estafa), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días. Laura G. Bruniard Juez - Patricio Iuzzolino Secretario Ad Hoc

e. 30/04/2026 N° 27940/26 v. 07/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación de la presente a Silvia Fernanda Rios (nacida el 13 de marzo de 1985, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 31.472.988, a efectos que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue (c/n° 49025/2025 en orden al delito de robo/encubrimiento), a fin de recibirle de declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 4 de mayo de 2026.

Laura G. Bruniard Juez - Santiago Atucha Secretario

e. 05/05/2026 N° 28948/26 v. 11/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación de la presente a Nahuel Matías Serantes (nacido el 26 de noviembre de 1982, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 29.900.999) a efectos que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue (c/n° 49025/2025 en orden al delito de robo/encubrimiento), a fin de recibirle de declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 4 de mayo de 2026.

Laura G. Bruniard Juez - Santiago Atucha Secretario

e. 05/05/2026 N° 28946/26 v. 11/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 4, en el marco de la causa Nro. CPE 957/2025, caratulada: "METEO S.A. Y OTRO S/INF. LEY 27.430", el día 28 de abril de 2026, ordenó publicar edictos en el boletín oficial durante el término de cinco días, a fin de notificar a METEO S.A. (CUIT N° 30 -70754773-8) y a Iván Alejandro BRUZZONE (C.U.I.T. N° 20-35117714-5) lo resuelto por este tribunal mediante el pronunciamiento dictado el 10/3/2026, el cual se transcribe a continuación en sus parte pertinentes: "Buenos Aires, 10 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: 1°) Que, en las presentes actuaciones se imputa a METEO S.A. (CUIT N° 30 -70754773-8) y a Iván Alejandro BRUZZONE (C.U.I.T. N° 20-35117714-5) la presunta evasión del pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio 2022, por la suma de \$ 2.976.888,58, a cuyo ingreso se habría encontrado obligada la referida firma. (...) SE RESUELVE: I.- SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones a METEO S.A. (CUIT N° 30-70754773-8) y a Iván Alejandro BRUZZONE (C.U.I.T. N° 20-35117714-5) en orden al hecho referido en la consideración 1°, en los términos del art. 336, inc. 3° del C.P.P.N., y DECLARAR que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). (...) Fdo. Pablo YADAROLA, Juez. Ante mí: Hernán Vicente PANDIELLA, Secretario". Pablo YADAROLA Juez - Hernán Vicente PANDIELLA Secretario

e. 30/04/2026 N° 27875/26 v. 07/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica-ATEPARECE SRL (CUIT 30-71622765-7) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 239/2021 caratulada “ATEPARECE S.R.L. Y OTRO s/ Inf. ley 24.769” en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 1 de mayo de 2026 se resolvió “ ...I) DISPONER EL ARCHIVO de las presentes actuaciones N° 239/2021, caratuladas: “ATEPARECE S.R.L. Y OTRO s/ Inf. ley 24.769”, con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 213, inciso d) del C.P.P.N....III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)....”. RAFAEL F. CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 06/05/2026 N° 29252/26 v. 12/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona física LIN ZHIMU (CUIT N° 20-94180505-2) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 712/2022 caratulada “ZHIMU LIN. s/ inf. Ley 24769” en trámite por ante este juzgado y secretaría con fecha 01 de mayo de 2026 se resolvió “ ...I) SOBRESEER a la persona física LIN ZHIMU con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona gozare (arts. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N.)....III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)....”. RAFAEL CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 05/05/2026 N° 28838/26 v. 11/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaria N° 11, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta Ciudad, comunica en los autos CPE 747/2016, caratulada “ITALCRED S.A. Y OTROS s/INFRACCIÓN LEY 24.769 QUERELLANTE: AFIP - DGI”: “///nos Aires, de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) SOBRESEER EN FORMA TOTAL en la presente causa N° CPE 747/2016 caratulada: “ITALCRED S.A. Y OTROS S/INF. LEY 24.769” y respecto de la firma ITALCRED S.A. (CUIT N° 30-64257950-5), Raúl Alberto VOZZI (DNI N° 14.399.033) (...) en orden al hecho que importó la presunta evasión del Impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2008, a la que se encontraba obligada la firma ITALCRED S.A., por considerarlo atípico (art. 213, inc. d), art. 336, inc. 3° del C.P.P.N. y arts. 1° y 2° de la Ley 27.799), (...) “ MARCELO I. AGUINSKY Juez - CELINA CORTELEZZI SECRETARIA

e. 04/05/2026 N° 28593/26 v. 08/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Sergio A. Ruiz, cita y emplaza a: Néstor Ricardo Navarro, argentino, nacido el 07/08/1978, D.N.I. n° 26.823.729, para presentarse ante este Tribunal, sito en la avenida Comodoro Py 2002, piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos n° 2367/2024 “Navarro, Néstor Ricardo s/ inf. Ley 20974”, dentro de las 72 hs. a partir de la última publicación, a los fines de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su paradero y comparendo. Asimismo notifíquese al nombrado que deberá designar un letrado defensor de su confianza, caso contrario se designará de oficio al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal Ante Mi Sergio A. Ruiz Secretario de Juzgado.- Buenos Aires, 29 de abril de 2026 Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 06/05/2026 N° 29239/26 v. 12/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Martin Cortes Funes, secretario, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SIMPLY FRUIT S.A. s/QUIEBRA", Expte. Nro.15938 / 2023, que el día 22 de abril del 2026 se decretó la quiebra de SIMPLY FRUIT S.A. (C.U.I.T 30- 71688039-3) con domicilio en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1515 piso 9 C de esta ciudad. Síndico: ASTRID SINGER, con domicilio en Felipe Vallese 2626, Planta Alta, CABA, domicilio electrónico 27123174025, teléfono 11 4611-6319 y 15-4471 -1185, mail: astrid.singer@gmail.com, cuenta bancaria Nro. 000000580200047067 abierta en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a nombre de Astrid Singer CUIT 27-12317402-5, CBU 0290058210000000470675, alias: TEMPLO. SIGLO.YESO Santander S.A. Se hace saber a los acreedores que deberán consultar el "sistema de verificación tempestiva" expuesto en el decreto de quiebra. Que podrán insinuar sus créditos (LCQ: 32) hasta el día 06.07.26 Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 02.09.26 y 15.10.26, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 de la LCQ vence el día 16.09.26 Se fija audiencia para el día 06.10.26 a las 11:00 hs. -puntualmente-, en el 7mo. Piso oficina 710, a la que deberá concurrir el representante de la fallida a fin de brindar las explicaciones bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su concurrencia por la fuerza pública (LCQ :102). Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituir domicilio procesal dentro del radio de la jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88,7°); b) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; c) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C. :103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, abril de 2026. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 04/05/2026 N° 28291/26 v. 08/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 15.04.26 en el Exp. Nro. 11598/2025 se decretó la quiebra de GRUPO CALA CARB S.R.L. (CUIT 30-71857390-0) con domicilio en Luis Sáenz Peña 590, Piso 1° "D" CABA inscrita en IGJ bajo N° 6233 del L° 172. Hasta el día 22.06.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. N° 11598/2025/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 15.04.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también ingresarse las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en ese decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0290005610000001948557 de titularidad de la síndico Cdora. Alejandra Fabiana CIGNONI (CUIT 27-202743386-7). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico -con domicilio en Dr. Belaustegui 2755, Torre 9, Piso 5°, Dto. "C" CABA y tel: 15-6-546-1439- vía email a sindicaturaconcursal21@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 15.04.26 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 20.08.26 y 01.10.26 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el 03.09.26. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 22.09.26 a las 11 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Además, se intima al deudor y sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos previstos por art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, abril de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 05/05/2026 N° 28809/26 v. 11/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados POVOLO, MARÍA DE LOS ANGELES s/QUIEBRA, expediente nro 2710/2026 que con fecha 25 de marzo de 2026 se decretó la quiebra de María de los Angeles Povolo (DNI. nro. 30.023.669). La síndica designada en la causa es la Contadora Ana Ximena AUSA con domicilio constituido en la calle Robertson 1139 de CABA, Tel 4811-2269, correo electrónico: estudioyaryuravello@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 2026. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ en caso de corresponder deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta abierta -Caja de Ahorro en pesos N° 100-100758529-000 CBU: 0340100808100758529009 correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. Se hace saber que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verificados a la dirección de email que informa la sindicatura, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto "Insinuación en quiebra de María de los Ángeles Povolo (DNI. nro. 30.023.669), formulada por (identificación del insinuante)". La constancia del día del envío del email valdrá como fecha de presentación de la solicitud verficatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar su recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24 hs.; como así también informar -cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta bancaria a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho monto deberá integrarse dentro de los tres (3) días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido. Se hace saber a los interesados que a los fines de tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato.pdf, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 que el MB sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición (la que deberá efectuarse en no más de 48 hs.) por parte de la sindicatura o el Tribunal cuando se lo entienda pertinente, más allá de las eventuales responsabilidades civiles, procesales o penales que pudieren haber. Se hace saber también que este requerimiento, en caso de realizarlo el Tribunal, será notificado al e-mail desde el cual se remitió el pedido de verificación, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación de lo requerido. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 31 de Agosto del 2026 y 13 de octubre de 2026, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición de la síndica, dentro de los cinco días. Buenos Aires, de Mayo de 2026.- Pablo D. Frick Juez - Martín Sarmiento Laspiur Secretario.

e. 06/05/2026 N° 29451/26 v. 12/05/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)y en breve nuestro equipo de Atención  
al Cliente te estará respondiendo.

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29**

Se informa que en el expediente “Asociación Civil por los Consumidores y el Medio Ambiente c/ Alau Tecnología S.A.U. s/ Ordinario” (Expte. 10115/2022), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 29, se llegó a un acuerdo transaccional. El acuerdo establece que Alau Tecnología S.A.U. (“Ualá”) reintegrará a los clientes y ex clientes que hayan contratado con Ualá: (i) préstamos personales entre el 8/1/2019 y el 1/6/2022, y/o (ii) cuotificaciones de consumos entre el 7/11/2019 y el 1/6/2022 (los “Consumidores Alcanzados”) el 70% de los montos que hayan pagado en concepto de la “Comisión por Uso de Plataforma” y/o de la “Comisión de Mantenimiento” (más el IVA correspondiente), con más intereses según la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos comerciales a 30 días (sin capitalizar). En el caso de los Consumidores Alcanzados que sean usuarios activos de Ualá, el reintegro será acreditado en sus cuentas de pago abiertas en Ualá. Los Consumidores Alcanzados que ya no sean usuarios activos de Ualá recibirán el pago correspondiente mediante transferencia a alguna de las cuentas activas (con CBU o CVU) abiertas en cualquier otra entidad de las cuales resulten titulares. El Acuerdo completo y la resolución judicial que lo homologa pueden consultarse en [www.uala.com.ar](http://www.uala.com.ar) y en el Juzgado mencionado. Aquellos usuarios que no deseen recibir el reintegro ni quedar alcanzados por el acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse (en los términos del art. 54 de la Ley 24.240) a través de una nota a presentar (con copia de su DNI) en el domicilio de Ualá (Cnel. Marcelino E. Freyre 3650, piso 1, Oficina 106, CABA) o en el domicilio de ADDUC (25 de Mayo 287 – PB Depto. 3, Temperley, Provincia de Buenos Aires), o en el domicilio de ACYMA (Libertad 434, Oficina 63, CABA) o en el Juzgado interviniente, sin necesidad de firma letrada dentro de los 90 días corridos desde la publicación de este aviso. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de abril de 2026. MARTA G. CIRULLI Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 05/05/2026 N° 28902/26 v. 07/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29**

Se informa que en el expediente “Asociación Civil por los Consumidores y el Medio Ambiente (ACYMA) c/ Alau Tecnología S.A.U. s/ Ordinario” (Expte. 9722/2022), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 29, se llegó a un acuerdo transaccional. El acuerdo establece que Alau Tecnología S.A.U. (“Ualá”) reintegrará a los clientes y ex clientes que hayan contratado con Ualá: (i) préstamos personales entre el 8/1/2019 y el 1/6/2022, y/o (ii) cuotificaciones de consumos entre el 7/11/2019 y el 1/6/2022 (los “Consumidores Alcanzados”) el 70% de los montos que hayan pagado en concepto de la “Comisión por Uso de Plataforma” y/o de la “Comisión de Mantenimiento” (más el IVA correspondiente), con más intereses según la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos comerciales a 30 días (sin capitalizar). En el caso de los Consumidores Alcanzados que sean usuarios activos de Ualá, el reintegro será acreditado en sus cuentas de pago abiertas en Ualá. Los Consumidores Alcanzados que ya no sean usuarios activos de Ualá recibirán el pago correspondiente mediante transferencia a alguna de las cuentas activas (con CBU o CVU) abiertas en cualquier otra entidad de las cuales resulten titulares. El Acuerdo completo y la resolución judicial que lo homologa pueden consultarse en [www.uala.com.ar](http://www.uala.com.ar) y en el Juzgado mencionado. Aquellos usuarios que no deseen recibir el reintegro ni quedar alcanzados por el acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse (en los términos del art. 54 de la Ley 24.240) a través de una nota a presentar (con copia de su DNI) en el domicilio de Ualá (Cnel. Marcelino E. Freyre 3650, piso 1, Oficina 106, CABA) o en el domicilio de ADDUC (25 de Mayo 287 – PB Depto. 3, Temperley, Provincia de Buenos Aires), o en el domicilio de ACYMA (Libertad 434, Oficina 63, CABA) o en el Juzgado interviniente, sin necesidad de firma letrada dentro de los 90 días corridos desde la publicación de este aviso. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 05 de mayo de 2026. MARTA G. CIRULLI Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 06/05/2026 N° 29537/26 v. 08/05/2026

**Seguinos en nuestras redes**Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg) y en twitter [@boletin\\_oficial](https://twitter.com/boletin_oficial)**Sigamos conectando la voz oficial**

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29**

Se informa que en el expediente “Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/ Alau Tecnología S.A.U. s/ Ordinario” (Expte. 13936/2022), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 29, se llegó a un acuerdo transaccional. El acuerdo establece que Alau Tecnología S.A.U. (“Ualá”) reintegrará a los clientes y ex clientes que hayan contratado con Ualá: (i) préstamos personales entre el 8/1/2019 y el 1/6/2022, y/o (ii) cuotas de consumos entre el 7/11/2019 y el 1/6/2022 (los “Consumidores Alcanzados”) el 70% de los montos que hayan pagado en concepto de la “Comisión por Uso de Plataforma” y/o de la “Comisión de Mantenimiento” (más el IVA correspondiente), con más intereses según la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos comerciales a 30 días (sin capitalizar). En el caso de los Consumidores Alcanzados que sean usuarios activos de Ualá, el reintegro será acreditado en sus cuentas de pago abiertas en Ualá. Los Consumidores Alcanzados que ya no sean usuarios activos de Ualá recibirán el pago correspondiente mediante transferencia a alguna de las cuentas activas (con CBU o CVU) abiertas en cualquier otra entidad de las cuales resulten titulares. El Acuerdo completo y la resolución judicial que lo homologa pueden consultarse en [www.uala.com.ar](http://www.uala.com.ar) y en el Juzgado mencionado. Aquellos usuarios que no deseen recibir el reintegro ni quedar alcanzados por el acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse (en los términos del art. 54 de la Ley 24.240) a través de una nota a presentar (con copia de su DNI) en el domicilio de Ualá (Cnel. Marcelino E. Freyre 3650, piso 1, Oficina 106, CABA) o en el domicilio de ADDUC (25 de Mayo 287 – PB Depto. 3, Temperley, Provincia de Buenos Aires), o en el domicilio de ACYMA (Libertad 434, Oficina 63, CABA) o en el Juzgado interviniente, sin necesidad de firma letrada dentro de los 90 días corridos desde la publicación de este aviso. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de abril de 2026. MARTA G. CIRULLI Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 05/05/2026 N° 28879/26 v. 07/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

EDICTO BOLETIN OFICIAL - El Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°33, a cargo del Dr. Mariano Cuccarese, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA, hace saber por cinco (5) días en el expediente “FPI COMPAÑIA DE SEGURIDAD SA s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte N° 26837/2025) que FPI Compañía de Seguridad SA (CUIT N° 30 -70902027-3), inscripta en la IGJ el 29 de octubre de 2004, bajo el N° 13635 del Libro 26, Tomo de Sociedades por Acciones, se presentó en concurso preventivo el 29.12.25 y que la apertura del mismo fue decretada el 30.03.26. Se hace saber que se ha fijado hasta el 19.05.26 para que los pretensos acreedores de la concursada soliciten de forma digital la verificación de sus créditos de causa o título anterior a la presentación en concurso ante la Síndico Valeria Raquel Saccone (CUIT N° 27-25629182 -2), con domicilio electrónico 27256291822, teléfono 4811-2269 / 5235 -5496, debiendo los interesados enviar su reclamo vía correo electrónico, en forma conjunta con los títulos justificativos en los que funden su pretensión y copia del DNI, CUIL o CUIT del insinuante o Representante Legal, y en su caso copia de la credencial del abogado que lo asiste, a la casilla de correo electrónico de la sindicatura “estudioyaryuravello@gmail.com”. Los instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, u ológrafa, y tendrán el carácter de declaración jurada. La fecha de envío del correo electrónico valdrá como fecha de presentación de la insinuación vericatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en el art. 32 de la Ley 24.522, deberá adjuntarse el comprobante de pago correspondiente, que deberá hacerse a en la Caja de Ahorro en pesos N°100-100758529-000 (CBU 0340100808100758529009) del Banco Patagonia SA, de titularidad de Pablo Mariano Yaryura (CUIT 20 -24036719-0). De manera excepcional, los interesados que así lo soliciten podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones al domicilio constituido de la sindicatura sito en Esmeralda 77, piso 7° departamento “B”, Capital Federal (teléfono 4811-2269 / 5235-5496). Se aclara que el proceso de información y el período de observación de créditos también se llevarán a cabo de manera remota. A todo evento, para una mayor claridad, deberán los interesados estarse, para los pormenores de la metodología fijada por el Juzgado, a los términos de la resolución del 30.03.2026, la que podrá visualizarse en el sitio de consulta de causas de la página web “[www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)” con el número de expte. N° 26837/2025. Las impugnaciones y observaciones (art. 34 de la ley 24.522) podrán efectuarse hasta el 10.06.2026. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts 35 y 39 los días 10.08.2026 y 21.10.2026, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 06 de mayo de 2027 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, de abril de 2026. Fdo. Mariano Cuccarese Secretario. Horacio Robledo (Subrogante) Juez - Mariano Cuccarese Secretario

e. 04/05/2026 N° 25813/26 v. 08/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en la calle M.T. de Alvear 1840 - piso 3° de la C.A.B.A., comunica por cinco (5) días que en autos: "SICCUS GROUP S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 001541/2026) con fecha 10 de abril de 2026 se declaró abierto el concurso preventivo de la firma SICCUS GROUP S.A. (CUIT: 30-71686671-4), con sede social en la Av. Congreso 1661, piso 12, Depto. "E", de esta misma Ciudad. El Síndico designado es el Cdor. Sergio Marcelino Rodríguez, con y domicilio procesal en Avenida Sáenz 1204 piso 3° departamento "A" (tel. 4372-3749, mail: rodriguezsergiomarcelino@gmail.com). Los acreedores por causa o título anterior a la presentación (13.02.2026) y sus garantes, deben formular al síndico el pedido de verificación de sus créditos, indicando monto, causa y privilegios hasta el día 12.06.2026. En caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en el Art. 32 LCQ, el mismo deberá ser depositado en la cuenta identificada con el CBU 0110167230016713253915 y acompañarse el comprobante de pago al pedido de verificación (LCQ: 32). Los pretensos acreedores podrán formular impugnaciones y observaciones hasta el día 29.06.2026 (LCQ: 34). El plazo previsto para la presentación del informe individual de créditos vencerá el día 11.08.2026 (LCQ: 35). La resolución judicial relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores será dictada el día 26.08.2026 (LCQ: 36). El plazo para la presentación del informe general (LCQ: 39) vece el día 23.09.2026. La audiencia informativa se realizará, en caso de corresponder, el día 6.04.2027 (LCQ: 45) en la sala de audiencias del Juzgado. En Buenos Aires, abril de 2026. Horacio F. Robledo Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 30/04/2026 N° 26215/26 v. 07/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Juez subrogante, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Agustín Passaron, Secretario interino, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de CABA, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LATINOAMERICANA DE ENERGIA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (COM 4706/2026) que con fecha 16/04/2026 se declaró abierto el concurso de LATINOAMERICANA DE ENERGIA S.A. (CUIT 30-71099473-7). El síndico designado es el contador Ramiro Giusti, con domicilio en la Av. Jujuy N° 573, piso 5°, "D", CABA, (Celular: 1144136085 y correo electrónico: Ramirogiusti@live.com.ar). Se comunica a los acreedores que hasta el 18/06/2026 podrán presentar sus insinuaciones de créditos y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070037530004042037997. Se han establecidos los días 18/08/2026 y 29/09/2026, respectivamente, para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 13/04/2027 a las 10:30 hs., en la sala de audiencias del Juzgado, finalizando el período de exclusividad el día 20/04/2027. Se deja constancia que la verificación de los créditos deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en el punto I del auto que decreta la apertura del concurso preventivo y que la sociedad LATINOAMERICANA DE ENERGIA S.A. se presentó en concurso preventivo el día 17/03/2026. DR GUILLERMO MARIO PESARESI -JUEZ SUBROGANTE Juez - AGUSTIN PASSARON SECRETARIO INTERINO

e. 30/04/2026 N° 27838/26 v. 07/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 2026 en los autos caratulados "BACCI S.R.L. s/Quiebra", (Exp 22085/2024) se decretó la quiebra de BACCI S.R.L. CUIT 30-71593280-2, domiciliada en Alicia Moreau de Justo 1750 3° "G" CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30/06/2026 ante la síndica, Andrea Rut Cetlinas. Las demandas de verificación de crédito en los términos fijados en la L.C.Q: 32, sean suscriptas o no por representación letrada (en cualquier caso con firma ológrafa), podrán ser presentadas en soporte papel en el domicilio del síndico o, en su defecto, enviadas al mail de la sindicatura, siempre con copia al mail institucional de la Secretaría (jncomercial26.sec51@pjn.gov.ar), identificando en el asunto "Pedido Verificatorio" más nombre del acreedor y de la causa con su número de expediente; con un estricto cumplimiento de las pautas señaladas en la Ac. CSJN 31/20. La síndica habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ la dirección de correo electrónico: estudiocetlinas@gmail.com, quien constituyó domicilio en Lavalle 1678 5to. piso Dpto. "D", Capital Federal, quién presentará el informe individual de los créditos el día 27/08/2026 y el informe general el día 08/10/2026. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición de la Síndica dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so

pena de considerarlos ineficaces. Se intima al administrador de la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 04 de mayo de 2026. FERNANDO JAVIER PERILLO Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 05/05/2026 N° 29064/26 v. 11/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, Secretaría única a cargo del Dr. Hernán C. Moglia, sito en Lavalle 1220, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "DALLAVALLE, NOAH NEHUEN s/GUARDA" (Expte. N°45294 /2025), notifica a la Sra. Salome DALLAVALLE (D.N.I. 31.086.879) de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de abril de 2026. (...) RESUELVO: 1) Otorgar, en los términos del art. 657 del C.C.yC.N. la guarda del niño Noah Nehuen DALLAVALLE RAMIREZ (D.N.I. 54.071.129), nacido el 05 de junio del 2014, a su abuela materna, Sra. Raquel Amelia BRUNO (D.N.I. 13.677.687, por el plazo de un año, quien deberá concurrir a aceptar el cargo dentro del tercer día de que la presente quede firme. 2) Expedir testimonio de la presente y de la oportuna aceptación de cargo. Confecciónese por Secretaría. 3) Notificar -por Secretaría- lo aquí resuelto, con habilitación de días y horas inhábiles, y a la Sra. Defensora Pública de Menores mediante vista que se instrumentará de manera digital." FDO. MONICA C. FERNANDEZ JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. "Buenos Aires, 21 de abril de 2026. (...) III.- En consecuencia, notifíquese a la Sra. Salome DALLAVALLE (D.N.I. 31.086.879) de lo resuelto a fs. 79, pto. V) mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial, los que se encuentran exentos del pago de estampillado, y en la tablilla del Juzgado. Confecciónese por Secretaría." FDO. MONICA C. FERNANDEZ JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. "Buenos Aires, 29 de abril de 2026. Por advertirse en este acto que se incurrió en un error material en la resolución de fs. 79, pto. IV), 1), por cuanto se consignó como apellido del niño DALLAVALLE RAMIREZ, cuando el mismo es DALLAVALLE, se la rectifica en el sentido que la guarda que allí se otorga es la del niño Noah Nehuen DALLAVALLE (D.N.I. 54.071.129), nacido el 05 de junio del 2014. Notifíquese por Secretaría, y a la Sra. Salome DALLAVALLE (D.N.I. 31.086.879) mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial, los que se encuentran exentos del pago de estampillado, y en la tablilla del Juzgado, junto con la resolución de fs. 79, pto. IV), 1). Confecciónese por Secretaría." FDO. MONICA C. FERNANDEZ JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 5\_de mayo de 2026.- IE DRA MONICA C FERNANDEZ Juez - DR HERNAN CARLOS MOGLIA SECRETARIO

e. 06/05/2026 N° 29223/26 v. 07/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 94 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 94. sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB, a cargo de la Dra. María Verónica Ramírez, Jueza Subrogante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Gabriela Palopoli, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 Planta Baja CABA, en los autos: "CASTELLI, SOFIA c/ YAMPASI, SURCULENTO GROVER Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN. SIN LESIONES) " EXPTE. 19549/2023, se notifica al Sr. Flores Luna Edwin, la rebeldía dispuesta el 21-06-2024 conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal. Los autos que así lo ordenan dicen: "Buenos Aires, 26 de diciembre de 2025.- Atento a lo requerido, a lo dictaminado por el Defensor Oficial el 21/7/2025 y habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada de la rebeldía decretada el 21/6/2024 en relación al codemandado Flores Luna Edwin, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial, durante el plazo de dos días..." Fdo. GABRIELA PALOPOLI. Secretaria y "Buenos Aires, 21 de junio de 2024.- Y VISTOS: En atención a lo solicitado y no habiéndose presentado el demandado Flores Luna Edwin, a pesar de encontrarse debidamente notificado el 16/5/2024 según cédula digitalizada el 5/6/2024, conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, decláraselo rebelde y hágasele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código. Así se decide .Notifíquese..." Fdo. MARIA VERONICA RAMIREZ. Juez Subrogante. Buenos Aires 17 días del mes de marzo de 2026.- FDO: GABRIELA PALOPOLI - SECRETARIA MARIA VERONICA RAMIREZ Juez - GABRIELA PALOPOLI SECRETARIA

e. 06/05/2026 N° 26026/26 v. 07/05/2026

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 14, a cargo del Dr. Federico Javier Causse, Secretaría a mi cargo, sito en calle Talcahuano 550, 6° Piso, de CABA, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EMILIO CASTRO 5244/50 c/ LEMPERT, MARIO Y OTRO s/EJECUCION DE EXPENSAS", Expte. 79261/2022, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero JUAN ANTONIO MASSARO, CUIT 20-20735133-5, Tel. 011-6760-5551, correo electrónico jamassaro@hotmail.com, sobre lo siguiente: inmueble ubicado en Av. EMILIO CASTRO 5244 ente Basualdo y Guardia Nacional, UNIDAD FUNCIONAL 2, Matrícula 1 -63623/2 de CABA. La Unidad Funcional N° 2 consta de living comedor con cocina integrada, un dormitorio con placard, un baño y patio. Considerando su estado regular/bueno. Superficie Total 51,85 m2.-. Lo ocupa su propietario.- BASE: U\$S 46.000.- Deudas: AGIP \$ \$ 158,919.33 al 23/10/2025, fs. 172. AYSA \$ 1.437.044,77.- al 28/10/2025, fs. 172. Expensas: \$ 1.492.443,54.- al 08/2025, fs. 157/164. Expensa mes 8/2025 \$ 84.839,90.- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 27 de mayo de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 09 de junio de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 21 de mayo de 2026 a las 10:00 hs). El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) 30% del precio en concepto de seña en la cuenta de autos sucursal Tribunales, Cuenta corriente en Dolares, N° 9897735967, CBU 0110025951098977359672, del Banco de la Nación Argentina; b) 3% de comisión del martillero en la cuenta a su nombre BANCO UALA Bank S.A.U. Caja de Ahorro en U\$S N° 3840200005007166, CBU 3840200500000050071661 y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos que se abrirá a tales fines, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resultare adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (artículo 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio al titular, de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran ejercido la opción de reserva de postura. En ese caso, podrán requerir la devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución (citar norma del Código). En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna (normas aplicables) La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo inicial (artículos 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (artículo 21 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones. Se autoriza la compra en comisión, siempre y cuando comisionista y comitente se encuentren empadronados en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales (conf. artículo 11 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Respecto de la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no se encuentra prevista en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, no corresponde su autorización, debiendo dejarse constancia de ello en las condiciones para el remate que surjan del sistema del Registro de Subastas Electrónicas Judiciales.. El vencedor en la subasta deberá presentar

ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Los días 13 y 14 de mayo de 2026, de 10:00 hs. a 12:00 hs.- en Av. EMILIO CASTRO 5244 ente Basualdo y Guardia Nacional, UNIDAD FUNCIONAL 2, Matrícula 1-63623/2 de CABA. Buenos Aires, 21 de abril de 2026. PABLO RODOLFO GUELFY SECRETARIO FEDERICO CAUSSE Juez - PABLO GUELFY SECRETARIO

e. 06/05/2026 N° 28821/26 v. 07/05/2026

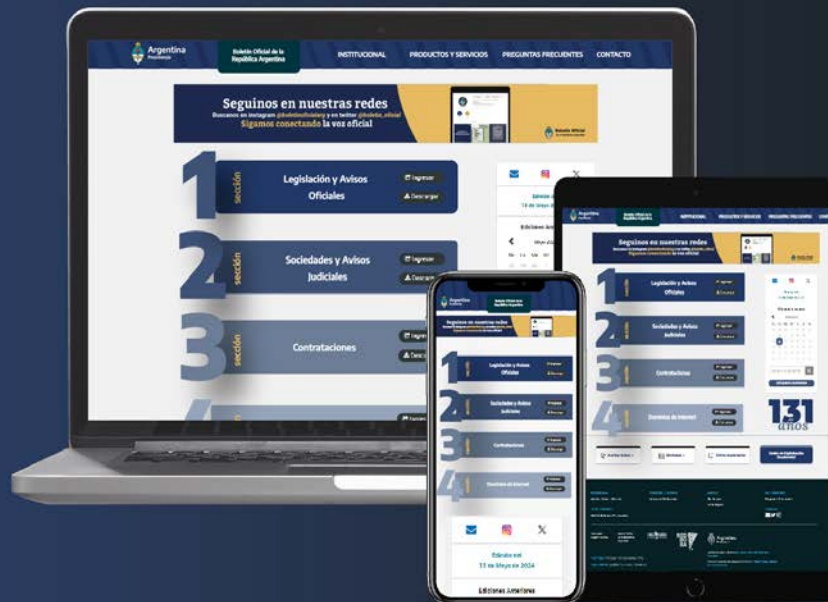
## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 62 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETIN OFICIAL POR DOS (2) DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 62, Sec. Única, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, piso 1° de C.A.B.A., en autos: "LECUMBERRY, CLAUDIO RAZI Y OTROS c/ TENTAGRAN SA s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nro. CIV 088389/2022, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Javier Oscar Di Blasio, CUIT 20-20619994-7, tel 1141715967, correo electrónico: javierdiblasio@yahoo.com.ar, sobre el 100% de la Unidad Funcional n° 3 del Piso 3° y la Unidad Complementaria IV Planta Sótano de la finca sita en Formosa 454/56 entre Beauchef y Av. José María Moreno, MATRÍCULA 6-9412/3, NC: Cir: 6, Secc: 40, Manz: 85, Par: 7A de esta Ciudad de Buenos Aires, de titularidad de TENTAGRAN S.A. (CUIT 30- 71584819-4). Partida inmobiliaria: 1.905.282-07 (UF 3) y 1.905.291-06 (UC IV). El inmueble consta de palier privado, amplio living comedor, baño de recepción, balcón corrido al frente, comedor diario, lavadero, habitación de servicio con baño, cocina, tres dormitorios y dos baños completos, todo en mal estado de conservación y mantenimiento. Cuenta con dos entradas de servicio. El inmueble también posee baulera y un espacio guardacoches. En el acto de constatación el martillero fue atendido por una persona que dijo llamarse Ricardo Cesar Ien y ser titular del DNI 8.634.468 (sin exhibir) quien manifestó ser familiar de uno de los integrantes de la sociedad demandada, sin exhibir ningún documento que acredite dicha circunstancia. La propiedad se encuentra desocupada y con bienes desarmados, rotos y sin ningún valor comercial en su interior. Superficie: 153,47 m2 (UF 3) y 2,98 (UC IC) según informe de dominio. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Señá 30%. BASE: U\$S 122.000. Deudas: Expensas \$ 12.067.655 al mes de agosto de 2025, OSN UF 3 sin deuda al 7/03/24, UC IV: sin deuda a 7/3/24; Aguas Argentinas SA UF 3 a febrero y marzo 2024 sin deudas/UC IV sin deuda; Aysa: \$ 5.959.678,22 UF 3 al 5/4/26 y \$ 356.840,23 UC IV al 5/04/2026 y AGIP (UF 3 al 5/4/26: \$ 3.898.609,06 sede administrativa y \$ 464.216,74 sede judicial y UC IV al 12/4/26 \$ 40.528,05 al 12/4/26). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 01 de junio de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 12 de junio de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3(tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 27 de mayo de 2026 a las 10:00 hs.). El comprador una vez finalizada la subasta deberá abonar: a) la seña del 30% del precio en la cuenta de autos en dólares estadounidenses n° 9896763246 con CBU 0110025951098967632462, b) 3% de comisión del martillero más IVA s/ comisión en la cuenta en dólares estadounidenses a su nombre CBU 0070218031004000898245, alias: diblasiojavier y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. Hágase constar en los edictos que las personas físicas o jurídicas que estén interesadas en la adquisición del bien, deberán empadronarse en el Registro General de Subastas Electrónicas Judiciales, en el modo dispuesto por el art. 3 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales (Ac. 15/2025 de la CSJN). Quien resulte comprador deberá presentarse en autos mediante escrito digital, dentro de los tres días hábiles siguientes a la finalización del acto, a fin de constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. En esa oportunidad deberá acompañar la documentación a la que se refiere el art. 26 de la Acordada 15/2025 y acreditar el depósito del 30% del precio de compra en concepto de seña, acreditar el pago del arancel previsto por la Ac. 10/99 de la CSJN y el depósito de la comisión del martillero (3%) más IVA s/comisión. Todo ello, bajo apercibimiento de tener por decaído el acto de subasta, bajo su exclusiva responsabilidad (conf. art. 584 CPCCN) e informar tal extremo a la Oficina de Subastas a los fines de que proceda a la inactivación del usuario de manera definitiva para la inscripción a futuras subastas En atención a lo dispuesto por los artículos 1939 y 2049 del Código Civil y Comercial, el adquirente en subasta deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Una vez aprobado el remate, se citará a audiencia al adquirente y al martillero a efectos de suscribir en la sede del Juzgado el boleto de compraventa judicial, el que deberá ser confeccionado

y acompañado a dicho comparendo por el auxiliar. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. FECHA DE EXHIBICIÓN: 14 y 15 de mayo de 10:00 a 12:00 hs. CABA, 30 de ABRIL de 2026. DR. JUAN PABLO LORENZINI. JUEZ- DRA. LAURAWISZNIACKI. SECRETARIA DR. JUAN PABLO LORENZINI Juez - DRA. LAURA WISZNIACKI. SECRETARIA

e. 06/05/2026 N° 28836/26 v. 07/05/2026

## ¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

### ¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

# PARTIDOS POLÍTICOS

## ANTERIORES

### PARTIDO LIBERACION

El juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaría Electoral a mi cargo, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 11613/2025, caratulado "PARTIDO LIBERACION s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del presente edicto a fin de poner en conocimiento el inicio del trámite de reconocimiento jurídico político de la agrupación de autos bajo la denominación "PARTIDO LIBERACION" adoptado con fecha 13 de noviembre de 2025.- Fdo. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr., Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.- Buenos Aires, 04 de mayo de 2026.-

e. 06/05/2026 N° 29226/26 v. 08/05/2026

### PARTIDO DEL OBRERO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, del "Partido del Obrero Nro. 71" de este distrito, que tramitan en los autos caratulados "PARTIDO DEL OBRERO NRO. 71 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025" Expte. CNE 2136/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link [https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance\\_sweb.php](https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php) - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los estados contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos estados contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 4 de mayo de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 05/05/2026 N° 29060/26 v. 07/05/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

### Contacto

Nombre \*

Email \*

Teléfono \*

C. área

Teléfono de contacto

Tema \*



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación